

ACUERDO DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO DE MÁLAGA POR LA QUE SE DA PUBLICIDAD AL REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE SUBVENCIÓN ACOGIDAS A LA ORDEN DE 17 DE JUNIO DE 2019, POR LA QUE SE EFECTÚA LA CONVOCATORIA, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DE SUBVENCIÓN PARA LA REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA, EN EL EJERCICIO 2019.

Examinadas las solicitudes presentadas para la concesión de subvenciones por el procedimiento de concurrencia competitiva de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el ejercicio 2019, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24.1 del Reglamento de los procedimientos de concesión de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 282/2010, de 4 de mayo, y la base décima quinta de las bases reguladoras aprobadas por Orden de 14 de enero de 2019, se requiere de manera conjunta a las personas interesadas que se relacionan en el anexo adjunto procedan a la subsanación de los extremos que no se hubieran cumplimentado en la solicitud señalados en dicho anexo, con la indicación de que, si así no lo hicieran, se les tendrá por desistida de su solicitud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, previa resolución que deberá ser dictada en los términos del artículo 21 de la referida Ley.

La subsanación pertinente se podrá presentar, de acuerdo con lo establecido en el apartado tercero de la base décima quinta de las bases reguladoras aprobadas por la Orden de 14 de enero de 2019, en el Registro Electrónico de la Administración de la Junta de Andalucía a través de la Oficina Virtual de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, o bien en el registro administrativo de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico de MÁLAGA, sito en Plaza San Juan de la Cruz, n.º 2, 29071, así como en los Registros de los demás órganos y en las oficinas que correspondan, de conformidad con lo establecido en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y el artículo 82.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía.

En caso de que la subsanación se presente en un registro distinto al de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico donde se ubique la vivienda, podrá remitirse copia completa de dicha subsanación, donde se visualice la fecha y número de registro de entrada al correo electrónico rehabilitacionedificios.cfiot@juntadeandalucia.es con anterioridad a la finalización del plazo de subsanación.

El plazo para subsanar la solicitud será de **10 días hábiles**, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este Acuerdo en la página web de la Consejería, suspendiéndose el procedimiento por el tiempo que medie entre la notificación de este requerimiento y su efectivo cumplimiento o, en su defecto, por el transcurso del plazo concedido para la subsanación, en virtud de lo dispuesto en el artículo 22.1.a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Contra este acuerdo, como acto de trámite, no cabe recurso alguno de conformidad con el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

En Málaga, a 25 de noviembre de 2019

LA JEFA DE SERVICIO DE REHABILITACIÓN Y ARQUITECTURA

Fdo: Antonia M.ª Diaz Doblas



Código Seguro De Verificación:	BY574FS9FUNG5B88LEWD7G5P2RCLTG	Fecha	25/11/2019
Firmado Por	ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/185



CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
 Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
 Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA



Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 17 de junio de 2019, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas, en el ejercicio 2019.

ANEXO DE SOLICITUDES A SUBSANAR

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
*****1501	C.P. CALLE RUY LOPEZ, 60	29-RHE-00087/19	<p>APDO. 1. ENTIDAD SOLICITANTE – DOMICILIO. APDO. 4. COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN. APDO. 4. COSTE SUBVENCIONABLE – LÍNEA 1 (SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD). APDO. 4. HONORARIOS PROFESIONALES Y GASTOS TRAMITACIÓN. APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS. - DEBE ACLARARSE EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO DADO QUE EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y/O 7 DE LA SOLICITUD Y LOS DATOS OBTENIDOS DE CATASTRO. APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DESOCUPADAS. - DEBE ACLARARSE LA INCONGRUENCIA EN EL APDO. 4 RESPECTO AL NÚMERO DE VIVIENDAS DESOCUPADAS CON RELACIÓN AL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DEL EDIFICIO Y LAS QUE CONSTITUYEN DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE. APDO. 4. NÚMERO TOTAL LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR INFORME TÉCNICO – FOTOGRAFÍAS (APDO. 5). DEBE APORTARSE UN CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS INDICADOS EN LA SOLICITUD.</p>
*****3620	C.P. CALLE DEL TAJO, 6	29-RHE-00153/19	<p>APDO. 7. NÚMERO DE RESIDENTES. - DEBE ACLARARSE LA INCONGRUENCIA ENTRE EL APDO. 4, CON RELACIÓN AL NÚMERO DE VIVIENDAS CON CONDICIÓN DE DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE, Y EL APDO. 7 EN EL QUE FIGURAN EL NÚMERO DE RESIDENTES POR VIVIENDA.</p>
*****1068	C.P. AVDA CIBELES, 8	29-RHE-00209/19	<p>APDO. 1. ENTIDAD SOLICITANTE – TELÉFONO / CORREO ELECTRÓNICO. APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DESOCUPADAS. - DEBE ACLARARSE LA INCONGRUENCIA EN EL APDO. 4 RESPECTO AL NÚMERO DE VIVIENDAS DESOCUPADAS CON RELACIÓN AL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DEL EDIFICIO Y LAS QUE CONSTITUYEN DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE. APDO. 7. DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES. - DEBE COMPLETARSE EL APDO. 7 DE LA SOLICITUD. LOS DATOS QUE SE APORTEN DEBERÁN SER COHERENTES CON LOS INDICADOS EN EL APDO. 4 Y EL APDO. 6. B Y C. INFORME TÉCNICO – DECLARACIÓN RESPONSABLE (APDO. 3). FIRMA ORIGINAL O COPIA AUTÉNTICA. DEBEN ACLARARSE LAS DISCREPANCIAS ENTRE LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL INFORME TÉCNICO Y LAS SEÑALADAS EN EL APARTADO 4 (RESUMEN DEL PRESUPUESTO) Y/O EN EL APDO. 6 (CRITERIOS DE VALORACIÓN) DE LA SOLICITUD.</p>
*****9089	C.P. MARÍA AUXILIADORA	29-RHE-01341/19	<p>APDO. 1. ENTIDAD SOLICITANTE – TELÉFONO / CORREO ELECTRÓNICO. APDO. 1. REPRESENTANTE – TELÉFONO / CORREO ELECTRÓNICO. APDO. 2. LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. APDO. 7. IDENTIFICACIÓN DE LAS VIVIENDAS. INFORME TÉCNICO – ACTUACIONES A REALIZAR EN EL EDIFICIO (APDO. 4). - DEBE JUSTIFICARSE LA NECESIDAD DE ACOMETER LAS ACTUACIONES SOLICITADAS. - LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES DEBERÁN ADSCRIBIRSE A UNA SOLA LÍNEA DE SUBVENCIÓN. DEBEN ACLARARSE LAS DISCREPANCIAS ENTRE LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL INFORME TÉCNICO Y LAS SEÑALADAS EN EL APARTADO 4 (RESUMEN DEL PRESUPUESTO) Y/O EN EL APDO. 6 (CRITERIOS DE VALORACIÓN) DE LA SOLICITUD.</p>



Fecha 25/11/2019

Página 2/185

BY574FS9FUNG5B88LEWD765P2RCLTG

ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS

<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

Código Seguro De Verificación:

Firmado Por

Uri De Verificación

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIODelegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA

Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 17 de junio de 2019, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas, en el ejercicio 2019.

ANEXO DE SOLICITUDES A SUBSANAR

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
*****2414	C.P. VISCONTI, 1, 2, 3 Y 4	29-RHE-01344/19	APDO. 1. ENTIDAD SOLICITANTE – TELÉFONO / CORREO ELECTRÓNICO. APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DESOCUPADAS. - DEBE ACLARARSE LA INCONGRUENCIA EN EL APDO. 4 RESPECTO AL NÚMERO DE VIVIENDAS DESOCUPADAS CON RELACIÓN AL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DEL EDIFICIO Y LAS QUE CONSTITUYEN DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE. APDO. 7. DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES. - DEBE COMPLETARSE EL APDO. 7 DE LA SOLICITUD. LOS DATOS QUE SE APORTEN DEBERÁN SER COHERENTES CON LOS INDICADOS EN EL APDO. 4 Y EL APDO. 6. B Y C. DEBE APORTARSE UN CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS INDICADOS EN LA SOLICITUD.
*****8130	C.P. AVENIDA DE ANDALUCÍA, N.º 9	29-RHE-01358/19	APDO. 6.A. CRITERIOS DE VALORACIÓN FINALIDADES DE LAS OBRAS. - DEBE COMPROBARSE QUE EL COSTE DE LAS ACTUACIONES DE MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y SOSTENIBILIDAD ALCANZAN EL 25% DEL COSTE TOTAL DE ACTUACIONES SUBVENCIONABLES A EJECUTAR. APDO. 7. CUOTA DE PARTICIPACIÓN.
*****7765	C.P. EDIFICIO JUAN XXIII	29-RHE-01361/19	LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS. - DEBE INDICARSE CORRECTAMENTE LAS LÍNEA/AS DE SUBVENCIÓN A LAS QUE SE ACOGE. APDO. 1. REPRESENTANTE – TELÉFONO / CORREO ELECTRÓNICO. APDO. 2. LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. APDO. 6.A. CRITERIOS DE VALORACIÓN FINALIDADES DE LAS OBRAS. - DEBE COMPROBARSE QUE EL COSTE DE LAS ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN ALCANZAN EL 25% DEL COSTE TOTAL DE ACTUACIONES SUBVENCIONABLES A EJECUTAR. DEBE APORTARSE UN CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS INDICADOS EN LA SOLICITUD.
*****8970	C.P. CALLE SANCHEZ ALBARRAN, 12, 14, 16 Y 18	29-RHE-01364/19	APDO. 1. ENTIDAD SOLICITANTE – TELÉFONO / CORREO ELECTRÓNICO. APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS. - DEBE ACLARARSE EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO DADO QUE EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y/O 7 DE LA SOLICITUD Y LOS DATOS OBTENIDOS DE CATASTRO. APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DESOCUPADAS. - DEBE ACLARARSE LA INCONGRUENCIA EN EL APDO. 4 RESPECTO AL NÚMERO DE VIVIENDAS DESOCUPADAS CON RELACIÓN AL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DEL EDIFICIO Y LAS QUE CONSTITUYEN DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE. APDO. 4. NÚMERO TOTAL LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR. - DEBE ACLARARSE LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y EL APDO. 7 CON RELACIÓN A LA SUPERFICIE (M2) DE LOS LOCALES. APDO. 7. DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES. - DEBE COMPLETARSE EL APDO. 7 DE LA SOLICITUD. LOS DATOS QUE SE APORTEN DEBERÁN SER COHERENTES CON LOS INDICADOS EN EL APDO. 4 Y EL APDO. 6. B Y C. INFORME TÉCNICO - EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO SE CORRESPONDE CON EL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS. DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO DE FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD, SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE. DEBE APORTARSE UN CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS INDICADOS EN LA SOLICITUD.



Fecha 25/11/2019

Página 3/185

BY574FS9FUNG5B88LEWD765P2RCLTG

ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS

<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

Código Seguro De Verificación:

Firmado Por

Url De Verificación

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
 Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
 Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA



Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 17 de junio de 2019, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas, en el ejercicio 2019.

ANEXO DE SOLICITUDES A SUBSANAR

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
****8251	C.P. PICADERO 2	29-RHE-01365/19	APDO. 4. NÚMERO TOTAL LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR. - DEBE ACLARARSE EL NÚMERO TOTAL DE LOCALES QUE COMPONEN EL EDIFICIO DADO QUE EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y/O 7 DE LA SOLICITUD Y LOS DATOS OBTENIDOS DE CATASTRO. INFORME TÉCNICO – ACTUACIONES A REALIZAR EN EL EDIFICIO (APDO. 4). - DEBE JUSTIFICARSE LA NECESIDAD DE ACOMETER LAS ACTUACIONES SOLICITADAS.
****4251	C.P. ALFIN I	29-RHE-01369/19	APDO. 1. ENTIDAD SOLICITANTE – NIF. APDO. 1. ENTIDAD SOLICITANTE – DOMICILIO. APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS. - DEBE ACLARARSE EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO DADO QUE EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y/O 7 DE LA SOLICITUD Y LOS DATOS OBTENIDOS DE CATASTRO. APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DESOCUPADAS. - DEBE ACLARARSE LA INCONGRUENCIA EN EL APDO. 4 RESPECTO AL NÚMERO DE VIVIENDAS DESOCUPADAS CON RELACIÓN AL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DEL EDIFICIO Y LAS QUE CONSTITUYEN DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE. APDO. 4. NÚMERO TOTAL LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR. - DEBE ACLARARSE EL NÚMERO TOTAL DE LOCALES QUE COMPONEN EL EDIFICIO DADO QUE EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y/O 7 DE LA SOLICITUD Y LOS DATOS OBTENIDOS DE CATASTRO. APDO. 7. CUOTA DE PARTICIPACIÓN. - DEBEN REVISARSE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN CONSIGNADAS EN EL APDO. 7, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE TODAS ELLAS DEBE DAR COMO RESULTADO EL 100% Y QUE ESTA CUOTA (%) SE CORRESPONDE CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN (% DE PARTICIPACIÓN EN EL COSTE DE LAS OBRAS) ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, SEGÚN EL APDO. 2 DE LA BASE TERCERA DE LAS BASES REGULADORAS. APDO. 7. NÚMERO DE RESIDENTES. - DEBE ACLARARSE LA INCONGRUENCIA ENTRE EL APDO. 4, CON RELACIÓN AL NÚMERO DE VIVIENDAS CON CONDICIÓN DE DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE, Y EL APDO. 7 EN EL QUE FIGURAN EL NÚMERO DE RESIDENTES POR VIVIENDA. DEBE APORTARSE UN CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS INDICADOS EN LA SOLICITUD.
****3398	C.P. CALLE JONAS, 4	29-RHE-01372/19	APDO. 1. ENTIDAD SOLICITANTE – TELÉFONO / CORREO ELECTRÓNICO. APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DESOCUPADAS. - DEBE ACLARARSE LA INCONGRUENCIA EN EL APDO. 4 RESPECTO AL NÚMERO DE VIVIENDAS DESOCUPADAS CON RELACIÓN AL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DEL EDIFICIO Y LAS QUE CONSTITUYEN DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE. APDO. 4. NÚMERO TOTAL LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR. - DEBE ACLARARSE EL NÚMERO TOTAL DE LOCALES QUE COMPONEN EL EDIFICIO DADO QUE EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y/O 7 DE LA SOLICITUD Y LOS DATOS OBTENIDOS DE CATASTRO. - DEBE ACLARARSE LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y EL APDO. 7 CON RELACIÓN A LA SUPERFICIE (M2) DE LOS LOCALES. APDO. 7. DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES. - DEBE COMPLETARSE EL APDO. 7 DE LA SOLICITUD. LOS DATOS QUE SE APORTEN DEBERÁN SER COHERENTES CON LOS INDICADOS EN EL APDO. 4 Y EL APDO. 6. B Y C. INFORME TÉCNICO - EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO SE CORRESPONDE CON EL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS. DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO DE FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD, SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE.



Fecha 25/11/2019

Página 4/185

Código Seguro De Verificación: BY574FS9FUNG5B88LEWD765P2RCLTG

Firmado Por ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS

Uri De Verificación <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>



CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIODelegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA

Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 17 de junio de 2019, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas, en el ejercicio 2019.

ANEXO DE SOLICITUDES A SUBSANAR

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
****2502	C.P. CALLE LA REGENTE, 12	29-RHE-01381/19	<p>APDO. 1. ENTIDAD SOLICITANTE – TELÉFONO / CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBE ACLARARSE EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO DADO QUE EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y/O 7 DE LA SOLICITUD Y LOS DATOS OBTENIDOS DE CATASTRO. <p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DESOCUPADAS.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBE ACLARARSE LA INCONGRUENCIA EN EL APDO. 4 RESPECTO AL NÚMERO DE VIVIENDAS DESOCUPADAS CON RELACIÓN AL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DEL EDIFICIO Y LAS QUE CONSTITUYEN DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE. <p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBE ACLARARSE LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y EL APDO. 7 CON RELACIÓN AL NÚMERO DE LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR. - DEBE ACLARARSE LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y EL APDO. 7 CON RELACIÓN A LA SUPERFICIE (M2) DE LOS LOCALES. <p>APDO. 7. DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBE COMPLETARSE EL APDO. 7 DE LA SOLICITUD. LOS DATOS QUE SE APORTEN DEBERÁN SER COHERENTES CON LOS INDICADOS EN EL APDO. 4 Y EL APDO. 6. B Y C. <p>INFORME TÉCNICO</p> <ul style="list-style-type: none"> - EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO SE CORRESPONDE CON EL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS. DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO DE FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD, SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE. <p>DEBE APORTARSE UN CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS INDICADOS EN LA SOLICITUD.</p>
****8370	C.P. MARTÍN MURILLO	29-RHE-01384/19	<p>APDO. 4. AÑO DE CONSTRUCCIÓN.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBE ACLARARSE LA DISCREPANCIA ENTRE EL AÑO DE CONSTRUCCIÓN INDICADO (APDO. 4) Y LOS DATOS CATASTRALES Y, EN SU CASO, REVISAR EL APDO. 6.C RELATIVO A LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS EDIFICIOS. <p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBE ACLARARSE LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y EL APDO. 7 CON RELACIÓN A LA SUPERFICIE (M2) DE LOS LOCALES. <p>APDO. 6.C. CRITERIOS DE VALORACIÓN CARACTERÍSTICAS VIVIENDA.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBE ACLARARSE LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y EL 6.C DE LA SOLICITUD CON RELACIÓN AL AÑO DE CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO. <p>APDO. 7. DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBE COMPLETARSE EL APDO. 7 DE LA SOLICITUD. LOS DATOS QUE SE APORTEN DEBERÁN SER COHERENTES CON LOS INDICADOS EN EL APDO. 4 Y EL APDO. 6. B Y C. <p>DEBE APORTARSE UN CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS INDICADOS EN LA SOLICITUD.</p> <p>DEBEN ACLARARSE LAS DISCREPANCIAS ENTRE LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL INFORME TÉCNICO Y LAS SEÑALADAS EN EL APARTADO 4 (RESUMEN DEL PRESUPUESTO) Y/O EN EL APDO. 6 (CRITERIOS DE VALORACIÓN) DE LA SOLICITUD.</p> <p>DEBE ACLARARSE LA INCOHERENCIA ENTRE LO CONSIGNADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD Y LO DECLARADO EN EL INFORME TÉCNICO CON RELACIÓN A LOS GRAVES DAÑOS ESTRUCTURALES O CONSTRUCTIVOS DEL EDIFICIO Y, EN SU CASO, REVISAR EL CONTENIDO DEL APDO. 6.A DE LA SOLICITUD Y EL INFORME TÉCNICO.</p>

Fecha
25/11/2019Página
5/185

BY574FS9FUNG5B88LEWD7G5P2RCLTG

ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS

<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

Código Seguro De Verificación:

Firmado Por

Uri De Verificación

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIODelegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA

Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 17 de junio de 2019, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas, en el ejercicio 2019.

ANEXO DE SOLICITUDES A SUBSANAR

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
*****1984	C.P. PLAZA BOMBEO 9 H	29-RHE-01387/19	<p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS. - DEBE ACLARARSE EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO DADO QUE EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y/O 7 DE LA SOLICITUD Y LOS DATOS OBTENIDOS DE CATASTRO.</p> <p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR. - DEBE ACLARARSE EL NÚMERO TOTAL DE LOCALES QUE COMPONEN EL EDIFICIO DADO QUE EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y/O 7 DE LA SOLICITUD Y LOS DATOS OBTENIDOS DE CATASTRO.</p> <p>INFORME TÉCNICO - DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO DE FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD, SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE.</p> <p>INFORME TÉCNICO – ACTUACIONES A REALIZAR EN EL EDIFICIO (APDO. 4). - DEBE JUSTIFICARSE LA NECESIDAD DE ACOMETER LAS ACTUACIONES SOLICITADAS.</p> <p>INFORME TÉCNICO – FOTOGRAFÍAS (APDO. 5). DEBE APORTARSE UN CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS INDICADOS EN LA SOLICITUD.</p>
*****3593	C.P. EL RANCHITO	29-RHE-01389/19	<p>APDO. 2. NOTIFICACIONES – NOTIFICA DIRECCIÓN HABILITADA / AUTORIZACIÓN ALTA / C. ELECTRÓNICO / TELÉFONO.</p> <p>APDO. 4. COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN. - DEBE COMPROBARSE QUE EL COSTE SUBVENCIONABLE NO SE REFIERE AL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN.</p> <p>APDO. 4. HONORARIOS PROFESIONALES Y GASTOS TRAMITACIÓN.</p> <p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DESOCUPADAS. - DEBE ACLARARSE LA INCONGRUENCIA EN EL APDO. 4 RESPECTO AL NÚMERO DE VIVIENDAS DESOCUPADAS CON RELACIÓN AL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DEL EDIFICIO Y LAS QUE CONSTITUYEN DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE.</p> <p>APDO. 7. NÚMERO DE RESIDENTES. - DEBE ACLARARSE LA INCONGRUENCIA ENTRE EL APDO. 4, CON RELACIÓN AL NÚMERO DE VIVIENDAS CON CONDICIÓN DE DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE, Y EL APDO. 7 EN EL QUE FIGURAN EL NÚMERO DE RESIDENTES POR VIVIENDA.</p> <p>INFORME TÉCNICO - DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO DE FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD, SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE.</p> <p>INFORME TÉCNICO – DATOS DEL TÉCNICO (APDO. 1).</p>
*****0132	C.P.P CALLE LA REGENTE, N.º 31	29-RHE-01393/19	<p>APDO. 1. ENTIDAD SOLICITANTE – TELÉFONO / CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>APDO. 2. LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN.</p> <p>APDO. 7. CUOTA DE PARTICIPACIÓN. - DEBEN REVISARSE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN CONSIGNADAS EN EL APDO. 7, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE TODAS ELLAS DEBE DAR COMO RESULTADO EL 100% Y QUE ESTA CUOTA (%) SE CORRESPONDE CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN (% DE PARTICIPACIÓN EN EL COSTE DE LAS OBRAS) ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, SEGÚN EL APDO. 2 DE LA BASE TERCERA DE LAS BASES REGULADORAS.</p>

Fecha
25/11/2019Página
6/185Código Seguro De Verificación:
BY574FS9FUNG5B88LEWD7G5P2RCLTGFirmado Por
ANTONIA MARIA DIAZ DOBLASUri De Verificación
<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIODelegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA

Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 17 de junio de 2019, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas, en el ejercicio 2019.

ANEXO DE SOLICITUDES A SUBSANAR

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
****3910	C.P. CJ RES SELENE 4 FASE BQ 4	29-RHE-01398/19	<p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS. - DEBE ACLARARSE EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO DADO QUE EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y/O 7 DE LA SOLICITUD Y LOS DATOS OBTENIDOS DE CATASTRO.</p> <p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR. - DEBE ACLARARSE EL NÚMERO TOTAL DE LOCALES QUE COMPONEN EL EDIFICIO DADO QUE EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y/O 7 DE LA SOLICITUD Y LOS DATOS OBTENIDOS DE CATASTRO.</p> <p>INFORME TÉCNICO – ACTUACIONES A REALIZAR EN EL EDIFICIO (APDO. 4). - DEBE JUSTIFICARSE LA NECESIDAD DE ACOMETER LAS ACTUACIONES SOLICITADAS. DEBE APORTARSE UN CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS INDICADOS EN LA SOLICITUD.</p>
****0133	C.P. PLAZA MORENO VILLA, 7	29-RHE-01400/19	<p>APDO. 1. ENTIDAD SOLICITANTE – TELÉFONO / CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS. - DEBE ACLARARSE EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO DADO QUE EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y/O 7 DE LA SOLICITUD Y LOS DATOS OBTENIDOS DE CATASTRO.</p> <p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR. - DEBE ACLARARSE EL NÚMERO TOTAL DE LOCALES QUE COMPONEN EL EDIFICIO DADO QUE EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y/O 7 DE LA SOLICITUD Y LOS DATOS OBTENIDOS DE CATASTRO.</p> <p>APDO. 7. CUOTA DE PARTICIPACIÓN. - DEBEN REVISARSE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN CONSIGNADAS EN EL APDO. 7, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE TODAS ELLAS DEBE DAR COMO RESULTADO EL 100% Y QUE ESTA CUOTA (%) SE CORRESPONDE CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN (% DE PARTICIPACIÓN EN EL COSTE DE LAS OBRAS) ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, SEGÚN EL APDO. 2 DE LA BASE TERCERA DE LAS BASES REGULADORAS.</p> <p>APDO. 7. NÚMERO DE RESIDENTES. - DEBE ACLARARSE LA INCONGRUENCIA ENTRE EL APDO. 4, CON RELACIÓN AL NÚMERO DE VIVIENDAS CON CONDICIÓN DE DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE, Y EL APDO. 7 EN EL QUE FIGURAN EL NÚMERO DE RESIDENTES POR VIVIENDA. FIRMA DE LA SOLICITUD (FIRMA ORIGINAL O COPIA AUTÉNTICA).</p>

Fecha
25/11/2019Página
7/185Código Seguro De Verificación:
BY574FS9FUNG5B88LEWD7G5P2RCLTGFirmado Por
ANTONIA MARIA DIAZ DOBLASUrl De Verificación
<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIODelegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA

Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 17 de junio de 2019, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas, en el ejercicio 2019.

ANEXO DE SOLICITUDES A SUBSANAR

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
*****2856	C.P. AVENIDA ORTEGA Y GASSET, 36	29-RHE-01412/19	<p>APDO. 2. NOTIFICACIONES – NOTIFICA DIRECCIÓN HABILITADA / AUTORIZACIÓN ALTA / C. ELECTRÓNICO / TELÉFONO.</p> <p>APDO. 4. COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBE COMPROBARSE QUE EL COSTE SUBVENCIONABLE NO SE REFIERE AL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN. <p>APDO. 4. COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE.</p> <p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBE ACLARARSE EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO DADO QUE EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y/O 7 DE LA SOLICITUD Y LOS DATOS OBTENIDOS DE CATASTRO. <p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBE ACLARARSE EL NÚMERO TOTAL DE LOCALES QUE COMPONEN EL EDIFICIO DADO QUE EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y/O 7 DE LA SOLICITUD Y LOS DATOS OBTENIDOS DE CATASTRO. <p>APDO. 6.B. CRITERIOS DE VALORACIÓN SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBEN ACLARARSE LAS INCOHERENCIAS ENTRE EL APDO. 6.B Y EL 7 DE LA SOLICITUD CON RELACIÓN A LAS VIVIENDAS EN LAS QUE RESIDEN PERSONAS MAYORES DE 65 AÑOS O CON DISCAPACIDAD. <p>APDO. 7. DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES.</p> <p>APDO. 7. CUOTA DE PARTICIPACIÓN.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBEN REVISARSE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN CONSIGNADAS EN EL APDO. 7, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE TODAS ELLAS DEBE DAR COMO RESULTADO EL 100% Y QUE ESTA CUOTA (%) SE CORRESPONDE CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN (% DE PARTICIPACIÓN EN EL COSTE DE LAS OBRAS) ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, SEGÚN EL APDO. 2 DE LA BASE TERCERA DE LAS BASES REGULADORAS. <p>APDO. 7. NÚMERO DE RESIDENTES.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBE INDICARSE EL NÚMERO DE RESIDENTES EN CADA VIVIENDA. - DEBE ACLARARSE LA INCONGRUENCIA ENTRE EL APDO. 4, CON RELACIÓN AL NÚMERO DE VIVIENDAS CON CONDICIÓN DE DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE, Y EL APDO. 7 EN EL QUE FIGURAN EL NÚMERO DE RESIDENTES POR VIVIENDA. <p>DEBE APORTARSE UN CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS INDICADOS EN LA SOLICITUD.</p> <p>DEBEN ACLARARSE LAS DISCREPANCIAS ENTRE LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL INFORME TÉCNICO Y LAS SEÑALADAS EN EL APARTADO 4 (RESUMEN DEL PRESUPUESTO) Y/O EN EL APDO. 6 (CRITERIOS DE VALORACIÓN) DE LA SOLICITUD.</p>
*****0757	C.P. EDIFICIO GRANADA	29-RHE-01413/19	<p>APDO. 1. ENTIDAD SOLICITANTE – TELÉFONO / CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>INFORME TÉCNICO</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO DE FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD, SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE. <p>INFORME TÉCNICO – ACTUACIONES A REALIZAR EN EL EDIFICIO (APDO. 4).</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBE JUSTIFICARSE LA NECESIDAD DE ACOMETER LAS ACTUACIONES SOLICITADAS.

Fecha
25/11/2019Página
8/185Código Seguro De Verificación:
BY574FS9FUNG5B88LEWD7G5P2RCLTGFirmado Por
ANTONIA MARIA DIAZ DOBLASUri De Verificación
<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA



Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 17 de junio de 2019, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas, en el ejercicio 2019.

ANEXO DE SOLICITUDES A SUBSANAR

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
*****2555	C.P. BALBOA	29-RHE-01422/19	<p>LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBE INDICARSE CORRECTAMENTE LAS LÍNEA/AS DE SUBVENCIÓN A LAS QUE SE ACOGE. <p>APDO. 2. NOTIFICACIONES – NOTIFICA DIRECCIÓN HABILITADA / AUTORIZACIÓN ALTA / C. ELECTRÓNICO / TELÉFONO.</p> <p>APDO. 4. AÑO DE CONSTRUCCIÓN.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBE ACLARARSE LA DISCREPANCIA ENTRE EL AÑO DE CONSTRUCCIÓN INDICADO (APDO. 4) Y LOS DATOS CATASTRALES Y, EN SU CASO, REVISAR EL APDO. 6.C RELATIVO A LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS EDIFICIOS. <p>APDO. 4. COSTE SUBVENCIONABLE – LÍNEA 1 (SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD).</p> <p>APDO. 4. HONORARIOS PROFESIONALES Y GASTOS TRAMITACIÓN.</p> <p>APDO. 4. COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE.</p> <p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBE ACLARARSE EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO DADO QUE EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y/O 7 DE LA SOLICITUD Y LOS DATOS OBTENIDOS DE CATASTRO. <p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DESOCUPADAS.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBE ACLARARSE LA INCONGRUENCIA EN EL APDO. 4 RESPECTO AL NÚMERO DE VIVIENDAS DESOCUPADAS CON RELACIÓN AL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DEL EDIFICIO Y LAS QUE CONSTITUYEN DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE. <p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBE ACLARARSE EL NÚMERO TOTAL DE LOCALES QUE COMPONEN EL EDIFICIO DADO QUE EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y/O 7 DE LA SOLICITUD Y LOS DATOS OBTENIDOS DE CATASTRO. <p>APDO. 5. CUMPLIMIENTO REQUISITOS Y COMPROMISO DOCUMENTACIÓN.</p> <p>APDO. 6.A. CRITERIOS DE VALORACIÓN FINALIDADES DE LAS OBRAS.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBE COMPROBARSE QUE EL COSTE DE LAS ACTUACIONES DE MEJORA DE LA SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y DE LA ACCESIBILIDAD ALCANZAN EL 25% DEL COSTE TOTAL DE ACTUACIONES SUBVENCIONABLES A EJECUTAR. <p>APDO. 6.B. CRITERIOS DE VALORACIÓN SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBEN ACLARARSE LAS INCOHERENCIAS ENTRE EL APDO. 6.B Y EL 7 DE LA SOLICITUD CON RELACIÓN A LAS VIVIENDAS EN LAS QUE RESIDEN PERSONAS MAYORES DE 65 AÑOS O CON DISCAPACIDAD. <p>APDO. 6.C. CRITERIOS DE VALORACIÓN CARACTERÍSTICAS VIVIENDA.</p> <p>APDO. 7. CUOTA DE PARTICIPACIÓN.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBEN REVISARSE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN CONSIGNADAS EN EL APDO. 7, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE TODAS ELLAS DEBE DAR COMO RESULTADO EL 100% Y QUE ESTA CUOTA (%) SE CORRESPONDE CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN (% DE PARTICIPACIÓN EN EL COSTE DE LAS OBRAS) ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, SEGÚN EL APDO. 2 DE LA BASE TERCERA DE LAS BASES REGULADORAS. <p>INFORME TÉCNICO</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO DE FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD, SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE. <p>INFORME TÉCNICO – DECLARACIÓN RESPONSABLE (APDO. 3). FIRMA ORIGINAL O COPIA AUTÉNTICA.</p> <p>INFORME TÉCNICO – ACTUACIONES A REALIZAR EN EL EDIFICIO (APDO. 4).</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBE JUSTIFICARSE LA NECESIDAD DE ACOMETER LAS ACTUACIONES SOLICITADAS. - LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES DEBERÁN ADSCRIBIRSE A UNA SOLA LÍNEA DE SUBVENCIÓN. <p>DEBE APORTARSE UN CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS INDICADOS EN LA SOLICITUD.</p>

Fecha	25/11/2019
Página	9/185
Código Seguro De Verificación:	BY574FS9FUNG5B88LEWD765P2RCLTG
Firmado Por	ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS
Uri De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIODelegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA

Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 17 de junio de 2019, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas, en el ejercicio 2019.

ANEXO DE SOLICITUDES A SUBSANAR

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
*****809R	ENRIQUE LAVIN CANO	29-RHE-01423/19	<p>APDO. 1. ENTIDAD SOLICITANTE – RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN. APDO. 1. ENTIDAD SOLICITANTE – NIF. APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS. - DEBE ACLARARSE EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO DADO QUE EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y/O 7 DE LA SOLICITUD Y LOS DATOS OBTENIDOS DE CATASTRO. APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE. - DEBE ACLARARSE LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y EL APDO. 6.C RESPECTO AL NÚMERO DE VIVIENDAS QUE CONSTITUYEN DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE. APDO. 7. NÚMERO DE RESIDENTES. - DEBE ACLARARSE LA INCONGRUENCIA ENTRE EL APDO. 4, CON RELACIÓN AL NÚMERO DE VIVIENDAS CON CONDICIÓN DE DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE, Y EL APDO. 7 EN EL QUE FIGURAN EL NÚMERO DE RESIDENTES POR VIVIENDA. DEBERÁ ACLARARSE EL CUMPLIMIENTO DE LA BASE 3ª.1. SOLO PODRÁN SOLICITAR Y SER BENEFICIARIAS LAS COMUNIDADES DE PROPIETARIOS.</p>
*****6462	C.P. APARTAMENTOS EL SOL BLOQUE 4	29-RHE-01434/19	<p>APDO. 1. REPRESENTANTE – APELLIDOS Y NOMBRE. APDO. 4. COSTE SUBVENCIONABLE – LÍNEA 1 (CONSERVACIÓN). APDO. 4. HONORARIOS PROFESIONALES Y GASTOS TRAMITACIÓN. APDO. 4. COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE. APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS. APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE. - DEBE ACLARARSE LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y EL APDO. 6.C RESPECTO AL NÚMERO DE VIVIENDAS QUE CONSTITUYEN DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE. APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DESOCUPADAS. APDO. 4. NÚMERO TOTAL LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR. APDO. 6.A. CRITERIOS DE VALORACIÓN FINALIDADES DE LAS OBRAS. - DEBE COMPROBARSE QUE EL COSTE DE LAS ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN ALCANZAN EL 25% DEL COSTE TOTAL DE ACTUACIONES SUBVENCIONABLES A EJECUTAR. APDO. 6.C. CRITERIOS DE VALORACIÓN CARACTERÍSTICAS VIVIENDA. APDO. 7. CUOTA DE PARTICIPACIÓN. - DEBEN REVISARSE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN CONSIGNADAS EN EL APDO. 7, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE TODAS ELLAS DEBE DAR COMO RESULTADO EL 100% Y QUE ESTA CUOTA (%) SE CORRESPONDE CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN (% DE PARTICIPACIÓN EN EL COSTE DE LAS OBRAS) ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, SEGÚN EL APDO. 2 DE LA BASE TERCERA DE LAS BASES REGULADORAS. DEBE APORTARSE UN CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS INDICADOS EN LA SOLICITUD.</p>

Fecha
25/11/2019Página
10/185Código Seguro De Verificación:
BY574FS9FUNG5B88LEWD7G5P2RCLTGFirmado Por
ANTONIA MARIA DIAZ DOBLASUri De Verificación
<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIODelegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA

Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 17 de junio de 2019, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas, en el ejercicio 2019.

ANEXO DE SOLICITUDES A SUBSANAR

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
****6262	C.P. SEGUNDA COLECTIVA	29-RHE-01444/19	<p>APDO. 4. AÑO DE CONSTRUCCIÓN. - DEBE ACLARARSE LA DISCREPANCIA ENTRE EL AÑO DE CONSTRUCCIÓN INDICADO (APDO. 4) Y LOS DATOS CATASTRALES Y, EN SU CASO, REVISAR EL APDO. 6.C RELATIVO A LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS EDIFICIOS.</p> <p>APDO. 4. COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN. - DEBE COMPROBARSE QUE EL COSTE SUBVENCIONABLE NO SE REFIERE AL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN.</p> <p>APDO. 4. COSTE SUBVENCIONABLE – LÍNEA 1 (SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD).</p> <p>APDO. 4. HONORARIOS PROFESIONALES Y GASTOS TRAMITACIÓN.</p> <p>APDO. 7. CUOTA DE PARTICIPACIÓN. - DEBEN REVISARSE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN CONSIGNADAS EN EL APDO. 7, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE TODAS ELLAS DEBE DAR COMO RESULTADO EL 100% Y QUE ESTA CUOTA (%) SE CORRESPONDE CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN (% DE PARTICIPACIÓN EN EL COSTE DE LAS OBRAS) ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, SEGÚN EL APDO. 2 DE LA BASE TERCERA DE LAS BASES REGULADORAS. DEBE APORTARSE UN CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS INDICADOS EN LA SOLICITUD.</p>
****3210	C.P. CENTRO ALHAURIN	29-RHE-01445/19	<p>APDO. 1. ENTIDAD SOLICITANTE – TELÉFONO / CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>APDO. 4. AÑO DE CONSTRUCCIÓN. - DEBE ACLARARSE LA DISCREPANCIA ENTRE EL AÑO DE CONSTRUCCIÓN INDICADO (APDO. 4) Y LOS DATOS CATASTRALES Y, EN SU CASO, REVISAR EL APDO. 6.C RELATIVO A LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS EDIFICIOS.</p> <p>APDO. 4. COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE.</p> <p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR. - DEBE ACLARARSE EL NÚMERO TOTAL DE LOCALES QUE COMPONEN EL EDIFICIO DADO QUE EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y/O 7 DE LA SOLICITUD Y LOS DATOS OBTENIDOS DE CATASTRO.</p> <p>APDO. 6.A. CRITERIOS DE VALORACIÓN FINALIDADES DE LAS OBRAS. - DEBE COMPROBARSE QUE EL COSTE DE LAS ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN ALCANZAN EL 25% DEL COSTE TOTAL DE ACTUACIONES SUBVENCIONABLES A EJECUTAR. - DEBE COMPROBARSE QUE EL COSTE DE LAS ACTUACIONES DE MEJORA DE LA SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y DE LA ACCESIBILIDAD ALCANZAN EL 25% DEL COSTE TOTAL DE ACTUACIONES SUBVENCIONABLES A EJECUTAR.</p> <p>APDO. 7. CUOTA DE PARTICIPACIÓN. - DEBEN REVISARSE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN CONSIGNADAS EN EL APDO. 7, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE TODAS ELLAS DEBE DAR COMO RESULTADO EL 100% Y QUE ESTA CUOTA (%) SE CORRESPONDE CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN (% DE PARTICIPACIÓN EN EL COSTE DE LAS OBRAS) ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, SEGÚN EL APDO. 2 DE LA BASE TERCERA DE LAS BASES REGULADORAS.</p> <p>INFORME TÉCNICO – DECLARACIÓN RESPONSABLE (APDO. 3). FIRMA ORIGINAL O COPIA AUTÉNTICA. DEBE APORTARSE UN CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS INDICADOS EN LA SOLICITUD.</p>

Fecha
25/11/2019Página
11/185Código Seguro De Verificación:
BY574FS9FUNG5B88LEWD7G5P2RCLTGFirmado Por
ANTONIA MARIA DIAZ DOBLASUrl De Verificación
<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIODelegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA

Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 17 de junio de 2019, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas, en el ejercicio 2019.

ANEXO DE SOLICITUDES A SUBSANAR

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
****5152	C.P. SAN FERNANDO 2 SUBCOMUNIDAD PORTAL 2	29-RHE-01446/19	<p>APDO. 1. ENTIDAD SOLICITANTE – TELÉFONO / CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>APDO. 4. AÑO DE CONSTRUCCIÓN.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBE ACLARARSE LA DISCREPANCIA ENTRE EL AÑO DE CONSTRUCCIÓN INDICADO (APDO. 4) Y LOS DATOS CATASTRALES Y, EN SU CASO, REVISAR EL APDO. 6.C RELATIVO A LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS EDIFICIOS. <p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBE ACLARARSE EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO DADO QUE EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y/O 7 DE LA SOLICITUD Y LOS DATOS OBTENIDOS DE CATASTRO. <p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBE ACLARARSE EL NÚMERO TOTAL DE LOCALES QUE COMPONEN EL EDIFICIO DADO QUE EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y/O 7 DE LA SOLICITUD Y LOS DATOS OBTENIDOS DE CATASTRO. <p>APDO. 6.A. CRITERIOS DE VALORACIÓN FINALIDADES DE LAS OBRAS.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBE COMPROBARSE QUE EL COSTE DE LAS ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN ALCANZAN EL 25% DEL COSTE TOTAL DE ACTUACIONES SUBVENCIONABLES A EJECUTAR. <p>APDO. 7. CUOTA DE PARTICIPACIÓN.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBEN REVISARSE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN CONSIGNADAS EN EL APDO. 7, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE TODAS ELLAS DEBE DAR COMO RESULTADO EL 100% Y QUE ESTA CUOTA (%) SE CORRESPONDE CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN (% DE PARTICIPACIÓN EN EL COSTE DE LAS OBRAS) ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, SEGÚN EL APDO. 2 DE LA BASE TERCERA DE LAS BASES REGULADORAS. <p>INFORME TÉCNICO – DECLARACIÓN RESPONSABLE (APDO. 3). FIRMA ORIGINAL O COPIA AUTÉNTICA.</p> <p>DEBEN ACLARARSE LAS DISCREPANCIAS ENTRE LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL INFORME TÉCNICO Y LAS SEÑALADAS EN EL APARTADO 4 (RESUMEN DEL PRESUPUESTO) Y/O EN EL APDO. 6 (CRITERIOS DE VALORACIÓN) DE LA SOLICITUD.</p>
****9554	C.P. APARTAMENTOS SIERRAMAR	29-RHE-01447/19	<p>APDO. 1. ENTIDAD SOLICITANTE – TELÉFONO / CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>APDO. 4. COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBE COMPROBARSE QUE EL COSTE SUBVENCIONABLE NO SE REFIERE AL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN. <p>APDO. 6.A. CRITERIOS DE VALORACIÓN FINALIDADES DE LAS OBRAS.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBE COMPROBARSE QUE EL COSTE DE LAS ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN ALCANZAN EL 25% DEL COSTE TOTAL DE ACTUACIONES SUBVENCIONABLES A EJECUTAR. <p>APDO. 6.B. CRITERIOS DE VALORACIÓN SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBEN ACLARARSE LAS INCOHERENCIAS ENTRE EL APDO. 6.B Y EL 7 DE LA SOLICITUD CON RELACIÓN A LAS UNIDADES DE CONVIVENCIA RESIDENTES CON INGRESOS INFERIORES A 3 VECES EL IPREM. <p>INFORME TÉCNICO – FOTOGRAFÍAS (APDO. 5).</p>
****4930	C.P. EDIFICIO FLORIDA DOS	29-RHE-01448/19	<p>APDO. 1. ENTIDAD SOLICITANTE – TELÉFONO / CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>INFORME TÉCNICO</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO DE FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD, SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE. <p>INFORME TÉCNICO – ACTUACIONES A REALIZAR EN EL EDIFICIO (APDO. 4).</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBE JUSTIFICARSE LA NECESIDAD DE ACOMETER LAS ACTUACIONES SOLICITADAS.
****4241	C.P. UR.PEÑAS BLANCAS BLQ.B PORT.2	29-RHE-01449/19	<p>APDO. 1. ENTIDAD SOLICITANTE – TELÉFONO / CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>APDO. 1. REPRESENTANTE – TELÉFONO / CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>DEBE APORTARSE UN CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS INDICADOS EN LA SOLICITUD.</p>

Fecha
25/11/2019Página
12/185Código Seguro De Verificación:
BY574FS9FUNG5B88LEWD765P2RCLTGFirmado Por
ANTONIA MARIA DIAZ DOBLASUri De Verificación
<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIODelegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA

Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 17 de junio de 2019, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas, en el ejercicio 2019.

ANEXO DE SOLICITUDES A SUBSANAR

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
*****5537	C.P. CALLE SAN MIGUEL, N.º 4	29-RHE-01450/19	<p>APDO. 1. ENTIDAD SOLICITANTE – TELÉFONO / CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>APDO. 4. RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS (APDO. 4).</p> <p>APDO. 4. COSTE TOTAL DE LA ACTUACIÓN – LÍNEA 1 (SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD).</p> <p>APDO. 4. COSTE SUBVENCIONABLE – LÍNEA 1 (SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD).</p> <p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS.</p> <p>- DEBE ACLARARSE EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO DADO QUE EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y/O 7 DE LA SOLICITUD Y LOS DATOS OBTENIDOS DE CATASTRO.</p> <p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR.</p> <p>- DEBE ACLARARSE EL NÚMERO TOTAL DE LOCALES QUE COMPONEN EL EDIFICIO DADO QUE EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y/O 7 DE LA SOLICITUD Y LOS DATOS OBTENIDOS DE CATASTRO.</p> <p>DEBE APORTARSE UN CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS INDICADOS EN LA SOLICITUD.</p> <p>DEBEN ACLARARSE LAS DISCREPANCIAS ENTRE LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL INFORME TÉCNICO Y LAS SEÑALADAS EN EL APARTADO 4 (RESUMEN DEL PRESUPUESTO) Y/O EN EL APDO. 6 (CRITERIOS DE VALORACIÓN) DE LA SOLICITUD.</p>
*****1168	C.P. PLZ. SAN FRANCISCO, N.º 31	29-RHE-01451/19	<p>APDO. 1. ENTIDAD SOLICITANTE – TELÉFONO / CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>INFORME TÉCNICO – DECLARACIÓN RESPONSABLE (APDO. 3). FIRMA ORIGINAL O COPIA AUTÉNTICA.</p>
*****4770	C.P. EDIFICIO SOL BLOQUE 2	29-RHE-01453/19	<p>APDO. 4. COSTE SUBVENCIONABLE – LÍNEA 1 (CONSERVACIÓN).</p> <p>APDO. 4. HONORARIOS PROFESIONALES Y GASTOS TRAMITACIÓN.</p> <p>APDO. 4. COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE.</p> <p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS.</p> <p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE.</p> <p>- DEBE ACLARARSE LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y EL APDO. 6.C RESPECTO AL NÚMERO DE VIVIENDAS QUE CONSTITUYEN DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE.</p> <p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DESOCUPADAS.</p> <p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR.</p> <p>APDO. 6.A. CRITERIOS DE VALORACIÓN FINALIDADES DE LAS OBRAS.</p> <p>- DEBE COMPROBARSE QUE EL COSTE DE LAS ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN ALCANZAN EL 25% DEL COSTE TOTAL DE ACTUACIONES SUBVENCIONABLES A EJECUTAR.</p> <p>APDO. 6.C. CRITERIOS DE VALORACIÓN CARACTERÍSTICAS VIVIENDA.</p> <p>APDO. 7. CUOTA DE PARTICIPACIÓN.</p> <p>- DEBEN REVISARSE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN CONSIGNADAS EN EL APDO. 7, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE TODAS ELLAS DEBE DAR COMO RESULTADO EL 100% Y QUE ESTA CUOTA (%) SE CORRESPONDE CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN (% DE PARTICIPACIÓN EN EL COSTE DE LAS OBRAS) ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, SEGÚN EL APDO. 2 DE LA BASE TERCERA DE LAS BASES REGULADORAS.</p> <p>DEBE APORTARSE UN CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS INDICADOS EN LA SOLICITUD.</p>



Fecha 25/11/2019

Página 13/185

BY574FS9FUNG5B88LEWD7G5P2RCLTG

ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS

<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

Código Seguro De Verificación:

Firmado Por

Url De Verificación

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIODelegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA

Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 17 de junio de 2019, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas, en el ejercicio 2019.

ANEXO DE SOLICITUDES A SUBSANAR

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
*****1209	C.P. EDIFICIO ALFA	29-RHE-01454/19	<p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS. - DEBE ACLARARSE EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO DADO QUE EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y EL APDO. 7 DE LA SOLICITUD.</p> <p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DESOCUPADAS. - DEBE ACLARARSE LA INCONGRUENCIA EN EL APDO. 4 RESPECTO AL NÚMERO DE VIVIENDAS DESOCUPADAS CON RELACIÓN AL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DEL EDIFICIO Y LAS QUE CONSTITUYEN DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE.</p> <p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR. - DEBE ACLARARSE EL NÚMERO TOTAL DE LOCALES QUE COMPONEN EL EDIFICIO DADO QUE EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y/O 7 DE LA SOLICITUD Y LOS DATOS OBTENIDOS DE CATASTRO.</p> <p>- DEBE ACLARARSE LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y EL APDO. 7 CON RELACIÓN A LA SUPERFICIE (M2) DE LOS LOCALES. - DEBE CUMPLIMENTARSE EL APDO. CORRESPONDIENTE A LA SUPERFICIE (M2) DE LOS LOCALES DEL APDO. 4.</p> <p>APDO. 7. CUOTA DE PARTICIPACIÓN. - DEBEN REVISARSE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN CONSIGNADAS EN EL APDO. 7, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE TODAS ELLAS DEBE DAR COMO RESULTADO EL 100% Y QUE ESTA CUOTA (%) SE CORRESPONDE CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN (% DE PARTICIPACIÓN EN EL COSTE DE LAS OBRAS) ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, SEGÚN EL APDO. 2 DE LA BASE TERCERA DE LAS BASES REGULADORAS.</p> <p>INFORME TÉCNICO - EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO SE CORRESPONDE CON EL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS. DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO DE FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD, SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE.</p>
*****9743	C.P. ANDRE BRETON 1	29-RHE-01455/19	<p>APDO. 4. REFERENCIA CATASTRAL.</p> <p>APDO. 4. COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE. INFORME TÉCNICO – DECLARACIÓN RESPONSABLE (APDO. 3). FIRMA ORIGINAL O COPIA AUTÉNTICA.</p>

Fecha
25/11/2019Página
14/185Código Seguro De Verificación:
BY574FS9FUNG5B88LEWD7G5P2RCLTGFirmado Por
ANTONIA MARIA DIAZ DOBLASUri De Verificación
<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIODelegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA

Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 17 de junio de 2019, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas, en el ejercicio 2019.

ANEXO DE SOLICITUDES A SUBSANAR

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
*****7917	C.P. EDIFICIO LA MALAGUEÑA	29-RHE-01459/19	<p>APDO. 4. REFERENCIA CATASTRAL.</p> <p>APDO. 4. AÑO DE CONSTRUCCIÓN.</p> <p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DESOCUPADAS.</p> <p>- DEBE ACLARARSE LA INCONGRUENCIA EN EL APDO. 4 RESPECTO AL NÚMERO DE VIVIENDAS DESOCUPADAS CON RELACIÓN AL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DEL EDIFICIO Y LAS QUE CONSTITUYEN DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE.</p> <p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR.</p> <p>APDO. 7. CUOTA DE PARTICIPACIÓN.</p> <p>- DEBEN REVISARSE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN CONSIGNADAS EN EL APDO. 7, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE TODAS ELLAS DEBE DAR COMO RESULTADO EL 100% Y QUE ESTA CUOTA (%) SE CORRESPONDE CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN (% DE PARTICIPACIÓN EN EL COSTE DE LAS OBRAS) ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, SEGÚN EL APDO. 2 DE LA BASE TERCERA DE LAS BASES REGULADORAS.</p> <p>APDO. 7. NÚMERO DE RESIDENTES.</p> <p>- DEBE ACLARARSE LA INCONGRUENCIA ENTRE EL APDO. 4, CON RELACIÓN AL NÚMERO DE VIVIENDAS CON CONDICIÓN DE DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE, Y EL APDO. 7 EN EL QUE FIGURAN EL NÚMERO DE RESIDENTES POR VIVIENDA.</p> <p>INFORME TÉCNICO.</p> <p>- EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO SE CORRESPONDE CON EL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS. DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO DE FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD, SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE.</p> <p>DEBEN ACLARARSE LAS DISCREPANCIAS ENTRE LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL INFORME TÉCNICO Y LAS SEÑALADAS EN EL APARTADO 4 (RESUMEN DEL PRESUPUESTO) Y/O EN EL APDO. 6 (CRITERIOS DE VALORACIÓN) DE LA SOLICITUD.</p>
*****	C.P. EL FUERTE	29-RHE-01464/19	<p>APDO. 1. ENTIDAD SOLICITANTE – NIF.</p> <p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS.</p> <p>- DEBE ACLARARSE EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO DADO QUE EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y/O 7 DE LA SOLICITUD Y LOS DATOS OBTENIDOS DE CATASTRO.</p> <p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR.</p> <p>APDO. 5. DECLARACIONES.</p> <p>APDO. 7. CUOTA DE PARTICIPACIÓN.</p> <p>- DEBEN REVISARSE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN CONSIGNADAS EN EL APDO. 7, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE TODAS ELLAS DEBE DAR COMO RESULTADO EL 100% Y QUE ESTA CUOTA (%) SE CORRESPONDE CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN (% DE PARTICIPACIÓN EN EL COSTE DE LAS OBRAS) ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, SEGÚN EL APDO. 2 DE LA BASE TERCERA DE LAS BASES REGULADORAS.</p> <p>APDO. 7. NÚMERO DE RESIDENTES.</p> <p>- DEBE ACLARARSE LA INCONGRUENCIA ENTRE EL APDO. 4, CON RELACIÓN AL NÚMERO DE VIVIENDAS CON CONDICIÓN DE DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE, Y EL APDO. 7 EN EL QUE FIGURAN EL NÚMERO DE RESIDENTES POR VIVIENDA.</p> <p>INFORME TÉCNICO – FOTOGRAFÍAS (APDO. 5).</p> <p>DEBE APORTARSE UN CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS INDICADOS EN LA SOLICITUD.</p>



Fecha 25/11/2019

Página 15/185

BY574FS9FUNG5B88LEWD7G5P2RCLTG

ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS

<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

Código Seguro De Verificación:

Firmado Por

Url De Verificación

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIODelegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA

Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 17 de junio de 2019, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas, en el ejercicio 2019.

ANEXO DE SOLICITUDES A SUBSANAR

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
****8296	C.P. SANTA MARTA I	29-RHE-01478/19	<p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBE ACLARARSE LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y EL APDO. 7 CON RELACIÓN A LA SUPERFICIE (M2) DE LOS LOCALES. <p>APDO. 6.A. CRITERIOS DE VALORACIÓN FINALIDADES DE LAS OBRAS.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBE COMPROBARSE QUE EL COSTE DE LAS ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN ALCANZAN EL 25% DEL COSTE TOTAL DE ACTUACIONES SUBVENCIONABLES A EJECUTAR. <p>APDO. 6.B. CRITERIOS DE VALORACIÓN SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBEN ACLARARSE LAS INCOHERENCIAS ENTRE EL APDO. 6.B Y EL 7 DE LA SOLICITUD CON RELACIÓN A LAS UNIDADES DE CONVIVENCIA RESIDENTES CON INGRESOS INFERIORES A 3 VECES EL IPREM. <p>APDO. 7. CUOTA DE PARTICIPACIÓN.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBEN REVISARSE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN CONSIGNADAS EN EL APDO. 7, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE TODAS ELLAS DEBE DAR COMO RESULTADO EL 100% Y QUE ESTA CUOTA (%) SE CORRESPONDE CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN (% DE PARTICIPACIÓN EN EL COSTE DE LAS OBRAS) ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, SEGÚN EL APDO. 2 DE LA BASE TERCERA DE LAS BASES REGULADORAS. <p>APDO. 7. NÚMERO DE RESIDENTES.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBE INDICARSE EL NÚMERO DE RESIDENTES EN CADA VIVIENDA. - DEBE ACLARARSE LA INCONGRUENCIA ENTRE EL APDO. 4, CON RELACIÓN AL NÚMERO DE VIVIENDAS CON CONDICIÓN DE DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE, Y EL APDO. 7 EN EL QUE FIGURAN EL NÚMERO DE RESIDENTES POR VIVIENDA. <p>INFORME TÉCNICO – DECLARACIÓN RESPONSABLE (APDO. 3). FIRMA ORIGINAL O COPIA AUTÉNTICA.</p> <p>DEBEN ACLARARSE LAS DISCREPANCIAS ENTRE LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL INFORME TÉCNICO Y LAS SEÑALADAS EN EL APARTADO 4 (RESUMEN DEL PRESUPUESTO) Y/O EN EL APDO. 6 (CRITERIOS DE VALORACIÓN) DE LA SOLICITUD.</p>
****2308	C.P. CALLE BLAS DE LEZO 29-31	29-RHE-01484/19	<p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DESOCUPADAS.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBE ACLARARSE LA INCONGRUENCIA EN EL APDO. 4 RESPECTO AL NÚMERO DE VIVIENDAS DESOCUPADAS CON RELACIÓN AL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DEL EDIFICIO Y LAS QUE CONSTITUYEN DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE. <p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBE ACLARARSE EL NÚMERO TOTAL DE LOCALES QUE COMPONEN EL EDIFICIO DADO QUE EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y/O 7 DE LA SOLICITUD Y LOS DATOS OBTENIDOS DE CATASTRO. <p>DEBE CUMPLIMENTARSE EL APDO. CORRESPONDIENTE A LA SUPERFICIE (M2) DE LOS LOCALES DEL APDO. 4.</p> <p>APDO. 7. NÚMERO DE RESIDENTES.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBE INDICARSE EL NÚMERO DE RESIDENTES EN CADA VIVIENDA. - DEBE ACLARARSE LA INCONGRUENCIA ENTRE EL APDO. 4, CON RELACIÓN AL NÚMERO DE VIVIENDAS CON CONDICIÓN DE DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE, Y EL APDO. 7 EN EL QUE FIGURAN EL NÚMERO DE RESIDENTES POR VIVIENDA. <p>DEBE APORTARSE UN CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS INDICADOS EN LA SOLICITUD.</p> <p>DEBEN ACLARARSE LAS DISCREPANCIAS ENTRE LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL INFORME TÉCNICO Y LAS SEÑALADAS EN EL APARTADO 4 (RESUMEN DEL PRESUPUESTO) Y/O EN EL APDO. 6 (CRITERIOS DE VALORACIÓN) DE LA SOLICITUD.</p>



25/11/2019

Fecha

16/185

Página

BY574FS9FUNG5B88LEWD7G5P2RCLTG

Código Seguro De Verificación:

ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS

Firmado Por

<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

Url De Verificación



CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
 Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
 Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA



Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 17 de junio de 2019, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas, en el ejercicio 2019.

ANEXO DE SOLICITUDES A SUBSANAR

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
*****4159	C.P. LORENZO CENDRA BUSCA 8	29-RHE-01486/19	<p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBE ACLARARSE EL NÚMERO TOTAL DE LOCALES QUE COMPONEN EL EDIFICIO DADO QUE EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y/O 7 DE LA SOLICITUD Y LOS DATOS OBTENIDOS DE CATASTRO. - DEBE ACLARARSE LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y EL APDO. 7 CON RELACIÓN A LA SUPERFICIE (M2) DE LOS LOCALES. - DEBE CUMPLIMENTARSE EL APDO. CORRESPONDIENTE A LA SUPERFICIE (M2) DE LOS LOCALES DEL APDO. 4. <p>APDO. 7. CUOTA DE PARTICIPACIÓN.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBEN REVISARSE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN CONSIGNADAS EN EL APDO. 7, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE TODAS ELLAS DEBE DAR COMO RESULTADO EL 100% Y QUE ESTA CUOTA (%) SE CORRESPONDE CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN (% DE PARTICIPACIÓN EN EL COSTE DE LAS OBRAS) ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, SEGÚN EL APDO. 2 DE LA BASE TERCERA DE LAS BASES REGULADORAS. <p>INFORME TÉCNICO – FOTOGRAFÍAS (APDO. 5).</p>
*****2842	C.P. MADERUELOS, 19	29-RHE-01487/19	<p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBE ACLARARSE EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO DADO QUE EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y EL APDO. 7 DE LA SOLICITUD. <p>APDO. 7. NÚMERO DE RESIDENTES.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBE ACLARARSE LA INCONGRUENCIA ENTRE EL APDO. 4, CON RELACIÓN AL NÚMERO DE VIVIENDAS CON CONDICIÓN DE DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE, Y EL APDO. 7 EN EL QUE FIGURAN EL NÚMERO DE RESIDENTES POR VIVIENDA. <p>DEBE APORTARSE UN CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS INDICADOS EN LA SOLICITUD.</p>
*****9695	MIGUEL MORENO MASSON 8	29-RHE-01491/19	<p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBE ACLARARSE LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y EL APDO. 7 CON RELACIÓN AL NÚMERO DE LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR. - DEBE ACLARARSE EL NÚMERO TOTAL DE LOCALES QUE COMPONEN EL EDIFICIO DADO QUE EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y/O 7 DE LA SOLICITUD Y LOS DATOS OBTENIDOS DE CATASTRO. - DEBE ACLARARSE LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y EL APDO. 7 CON RELACIÓN A LA SUPERFICIE (M2) DE LOS LOCALES. - DEBE CUMPLIMENTARSE EL APDO. CORRESPONDIENTE A LA SUPERFICIE (M2) DE LOS LOCALES DEL APDO. 4. <p>APDO. 5. DECLARACIONES.</p> <p>APDO. 7. CUOTA DE PARTICIPACIÓN.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBEN REVISARSE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN CONSIGNADAS EN EL APDO. 7, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE TODAS ELLAS DEBE DAR COMO RESULTADO EL 100% Y QUE ESTA CUOTA (%) SE CORRESPONDE CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN (% DE PARTICIPACIÓN EN EL COSTE DE LAS OBRAS) ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, SEGÚN EL APDO. 2 DE LA BASE TERCERA DE LAS BASES REGULADORAS. <p>INFORME TÉCNICO – FOTOGRAFÍAS (APDO. 5).</p> <p>DEBE ACLARARSE LA INCOHERENCIA ENTRE LO CONSIGNADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD Y LO DECLARADO EN EL INFORME TÉCNICO CON RELACIÓN A LOS GRAVES DAÑOS ESTRUCTURALES O CONSTRUCTIVOS DEL EDIFICIO Y, EN SU CASO, REVISAR EL CONTENIDO DEL APDO. 6.A DE LA SOLICITUD Y EL INFORME TÉCNICO.</p>



Fecha 25/11/2019

Página 17/185

Código Seguro De Verificación: BY574FS9FUNG5B88LEWD7G5P2RCLTG

Firmado Por ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS

Uri De Verificación <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>



CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIODelegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA

Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 17 de junio de 2019, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas, en el ejercicio 2019.

ANEXO DE SOLICITUDES A SUBSANAR

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
*****5824	C.P. EDIF. EL MORLACO DE MALAGA	29-RHE-01494/19	<p>APDO. 4. HONORARIOS PROFESIONALES Y GASTOS TRAMITACIÓN. APDO. 4. COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE. APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE. APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DESOCUPADAS. APDO. 4. NÚMERO TOTAL LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR. - DEBE ACLARARSE EL NÚMERO TOTAL DE LOCALES QUE COMPOENEN EL EDIFICIO DADO QUE EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y/O 7 DE LA SOLICITUD Y LOS DATOS OBTENIDOS DE CATASTRO. - DEBE ACLARARSE LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y EL APDO. 7 CON RELACIÓN A LA SUPERFICIE (M2) DE LOS LOCALES. - DEBE CUMPLIMENTARSE EL APDO. CORRESPONDIENTE A LA SUPERFICIE (M2) DE LOS LOCALES DEL APDO. 4. APDO. 6.B. CRITERIOS DE VALORACIÓN SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA. - DEBEN ACLARARSE LAS INCOHERENCIAS ENTRE EL APDO. 6.B Y EL 7 DE LA SOLICITUD CON RELACIÓN A LAS VIVIENDAS EN LAS QUE RESIDEN PERSONAS MAYORES DE 65 AÑOS O CON DISCAPACIDAD. APDO. 7. DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES. - DEBE COMPLETARSE EL APDO. 7 DE LA SOLICITUD. LOS DATOS QUE SE APORTEN DEBERÁN SER COHERENTES CON LOS INDICADOS EN EL APDO. 4 Y EL APDO. 6. B Y C. DEBEN ACLARARSE LAS DISCREPANCIAS ENTRE LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL INFORME TÉCNICO Y LAS SEÑALADAS EN EL APARTADO 4 (RESUMEN DEL PRESUPUESTO) Y/O EN EL APDO. 6 (CRITERIOS DE VALORACIÓN) DE LA SOLICITUD.</p>
*****3085	C.P. LORENZO CENDRA BUSCA, 2, 4 Y 6	29-RHE-01496/19	<p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DESOCUPADAS. - DEBE ACLARARSE LA INCONGRUENCIA EN EL APDO. 4 RESPECTO AL NÚMERO DE VIVIENDAS DESOCUPADAS CON RELACIÓN AL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DEL EDIFICIO Y LAS QUE CONSTITUYEN DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE. APDO. 4. NÚMERO TOTAL LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR. - DEBE ACLARARSE LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y EL APDO. 7 CON RELACIÓN A LA SUPERFICIE (M2) DE LOS LOCALES. - DEBE CUMPLIMENTARSE EL APDO. CORRESPONDIENTE A LA SUPERFICIE (M2) DE LOS LOCALES DEL APDO. 4. APDO. 7. DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES. - DEBE COMPLETARSE EL APDO. 7 DE LA SOLICITUD. LOS DATOS QUE SE APORTEN DEBERÁN SER COHERENTES CON LOS INDICADOS EN EL APDO. 4 Y EL APDO. 6. B Y C. APDO. 7. CUOTA DE PARTICIPACIÓN. - DEBEN REVISARSE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN CONSIGNADAS EN EL APDO. 7, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE TODAS ELLAS DEBE DAR COMO RESULTADO EL 100% Y QUE ESTA CUOTA (%) SE CORRESPONDE CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN (% DE PARTICIPACIÓN EN EL COSTE DE LAS OBRAS) ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, SEGÚN EL APDO. 2 DE LA BASE TERCERA DE LAS BASES REGULADORAS. APDO. 7. NÚMERO DE RESIDENTES. - DEBE INDICARSE EL NÚMERO DE RESIDENTES EN CADA VIVIENDA. - DEBE ACLARARSE LA INCONGRUENCIA ENTRE EL APDO. 4, CON RELACIÓN AL NÚMERO DE VIVIENDAS CON CONDICIÓN DE DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE, Y EL APDO. 7 EN EL QUE FIGURAN EL NÚMERO DE RESIDENTES POR VIVIENDA. INFORME TÉCNICO – FOTOGRAFÍAS (APDO. 5). DEBE APORTARSE UN CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS INDICADOS EN LA SOLICITUD. DEBE ACLARARSE LA INCOHERENCIA ENTRE LO CONSIGNADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD Y LO DECLARADO EN EL INFORME TÉCNICO CON RELACIÓN A LOS GRAVES DAÑOS ESTRUCTURALES O CONSTRUCTIVOS DEL EDIFICIO Y, EN SU CASO, REVISAR EL CONTENIDO DEL APDO. 6.A DE LA SOLICITUD Y EL INFORME TÉCNICO.</p>



25/11/2019

Fecha

18/185

Página

BY574FS9FUNG5B88LEWD765PZRCLTG

Código Seguro De Verificación:

ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS

Firmado Por
Uri De Verificación
<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>


CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIODelegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA

Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 17 de junio de 2019, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas, en el ejercicio 2019.

ANEXO DE SOLICITUDES A SUBSANAR

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
****8796	C.P. CUARENTA Y NUEVE	29-RHE-01503/19	<p>APDO. 1. ENTIDAD SOLICITANTE – TELÉFONO / CORREO ELECTRÓNICO. APDO. 1. REPRESENTANTE – TELÉFONO / CORREO ELECTRÓNICO. APDO. 4. AÑO DE CONSTRUCCIÓN. - DEBE ACLARARSE LA DISCREPANCIA ENTRE EL AÑO DE CONSTRUCCIÓN INDICADO (APDO. 4) Y LOS DATOS CATASTRALES Y, EN SU CASO, REVISAR EL APDO. 6.C RELATIVO A LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS EDIFICIOS. APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS. - DEBE ACLARARSE EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO DADO QUE EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y/O 7 DE LA SOLICITUD Y LOS DATOS OBTENIDOS DE CATASTRO. APDO. 6.B. CRITERIOS DE VALORACIÓN SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA. - DEBEN ACLARARSE LAS INCOHERENCIAS ENTRE EL APDO. 6.B Y EL 7 DE LA SOLICITUD CON RELACIÓN A LAS VIVIENDAS EN LAS QUE RESIDEN PERSONAS MAYORES DE 65 AÑOS O CON DISCAPACIDAD. APDO. 6.C. CRITERIOS DE VALORACIÓN CARACTERÍSTICAS VIVIENDA. - DEBE ACLARARSE LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y EL 6.C DE LA SOLICITUD CON RELACIÓN AL AÑO DE CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO. APDO. 7. CUOTA DE PARTICIPACIÓN. - DEBEN REVISARSE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN CONSIGNADAS EN EL APDO. 7, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE TODAS ELLAS DEBE DAR COMO RESULTADO EL 100% Y QUE ESTA CUOTA (%) SE CORRESPONDE CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN (% DE PARTICIPACIÓN EN EL COSTE DE LAS OBRAS) ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, SEGÚN EL APDO. 2 DE LA BASE TERCERA DE LAS BASES REGULADORAS. INFORME TÉCNICO – FOTOGRAFÍAS (APDO. 5).</p>
****4251	MIGUEL MORENO MASSON, 2, 4 Y 6	29-RHE-01511/19	<p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR. - DEBE ACLARARSE EL NÚMERO TOTAL DE LOCALES QUE COMPONEN EL EDIFICIO DADO QUE EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y/O 7 DE LA SOLICITUD Y LOS DATOS OBTENIDOS DE CATASTRO. - DEBE ACLARARSE LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y EL APDO. 7 CON RELACIÓN A LA SUPERFICIE (M2) DE LOS LOCALES. - DEBE CUMPLIMENTARSE EL APDO. CORRESPONDIENTE A LA SUPERFICIE (M2) DE LOS LOCALES DEL APDO. 4. APDO. 6. CRITERIOS DE VALORACIÓN. APDO. 7. NÚMERO DE RESIDENTES. - DEBE ACLARARSE LA INCONGRUENCIA ENTRE EL APDO. 4, CON RELACIÓN AL NÚMERO DE VIVIENDAS CON CONDICIÓN DE DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE, Y EL APDO. 7 EN EL QUE FIGURAN EL NÚMERO DE RESIDENTES POR VIVIENDA. INFORME TÉCNICO – FOTOGRAFÍAS (APDO. 5). DEBE APORTARSE UN CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS INDICADOS EN LA SOLICITUD. DEBE ACLARARSE LA INCOHERENCIA ENTRE LO CONSIGNADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD Y LO DECLARADO EN EL INFORME TÉCNICO CON RELACIÓN A LOS GRAVES DAÑOS ESTRUCTURALES O CONSTRUCTIVOS DEL EDIFICIO Y, EN SU CASO, REVISAR EL CONTENIDO DEL APDO. 6.A DE LA SOLICITUD Y EL INFORME TÉCNICO.</p>



Fecha 25/11/2019

Página 19/185

Código Seguro De Verificación: BY574FS9FUNG5B88LEWD7G5P2RCLTG

Firmado Por ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS

Uri De Verificación <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIODelegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA

Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 17 de junio de 2019, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas, en el ejercicio 2019.

ANEXO DE SOLICITUDES A SUBSANAR

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
*****5410	C.P. VIRGEN DE LA ESTRELLA, 17, 19 Y 21	29-RHE-01517/19	<p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBE ACLARARSE EL NÚMERO TOTAL DE LOCALES QUE COMPONEN EL EDIFICIO DADO QUE EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y/O 7 DE LA SOLICITUD Y LOS DATOS OBTENIDOS DE CATASTRO. - DEBE ACLARARSE LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y EL APDO. 7 CON RELACIÓN A LA SUPERFICIE (M2) DE LOS LOCALES. - DEBE CUMPLIMENTARSE EL APDO. CORRESPONDIENTE A LA SUPERFICIE (M2) DE LOS LOCALES DEL APDO. 4. <p>APDO. 7. NÚMERO DE RESIDENTES.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBE ACLARARSE LA INCONGRUENCIA ENTRE EL APDO. 4, CON RELACIÓN AL NÚMERO DE VIVIENDAS CON CONDICIÓN DE DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE, Y EL APDO. 7 EN EL QUE FIGURAN EL NÚMERO DE RESIDENTES POR VIVIENDA. <p>INFORME TÉCNICO – FOTOGRAFÍAS (APDO. 5).</p> <p>DEBE APORTARSE UN CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS INDICADOS EN LA SOLICITUD.</p> <p>DEBE ACLARARSE LA INCOHERENCIA ENTRE LO CONSIGNADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD Y LO DECLARADO EN EL INFORME TÉCNICO CON RELACIÓN A LOS GRAVES DAÑOS ESTRUCTURALES O CONSTRUCTIVOS DEL EDIFICIO Y, EN SU CASO, REVISAR EL CONTENIDO DEL APDO. 6.A DE LA SOLICITUD Y EL INFORME TÉCNICO.</p>
*****4517	C.P. AMANECER 20	29-RHE-01521/19	<p>APDO. 1. ENTIDAD SOLICITANTE – TELÉFONO / CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>APDO. 1. REPRESENTANTE – NIF/NIE.</p> <p>APDO. 2. LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN.</p> <p>APDO. 4. HONORARIOS PROFESIONALES Y GASTOS TRAMITACIÓN.</p> <p>APDO. 4. COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE.</p> <p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBE ACLARARSE EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO DADO QUE EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y/O 7 DE LA SOLICITUD Y LOS DATOS OBTENIDOS DE CATASTRO. <p>APDO. 7. CUOTA DE PARTICIPACIÓN.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBEN REVISARSE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN CONSIGNADAS EN EL APDO. 7, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE TODAS ELLAS DEBE DAR COMO RESULTADO EL 100% Y QUE ESTA CUOTA (%) SE CORRESPONDE CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN (% DE PARTICIPACIÓN EN EL COSTE DE LAS OBRAS) ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, SEGÚN EL APDO. 2 DE LA BASE TERCERA DE LAS BASES REGULADORAS. <p>DEBE ACLARARSE LA INCOHERENCIA ENTRE LO CONSIGNADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD Y LO DECLARADO EN EL INFORME TÉCNICO CON RELACIÓN A LOS GRAVES DAÑOS ESTRUCTURALES O CONSTRUCTIVOS DEL EDIFICIO Y, EN SU CASO, REVISAR EL CONTENIDO DEL APDO. 6.A DE LA SOLICITUD Y EL INFORME TÉCNICO.</p>

Fecha
25/11/2019Página
20/185Código Seguro De Verificación:
BY574FS9FUNG5B88LEWD7G5P2RCLTGFirmado Por
ANTONIA MARIA DIAZ DOBLASUri De Verificación
<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIODelegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA

Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 17 de junio de 2019, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas, en el ejercicio 2019.

ANEXO DE SOLICITUDES A SUBSANAR

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
*****3119	C.P. VIRGEN DE LA ESTRELLA, 11-13-15	29-RHE-01524/19	<p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBE ACLARARSE EL NÚMERO TOTAL DE LOCALES QUE COMPONEN EL EDIFICIO DADO QUE EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y/O 7 DE LA SOLICITUD Y LOS DATOS OBTENIDOS DE CATASTRO. - DEBE ACLARARSE LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y EL APDO. 7 CON RELACIÓN A LA SUPERFICIE (M2) DE LOS LOCALES. - DEBE CUMPLIMENTARSE EL APDO. CORRESPONDIENTE A LA SUPERFICIE (M2) DE LOS LOCALES DEL APDO. 4. <p>APDO. 6.B. CRITERIOS DE VALORACIÓN SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBEN ACLARARSE LAS INCOHERENCIAS ENTRE EL APDO. 6.B Y EL 7 DE LA SOLICITUD CON RELACIÓN A LAS UNIDADES DE CONVIVENCIA RESIDENTES CON INGRESOS INFERIORES A 3 VECES EL IPREM. <p>APDO. 7. CUOTA DE PARTICIPACIÓN.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBEN REVISARSE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN CONSIGNADAS EN EL APDO. 7, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE TODAS ELLAS DEBE DAR COMO RESULTADO EL 100% Y QUE ESTA CUOTA (%) SE CORRESPONDE CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN (% DE PARTICIPACIÓN EN EL COSTE DE LAS OBRAS) ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, SEGÚN EL APDO. 2 DE LA BASE TERCERA DE LAS BASES REGULADORAS. <p>APDO. 7. NÚMERO DE RESIDENTES.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBE ACLARARSE LA INCONGRUENCIA ENTRE EL APDO. 4, CON RELACIÓN AL NÚMERO DE VIVIENDAS CON CONDICIÓN DE DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE, Y EL APDO. 7 EN EL QUE FIGURAN EL NÚMERO DE RESIDENTES POR VIVIENDA. <p>INFORME TÉCNICO – FOTOGRAFÍAS (APDO. 5).</p> <p>DEBE APORTARSE UN CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS INDICADOS EN LA SOLICITUD.</p> <p>DEBE ACLARARSE LA INCOHERENCIA ENTRE LO CONSIGNADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD Y LO DECLARADO EN EL INFORME TÉCNICO CON RELACIÓN A LOS GRAVES DAÑOS ESTRUCTURALES O CONSTRUCTIVOS DEL EDIFICIO Y, EN SU CASO, REVISAR EL CONTENIDO DEL APDO. 6.A DE LA SOLICITUD Y EL INFORME TÉCNICO.</p>
*****2376	C.P. DOCTOR MAÑAS BERNABEU	29-RHE-01525/19	<p>APDO. 1. ENTIDAD SOLICITANTE – TELÉFONO / CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBE ACLARARSE LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y EL APDO. 7 CON RELACIÓN AL NÚMERO DE LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR. - DEBE ACLARARSE EL NÚMERO TOTAL DE LOCALES QUE COMPONEN EL EDIFICIO DADO QUE EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y/O 7 DE LA SOLICITUD Y LOS DATOS OBTENIDOS DE CATASTRO. <p>APDO. 7. CUOTA DE PARTICIPACIÓN.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBEN REVISARSE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN CONSIGNADAS EN EL APDO. 7, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE TODAS ELLAS DEBE DAR COMO RESULTADO EL 100% Y QUE ESTA CUOTA (%) SE CORRESPONDE CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN (% DE PARTICIPACIÓN EN EL COSTE DE LAS OBRAS) ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, SEGÚN EL APDO. 2 DE LA BASE TERCERA DE LAS BASES REGULADORAS. <p>INFORME TÉCNICO – ACTUACIONES A REALIZAR EN EL EDIFICIO (APDO. 4).</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBE JUSTIFICARSE LA NECESIDAD DE ACOMETER LAS ACTUACIONES SOLICITADAS. <p>DEBEN ACLARARSE LAS DISCREPANCIAS ENTRE LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL INFORME TÉCNICO Y LAS SEÑALADAS EN EL APARTADO 4 (RESUMEN DEL PRESUPUESTO) Y/O EN EL APDO. 6 (CRITERIOS DE VALORACIÓN) DE LA SOLICITUD.</p>

Fecha
25/11/2019Página
21/185Código Seguro De Verificación:
BY574FS9FUNG5B88LEWD7G5P2RCLTGFirmado Por
ANTONIA MARIA DIAZ DOBLASUri De Verificación
<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIODelegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA

Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 17 de junio de 2019, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas, en el ejercicio 2019.

ANEXO DE SOLICITUDES A SUBSANAR

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
****0432	C.P. PALMITO 4	29-RHE-01526/19	<p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DESOCUPADAS. - DEBE ACLARARSE LA INCONGRUENCIA EN EL APDO. 4 RESPECTO AL NÚMERO DE VIVIENDAS DESOCUPADAS CON RELACIÓN AL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DEL EDIFICIO Y LAS QUE CONSTITUYEN DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE.</p> <p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR. - DEBE ACLARARSE EL NÚMERO TOTAL DE LOCALES QUE COMPONEN EL EDIFICIO DADO QUE EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y/O 7 DE LA SOLICITUD Y LOS DATOS OBTENIDOS DE CATASTRO.</p> <p>- DEBE ACLARARSE LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y EL APDO. 7 CON RELACIÓN A LA SUPERFICIE (M2) DE LOS LOCALES. - DEBE CUMPLIMENTARSE EL APDO. CORRESPONDIENTE A LA SUPERFICIE (M2) DE LOS LOCALES DEL APDO. 4.</p> <p>APDO. 7. NÚMERO DE RESIDENTES. - DEBE ACLARARSE LA INCONGRUENCIA ENTRE EL APDO. 4, CON RELACIÓN AL NÚMERO DE VIVIENDAS CON CONDICIÓN DE DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE, Y EL APDO. 7 EN EL QUE FIGURAN EL NÚMERO DE RESIDENTES POR VIVIENDA.</p> <p>INFORME TÉCNICO – FOTOGRAFÍAS (APDO. 5). DEBE ACLARARSE LA INCOHERENCIA ENTRE LO CONSIGNADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD Y LO DECLARADO EN EL INFORME TÉCNICO CON RELACIÓN A LOS GRAVES DAÑOS ESTRUCTURALES O CONSTRUCTIVOS DEL EDIFICIO Y, EN SU CASO, REVISAR EL CONTENIDO DEL APDO. 6.A DE LA SOLICITUD Y EL INFORME TÉCNICO.</p>
****6919	C.P. FERRANDIZ 3	29-RHE-01527/19	<p>APDO. 1. ENTIDAD SOLICITANTE – TELÉFONO / CORREO ELECTRÓNICO. APDO. 1. REPRESENTANTE – TELÉFONO / CORREO ELECTRÓNICO. INFORME TÉCNICO – ACTUACIONES A REALIZAR EN EL EDIFICIO (APDO. 4). - LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES DEBERÁN ADSCRIBIRSE A UNA SOLA LÍNEA DE SUBVENCIÓN. DEBEN ACLARARSE LAS DISCREPANCIAS ENTRE LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL INFORME TÉCNICO Y LAS SEÑALADAS EN EL APARTADO 4 (RESUMEN DEL PRESUPUESTO) Y/O EN EL APDO. 6 (CRITERIOS DE VALORACIÓN) DE LA SOLICITUD.</p>
****3217	C.P. SARGENTO GARCÍA NOBLEJAS 2	29-RHE-01528/19	<p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE. APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DESOCUPADAS. APDO. 7. CUOTA DE PARTICIPACIÓN. - DEBEN REVISARSE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN CONSIGNADAS EN EL APDO. 7, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE TODAS ELLAS DEBE DAR COMO RESULTADO EL 100% Y QUE ESTA CUOTA (%) SE CORRESPONDE CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN (% DE PARTICIPACIÓN EN EL COSTE DE LAS OBRAS) ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, SEGÚN EL APDO. 2 DE LA BASE TERCERA DE LAS BASES REGULADORAS.</p> <p>APDO. 7. NÚMERO DE RESIDENTES. - DEBE INDICARSE EL NÚMERO DE RESIDENTES EN CADA VIVIENDA. - DEBE ACLARARSE LA INCONGRUENCIA ENTRE EL APDO. 4, CON RELACIÓN AL NÚMERO DE VIVIENDAS CON CONDICIÓN DE DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE, Y EL APDO. 7 EN EL QUE FIGURAN EL NÚMERO DE RESIDENTES POR VIVIENDA.</p> <p>INFORME TÉCNICO - EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO SE CORRESPONDE CON EL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS. DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO DE FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD, SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE.</p>

Fecha
25/11/2019Página
22/185Código Seguro De Verificación:
BY574FS9FUNG5B88LEWD7G5P2RCLTGFirmado Por
ANTONIA MARIA DIAZ DOBLASUri De Verificación
<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIODelegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA

Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 17 de junio de 2019, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas, en el ejercicio 2019.

ANEXO DE SOLICITUDES A SUBSANAR

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
****0530	C.P. EDF. HISPANIA	29-RHE-01529/19	<p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE. - DEBE ACLARARSE LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y EL APDO. 6.C RESPECTO AL NÚMERO DE VIVIENDAS QUE CONSTITUYEN DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE.</p> <p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR. - DEBE ACLARARSE LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y EL APDO. 7 CON RELACIÓN A LA SUPERFICIE (M2) DE LOS LOCALES. - DEBE CUMPLIMENTARSE EL APDO. CORRESPONDIENTE A LA SUPERFICIE (M2) DE LOS LOCALES DEL APDO. 4.</p> <p>APDO. 7. CUOTA DE PARTICIPACIÓN. - DEBEN REVISARSE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN CONSIGNADAS EN EL APDO. 7, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE TODAS ELLAS DEBE DAR COMO RESULTADO EL 100% Y QUE ESTA CUOTA (%) SE CORRESPONDE CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN (% DE PARTICIPACIÓN EN EL COSTE DE LAS OBRAS) ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, SEGÚN EL APDO. 2 DE LA BASE TERCERA DE LAS BASES REGULADORAS.</p>
****3948	C.P. MAESTRO CHAPI 9	29-RHE-01530/19	<p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS. - DEBE ACLARARSE EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO DADO QUE EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y/O 7 DE LA SOLICITUD Y LOS DATOS OBTENIDOS DE CATASTRO.</p> <p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE. - DEBE ACLARARSE LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y EL APDO. 6.C RESPECTO AL NÚMERO DE VIVIENDAS QUE CONSTITUYEN DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE.</p> <p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DESOCUPADAS. APDO. 6.B. CRITERIOS DE VALORACIÓN SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA. - DEBEN ACLARARSE LAS INCOHERENCIAS ENTRE EL APDO. 6.B Y EL 7 DE LA SOLICITUD CON RELACIÓN A LAS UNIDADES DE CONVIVENCIA RESIDENTES CON INGRESOS INFERIORES A 3 VECES EL IPREM.</p> <p>APDO. 7. NÚMERO DE RESIDENTES. - DEBE INDICARSE EL NÚMERO DE RESIDENTES EN CADA VIVIENDA. - DEBE ACLARARSE LA INCONGRUENCIA ENTRE EL APDO. 4, CON RELACIÓN AL NÚMERO DE VIVIENDAS CON CONDICIÓN DE DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE, Y EL APDO. 7 EN EL QUE FIGURAN EL NÚMERO DE RESIDENTES POR VIVIENDA.</p> <p>INFORME TÉCNICO – DECLARACIÓN RESPONSABLE (APDO. 3). FIRMA ORIGINAL O COPIA AUTÉNTICA. DEBE APORTARSE UN CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS INDICADOS EN LA SOLICITUD.</p>
****7752	C.P. PRINCESA 15	29-RHE-01532/19	<p>APDO. 6.A. CRITERIOS DE VALORACIÓN FINALIDADES DE LAS OBRAS. - DEBE COMPROBARSE QUE EL COSTE DE LAS ACTUACIONES DE MEJORA DE LA SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y DE LA ACCESIBILIDAD ALCANZAN EL 25% DEL COSTE TOTAL DE ACTUACIONES SUBVENCIONABLES A EJECUTAR.</p> <p>INFORME TÉCNICO - EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO SE CORRESPONDE CON EL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS. DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO DE FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD, SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE.</p>
****3471	C.P. SERENATA 7	29-RHE-01533/19	<p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR. - DEBE ACLARARSE EL NÚMERO TOTAL DE LOCALES QUE COMPONEN EL EDIFICIO DADO QUE EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y/O 7 DE LA SOLICITUD Y LOS DATOS OBTENIDOS DE CATASTRO.</p> <p>DEBE APORTARSE UN CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS INDICADOS EN LA SOLICITUD.</p>

Fecha
25/11/2019Página
23/185Código Seguro De Verificación:
BY574FS9FUNG5B88LEWD765P2RCLTGFirmado Por
ANTONIA MARIA DIAZ DOBLASUri De Verificación
<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIODelegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA

Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 17 de junio de 2019, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas, en el ejercicio 2019.

ANEXO DE SOLICITUDES A SUBSANAR

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
****5739	C.P. SITIOS 11 Y 13	29-RHE-01534/19	<p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE. - DEBE ACLARARSE LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y EL APDO. 6.C RESPECTO AL NÚMERO DE VIVIENDAS QUE CONSTITUYEN DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE.</p> <p>APDO. 5. SOLICITUD OTRAS SUBVENCIONES. - DEBEN ACLARARSE LAS INCONGRUENCIAS CON RELACIÓN A OTRAS AYUDAS SOLICITADAS.</p> <p>APDO. 5. SOLICITUD OTRAS SUBVENCIONES – RELACIÓN DE AYUDAS.</p> <p>APDO. 6.B. CRITERIOS DE VALORACIÓN SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA. - DEBEN ACLARARSE LAS INCOHERENCIAS ENTRE EL APDO. 6.B Y EL 7 DE LA SOLICITUD CON RELACIÓN A LAS VIVIENDAS EN LAS QUE RESIDEN PERSONAS MAYORES DE 65 AÑOS O CON DISCAPACIDAD.</p> <p>DEBE APORTARSE UN CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS INDICADOS EN LA SOLICITUD.</p>
****6905	C.P. PASAJE BEGOÑA	29-RHE-01535/19	<p>APDO. 1. ENTIDAD SOLICITANTE – TELÉFONO / CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR. - DEBE ACLARARSE EL NÚMERO TOTAL DE LOCALES QUE COMPONEN EL EDIFICIO DADO QUE EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y/O 7 DE LA SOLICITUD Y LOS DATOS OBTENIDOS DE CATASTRO.</p> <p>APDO. 7. CUOTA DE PARTICIPACIÓN. - DEBEN REVISARSE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN CONSIGNADAS EN EL APDO. 7, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE TODAS ELLAS DEBE DAR COMO RESULTADO EL 100% Y QUE ESTA CUOTA (%) SE CORRESPONDE CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN (% DE PARTICIPACIÓN EN EL COSTE DE LAS OBRAS) ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, SEGÚN EL APDO. 2 DE LA BASE TERCERA DE LAS BASES REGULADORAS.</p> <p>INFORME TÉCNICO – FOTOGRAFÍAS (APDO. 5). DEBE APORTARSE UN CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS INDICADOS EN LA SOLICITUD.</p> <p>DEBEN ACLARARSE LAS DISCREPANCIAS ENTRE LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL INFORME TÉCNICO Y LAS SEÑALADAS EN EL APARTADO 4 (RESUMEN DEL PRESUPUESTO) Y/O EN EL APDO. 6 (CRITERIOS DE VALORACIÓN) DE LA SOLICITUD.</p>
****6618	C.P. BARRIADA LOS REMEDIOS 16	29-RHE-01536/19	<p>APDO. 1. ENTIDAD SOLICITANTE – TELÉFONO / CORREO ELECTRÓNICO.</p>
****0857	C.P. LOS SITIOS 10 Y 12	29-RHE-01537/19	<p>APDO. 7. DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES. - DEBE COMPLETARSE EL APDO. 7 DE LA SOLICITUD. LOS DATOS QUE SE APORTEN DEBERÁN SER COHERENTES CON LOS INDICADOS EN EL APDO. 4 Y EL APDO. 6. B Y C.</p> <p>APDO. 7. CUOTA DE PARTICIPACIÓN. - DEBEN REVISARSE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN CONSIGNADAS EN EL APDO. 7, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE TODAS ELLAS DEBE DAR COMO RESULTADO EL 100% Y QUE ESTA CUOTA (%) SE CORRESPONDE CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN (% DE PARTICIPACIÓN EN EL COSTE DE LAS OBRAS) ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, SEGÚN EL APDO. 2 DE LA BASE TERCERA DE LAS BASES REGULADORAS.</p>



Fecha 25/11/2019

Página 24/185

BY574FS9FUNG5B88LEWD7G5P2RCLTG

ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS

<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

Código Seguro De Verificación:

Firmado Por

Url De Verificación

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIODelegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA

Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 17 de junio de 2019, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas, en el ejercicio 2019.

ANEXO DE SOLICITUDES A SUBSANAR

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
*****7389	C.P. EDIF. LOS ROSALES 2	29-RHE-01538/19	<p>APDO. 1. ENTIDAD SOLICITANTE – TELÉFONO / CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>APDO. 4. COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE.</p> <p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBE ACLARARSE EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO DADO QUE EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y EL APDO. 7 DE LA SOLICITUD. - DEBE ACLARARSE EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO DADO QUE EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y/O 7 DE LA SOLICITUD Y LOS DATOS OBTENIDOS DE CATASTRO. <p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBE ACLARARSE LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y EL APDO. 6.C RESPECTO AL NÚMERO DE VIVIENDAS QUE CONSTITUYEN DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE. <p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DESOCUPADAS.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBE ACLARARSE LA INCONGRUENCIA EN EL APDO. 4 RESPECTO AL NÚMERO DE VIVIENDAS DESOCUPADAS CON RELACIÓN AL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DEL EDIFICIO Y LAS QUE CONSTITUYEN DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE. <p>APDO. 5. SOLICITUD OTRAS SUBVENCIONES.</p> <p>DEBE APORTARSE UN CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS INDICADOS EN LA SOLICITUD.</p>
*****5054	C.P. LOS SITIOS 2 Y 4	29-RHE-01539/19	<p>APDO. 4. DIRECCIÓN DEL EDIFICIO.</p> <p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBE ACLARARSE LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y EL APDO. 6.C RESPECTO AL NÚMERO DE VIVIENDAS QUE CONSTITUYEN DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE. <p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DESOCUPADAS.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBE ACLARARSE LA INCONGRUENCIA EN EL APDO. 4 RESPECTO AL NÚMERO DE VIVIENDAS DESOCUPADAS CON RELACIÓN AL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DEL EDIFICIO Y LAS QUE CONSTITUYEN DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE. <p>APDO. 6.B. CRITERIOS DE VALORACIÓN SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBEN ACLARARSE LAS INCOHERENCIAS ENTRE EL APDO. 6.B Y EL 7 DE LA SOLICITUD CON RELACIÓN A LAS VIVIENDAS EN LAS QUE RESIDEN PERSONAS MAYORES DE 65 AÑOS O CON DISCAPACIDAD. <p>APDO. 7. DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBE COMPLETARSE EL APDO. 7 DE LA SOLICITUD. LOS DATOS QUE SE APORTEN DEBERÁN SER COHERENTES CON LOS INDICADOS EN EL APDO. 4 Y EL APDO. 6. B Y C. <p>APDO. 7. NÚMERO DE RESIDENTES.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBE ACLARARSE LA INCONGRUENCIA ENTRE EL APDO. 4, CON RELACIÓN AL NÚMERO DE VIVIENDAS CON CONDICIÓN DE DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE, Y EL APDO. 7 EN EL QUE FIGURAN EL NÚMERO DE RESIDENTES POR VIVIENDA.



Fecha 25/11/2019

Página 25/185

BY574FS9FUNG5B88LEWD765P2RCLTG

ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS

<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

Código Seguro De Verificación:

Firmado Por

Url De Verificación

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
 Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
 Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA



Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 17 de junio de 2019, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas, en el ejercicio 2019.

ANEXO DE SOLICITUDES A SUBSANAR

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
*****8759	C.P. VIRGEN DEL AMPARO 2	29-RHE-01540/19	<p>APDO. 3. DATOS BANCARIOS – IBAN.</p> <p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS.</p> <p>- DEBE ACLARARSE EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO DADO QUE EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y/O 7 DE LA SOLICITUD Y LOS DATOS OBTENIDOS DE CATASTRO.</p> <p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR.</p> <p>- DEBE ACLARARSE EL NÚMERO TOTAL DE LOCALES QUE COMPONEN EL EDIFICIO DADO QUE EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y/O 7 DE LA SOLICITUD Y LOS DATOS OBTENIDOS DE CATASTRO.</p> <p>APDO. 6.B. CRITERIOS DE VALORACIÓN SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA.</p> <p>- DEBEN ACLARARSE LAS INCOHERENCIAS ENTRE EL APDO. 6.B Y EL 7 DE LA SOLICITUD CON RELACIÓN A LAS UNIDADES DE CONVIVENCIA RESIDENTES CON INGRESOS INFERIORES A 3 VECES EL IPREM.</p> <p>APDO. 7. DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES.</p> <p>- DEBE COMPLETARSE EL APDO. 7 DE LA SOLICITUD. LOS DATOS QUE SE APORTEN DEBERÁN SER COHERENTES CON LOS INDICADOS EN EL APDO. 4 Y EL APDO. 6. B Y C.</p> <p>APDO. 7. IDENTIFICACIÓN DE LAS VIVIENDAS.</p> <p>APDO. 7. NÚMERO DE RESIDENTES.</p> <p>- DEBE INDICARSE EL NÚMERO DE RESIDENTES EN CADA VIVIENDA.</p> <p>- DEBE ACLARARSE LA INCONGRUENCIA ENTRE EL APDO. 4, CON RELACIÓN AL NÚMERO DE VIVIENDAS CON CONDICIÓN DE DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE, Y EL APDO. 7 EN EL QUE FIGURAN EL NÚMERO DE RESIDENTES POR VIVIENDA.</p> <p>INFORME TÉCNICO – FOTOGRAFÍAS (APDO. 5).</p> <p>DEBEN ACLARARSE LAS DISCREPANCIAS ENTRE LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL INFORME TÉCNICO Y LAS SEÑALADAS EN EL APARTADO 4 (RESUMEN DEL PRESUPUESTO) Y/O EN EL APDO. 6 (CRITERIOS DE VALORACIÓN) DE LA SOLICITUD.</p>
*****8756	C.P. CALLE SAN PEDRO 62	29-RHE-01541/19	APDO. 1. ENTIDAD SOLICITANTE – TELÉFONO / CORREO ELECTRÓNICO.
*****7751	C.P. VENTURA RODRIGUEZ 7	29-RHE-01542/19	<p>APDO. 2. NOTIFICACIONES – NOTIFICA DIRECCIÓN HABILITADA / AUTORIZACIÓN ALTA / C. ELECTRÓNICO / TELÉFONO.</p> <p>INFORME TÉCNICO – ACTUACIONES A REALIZAR EN EL EDIFICIO (APDO. 4).</p> <p>- DEBE JUSTIFICARSE LA NECESIDAD DE ACOMETER LAS ACTUACIONES SOLICITADAS.</p> <p>INFORME TÉCNICO – FOTOGRAFÍAS (APDO. 5).</p>
*****7837	C.P. CALLE PEÑUELAS 4 Y 6	29-RHE-01545/19	<p>APDO. 1. ENTIDAD SOLICITANTE – TELÉFONO / CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>LA TOTALIDAD DE ACTUACIONES NECESARIAS PARA LA MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD SE ADSCRIBIRÁN A LA SUBLINEA EN ESTA MATERIA, POR LO QUE DEBERÁN REVISARSE LOS APARTADOS 4 Y 6.A DE LA SOLICITUD Y/O INFORME TÉCNICO.</p>



Fecha 25/11/2019

Página 26/185

Código Seguro De Verificación: BY574FS9FUNG5B88LEWD7G5P2RCLTG

Firmado Por ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS

Uri De Verificación <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>



CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIODelegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA

Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 17 de junio de 2019, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas, en el ejercicio 2019.

ANEXO DE SOLICITUDES A SUBSANAR

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
*****1698	C.P. CONJUNTO RESIDENCIAL CÁRTAMA	29-RHE-01548/19	<p>LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBE INDICARSE CORRECTAMENTE LAS LÍNEA/AS DE SUBVENCIÓN A LAS QUE SE ACOGE. <p>APDO. 4. REFERENCIA CATASTRAL.</p> <p>APDO. 4. AÑO DE CONSTRUCCIÓN.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBE ACLARARSE LA DISCREPANCIA ENTRE EL AÑO DE CONSTRUCCIÓN INDICADO (APDO. 4) Y LOS DATOS CATASTRALES Y, EN SU CASO, REVISAR EL APDO. 6.C RELATIVO A LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS EDIFICIOS. <p>APDO. 4. COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBE COMPROBARSE QUE EL COSTE SUBVENCIONABLE NO SE REFIERE AL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN. <p>APDO. 4. COSTE SUBVENCIONABLE – LÍNEA 1 (CONSERVACIÓN).</p> <p>APDO. 4. HONORARIOS PROFESIONALES Y GASTOS TRAMITACIÓN.</p> <p>APDO. 4. COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE.</p> <p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBE ACLARARSE EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO DADO QUE EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y/O 7 DE LA SOLICITUD Y LOS DATOS OBTENIDOS DE CATASTRO. <p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBE ACLARARSE LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y EL APDO. 6.C RESPECTO AL NÚMERO DE VIVIENDAS QUE CONSTITUYEN DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE. <p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DESOCUPADAS.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBE ACLARARSE LA INCONGRUENCIA EN EL APDO. 4 RESPECTO AL NÚMERO DE VIVIENDAS DESOCUPADAS CON RELACIÓN AL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DEL EDIFICIO Y LAS QUE CONSTITUYEN DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE. <p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBE CUMPLIMENTARSE EL APDO. CORRESPONDIENTE A LA SUPERFICIE (M2) DE LOS LOCALES DEL APDO. 4. <p>APDO. 6.B. CRITERIOS DE VALORACIÓN SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBEN ACLARARSE LAS INCOHERENCIAS ENTRE EL APDO. 6.B Y EL 7 DE LA SOLICITUD CON RELACIÓN A LAS UNIDADES DE CONVIVENCIA RESIDENTES CON INGRESOS INFERIORES A 3 VECES EL IPREM. <p>APDO. 6.C. CRITERIOS DE VALORACIÓN CARACTERÍSTICAS VIVIENDA.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBE ACLARARSE LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y EL 6.C DE LA SOLICITUD CON RELACIÓN AL AÑO DE CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO. <p>APDO. 7. DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBE COMPLETARSE EL APDO. 7 DE LA SOLICITUD. LOS DATOS QUE SE APORTEN DEBERÁN SER COHERENTES CON LOS INDICADOS EN EL APDO. 4 Y EL APDO. 6. B Y C. <p>APDO. 7. CUOTA DE PARTICIPACIÓN.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBEN REVISARSE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN CONSIGNADAS EN EL APDO. 7, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE TODAS ELLAS DEBE DAR COMO RESULTADO EL 100% Y QUE ESTA CUOTA (%) SE CORRESPONDE CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN (% DE PARTICIPACIÓN EN EL COSTE DE LAS OBRAS) ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, SEGÚN EL APDO. 2 DE LA BASE TERCERA DE LAS BASES REGULADORAS. <p>APDO. 7. NÚMERO DE RESIDENTES.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBE INDICARSE EL NÚMERO DE RESIDENTES EN CADA VIVIENDA. - DEBE ACLARARSE LA INCONGRUENCIA ENTRE EL APDO. 4, CON RELACIÓN AL NÚMERO DE VIVIENDAS CON CONDICIÓN DE DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE, Y EL APDO. 7 EN EL QUE FIGURAN EL NÚMERO DE RESIDENTES POR VIVIENDA. <p>INFORME TÉCNICO – ACTUACIONES A REALIZAR EN EL EDIFICIO (APDO. 4).</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBE JUSTIFICARSE LA NECESIDAD DE ACOMETER LAS ACTUACIONES SOLICITADAS. <p>DEBE APORTARSE UN CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS INDICADOS EN LA SOLICITUD.</p> <p>DEBEN ACLARARSE LAS DISCREPANCIAS ENTRE LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL INFORME TÉCNICO Y LAS SEÑALADAS EN EL APARTADO 4 (RESUMEN DEL PRESUPUESTO) EN EL APDO. 6 (CRITERIOS DE VALORACIÓN) DE LA SOLICITUD.</p>



25/11/2019

Fecha

BY574FS9FUNG5B88LEWD765P2RCLTG

Código Seguro De Verificación:

ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS

Firmado Por

<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

Url De Verificación

27/185

Página



36 de 68

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIODelegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA

Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 17 de junio de 2019, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas, en el ejercicio 2019.

ANEXO DE SOLICITUDES A SUBSANAR

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
*****3311	C.P. JOSE CHACON N.º 9	29-RHE-01549/19	APDO. 1. ENTIDAD SOLICITANTE – DOMICILIO.(INDICAR ESCALERA) APDO. 4. DIRECCIÓN DEL EDIFICIO. APDO. 4. CÓDIGO POSTAL DEL EDIFICIO. APDO. 4. COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE. APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS. - DEBE ACLARARSE EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO DADO QUE EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y/O 7 DE LA SOLICITUD Y LOS DATOS OBTENIDOS DE CATASTRO. APDO. 4. NÚMERO TOTAL LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR. - DEBE ACLARARSE EL NÚMERO TOTAL DE LOCALES QUE COMPONEN EL EDIFICIO DADO QUE EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y/O 7 DE LA SOLICITUD Y LOS DATOS OBTENIDOS DE CATASTRO. DEBE APORTARSE UN CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS INDICADOS EN LA SOLICITUD.



Fecha 25/11/2019

Página 28/185

Código Seguro De Verificación: BY574FS9FUNG5B88LEWD765PZRCLTG

Firmado Por ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS

Url De Verificación <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIODelegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA

Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 17 de junio de 2019, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas, en el ejercicio 2019.

ANEXO DE SOLICITUDES A SUBSANAR

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
*****2738	C.P. MALAGA OLOROSO 28	29-RHE-01551/19	<p>APDO. 4. AÑO DE CONSTRUCCIÓN. - DEBE ACLARARSE LA DISCREPANCIA ENTRE EL AÑO DE CONSTRUCCIÓN INDICADO (APDO. 4) Y LOS DATOS CATASTRALES Y, EN SU CASO, REVISAR EL APDO. 6.C RELATIVO A LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS EDIFICIOS.</p> <p>APDO. 4. COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN. - DEBE COMPROBARSE QUE EL COSTE SUBVENCIONABLE NO SE REFIERE AL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN.</p> <p>APDO. 4. COSTE SUBVENCIONABLE – LÍNEA 1 (CONSERVACIÓN).</p> <p>APDO. 4. COSTE SUBVENCIONABLE – LÍNEA 1 (SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD).</p> <p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS. - DEBE ACLARARSE EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO DADO QUE EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y EL APDO. 7 DE LA SOLICITUD. - DEBE ACLARARSE EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO DADO QUE EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y/O 7 DE LA SOLICITUD Y LOS DATOS OBTENIDOS DE CATASTRO.</p> <p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE. - DEBE ACLARARSE LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y EL APDO. 6.C RESPECTO AL NÚMERO DE VIVIENDAS QUE CONSTITUYEN DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE.</p> <p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DESOCUPADAS. - DEBE ACLARARSE LA INCONGRUENCIA EN EL APDO. 4 RESPECTO AL NÚMERO DE VIVIENDAS DESOCUPADAS CON RELACIÓN AL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DEL EDIFICIO Y LAS QUE CONSTITUYEN DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE.</p> <p>APDO. 6. CRITERIOS DE VALORACIÓN.</p> <p>APDO. 6.A. CRITERIOS DE VALORACIÓN FINALIDADES DE LAS OBRAS. - DEBE COMPROBARSE QUE EL COSTE DE LAS ACTUACIONES DE MEJORA DE LA SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y DE LA ACCESIBILIDAD ALCANZAN EL 25% DEL COSTE TOTAL DE ACTUACIONES SUBVENCIONABLES A EJECUTAR.</p> <p>APDO. 6.B. CRITERIOS DE VALORACIÓN SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA. - DEBEN ACLARARSE LAS INCOHERENCIAS ENTRE EL APDO. 6.B Y EL 7 DE LA SOLICITUD CON RELACIÓN A LAS UNIDADES DE CONVIVENCIA RESIDENTES CON INGRESOS INFERIORES A 3 VECES EL IPREM.</p> <p>APDO. 6.C. CRITERIOS DE VALORACIÓN CARACTERÍSTICAS VIVIENDA. - DEBE ACLARARSE LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y EL 6.C DE LA SOLICITUD CON RELACIÓN AL AÑO DE CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO.</p> <p>APDO. 7. DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES. - DEBE COMPLETARSE EL APDO. 7 DE LA SOLICITUD. LOS DATOS QUE SE APORTEN DEBERÁN SER COHERENTES CON LOS INDICADOS EN EL APDO. 4 Y EL APDO. 6. B Y C.</p> <p>APDO. 7. CUOTA DE PARTICIPACIÓN. - DEBEN REVISARSE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN CONSIGNADAS EN EL APDO. 7, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE TODAS ELLAS DEBE DAR COMO RESULTADO EL 100% Y QUE ESTA CUOTA (%) SE CORRESPONDE CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN (% DE PARTICIPACIÓN EN EL COSTE DE LAS OBRAS) ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, SEGÚN EL APDO. 2 DE LA BASE TERCERA DE LAS BASES REGULADORAS.</p> <p>APDO. 7. NÚMERO DE RESIDENTES. - DEBE INDICARSE EL NÚMERO DE RESIDENTES EN CADA VIVIENDA. - DEBE ACLARARSE LA INCONGRUENCIA ENTRE EL APDO. 4, CON RELACIÓN AL NÚMERO DE VIVIENDAS CON CONDICIÓN DE DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE, Y EL APDO. 7 EN EL QUE FIGURAN EL NÚMERO DE RESIDENTES POR VIVIENDA. DEBEN ACLARARSE LAS DISCREPANCIAS ENTRE LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL INFORME TÉCNICO Y LAS SEÑALADAS EN EL APARTADO 4 (RESUMEN DEL PRESUPUESTO) Y/O EN EL APDO. 6 (CRITERIOS DE VALORACIÓN) DE LA SOLICITUD.</p>

Fecha
25/11/2019Página
29/185Código Seguro De Verificación:
BY574FS9FUNG5B88LEWD7G5P2RCLTGFirmado Por
ANTONIA MARIA DIAZ DOBLASUri De Verificación
<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIODelegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA

Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 17 de junio de 2019, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas, en el ejercicio 2019.

ANEXO DE SOLICITUDES A SUBSANAR

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
*****7542	C.P. CUESTA GARCIA SARMIENTO FRESCA 2	29-RHE-01554/19	<p>APDO. 4. COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE.</p> <p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DESOCUPADAS.</p> <p>- DEBE ACLARARSE LA INCONGRUENCIA EN EL APDO. 4 RESPECTO AL NÚMERO DE VIVIENDAS DESOCUPADAS CON RELACIÓN AL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DEL EDIFICIO Y LAS QUE CONSTITUYEN DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE.</p> <p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR.</p> <p>- DEBE ACLARARSE EL NÚMERO TOTAL DE LOCALES QUE COMPONEN EL EDIFICIO DADO QUE EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y/O 7 DE LA SOLICITUD Y LOS DATOS OBTENIDOS DE CATASTRO.</p> <p>APDO. 7. DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES.</p> <p>- DEBE COMPLETARSE EL APDO. 7 DE LA SOLICITUD. LOS DATOS QUE SE APORTEN DEBERÁN SER COHERENTES CON LOS INDICADOS EN EL APDO. 4 Y EL APDO. 6. B Y C.</p> <p>APDO. 7. NÚMERO DE RESIDENTES.</p> <p>- DEBE ACLARARSE LA INCONGRUENCIA ENTRE EL APDO. 4, CON RELACIÓN AL NÚMERO DE VIVIENDAS CON CONDICIÓN DE DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE, Y EL APDO. 7 EN EL QUE FIGURAN EL NÚMERO DE RESIDENTES POR VIVIENDA.</p> <p>INFORME TÉCNICO – DECLARACIÓN RESPONSABLE (APDO. 3). FIRMA ORIGINAL O COPIA AUTÉNTICA.</p>
*****4670	MANCOMUNIDAD PROP. PARQUE MARIA LUISA FASE II	29-RHE-01558/19	<p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS.</p> <p>- DEBE ACLARARSE EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO DADO QUE EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y/O 7 DE LA SOLICITUD Y LOS DATOS OBTENIDOS DE CATASTRO.</p> <p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE.</p> <p>- DEBE ACLARARSE LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y EL APDO. 6.C RESPECTO AL NÚMERO DE VIVIENDAS QUE CONSTITUYEN DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE.</p> <p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR.</p> <p>- DEBE ACLARARSE EL NÚMERO TOTAL DE LOCALES QUE COMPONEN EL EDIFICIO DADO QUE EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y/O 7 DE LA SOLICITUD Y LOS DATOS OBTENIDOS DE CATASTRO.</p> <p>APDO. 7. DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES.</p> <p>FIRMA DE LA SOLICITUD (FIRMA ORIGINAL O COPIA AUTÉNTICA).</p>
*****0936	C.P. PASILLO SANTA ISABEL 4	29-RHE-01560/19	<p>APDO. 4. COSTE SUBVENCIONABLE – LÍNEA 1 (SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD).</p> <p>APDO. 4. HONORARIOS PROFESIONALES Y GASTOS TRAMITACIÓN.</p> <p>APDO. 4. COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE.</p> <p>INFORME TÉCNICO – DECLARACIÓN RESPONSABLE (APDO. 3). FIRMA ORIGINAL O COPIA AUTÉNTICA.</p>
*****-	C.P. MARTÍNEZ MALDONADO 2	29-RHE-01561/19	<p>APDO. 1. ENTIDAD SOLICITANTE – TELÉFONO / CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>APDO. 4. REFERENCIA CATASTRAL.</p> <p>APDO. 4. COSTE SUBVENCIONABLE – LÍNEA 1 (SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD).</p> <p>APDO. 4. COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE.</p> <p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR.</p> <p>- DEBE CUMPLIMENTARSE EL APDO. CORRESPONDIENTE A LA SUPERFICIE (M2) DE LOS LOCALES DEL APDO. 4.</p> <p>APDO. 6. CRITERIOS DE VALORACIÓN.</p> <p>APDO. 7. DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES.</p> <p>INFORME TÉCNICO.</p> <p>- DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO DE FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD, SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE.</p>

Fecha
25/11/2019Página
30/185Código Seguro De Verificación:
BY574FS9FUNG5B88LEWD765P2RCLTGFirmado Por
ANTONIA MARIA DIAZ DOBLASUri De Verificación
<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
 Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
 Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA



Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 17 de junio de 2019, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas, en el ejercicio 2019.

ANEXO DE SOLICITUDES A SUBSANAR

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
*****8746	C.P. ALCALDE JOAQUIN QUILES 27	29-RHE-01564/19	<p>APDO. 2. LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN.</p> <p>APDO. 4. COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE.</p> <p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBE ACLARARSE LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y EL APDO. 7 CON RELACIÓN AL NÚMERO DE LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR. - DEBE ACLARARSE EL NÚMERO TOTAL DE LOCALES QUE COMPONEN EL EDIFICIO DADO QUE EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y/O 7 DE LA SOLICITUD Y LOS DATOS OBTENIDOS DE CATASTRO. - DEBE ACLARARSE LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y EL APDO. 7 CON RELACIÓN A LA SUPERFICIE (M2) DE LOS LOCALES. - DEBE CUMPLIMENTARSE EL APDO. CORRESPONDIENTE A LA SUPERFICIE (M2) DE LOS LOCALES DEL APDO. 4. <p>APDO. 7. DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES.</p> <p>APDO. 7. CUOTA DE PARTICIPACIÓN.</p> <p>APDO. 7. NÚMERO DE RESIDENTES.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBE INDICARSE EL NÚMERO DE RESIDENTES EN CADA VIVIENDA. <p>INFORME TÉCNICO – FOTOGRAFÍAS (APDO. 5).</p>
*****9737	C.P. PASAJE MEXIA DAVILA	29-RHE-01566/19	<p>APDO. 1. REPRESENTANTE – TELÉFONO / CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>APDO. 2. LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN.</p> <p>APDO. 2. NOTIFICACIONES – NOTIFICA DIRECCIÓN HABILITADA / AUTORIZACIÓN ALTA / C. ELECTRÓNICO / TELÉFONO.</p> <p>APDO. 3. DATOS BANCARIOS – IBAN.</p> <p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBE ACLARARSE LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y EL APDO. 6.C RESPECTO AL NÚMERO DE VIVIENDAS QUE CONSTITUYEN DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE. <p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DESOCUPADAS.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBE ACLARARSE LA INCONGRUENCIA EN EL APDO. 4 RESPECTO AL NÚMERO DE VIVIENDAS DESOCUPADAS CON RELACIÓN AL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DEL EDIFICIO Y LAS QUE CONSTITUYEN DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE. <p>APDO. 7. DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBE COMPLETARSE EL APDO. 7 DE LA SOLICITUD. LOS DATOS QUE SE APORTEN DEBERÁN SER COHERENTES CON LOS INDICADOS EN EL APDO. 4 Y EL APDO. 6. B Y C. <p>APDO. 7. CUOTA DE PARTICIPACIÓN.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBEN REVISARSE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN CONSIGNADAS EN EL APDO. 7, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE TODAS ELLAS DEBE DAR COMO RESULTADO EL 100% Y QUE ESTA CUOTA (%) SE CORRESPONDE CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN (% DE PARTICIPACIÓN EN EL COSTE DE LAS OBRAS) ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, SEGÚN EL APDO. 2 DE LA BASE TERCERA DE LAS BASES REGULADORAS. <p>APDO. 7. NÚMERO DE RESIDENTES.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBE INDICARSE EL NÚMERO DE RESIDENTES EN CADA VIVIENDA. - DEBE ACLARARSE LA INCONGRUENCIA ENTRE EL APDO. 4, CON RELACIÓN AL NÚMERO DE VIVIENDAS CON CONDICIÓN DE DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE, Y EL APDO. 7 EN EL QUE FIGURAN EL NÚMERO DE RESIDENTES POR VIVIENDA. <p>INFORME TÉCNICO – ACTUACIONES A REALIZAR EN EL EDIFICIO (APDO. 4).</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBE JUSTIFICARSE LA NECESIDAD DE ACOMETER LAS ACTUACIONES SOLICITADAS. <p>INFORME TÉCNICO – FOTOGRAFÍAS (APDO. 5).</p>



Fecha 25/11/2019

Página 31/185

Código Seguro De Verificación: BY574FS9FUNG5B88LEWD765P2RCLTG

Firmado Por ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS

Uri De Verificación <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>



CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
 Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
 Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA



Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 17 de junio de 2019, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas, en el ejercicio 2019.

ANEXO DE SOLICITUDES A SUBSANAR

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
****8158	C.P. DIEGO ORDOÑEZ DE LARA	29-RHE-01568/19	<p>APDO. 1. ENTIDAD SOLICITANTE – DOMICILIO.(INDICAR ESCALERA)</p> <p>APDO. 4. REFERENCIA CATASTRAL.</p> <p>APDO. 4. DIRECCIÓN DEL EDIFICIO.</p> <p>APDO. 4. HONORARIOS PROFESIONALES Y GASTOS TRAMITACIÓN.</p> <p>APDO. 4. COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE.</p> <p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS.</p> <p>- DEBE ACLARARSE EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO DADO QUE EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y/O 7 DE LA SOLICITUD Y LOS DATOS OBTENIDOS DE CATASTRO.</p> <p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR.</p> <p>- DEBE ACLARARSE EL NÚMERO TOTAL DE LOCALES QUE COMPONEN EL EDIFICIO DADO QUE EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y/O 7 DE LA SOLICITUD Y LOS DATOS OBTENIDOS DE CATASTRO.</p> <p>- DEBE CUMPLIMENTARSE EL APDO. CORRESPONDIENTE A LA SUPERFICIE (M2) DE LOS LOCALES DEL APDO. 4.</p> <p>APDO. 7. DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES.</p> <p>- DEBE COMPLETARSE EL APDO. 7 DE LA SOLICITUD. LOS DATOS QUE SE APORTEN DEBERÁN SER COHERENTES CON LOS INDICADOS EN EL APDO. 4 Y EL APDO. 6. B Y C. INFORME TÉCNICO.</p> <p>INFORME TÉCNICO – DECLARACIÓN RESPONSABLE (APDO. 3). FIRMA ORIGINAL O COPIA AUTÉNTICA.</p> <p>DEBE APORTARSE UN CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS INDICADOS EN LA SOLICITUD.</p> <p>DEBEN ACLARARSE LAS DISCREPANCIAS ENTRE LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL INFORME TÉCNICO Y LAS SEÑALADAS EN EL APARTADO 4 (RESUMEN DEL PRESUPUESTO) Y/O EN EL APDO. 6 (CRITERIOS DE VALORACIÓN) DE LA SOLICITUD.</p>
****5539	C.P. LLURO II	29-RHE-01569/19	<p>APDO. 1. ENTIDAD SOLICITANTE – TELÉFONO / CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>APDO. 4. REFERENCIA CATASTRAL.</p> <p>APDO. 4. DIRECCIÓN DEL EDIFICIO.</p> <p>APDO. 4. RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS (APDO. 4).</p> <p>APDO. 4. COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN.</p> <p>APDO. 4. COSTE SUBVENCIONABLE – LÍNEA 1 (SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD).</p> <p>APDO. 4. COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE.</p> <p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR.</p> <p>APDO. 6. CRITERIOS DE VALORACIÓN.</p> <p>APDO. 7. DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES.</p> <p>INFORME TÉCNICO.</p> <p>- DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO DE FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD, SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE.</p> <p>DEBE APORTARSE UN CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS INDICADOS EN LA SOLICITUD.</p>



Fecha 25/11/2019

Página 32/185

Código Seguro De Verificación: BY574FS9FUNG5B88LEWD7G5P2RCLTG

Firmado Por ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS

Uri De Verificación <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>



CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
 Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
 Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA



Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 17 de junio de 2019, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas, en el ejercicio 2019.

ANEXO DE SOLICITUDES A SUBSANAR

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
*****	C.P. EDIFICIO POZO SOLIS	29-RHE-01570/19	<p>LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBE INDICARSE CORRECTAMENTE LAS LÍNEA/AS DE SUBVENCIÓN A LAS QUE SE ACOGE. <p>APDO. 1. ENTIDAD SOLICITANTE – NIF.</p> <p>APDO. 4. COSTE TOTAL DE LA ACTUACIÓN – LÍNEA 1 (SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD).</p> <p>APDO. 4. COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN.</p> <p>APDO. 4. COSTE SUBVENCIONABLE – LÍNEA 1 (SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD).</p> <p>APDO. 4. HONORARIOS PROFESIONALES Y GASTOS TRAMITACIÓN.</p> <p>APDO. 4. COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE.</p> <p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBE ACLARARSE EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO DADO QUE EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y EL APDO. 7 DE LA SOLICITUD. <p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBE ACLARARSE EL NÚMERO TOTAL DE LOCALES QUE COMPONEN EL EDIFICIO DADO QUE EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y/O 7 DE LA SOLICITUD Y LOS DATOS OBTENIDOS DE CATASTRO. <p>APDO. 5. DECLARACIONES.</p> <p>APDO. 5. CUMPLIMIENTO REQUISITOS Y COMPROMISO DOCUMENTACIÓN.</p> <p>APDO. 5. NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS.</p> <p>APDO. 6.A. CRITERIOS DE VALORACIÓN FINALIDADES DE LAS OBRAS.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBE COMPROBARSE QUE EL COSTE DE LAS ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN ALCANZAN EL 25% DEL COSTE TOTAL DE ACTUACIONES SUBVENCIONABLES A EJECUTAR. - DEBE COMPROBARSE QUE EL COSTE DE LAS ACTUACIONES DE MEJORA DE LA SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y DE LA ACCESIBILIDAD ALCANZAN EL 25% DEL COSTE TOTAL DE ACTUACIONES SUBVENCIONABLES A EJECUTAR. - DEBE COMPROBARSE QUE EL COSTE DE LAS ACTUACIONES DE MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y SOSTENIBILIDAD ALCANZAN EL 25% DEL COSTE TOTAL DE ACTUACIONES SUBVENCIONABLES A EJECUTAR. <p>APDO. 7. DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBE COMPLETARSE EL APDO. 7 DE LA SOLICITUD. LOS DATOS QUE SE APORTEN DEBERÁN SER COHERENTES CON LOS INDICADOS EN EL APDO. 4 Y EL APDO. 6. B Y C. <p>APDO. 7. CUOTA DE PARTICIPACIÓN.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBEN REVISARSE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN CONSIGNADAS EN EL APDO. 7, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE TODAS ELLAS DEBE DAR COMO RESULTADO EL 100% Y QUE ESTA CUOTA (%) SE CORRESPONDE CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN (% DE PARTICIPACIÓN EN EL COSTE DE LAS OBRAS) ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, SEGÚN EL APDO. 2 DE LA BASE TERCERA DE LAS BASES REGULADORAS. <p>INFORME TÉCNICO</p> <ul style="list-style-type: none"> - EL INFORME TÉCNICO DEBE AJUSTARSE AL CONTENIDO PREVISTO EN LA BASE QUINTA DEL ANEXO I DE LAS BASES REGULADORAS (ORDEN 14 DE ENERO DE 2019).



Fecha 25/11/2019

Página 33/185

Código Seguro De Verificación: BY574FS9FUNG5B88LEWD765P2RCLTG

Firmado Por ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS

Uri De Verificación <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>



CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIODelegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA

Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 17 de junio de 2019, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas, en el ejercicio 2019.

ANEXO DE SOLICITUDES A SUBSANAR

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
*****3104	C.P. NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN BLOQUE A	29-RHE-01571/19	<p>APDO. 4. COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE.</p> <p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBE ACLARARSE EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO DADO QUE EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y/O 7 DE LA SOLICITUD Y LOS DATOS OBTENIDOS DE CATASTRO. <p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBE ACLARARSE EL NÚMERO TOTAL DE LOCALES QUE COMPONEN EL EDIFICIO DADO QUE EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y/O 7 DE LA SOLICITUD Y LOS DATOS OBTENIDOS DE CATASTRO. <p>APDO. 6.B. CRITERIOS DE VALORACIÓN SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBEN ACLARARSE LAS INCOHERENCIAS ENTRE EL APDO. 6.B Y EL 7 DE LA SOLICITUD CON RELACIÓN A LAS UNIDADES DE CONVIVENCIA RESIDENTES CON INGRESOS INFERIORES A 3 VECES EL IPREM. <p>APDO. 6.C. CRITERIOS DE VALORACIÓN CARACTERÍSTICAS VIVIENDA.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBE ACLARARSE LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y EL 6.C DE LA SOLICITUD CON RELACIÓN A LA DECLARACIÓN DEL EDIFICIO BIEN DE INTERÉS CULTURAL. <p>APDO. 7. DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBE COMPLETARSE EL APDO. 7 DE LA SOLICITUD. LOS DATOS QUE SE APORTEN DEBERÁN SER COHERENTES CON LOS INDICADOS EN EL APDO. 4 Y EL APDO. 6. B Y C. <p>APDO. 7. NÚMERO DE RESIDENTES.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBE ACLARARSE LA INCONGRUENCIA ENTRE EL APDO. 4, CON RELACIÓN AL NÚMERO DE VIVIENDAS CON CONDICIÓN DE DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE, Y EL APDO. 7 EN EL QUE FIGURAN EL NÚMERO DE RESIDENTES POR VIVIENDA. <p>DEBE APORTARSE UN CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS INDICADOS EN LA SOLICITUD.</p> <p>DEBEN ACLARARSE LAS DISCREPANCIAS ENTRE LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL INFORME TÉCNICO Y LAS SEÑALADAS EN EL APARTADO 4 (RESUMEN DEL PRESUPUESTO) Y/O EN EL APDO. 6 (CRITERIOS DE VALORACIÓN) DE LA SOLICITUD.</p> <p>LA TOTALIDAD DE ACTUACIONES NECESARIAS PARA LA MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD SE ADSCRIBIRÁN A LA SUBLÍNEA EN ESTA MATERIA, POR LO QUE DEBEN REVISARSE LOS APARTADOS 4 Y 6.A DE LA SOLICITUD Y/O EL INFORME TÉCNICO.</p>

Fecha
25/11/2019Página
34/185Código Seguro De Verificación:
BY574FS9FUNG5B88LEWD7G5P2RCLTGFirmado Por
ANTONIA MARIA DIAZ DOBLASUri De Verificación
<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIODelegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA

Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 17 de junio de 2019, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas, en el ejercicio 2019.

ANEXO DE SOLICITUDES A SUBSANAR

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
****5700	C.P. C SAN AGUSTIN ESQ C SILLA	29-RHE-01573/19	<p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS. - DEBE ACLARARSE EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO DADO QUE EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y/O 7 DE LA SOLICITUD Y LOS DATOS OBTENIDOS DE CATASTRO.</p> <p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DESOCUPADAS. - DEBE ACLARARSE LA INCONGRUENCIA EN EL APDO. 4 RESPECTO AL NÚMERO DE VIVIENDAS DESOCUPADAS CON RELACIÓN AL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DEL EDIFICIO Y LAS QUE CONSTITUYEN DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE.</p> <p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR. - DEBE ACLARARSE EL NÚMERO TOTAL DE LOCALES QUE COMPONEN EL EDIFICIO DADO QUE EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y/O 7 DE LA SOLICITUD Y LOS DATOS OBTENIDOS DE CATASTRO.</p> <p>- DEBE ACLARARSE LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y EL APDO. 7 CON RELACIÓN A LA SUPERFICIE (M2) DE LOS LOCALES.</p> <p>APDO. 7. CUOTA DE PARTICIPACIÓN. - DEBEN REVISARSE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN CONSIGNADAS EN EL APDO. 7, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE TODAS ELLAS DEBE DAR COMO RESULTADO EL 100% Y QUE ESTA CUOTA (%) SE CORRESPONDE CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN (% DE PARTICIPACIÓN EN EL COSTE DE LAS OBRAS) ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, SEGÚN EL APDO. 2 DE LA BASE TERCERA DE LAS BASES REGULADORAS.</p> <p>APDO. 7. NÚMERO DE RESIDENTES. - DEBE ACLARARSE LA INCONGRUENCIA ENTRE EL APDO. 4, CON RELACIÓN AL NÚMERO DE VIVIENDAS CON CONDICIÓN DE DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE, Y EL APDO. 7 EN EL QUE FIGURAN EL NÚMERO DE RESIDENTES POR VIVIENDA.</p> <p>INFORME TÉCNICO – ACTUACIONES A REALIZAR EN EL EDIFICIO (APDO. 4). - DEBE JUSTIFICARSE LA NECESIDAD DE ACOMETER LAS ACTUACIONES SOLICITADAS.</p>
****8557	C.P. ALDEA BLANCA	29-RHE-01575/19	<p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR. - DEBE ACLARARSE EL NÚMERO TOTAL DE LOCALES QUE COMPONEN EL EDIFICIO DADO QUE EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y/O 7 DE LA SOLICITUD Y LOS DATOS OBTENIDOS DE CATASTRO.</p> <p>APDO. 7. DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES. - DEBE COMPLETARSE EL APDO. 7 DE LA SOLICITUD. LOS DATOS QUE SE APORTEN DEBERÁN SER COHERENTES CON LOS INDICADOS EN EL APDO. 4 Y EL APDO. 6. B Y C.</p> <p>APDO. 7. NÚMERO DE RESIDENTES. - DEBE INDICARSE EL NÚMERO DE RESIDENTES EN CADA VIVIENDA.</p> <p>- DEBE ACLARARSE LA INCONGRUENCIA ENTRE EL APDO. 4, CON RELACIÓN AL NÚMERO DE VIVIENDAS CON CONDICIÓN DE DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE, Y EL APDO. 7 EN EL QUE FIGURAN EL NÚMERO DE RESIDENTES POR VIVIENDA.</p> <p>INFORME TÉCNICO. - EL INFORME TÉCNICO DEBE AJUSTARSE AL CONTENIDO PREVISTO EN LA BASE QUINTA DEL ANEXO I DE LAS BASES REGULADORAS (ORDEN 14 DE ENERO DE 2019).</p> <p>INFORME TÉCNICO – ACREDITACIÓN CUMPLIMIENTO REQUISITOS (APDO. 2). INFORME TÉCNICO – DECLARACIÓN RESPONSABLE (APDO. 3). FIRMA ORIGINAL O COPIA AUTÉNTICA.</p> <p>DEBEN ACLARARSE LAS DISCREPANCIAS ENTRE LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL INFORME TÉCNICO Y LAS SEÑALADAS EN EL APARTADO 4 (RESUMEN DEL PRESUPUESTO) Y/O EN EL APDO. 6 (CRITERIOS DE VALORACIÓN) DE LA SOLICITUD.</p>



Fecha 25/11/2019

Página 36/185

Código Seguro De Verificación: BY574FS9FUNG5B88LEWD7G5P2RCLTG

Firmado Por ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS

Uri De Verificación <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIODelegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA

Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 17 de junio de 2019, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas, en el ejercicio 2019.

ANEXO DE SOLICITUDES A SUBSANAR

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
*****8756	C.P. LAS FLORES 8	29-RHE-01577/19	<p>APDO. 1. ENTIDAD SOLICITANTE – TELÉFONO / CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>APDO. 2. NOTIFICACIONES – NOTIFICA DIRECCIÓN HABILITADA / AUTORIZACIÓN ALTA / C. ELECTRÓNICO / TELÉFONO.</p> <p>APDO. 3. DATOS BANCARIOS – IBAN.</p> <p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR.</p> <p>- DEBE ACLARARSE EL NÚMERO TOTAL DE LOCALES QUE COMPONEN EL EDIFICIO DADO QUE EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y/O 7 DE LA SOLICITUD Y LOS DATOS OBTENIDOS DE CATASTRO.</p> <p>APDO. 7. DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES.</p> <p>- DEBE COMPLETARSE EL APDO. 7 DE LA SOLICITUD. LOS DATOS QUE SE APORTEN DEBERÁN SER COHERENTES CON LOS INDICADOS EN EL APDO. 4 Y EL APDO. 6. B Y C.</p> <p>APDO. 7. CUOTA DE PARTICIPACIÓN.</p> <p>- DEBEN REVISARSE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN CONSIGNADAS EN EL APDO. 7, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE TODAS ELLAS DEBE DAR COMO RESULTADO EL 100% Y QUE ESTA CUOTA (%) SE CORRESPONDE CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN (% DE PARTICIPACIÓN EN EL COSTE DE LAS OBRAS) ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, SEGÚN EL APDO. 2 DE LA BASE TERCERA DE LAS BASES REGULADORAS.</p> <p>APDO. 7. NÚMERO DE RESIDENTES.</p> <p>- DEBE INDICARSE EL NÚMERO DE RESIDENTES EN CADA VIVIENDA.</p> <p>- DEBE ACLARARSE LA INCONGRUENCIA ENTRE EL APDO. 4, CON RELACIÓN AL NÚMERO DE VIVIENDAS CON CONDICIÓN DE DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE, Y EL APDO. 7 EN EL QUE FIGURAN EL NÚMERO DE RESIDENTES POR VIVIENDA.</p> <p>INFORME TÉCNICO – FOTOGRAFÍAS (APDO. 5).</p> <p>DEBEN ACLARARSE LAS DISCREPANCIAS ENTRE LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL INFORME TÉCNICO Y LAS SEÑALADAS EN EL APARTADO 4 (RESUMEN DEL PRESUPUESTO) Y/O EN EL APDO. 6 (CRITERIOS DE VALORACIÓN) DE LA SOLICITUD.</p>

Fecha
25/11/2019Página
36/185Código Seguro De Verificación:
BY574FS9FUNG5B88LEWD7G5PZRCLTGFirmado Por
ANTONIA MARIA DIAZ DOBLASUri De Verificación
<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIODelegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA

Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 17 de junio de 2019, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas, en el ejercicio 2019.

ANEXO DE SOLICITUDES A SUBSANAR

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
*****9395	C.P. MARMOLES 56	29-RHE-01578/19	<p>APDO. 4. COSTE TOTAL DE LA ACTUACIÓN – LÍNEA 1 (SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD). APDO. 4. COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN. APDO. 4. COSTE SUBVENCIONABLE – LÍNEA 1 (CONSERVACIÓN). APDO. 4. COSTE SUBVENCIONABLE – LÍNEA 1 (SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD). APDO. 4. HONORARIOS PROFESIONALES Y GASTOS TRAMITACIÓN. APDO. 4. COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE. APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE. - DEBE ACLARARSE LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y EL APDO. 6.C RESPECTO AL NÚMERO DE VIVIENDAS QUE CONSTITUYEN DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE. APDO. 4. NÚMERO TOTAL LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR. - DEBE ACLARARSE LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y EL APDO. 7 CON RELACIÓN A LA SUPERFICIE (M2) DE LOS LOCALES. - DEBE CUMPLIMENTARSE EL APDO. CORRESPONDIENTE A LA SUPERFICIE (M2) DE LOS LOCALES DEL APDO. 4. APDO. 6.B. CRITERIOS DE VALORACIÓN SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA. - DEBEN ACLARARSE LAS INCOHERENCIAS ENTRE EL APDO. 6.B Y EL 7 DE LA SOLICITUD CON RELACIÓN A LAS UNIDADES DE CONVIVENCIA RESIDENTES CON INGRESOS INFERIORES A 3 VECES EL IPREM. APDO. 7. DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES. - DEBE COMPLETARSE EL APDO. 7 DE LA SOLICITUD. LOS DATOS QUE SE APORTEN DEBERÁN SER COHERENTES CON LOS INDICADOS EN EL APDO. 4 Y EL APDO. 6. B Y C. INFORME TÉCNICO – ACTUACIONES A REALIZAR EN EL EDIFICIO (APDO. 4). - DEBE JUSTIFICARSE LA NECESIDAD DE ACOMETER LAS ACTUACIONES SOLICITADAS. - LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES DEBERÁN ADSCRIBIRSE A UNA SOLA LÍNEA DE SUBVENCIÓN. DEBEN ACLARARSE LAS DISCREPANCIAS ENTRE LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL INFORME TÉCNICO Y LAS SEÑALADAS EN EL APARTADO 4 (RESUMEN DEL PRESUPUESTO) Y/O EN EL APDO. 6 (CRITERIOS DE VALORACIÓN) DE LA SOLICITUD.</p>

Fecha
25/11/2019Página
37/185Código Seguro De Verificación:
BY574FS9FUNG5B88LEWD7G5PZRCLTGFirmado Por
ANTONIA MARIA DIAZ DOBLASUrl De Verificación
<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIODelegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA

Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 17 de junio de 2019, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas, en el ejercicio 2019.

ANEXO DE SOLICITUDES A SUBSANAR

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
*****9724	C.P. LOS GRANEROS 4	29-RHE-01579/19	<p>APDO. 1. ENTIDAD SOLICITANTE – LOCALIDAD. APDO. 1. ENTIDAD SOLICITANTE – PROVINCIA. APDO. 1. ENTIDAD SOLICITANTE – CÓDIGO POSTAL. APDO. 1. ENTIDAD SOLICITANTE – TELÉFONO / CORREO ELECTRÓNICO. APDO. 2. NOTIFICACIONES – NOTIFICA DIRECCIÓN HABILITADA / AUTORIZACIÓN ALTA / C. ELECTRÓNICO / TELÉFONO. APDO. 3. DATOS BANCARIOS – IBAN. APDO. 6. CRITERIOS DE VALORACIÓN. APDO. 6.A. CRITERIOS DE VALORACIÓN FINALIDADES DE LAS OBRAS. - DEBE COMPROBARSE QUE EL COSTE DE LAS ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN ALCANZAN EL 25% DEL COSTE TOTAL DE ACTUACIONES SUBVENCIONABLES A EJECUTAR. APDO. 7. DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES. - DEBE COMPLETARSE EL APDO. 7 DE LA SOLICITUD. LOS DATOS QUE SE APORTEN DEBERÁN SER COHERENTES CON LOS INDICADOS EN EL APDO. 4 Y EL APDO. 6. B Y C. APDO. 7. CUOTA DE PARTICIPACIÓN. - DEBEN REVISARSE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN CONSIGNADAS EN EL APDO. 7, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE TODAS ELLAS DEBE DAR COMO RESULTADO EL 100% Y QUE ESTA CUOTA (%) SE CORRESPONDE CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN (% DE PARTICIPACIÓN EN EL COSTE DE LAS OBRAS) ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, SEGÚN EL APDO. 2 DE LA BASE TERCERA DE LAS BASES REGULADORAS. APDO. 7. NÚMERO DE RESIDENTES. - DEBE INDICARSE EL NÚMERO DE RESIDENTES EN CADA VIVIENDA. - DEBE ACLARARSE LA INCONGRUENCIA ENTRE EL APDO. 4, CON RELACIÓN AL NÚMERO DE VIVIENDAS CON CONDICIÓN DE DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE, Y EL APDO. 7 EN EL QUE FIGURAN EL NÚMERO DE RESIDENTES POR VIVIENDA. INFORME TÉCNICO – ACTUACIONES A REALIZAR EN EL EDIFICIO (APDO. 4). - DEBE JUSTIFICARSE LA NECESIDAD DE ACOMETER LAS ACTUACIONES SOLICITADAS. INFORME TÉCNICO – FOTOGRAFÍAS (APDO. 5). DEBEN ACLARARSE LAS DISCREPANCIAS ENTRE LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL INFORME TÉCNICO Y LAS SEÑALADAS EN EL APARTADO 4 (RESUMEN DEL PRESUPUESTO) Y/O EN EL APDO. 6 (CRITERIOS DE VALORACIÓN) DE LA SOLICITUD.</p>

Fecha
25/11/2019Página
38/185Código Seguro De Verificación:
BY574FS9FUNG5B88LEWD7G5P2RCLTGFirmado Por
ANTONIA MARIA DIAZ DOBLASUri De Verificación
<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIODelegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA

Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 17 de junio de 2019, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas, en el ejercicio 2019.

ANEXO DE SOLICITUDES A SUBSANAR

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
****3957	C.P. SAN ANTONIO 15	29-RHE-01580/19	<p>APDO. 1. ENTIDAD SOLICITANTE – TELÉFONO / CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>APDO. 2. NOTIFICACIONES – NOTIFICA DIRECCIÓN HABILITADA / AUTORIZACIÓN ALTA / C. ELECTRÓNICO / TELÉFONO.</p> <p>APDO. 3. DATOS BANCARIOS – IBAN.</p> <p>APDO. 4. COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE.</p> <p>APDO. 6. CRITERIOS DE VALORACIÓN.</p> <p>APDO. 6.A. CRITERIOS DE VALORACIÓN FINALIDADES DE LAS OBRAS.</p> <p>- DEBE COMPROBARSE QUE EL COSTE DE LAS ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN ALCANZAN EL 25% DEL COSTE TOTAL DE ACTUACIONES SUBVENCIONABLES A EJECUTAR.</p> <p>APDO. 7. CUOTA DE PARTICIPACIÓN.</p> <p>- DEBEN REVISARSE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN CONSIGNADAS EN EL APDO. 7, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE TODAS ELLAS DEBE DAR COMO RESULTADO EL 100% Y QUE ESTA CUOTA (%) SE CORRESPONDE CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN (% DE PARTICIPACIÓN EN EL COSTE DE LAS OBRAS) ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, SEGÚN EL APDO. 2 DE LA BASE TERCERA DE LAS BASES REGULADORAS.</p> <p>APDO. 7. NÚMERO DE RESIDENTES.</p> <p>- DEBE INDICARSE EL NÚMERO DE RESIDENTES EN CADA VIVIENDA.</p> <p>DEBEN ACLARARSE LAS DISCREPANCIAS ENTRE LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL INFORME TÉCNICO Y LAS SEÑALADAS EN EL APARTADO 4 (RESUMEN DEL PRESUPUESTO) Y/O EN EL APDO. 6 (CRITERIOS DE VALORACIÓN) DE LA SOLICITUD.</p>
****4632	C.P. JOSE MARIA JACQUARD 12	29-RHE-01581/19	<p>APDO. 4. COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN.</p> <p>APDO. 4. COSTE SUBVENCIONABLE – LÍNEA 1 (SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD).</p> <p>APDO. 4. HONORARIOS PROFESIONALES Y GASTOS TRAMITACIÓN.</p> <p>APDO. 4. COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE.</p> <p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS.</p> <p>- DEBE ACLARARSE EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO DADO QUE EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y/O 7 DE LA SOLICITUD Y LOS DATOS OBTENIDOS DE CATASTRO.</p> <p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR.</p> <p>- DEBE ACLARARSE EL NÚMERO TOTAL DE LOCALES QUE COMPONEN EL EDIFICIO DADO QUE EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y/O 7 DE LA SOLICITUD Y LOS DATOS OBTENIDOS DE CATASTRO.</p> <p>APDO. 7. NÚMERO DE RESIDENTES.</p> <p>- DEBE INDICARSE EL NÚMERO DE RESIDENTES EN CADA VIVIENDA.</p> <p>- DEBE ACLARARSE LA INCONGRUENCIA ENTRE EL APDO. 4, CON RELACIÓN AL NÚMERO DE VIVIENDAS CON CONDICIÓN DE DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE, Y EL APDO. 7 EN EL QUE FIGURAN EL NÚMERO DE RESIDENTES POR VIVIENDA.</p>

Fecha
25/11/2019Página
39/185Código Seguro De Verificación:
BY574FS9FUNG5B88LEWD7G5PZRCLTGFirmado Por
ANTONIA MARIA DIAZ DOBLASUri De Verificación
<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIODelegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA

Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 17 de junio de 2019, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas, en el ejercicio 2019.

ANEXO DE SOLICITUDES A SUBSANAR

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
*****5404	C.P. JORGE GUILLEN 13	29-RHE-01582/19	<p>APDO. 1. ENTIDAD SOLICITANTE – TELÉFONO / CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DESOCUPADAS. - DEBE ACLARARSE LA INCONGRUENCIA EN EL APDO. 4 RESPECTO AL NÚMERO DE VIVIENDAS DESOCUPADAS CON RELACIÓN AL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DEL EDIFICIO Y LAS QUE CONSTITUYEN DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE.</p> <p>APDO. 5. CUMPLIMIENTO REQUISITOS Y COMPROMISO DOCUMENTACIÓN.</p> <p>APDO. 6. CRITERIOS DE VALORACIÓN.</p> <p>APDO. 6.A. CRITERIOS DE VALORACIÓN FINALIDADES DE LAS OBRAS. - DEBE COMPROBARSE QUE EL COSTE DE LAS ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN ALCANZAN EL 25% DEL COSTE TOTAL DE ACTUACIONES SUBVENCIONABLES A EJECUTAR.</p> <p>INFORME TÉCNICO – DECLARACIÓN RESPONSABLE (APDO. 3). FIRMA ORIGINAL O COPIA AUTÉNTICA. DEBEN ACLARARSE LAS DISCREPANCIAS ENTRE LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL INFORME TÉCNICO Y LAS SEÑALADAS EN EL APARTADO 4 (RESUMEN DEL PRESUPUESTO) Y/O EN EL APDO. 6 (CRITERIOS DE VALORACIÓN) DE LA SOLICITUD.</p>
*****2421	C.P. REINO DE ARAGON 6	29-RHE-01583/19	<p>APDO. 1. ENTIDAD SOLICITANTE – TELÉFONO / CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>APDO. 3. DATOS BANCARIOS – IBAN.</p> <p>APDO. 4. COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE.</p> <p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR. - DEBE CUMPLIMENTARSE EL APDO. CORRESPONDIENTE A LA SUPERFICIE (M2) DE LOS LOCALES DEL APDO. 4.</p> <p>APDO. 6.A. CRITERIOS DE VALORACIÓN FINALIDADES DE LAS OBRAS. - DEBE COMPROBARSE QUE EL COSTE DE LAS ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN ALCANZAN EL 25% DEL COSTE TOTAL DE ACTUACIONES SUBVENCIONABLES A EJECUTAR.</p> <p>APDO. 7. CUOTA DE PARTICIPACIÓN. - DEBEN REVISARSE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN CONSIGNADAS EN EL APDO. 7, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE TODAS ELLAS DEBE DAR COMO RESULTADO EL 100% Y QUE ESTA CUOTA (%) SE CORRESPONDE CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN (% DE PARTICIPACIÓN EN EL COSTE DE LAS OBRAS) ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, SEGÚN EL APDO. 2 DE LA BASE TERCERA DE LAS BASES REGULADORAS.</p> <p>APDO. 7. NÚMERO DE RESIDENTES. - DEBE INDICARSE EL NÚMERO DE RESIDENTES EN CADA VIVIENDA. - DEBE ACLARARSE LA INCONGRUENCIA ENTRE EL APDO. 4, CON RELACIÓN AL NÚMERO DE VIVIENDAS CON CONDICIÓN DE DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE, Y EL APDO. 7 EN EL QUE FIGURAN EL NÚMERO DE RESIDENTES POR VIVIENDA.</p> <p>APDO. 7. IDENTIFICACIÓN DE LOS LOCALES</p>



25/11/2019

Fecha

40/185

Página

BY574FS9FUNG5B88LEWD7G5P2RCLTG

Código Seguro De Verificación:

ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS

Firmado Por

<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

Url De Verificación



CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIODelegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA

Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 17 de junio de 2019, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas, en el ejercicio 2019.

ANEXO DE SOLICITUDES A SUBSANAR

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
*****1044	C.P. CALLE VALENCIA 1	29-RHE-01584/19	<p>APDO. 1. ENTIDAD SOLICITANTE – TELÉFONO / CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>APDO. 2. NOTIFICACIONES – NOTIFICA DIRECCIÓN HABILITADA / AUTORIZACIÓN ALTA / C. ELECTRÓNICO / TELÉFONO.</p> <p>APDO. 3. DATOS BANCARIOS – IBAN.</p> <p>APDO. 4. AÑO DE CONSTRUCCIÓN.</p> <p>- DEBE ACLARARSE LA DISCREPANCIA ENTRE EL AÑO DE CONSTRUCCIÓN INDICADO (APDO. 4) Y LOS DATOS CATASTRALES Y, EN SU CASO, REVISAR EL APDO. 6.C RELATIVO A LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS EDIFICIOS.</p> <p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DESOCUPADAS.</p> <p>- DEBE ACLARARSE LA INCONGRUENCIA EN EL APDO. 4 RESPECTO AL NÚMERO DE VIVIENDAS DESOCUPADAS CON RELACIÓN AL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DEL EDIFICIO Y LAS QUE CONSTITUYEN DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE.</p> <p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR.</p> <p>- DEBE ACLARARSE EL NÚMERO TOTAL DE LOCALES QUE COMPONEN EL EDIFICIO DADO QUE EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y/O 7 DE LA SOLICITUD Y LOS DATOS OBTENIDOS DE CATASTRO.</p> <p>APDO. 7. IDENTIFICACIÓN DE LAS VIVIENDAS.</p> <p>APDO. 7. CUOTA DE PARTICIPACIÓN.</p> <p>- DEBEN REVISARSE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN CONSIGNADAS EN EL APDO. 7, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE TODAS ELLAS DEBE DAR COMO RESULTADO EL 100% Y QUE ESTA CUOTA (%) SE CORRESPONDE CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN (% DE PARTICIPACIÓN EN EL COSTE DE LAS OBRAS) ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, SEGÚN EL APDO. 2 DE LA BASE TERCERA DE LAS BASES REGULADORAS.</p> <p>APDO. 7. NÚMERO DE RESIDENTES.</p> <p>- DEBE INDICARSE EL NÚMERO DE RESIDENTES EN CADA VIVIENDA.</p> <p>- DEBE ACLARARSE LA INCONGRUENCIA ENTRE EL APDO. 4, CON RELACIÓN AL NÚMERO DE VIVIENDAS CON CONDICIÓN DE DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE, Y EL APDO. 7 EN EL QUE FIGURAN EL NÚMERO DE RESIDENTES POR VIVIENDA.</p> <p>DEBEN ACLARARSE LAS DISCREPANCIAS ENTRE LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL INFORME TÉCNICO Y LAS SEÑALADAS EN EL APARTADO 4 (RESUMEN DEL PRESUPUESTO) Y/O EN EL APDO. 6 (CRITERIOS DE VALORACIÓN) DE LA SOLICITUD.</p>
*****6789	C.P. GENERAL LOPEZ DOMINGUEZ	29-RHE-01585/19	<p>APDO. 4. COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE.</p> <p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR.</p> <p>- DEBE ACLARARSE EL NÚMERO TOTAL DE LOCALES QUE COMPONEN EL EDIFICIO DADO QUE EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y/O 7 DE LA SOLICITUD Y LOS DATOS OBTENIDOS DE CATASTRO.</p> <p>APDO. 7. CUOTA DE PARTICIPACIÓN.</p> <p>- DEBEN REVISARSE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN CONSIGNADAS EN EL APDO. 7, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE TODAS ELLAS DEBE DAR COMO RESULTADO EL 100% Y QUE ESTA CUOTA (%) SE CORRESPONDE CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN (% DE PARTICIPACIÓN EN EL COSTE DE LAS OBRAS) ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, SEGÚN EL APDO. 2 DE LA BASE TERCERA DE LAS BASES REGULADORAS.</p>



Fecha 25/11/2019

Página 41/185

BY574FS9FUNG5B88LEWD7G5PZRCLTG

ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS

<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

Código Seguro De Verificación:

Firmado Por

Url De Verificación

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIODelegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA

Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 17 de junio de 2019, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas, en el ejercicio 2019.

ANEXO DE SOLICITUDES A SUBSANAR

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
*****CIF-	EDIFICIO CORBETA	29-RHE-01586/19	<p>APDO. 1. ENTIDAD SOLICITANTE – NIF. APDO. 1. ENTIDAD SOLICITANTE – TELÉFONO / CORREO ELECTRÓNICO. APDO. 4. DIRECCIÓN DEL EDIFICIO.(COMPLETAR) APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS. - DEBE ACLARARSE EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO DADO QUE EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y EL APDO. 7 DE LA SOLICITUD. APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DESOCUPADAS. - DEBE ACLARARSE LA INCONGRUENCIA EN EL APDO. 4 RESPECTO AL NÚMERO DE VIVIENDAS DESOCUPADAS CON RELACIÓN AL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DEL EDIFICIO Y LAS QUE CONSTITUYEN DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE. APDO. 4. NÚMERO TOTAL LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR. - DEBE ACLARARSE EL NÚMERO TOTAL DE LOCALES QUE COMPONEN EL EDIFICIO DADO QUE EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y/O 7 DE LA SOLICITUD Y LOS DATOS OBTENIDOS DE CATASTRO. - DEBE ACLARARSE LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y EL APDO. 7 CON RELACIÓN A LA SUPERFICIE (M2) DE LOS LOCALES. APDO. 6. CRITERIOS DE VALORACIÓN. APDO. 6.A. CRITERIOS DE VALORACIÓN FINALIDADES DE LAS OBRAS. - DEBE COMPROBARSE QUE EL COSTE DE LAS ACTUACIONES DE MEJORA DE LA SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y DE LA ACCESIBILIDAD ALCANZAN EL 25% DEL COSTE TOTAL DE ACTUACIONES SUBVENCIONABLES A EJECUTAR. - DEBE COMPROBARSE QUE EL COSTE DE LAS ACTUACIONES DE MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y SOSTENIBILIDAD ALCANZAN EL 25% DEL COSTE TOTAL DE ACTUACIONES SUBVENCIONABLES A EJECUTAR. APDO. 7. DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES. APDO. 7. CUOTA DE PARTICIPACIÓN. - DEBEN REVISARSE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN CONSIGNADAS EN EL APDO. 7, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE TODAS ELLAS DEBE DAR COMO RESULTADO EL 100% Y QUE ESTA CUOTA (%) SE CORRESPONDE CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN (% DE PARTICIPACIÓN EN EL COSTE DE LAS OBRAS) ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, SEGÚN EL APDO. 2 DE LA BASE TERCERA DE LAS BASES REGULADORAS. APDO. 7. NÚMERO DE RESIDENTES. - DEBE ACLARARSE LA INCONGRUENCIA ENTRE EL APDO. 4, CON RELACIÓN AL NÚMERO DE VIVIENDAS CON CONDICIÓN DE DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE, Y EL APDO. 7 EN EL QUE FIGURAN EL NÚMERO DE RESIDENTES POR VIVIENDA. INFORME TÉCNICO - DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO DE FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD, SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE. INFORME TÉCNICO – DATOS DEL TÉCNICO (APDO. 1).</p>

Fecha
25/11/2019Página
42/185

BY574FS9FUNG5B88LEWD7G5PZRCLTG

ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS

<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

Código Seguro De Verificación:

Firmado Por

Url De Verificación

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIODelegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA

Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 17 de junio de 2019, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas, en el ejercicio 2019.

ANEXO DE SOLICITUDES A SUBSANAR

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
****2026	COMUNIDAD DE PERIANA 8	29-RHE-01587/19	<p>APDO. 4. RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS (APDO. 4). APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE. APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DESOCUPADAS. APDO. 6. CRITERIOS DE VALORACIÓN. APDO. 7. DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES. - DEBE COMPLETARSE EL APDO. 7 DE LA SOLICITUD. LOS DATOS QUE SE APORTEN DEBERÁN SER COHERENTES CON LOS INDICADOS EN EL APDO. 4 Y EL APDO. 6. B Y C. APDO. 7. CUOTA DE PARTICIPACIÓN. - DEBEN REVISARSE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN CONSIGNADAS EN EL APDO. 7, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE TODAS ELLAS DEBE DAR COMO RESULTADO EL 100% Y QUE ESTA CUOTA (%) SE CORRESPONDE CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN (% DE PARTICIPACIÓN EN EL COSTE DE LAS OBRAS) ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, SEGÚN EL APDO. 2 DE LA BASE TERCERA DE LAS BASES REGULADORAS. INFORME TÉCNICO – DECLARACIÓN RESPONSABLE (APDO. 3). FIRMA ORIGINAL O COPIA AUTÉNTICA. INFORME TÉCNICO – FOTOGRAFÍAS (APDO. 5).</p>
****7151	C.P. RAFAEL ALBERTI 1	29-RHE-01588/19	<p>APDO. 1. REPRESENTANTE – NIF/NIE. APDO. 4. RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS (APDO. 4). APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS. - DEBE ACLARARSE EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO DADO QUE EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y EL APDO. 7 DE LA SOLICITUD. APDO. 4. NÚMERO TOTAL LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR. - DEBE ACLARARSE LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y EL APDO. 7 CON RELACIÓN AL NÚMERO DE LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR. APDO. 6. CRITERIOS DE VALORACIÓN. APDO. 6.A. CRITERIOS DE VALORACIÓN FINALIDADES DE LAS OBRAS. - DEBE COMPROBARSE QUE EL COSTE DE LAS ACTUACIONES DE MEJORA DE LA SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y DE LA ACCESIBILIDAD ALCANZAN EL 25% DEL COSTE TOTAL DE ACTUACIONES SUBVENCIONABLES A EJECUTAR. APDO. 7. DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES. - DEBE COMPLETARSE EL APDO. 7 DE LA SOLICITUD. LOS DATOS QUE SE APORTEN DEBERÁN SER COHERENTES CON LOS INDICADOS EN EL APDO. 4 Y EL APDO. 6. B Y C. APDO. 7. NÚMERO DE RESIDENTES. - DEBE INDICARSE EL NÚMERO DE RESIDENTES EN CADA VIVIENDA. - DEBE ACLARARSE LA INCONGRUENCIA ENTRE EL APDO. 4, CON RELACIÓN AL NÚMERO DE VIVIENDAS CON CONDICIÓN DE DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE, Y EL APDO. 7 EN EL QUE FIGURAN EL NÚMERO DE RESIDENTES POR VIVIENDA. INFORME TÉCNICO - EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO SE CORRESPONDE CON EL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS. DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO DE FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD, SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE.</p>

Fecha
25/11/2019Página
43/185Código Seguro De Verificación:
BY574FS9FUNG5B88LEWD7G5PZRCLTGFirmado Por
ANTONIA MARIA DIAZ DOBLASUri De Verificación
<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIODelegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA

Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 17 de junio de 2019, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas, en el ejercicio 2019.

ANEXO DE SOLICITUDES A SUBSANAR

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
*****2339	C.P. EDIFICIO DON GABRIEL	29-RHE-01589/19	<p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS. - DEBE ACLARARSE EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO DADO QUE EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y/O 7 DE LA SOLICITUD Y LOS DATOS OBTENIDOS DE CATASTRO.</p> <p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DESOCUPADAS.</p> <p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR. - DEBE ACLARARSE EL NÚMERO TOTAL DE LOCALES QUE COMPONEN EL EDIFICIO DADO QUE EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y/O 7 DE LA SOLICITUD Y LOS DATOS OBTENIDOS DE CATASTRO. - DEBE CUMPLIMENTARSE EL APDO. CORRESPONDIENTE A LA SUPERFICIE (M2) DE LOS LOCALES DEL APDO. 4.</p> <p>APDO. 6.B. CRITERIOS DE VALORACIÓN SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA. - DEBEN ACLARARSE LAS INCOHERENCIAS ENTRE EL APDO. 6.B Y EL 7 DE LA SOLICITUD CON RELACIÓN A LAS UNIDADES DE CONVIVENCIA RESIDENTES CON INGRESOS INFERIORES A 3 VECES EL IPREM.</p> <p>APDO. 7. DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES. - DEBE COMPLETARSE EL APDO. 7 DE LA SOLICITUD. LOS DATOS QUE SE APORTEN DEBERÁN SER COHERENTES CON LOS INDICADOS EN EL APDO. 4 Y EL APDO. 6. B Y C.</p> <p>APDO. 7. CUOTA DE PARTICIPACIÓN. - DEBEN REVISARSE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN CONSIGNADAS EN EL APDO. 7, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE TODAS ELLAS DEBE DAR COMO RESULTADO EL 100% Y QUE ESTA CUOTA (%) SE CORRESPONDE CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN (% DE PARTICIPACIÓN EN EL COSTE DE LAS OBRAS) ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, SEGÚN EL APDO. 2 DE LA BASE TERCERA DE LAS BASES REGULADORAS.</p> <p>APDO. 7. NÚMERO DE RESIDENTES. - DEBE INDICARSE EL NÚMERO DE RESIDENTES EN CADA VIVIENDA. - DEBE ACLARARSE LA INCONGRUENCIA ENTRE EL APDO. 4, CON RELACIÓN AL NÚMERO DE VIVIENDAS CON CONDICIÓN DE DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE, Y EL APDO. 7 EN EL QUE FIGURAN EL NÚMERO DE RESIDENTES POR VIVIENDA.</p> <p>INFORME TÉCNICO – DECLARACIÓN RESPONSABLE (APDO. 3). FIRMA ORIGINAL O COPIA AUTÉNTICA.</p> <p>INFORME TÉCNICO – ACTUACIONES A REALIZAR EN EL EDIFICIO (APDO. 4). - DEBE JUSTIFICARSE LA NECESIDAD DE ACOMETER LAS ACTUACIONES SOLICITADAS.</p> <p>DEBE APORTARSE UN CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS INDICADOS EN LA SOLICITUD.</p> <p>DEBEN ACLARARSE LAS DISCREPANCIAS ENTRE LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL INFORME TÉCNICO Y LAS SEÑALADAS EN EL APARTADO 4 (RESUMEN DEL PRESUPUESTO) Y/O EN EL APDO. 6 (CRITERIOS DE VALORACIÓN) DE LA SOLICITUD.</p> <p>DEBE ACLARARSE LA INCOHERENCIA ENTRE LO CONSIGNADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD Y LO DECLARADO EN EL INFORME TÉCNICO CON RELACIÓN A LOS GRAVES DAÑOS ESTRUCTURALES O CONSTRUCTIVOS DEL EDIFICIO Y, EN SU CASO, REVISAR EL CONTENIDO DEL APDO. 6.A DE LA SOLICITUD Y EL INFORME TÉCNICO.</p>

Fecha
25/11/2019Página
44/185

BY574FS9FUNG5B88LEWD7G5PZRCLTG

ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS

https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

Código Seguro De Verificación:

Firmado Por

Url De Verificación

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIODelegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA

Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 17 de junio de 2019, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas, en el ejercicio 2019.

ANEXO DE SOLICITUDES A SUBSANAR

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
*****4403	COMUNIDAD ATALAYA DEL CARMEN	29-RHE-01590/19	<p>APDO. 4. COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN. APDO. 4. COSTE SUBVENCIONABLE – LÍNEA 1 (CONSERVACIÓN). APDO. 4. HONORARIOS PROFESIONALES Y GASTOS TRAMITACIÓN. APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE. APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DESOCUPADAS. APDO. 6. CRITERIOS DE VALORACIÓN. APDO. 7. DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES. INFORME TÉCNICO – DECLARACIÓN RESPONSABLE (APDO. 3). FIRMA ORIGINAL O COPIA AUTÉNTICA. DEBEN ACLARARSE LAS DISCREPANCIAS ENTRE LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL INFORME TÉCNICO Y LAS SEÑALADAS EN EL APARTADO 4 (RESUMEN DEL PRESUPUESTO) Y/O EN EL APDO. 6 (CRITERIOS DE VALORACIÓN) DE LA SOLICITUD. DEBE ACLARARSE LA INCOHERENCIA ENTRE LO CONSIGNADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD Y LO DECLARADO EN EL INFORME TÉCNICO CON RELACIÓN A LOS GRAVES DAÑOS ESTRUCTURALES O CONSTRUCTIVOS DEL EDIFICIO Y, EN SU CASO, REVISAR EL CONTENIDO DEL APDO. 6.A DE LA SOLICITUD Y EL INFORME TÉCNICO.</p>
*****9293	C.P. ALAMEDA DE COLON 30	29-RHE-01591/19	<p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS. - DEBE ACLARARSE EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO DADO QUE EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y/O 7 DE LA SOLICITUD Y LOS DATOS OBTENIDOS DE CATASTRO. APDO. 4. NÚMERO TOTAL LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR. - DEBE ACLARARSE EL NÚMERO TOTAL DE LOCALES QUE COMPONEN EL EDIFICIO DADO QUE EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y/O 7 DE LA SOLICITUD Y LOS DATOS OBTENIDOS DE CATASTRO. - DEBE CUMPLIMENTARSE EL APDO. CORRESPONDIENTE A LA SUPERFICIE (M2) DE LOS LOCALES DEL APDO. 4. APDO. 5. DECLARACIONES. APDO. 6.B. CRITERIOS DE VALORACIÓN SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA. - DEBEN ACLARARSE LAS INCOHERENCIAS ENTRE EL APDO. 6.B Y EL 7 DE LA SOLICITUD CON RELACIÓN A LAS UNIDADES DE CONVIVENCIA RESIDENTES CON INGRESOS INFERIORES A 3 VECES EL IPREM. APDO. 7. DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES. - DEBE COMPLETARSE EL APDO. 7 DE LA SOLICITUD. LOS DATOS QUE SE APORTEN DEBERÁN SER COHERENTES CON LOS INDICADOS EN EL APDO. 4 Y EL APDO. 6. B Y C. APDO. 7. CUOTA DE PARTICIPACIÓN. - DEBEN REVISARSE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN CONSIGNADAS EN EL APDO. 7, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE TODAS ELLAS DEBE DAR COMO RESULTADO EL 100% Y QUE ESTA CUOTA (%) SE CORRESPONDE CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN (% DE PARTICIPACIÓN EN EL COSTE DE LAS OBRAS) ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, SEGÚN EL APDO. 2 DE LA BASE TERCERA DE LAS BASES REGULADORAS. INFORME TÉCNICO – FOTOGRAFÍAS (APDO. 5). DEBE ACLARARSE LA INCOHERENCIA ENTRE LO CONSIGNADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD Y LO DECLARADO EN EL INFORME TÉCNICO CON RELACIÓN A LOS GRAVES DAÑOS ESTRUCTURALES O CONSTRUCTIVOS DEL EDIFICIO Y, EN SU CASO, REVISAR EL CONTENIDO DEL APDO. 6.A DE LA SOLICITUD Y EL INFORME TÉCNICO.</p>

Fecha
25/11/2019Página
45/185Código Seguro De Verificación:
BY574FS9FUNG5B88LEWD7G5P2RCLTGFirmado Por
ANTONIA MARIA DIAZ DOBLASUri De Verificación
<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIODelegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA

Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 17 de junio de 2019, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas, en el ejercicio 2019.

ANEXO DE SOLICITUDES A SUBSANAR

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
*****9798	C.P. FERMOSEA	29-RHE-01592/19	<p>APDO. 1. ENTIDAD SOLICITANTE – TELÉFONO / CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>APDO. 2. NOTIFICACIONES – NOTIFICA DIRECCIÓN HABILITADA / AUTORIZACIÓN ALTA / C. ELECTRÓNICO / TELÉFONO.</p> <p>APDO. 3. DATOS BANCARIOS – IBAN.</p> <p>APDO. 4. COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE.</p> <p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS.</p> <p>- DEBE ACLARARSE EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO DADO QUE EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y/O 7 DE LA SOLICITUD Y LOS DATOS OBTENIDOS DE CATASTRO.</p> <p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR.</p> <p>- DEBE ACLARARSE EL NÚMERO TOTAL DE LOCALES QUE COMPONEN EL EDIFICIO DADO QUE EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y/O 7 DE LA SOLICITUD Y LOS DATOS OBTENIDOS DE CATASTRO.</p> <p>APDO. 7. CUOTA DE PARTICIPACIÓN.</p> <p>- DEBEN REVISARSE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN CONSIGNADAS EN EL APDO. 7, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE TODAS ELLAS DEBE DAR COMO RESULTADO EL 100% Y QUE ESTA CUOTA (%) SE CORRESPONDE CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN (% DE PARTICIPACIÓN EN EL COSTE DE LAS OBRAS) ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, SEGÚN EL APDO. 2 DE LA BASE TERCERA DE LAS BASES REGULADORAS.</p> <p>APDO. 7. NÚMERO DE RESIDENTES.</p> <p>- DEBE INDICARSE EL NÚMERO DE RESIDENTES EN CADA VIVIENDA.</p>
*****2188	C.P. CRISTO DE LA EPIDEMIA	29-RHE-01593/19	<p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR.</p> <p>- DEBE ACLARARSE EL NÚMERO TOTAL DE LOCALES QUE COMPONEN EL EDIFICIO DADO QUE EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y/O 7 DE LA SOLICITUD Y LOS DATOS OBTENIDOS DE CATASTRO.</p> <p>APDO. 7. NÚMERO DE RESIDENTES.</p> <p>- DEBE ACLARARSE LA INCONGRUENCIA ENTRE EL APDO. 4, CON RELACIÓN AL NÚMERO DE VIVIENDAS CON CONDICIÓN DE DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE, Y EL APDO. 7 EN EL QUE FIGURAN EL NÚMERO DE RESIDENTES POR VIVIENDA.</p> <p>FIRMA DE LA SOLICITUD (FIRMA ORIGINAL O COPIA AUTÉNTICA).</p> <p>INFORME TÉCNICO – FOTOGRAFÍAS (APDO. 5).</p>
*****9833	C.P. EDIFICIO SAN BENITO	29-RHE-01594/19	<p>APDO. 1. ENTIDAD SOLICITANTE – TELÉFONO / CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>APDO. 1. REPRESENTANTE – TELÉFONO / CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>APDO. 2. LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN.</p> <p>APDO. 2. NOTIFICACIONES – NOTIFICA DIRECCIÓN HABILITADA / AUTORIZACIÓN ALTA / C. ELECTRÓNICO / TELÉFONO.</p> <p>APDO. 4. COSTE SUBVENCIONABLE – LÍNEA 1 (SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD).</p> <p>APDO. 4. HONORARIOS PROFESIONALES Y GASTOS TRAMITACIÓN.</p> <p>APDO. 4. COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE.</p> <p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR.</p> <p>- DEBE ACLARARSE EL NÚMERO TOTAL DE LOCALES QUE COMPONEN EL EDIFICIO DADO QUE EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y/O 7 DE LA SOLICITUD Y LOS DATOS OBTENIDOS DE CATASTRO.</p>

Fecha
25/11/2019Página
46/185Código Seguro De Verificación:
BY574FS9FUNG5B88LEWD7G5P2RCLTGFirmado Por
ANTONIA MARIA DIAZ DOBLASUri De Verificación
<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIODelegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA

Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 17 de junio de 2019, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas, en el ejercicio 2019.

ANEXO DE SOLICITUDES A SUBSANAR

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
*****5423	PEÑA	29-RHE-01595/19	<p>LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBE INDICARSE CORRECTAMENTE LAS LÍNEA/AS DE SUBVENCIÓN A LAS QUE SE ACOGE. <p>APDO. 4. COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBE COMPROBARSE QUE EL COSTE SUBVENCIONABLE NO SE REFIERE AL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN. <p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBE ACLARARSE EL NÚMERO TOTAL DE LOCALES QUE COMPONEN EL EDIFICIO DADO QUE EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y/O 7 DE LA SOLICITUD Y LOS DATOS OBTENIDOS DE CATASTRO. <p>APDO. 6.B. CRITERIOS DE VALORACIÓN SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA.</p> <p>APDO. 7. IDENTIFICACIÓN DE LAS VIVIENDAS.</p> <p>APDO. 7. CUOTA DE PARTICIPACIÓN.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBEN REVISARSE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN CONSIGNADAS EN EL APDO. 7, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE TODAS ELLAS DEBE DAR COMO RESULTADO EL 100% Y QUE ESTA CUOTA (%) SE CORRESPONDE CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN (% DE PARTICIPACIÓN EN EL COSTE DE LAS OBRAS) ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, SEGÚN EL APDO. 2 DE LA BASE TERCERA DE LAS BASES REGULADORAS. <p>INFORME TÉCNICO.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO DE FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD, SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE. <p>INFORME TÉCNICO – DECLARACIÓN RESPONSABLE (APDO. 3). FIRMA ORIGINAL O COPIA AUTÉNTICA.</p> <p>INFORME TÉCNICO – FOTOGRAFÍAS (APDO. 5).</p> <p>DEBEN ACLARARSE LAS DISCREPANCIAS ENTRE LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL INFORME TÉCNICO Y LAS SEÑALADAS EN EL APARTADO 4 (RESUMEN DEL PRESUPUESTO) Y/O EN EL APDO. 6 (CRITERIOS DE VALORACIÓN) DE LA SOLICITUD.</p>
*****5837	COMUNIDAD MARQUESA DE MOCTEZUMA	29-RHE-01596/19	<p>LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBE INDICARSE CORRECTAMENTE LAS LÍNEA/AS DE SUBVENCIÓN A LAS QUE SE ACOGE. <p>APDO. 6. CRITERIOS DE VALORACIÓN.</p> <p>APDO. 7. DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBE COMPLETARSE EL APDO. 7 DE LA SOLICITUD. LOS DATOS QUE SE APORTEN DEBERÁN SER COHERENTES CON LOS INDICADOS EN EL APDO. 4 Y EL APDO. 6. B Y C. <p>APDO. 7. IDENTIFICACIÓN DE LAS VIVIENDAS.</p> <p>APDO. 7. CUOTA DE PARTICIPACIÓN.</p> <p>APDO. 7. NÚMERO DE RESIDENTES.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBE INDICARSE EL NÚMERO DE RESIDENTES EN CADA VIVIENDA. <p>INFORME TÉCNICO – ACTUACIONES A REALIZAR EN EL EDIFICIO (APDO. 4).</p> <ul style="list-style-type: none"> - LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES DEBERÁN ADSCRIBIRSE A UNA SOLA LÍNEA DE SUBVENCIÓN.



Fecha 25/11/2019

Página 47/185

Código Seguro De Verificación: BY574FS9FUNG5B88LEWD7G5PZRCLTG

Firmado Por ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS

Uri De Verificación <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIODelegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA

Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 17 de junio de 2019, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas, en el ejercicio 2019.

ANEXO DE SOLICITUDES A SUBSANAR

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
*****3368	C.P. ABOGADO FEDERICO ORELLANA TOLEDANO 8	29-RHE-01598/19	<p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS. - DEBE ACLARARSE EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO DADO QUE EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y EL APDO. 7 DE LA SOLICITUD.</p> <p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR. - DEBE ACLARARSE LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y EL APDO. 7 CON RELACIÓN A LA SUPERFICIE (M2) DE LOS LOCALES. - DEBE CUMPLIMENTARSE EL APDO. CORRESPONDIENTE A LA SUPERFICIE (M2) DE LOS LOCALES DEL APDO. 4.</p> <p>APDO. 7. CUOTA DE PARTICIPACIÓN. - DEBEN REVISARSE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN CONSIGNADAS EN EL APDO. 7, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE TODAS ELLAS DEBE DAR COMO RESULTADO EL 100% Y QUE ESTA CUOTA (%) SE CORRESPONDE CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN (% DE PARTICIPACIÓN EN EL COSTE DE LAS OBRAS) ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, SEGÚN EL APDO. 2 DE LA BASE TERCERA DE LAS BASES REGULADORAS.</p> <p>INFORME TÉCNICO – DECLARACIÓN RESPONSABLE (APDO. 3). FIRMA ORIGINAL O COPIA AUTÉNTICA. DEBEN ACLARARSE LAS DISCREPANCIAS ENTRE LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL INFORME TÉCNICO Y LAS SEÑALADAS EN EL APARTADO 4 (RESUMEN DEL PRESUPUESTO) Y/O EN EL APDO. 6 (CRITERIOS DE VALORACIÓN) DE LA SOLICITUD.</p>
*****7459	P.J	29-RHE-01599/19	<p>APDO. 1. ENTIDAD SOLICITANTE – DOMICILIO. APDO. 1. REPRESENTANTE – TELÉFONO / CORREO ELECTRÓNICO. APDO. 2. LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. APDO. 4. HONORARIOS PROFESIONALES Y GASTOS TRAMITACIÓN. APDO. 4. COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE. APDO. 4. NÚMERO TOTAL LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR. - DEBE ACLARARSE EL NÚMERO TOTAL DE LOCALES QUE COMPONEN EL EDIFICIO DADO QUE EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y/O 7 DE LA SOLICITUD Y LOS DATOS OBTENIDOS DE CATASTRO.</p> <p>APDO. 5. NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS. APDO. 6.C. CRITERIOS DE VALORACIÓN CARACTERÍSTICAS VIVIENDA. - DEBE ACLARARSE LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y EL 6.C DE LA SOLICITUD CON RELACIÓN AL AÑO DE CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO.</p> <p>APDO. 7. DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES. - DEBE COMPLETARSE EL APDO. 7 DE LA SOLICITUD. LOS DATOS QUE SE APORTEN DEBERÁN SER COHERENTES CON LOS INDICADOS EN EL APDO. 4 Y EL APDO. 6. B Y C.</p> <p>APDO. 7. IDENTIFICACIÓN DE LAS VIVIENDAS. APDO. 7. CUOTA DE PARTICIPACIÓN. APDO. 7. NÚMERO DE RESIDENTES. - DEBE INDICARSE EL NÚMERO DE RESIDENTES EN CADA VIVIENDA.</p> <p>INFORME TÉCNICO. - EL INFORME TÉCNICO DEBE AJUSTARSE AL CONTENIDO PREVISTO EN LA BASE QUINTA DEL ANEXO I DE LAS BASES REGULADORAS (ORDEN 14 DE ENERO DE 2019). DEBEN ACLARARSE LAS DISCREPANCIAS ENTRE LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL INFORME TÉCNICO Y LAS SEÑALADAS EN EL APARTADO 4 (RESUMEN DEL PRESUPUESTO) Y/O EN EL APDO. 6 (CRITERIOS DE VALORACIÓN) DE LA SOLICITUD.</p>



Fecha 25/11/2019

Página 48/185

Código Seguro De Verificación: BY574FS9FUNG5B88LEWD7G5PZRCLTG

Firmado Por ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS

Uri De Verificación <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIODelegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA

Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 17 de junio de 2019, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas, en el ejercicio 2019.

ANEXO DE SOLICITUDES A SUBSANAR

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
*****9436	C.P. EUROPA 85	29-RHE-01600/19	<p>LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBE INDICARSE CORRECTAMENTE LAS LÍNEA/AS DE SUBVENCIÓN A LAS QUE SE ACOGE. <p>APDO. 1. ENTIDAD SOLICITANTE – TELÉFONO / CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>APDO. 2. NOTIFICACIONES – NOTIFICA DIRECCIÓN HABILITADA / AUTORIZACIÓN ALTA / C. ELECTRÓNICO / TELÉFONO.</p> <p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBE ACLARARSE EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO DADO QUE EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y/O 7 DE LA SOLICITUD Y LOS DATOS OBTENIDOS DE CATASTRO. <p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBE ACLARARSE LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y EL APDO. 6.C RESPECTO AL NÚMERO DE VIVIENDAS QUE CONSTITUYEN DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE. <p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DESOCUPADAS.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBE ACLARARSE LA INCONGRUENCIA EN EL APDO. 4 RESPECTO AL NÚMERO DE VIVIENDAS DESOCUPADAS CON RELACIÓN AL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DEL EDIFICIO Y LAS QUE CONSTITUYEN DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE. <p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBE ACLARARSE EL NÚMERO TOTAL DE LOCALES QUE COMPONEN EL EDIFICIO DADO QUE EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y/O 7 DE LA SOLICITUD Y LOS DATOS OBTENIDOS DE CATASTRO. <p>APDO. 7. NÚMERO DE RESIDENTES.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBE INDICARSE EL NÚMERO DE RESIDENTES EN CADA VIVIENDA. - DEBE ACLARARSE LA INCONGRUENCIA ENTRE EL APDO. 4, CON RELACIÓN AL NÚMERO DE VIVIENDAS CON CONDICIÓN DE DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE, Y EL APDO. 7 EN EL QUE FIGURAN EL NÚMERO DE RESIDENTES POR VIVIENDA. <p>DEBE APORTARSE UN CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS INDICADOS EN LA SOLICITUD.</p>
*****5436	C.P. GRANADA 49	29-RHE-01601/19	<p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS.</p> <p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBE CUMPLIMENTARSE EL APDO. CORRESPONDIENTE A LA SUPERFICIE (M2) DE LOS LOCALES DEL APDO. 4. <p>APDO. 6.C. CRITERIOS DE VALORACIÓN CARACTERÍSTICAS VIVIENDA.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBE ACLARARSE LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y EL 6.C DE LA SOLICITUD CON RELACIÓN A LA DECLARACIÓN DEL EDIFICIO BIEN DE INTERÉS CULTURAL. <p>INFORME TÉCNICO – DECLARACIÓN RESPONSABLE (APDO. 3). FIRMA ORIGINAL O COPIA AUTÉNTICA.</p> <p>INFORME TÉCNICO – FOTOGRAFÍAS (APDO. 5).</p> <p>DEBEN ACLARARSE LAS DISCREPANCIAS ENTRE LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL INFORME TÉCNICO Y LAS SEÑALADAS EN EL APARTADO 4 (RESUMEN DEL PRESUPUESTO) Y/O EN EL APDO. 6 (CRITERIOS DE VALORACIÓN) DE LA SOLICITUD.</p> <p>DEBE ACLARARSE LA INCOHERENCIA ENTRE LO CONSIGNADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD Y LO DECLARADO EN EL INFORME TÉCNICO CON RELACIÓN A LOS GRAVES DAÑOS ESTRUCTURALES O CONSTRUCTIVOS DEL EDIFICIO Y, EN SU CASO, REVISAR EL CONTENIDO DEL APDO. 6.A DE LA SOLICITUD Y EL INFORME TÉCNICO.</p>

Fecha
25/11/2019Página
49/185Código Seguro De Verificación:
BY574FS9FUNG5B88LEWD7G5P2RCLTGFirmado Por
ANTONIA MARIA DIAZ DOBLASUri De Verificación
<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIODelegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA

Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 17 de junio de 2019, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas, en el ejercicio 2019.

ANEXO DE SOLICITUDES A SUBSANAR

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
*****6593	NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO	29-RHE-01602/19	<p>LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBE INDICARSE CORRECTAMENTE LAS LÍNEA/AS DE SUBVENCIÓN A LAS QUE SE ACOGE. <p>APDO. 4. COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBE COMPROBARSE QUE EL COSTE SUBVENCIONABLE NO SE REFIERE AL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN. <p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBE ACLARARSE EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO DADO QUE EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y/O 7 DE LA SOLICITUD Y LOS DATOS OBTENIDOS DE CATASTRO. <p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBE ACLARARSE EL NÚMERO TOTAL DE LOCALES QUE COMPONEN EL EDIFICIO DADO QUE EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y/O 7 DE LA SOLICITUD Y LOS DATOS OBTENIDOS DE CATASTRO. <p>APDO. 6.B. CRITERIOS DE VALORACIÓN SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBEN ACLARARSE LAS INCOHERENCIAS ENTRE EL APDO. 6.B Y EL 7 DE LA SOLICITUD CON RELACIÓN A LAS VIVIENDAS EN LAS QUE RESIDEN PERSONAS MAYORES DE 65 AÑOS O CON DISCAPACIDAD. <p>APDO. 7. CUOTA DE PARTICIPACIÓN.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBEN REVISARSE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN CONSIGNADAS EN EL APDO. 7, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE TODAS ELLAS DEBE DAR COMO RESULTADO EL 100% Y QUE ESTA CUOTA (%) SE CORRESPONDE CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN (% DE PARTICIPACIÓN EN EL COSTE DE LAS OBRAS) ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, SEGÚN EL APDO. 2 DE LA BASE TERCERA DE LAS BASES REGULADORAS. <p>INFORME TÉCNICO</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO DE FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD, SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE. <p>INFORME TÉCNICO – DECLARACIÓN RESPONSABLE (APDO. 3). FIRMA ORIGINAL O COPIA AUTÉNTICA.</p> <p>DEBEN ACLARARSE LAS DISCREPANCIAS ENTRE LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL INFORME TÉCNICO Y LAS SEÑALADAS EN EL APARTADO 4 (RESUMEN DEL PRESUPUESTO) Y/O EN EL APDO. 6 (CRITERIOS DE VALORACIÓN) DE LA SOLICITUD.</p>

Fecha
25/11/2019Página
50/185Código Seguro De Verificación:
BY574FS9FUNG5B88LEMD7G5P2RCLTGFirmado Por
ANTONIA MARIA DIAZ DOBLASUrl De Verificación
<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
 Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
 Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA



Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 17 de junio de 2019, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas, en el ejercicio 2019.

ANEXO DE SOLICITUDES A SUBSANAR

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
*****0957	C.P. MORETI 2 - JOSE BISSO 1	29-RHE-01604/19	<p>APDO. 1. ENTIDAD SOLICITANTE – DOMICILIO. APDO. 1. ENTIDAD SOLICITANTE – TELÉFONO / CORREO ELECTRÓNICO. APDO. 2. NOTIFICACIONES – NOTIFICA DIRECCIÓN HABILITADA / AUTORIZACIÓN ALTA / C. ELECTRÓNICO / TELÉFONO. APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE. - DEBE ACLARARSE LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y EL APDO. 6.C RESPECTO AL NÚMERO DE VIVIENDAS QUE CONSTITUYEN DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE. APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DESOCUPADAS. APDO. 4. NÚMERO TOTAL LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR. - DEBE ACLARARSE EL NÚMERO TOTAL DE LOCALES QUE COMPONEN EL EDIFICIO DADO QUE EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y/O 7 DE LA SOLICITUD Y LOS DATOS OBTENIDOS DE CATASTRO. APDO. 7. CUOTA DE PARTICIPACIÓN. - DEBEN REVISARSE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN CONSIGNADAS EN EL APDO. 7, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE TODAS ELLAS DEBE DAR COMO RESULTADO EL 100% Y QUE ESTA CUOTA (%) SE CORRESPONDE CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN (% DE PARTICIPACIÓN EN EL COSTE DE LAS OBRAS) ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, SEGÚN EL APDO. 2 DE LA BASE TERCERA DE LAS BASES REGULADORAS. APDO. 7. NÚMERO DE RESIDENTES. - DEBE INDICARSE EL NÚMERO DE RESIDENTES EN CADA VIVIENDA. - DEBE ACLARARSE LA INCONGRUENCIA ENTRE EL APDO. 4, CON RELACIÓN AL NÚMERO DE VIVIENDAS CON CONDICIÓN DE DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE, Y EL APDO. 7 EN EL QUE FIGURAN EL NÚMERO DE RESIDENTES POR VIVIENDA. DEBE APORTARSE UN CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS INDICADOS EN LA SOLICITUD. DEBEN ACLARARSE LAS DISCREPANCIAS ENTRE LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL INFORME TÉCNICO Y LAS SEÑALADAS EN EL APARTADO 4 (RESUMEN DEL PRESUPUESTO) Y/O EN EL APDO. 6 (CRITERIOS DE VALORACIÓN) DE LA SOLICITUD.</p>
*****3616	C.P. C BRAHMS	29-RHE-01605/19	<p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS. - DEBE ACLARARSE EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO DADO QUE EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y/O 7 DE LA SOLICITUD Y LOS DATOS OBTENIDOS DE CATASTRO. APDO. 4. NÚMERO TOTAL LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR. - DEBE ACLARARSE LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y EL APDO. 7 CON RELACIÓN A LA SUPERFICIE (M2) DE LOS LOCALES. APDO. 7. CUOTA DE PARTICIPACIÓN. - DEBEN REVISARSE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN CONSIGNADAS EN EL APDO. 7, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE TODAS ELLAS DEBE DAR COMO RESULTADO EL 100% Y QUE ESTA CUOTA (%) SE CORRESPONDE CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN (% DE PARTICIPACIÓN EN EL COSTE DE LAS OBRAS) ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, SEGÚN EL APDO. 2 DE LA BASE TERCERA DE LAS BASES REGULADORAS. APDO. 7. NÚMERO DE RESIDENTES. - DEBE ACLARARSE LA INCONGRUENCIA ENTRE EL APDO. 4, CON RELACIÓN AL NÚMERO DE VIVIENDAS CON CONDICIÓN DE DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE, Y EL APDO. 7 EN EL QUE FIGURAN EL NÚMERO DE RESIDENTES POR VIVIENDA.</p>



Fecha 25/11/2019

Página 51/185

Código Seguro De Verificación: BY574FS9FUNG5B88LEWD7G5P2RCLTG

Firmado Por ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS

Uri De Verificación <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>



CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIODelegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA

Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 17 de junio de 2019, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas, en el ejercicio 2019.

ANEXO DE SOLICITUDES A SUBSANAR

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
*****0277	C.P. EDF ELVIRA	29-RHE-01606/19	<p>APDO. 1. ENTIDAD SOLICITANTE – TELÉFONO / CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>APDO. 2. NOTIFICACIONES – NOTIFICA DIRECCIÓN HABILITADA / AUTORIZACIÓN ALTA / C. ELECTRÓNICO / TELÉFONO.</p> <p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBE ACLARARSE LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y EL APDO. 6.C RESPECTO AL NÚMERO DE VIVIENDAS QUE CONSTITUYEN DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE. <p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DESOCUPADAS.</p> <p>APDO. 6.B. CRITERIOS DE VALORACIÓN SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBEN ACLARARSE LAS INCOHERENCIAS ENTRE EL APDO. 6.B Y EL 7 DE LA SOLICITUD CON RELACIÓN A LAS VIVIENDAS EN LAS QUE RESIDEN PERSONAS MAYORES DE 65 AÑOS O CON DISCAPACIDAD. <p>APDO. 7. CUOTA DE PARTICIPACIÓN.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBEN REVISARSE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN CONSIGNADAS EN EL APDO. 7, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE TODAS ELLAS DEBE DAR COMO RESULTADO EL 100% Y QUE ESTA CUOTA (%) SE CORRESPONDE CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN (% DE PARTICIPACIÓN EN EL COSTE DE LAS OBRAS) ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, SEGÚN EL APDO. 2 DE LA BASE TERCERA DE LAS BASES REGULADORAS. <p>APDO. 7. NÚMERO DE RESIDENTES.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBE INDICARSE EL NÚMERO DE RESIDENTES EN CADA VIVIENDA. - DEBE ACLARARSE LA INCONGRUENCIA ENTRE EL APDO. 4, CON RELACIÓN AL NÚMERO DE VIVIENDAS CON CONDICIÓN DE DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE, Y EL APDO. 7 EN EL QUE FIGURAN EL NÚMERO DE RESIDENTES POR VIVIENDA. <p>DEBE APORTARSE UN CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS INDICADOS EN LA SOLICITUD.</p>
*****6374	C.P. JOSE DE SALAMANCA IV FASE	29-RHE-01607/19	<p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DESOCUPADAS.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBE ACLARARSE LA INCONGRUENCIA EN EL APDO. 4 RESPECTO AL NÚMERO DE VIVIENDAS DESOCUPADAS CON RELACIÓN AL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DEL EDIFICIO Y LAS QUE CONSTITUYEN DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE. <p>APDO. 5. DECLARACIONES.</p> <p>APDO. 7. CUOTA DE PARTICIPACIÓN.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBEN REVISARSE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN CONSIGNADAS EN EL APDO. 7, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE TODAS ELLAS DEBE DAR COMO RESULTADO EL 100% Y QUE ESTA CUOTA (%) SE CORRESPONDE CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN (% DE PARTICIPACIÓN EN EL COSTE DE LAS OBRAS) ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, SEGÚN EL APDO. 2 DE LA BASE TERCERA DE LAS BASES REGULADORAS. <p>APDO. 7. NÚMERO DE RESIDENTES.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBE INDICARSE EL NÚMERO DE RESIDENTES EN CADA VIVIENDA. - DEBE ACLARARSE LA INCONGRUENCIA ENTRE EL APDO. 4, CON RELACIÓN AL NÚMERO DE VIVIENDAS CON CONDICIÓN DE DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE, Y EL APDO. 7 EN EL QUE FIGURAN EL NÚMERO DE RESIDENTES POR VIVIENDA. <p>INFORME TÉCNICO – DECLARACIÓN RESPONSABLE (APDO. 3). FIRMA ORIGINAL O COPIA AUTÉNTICA.</p> <p>INFORME TÉCNICO – ACTUACIONES A REALIZAR EN EL EDIFICIO (APDO. 4).</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBE JUSTIFICARSE LA NECESIDAD DE ACOMETER LAS ACTUACIONES SOLICITADAS. <p>DEBEN ACLARARSE LAS DISCREPANCIAS ENTRE LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL INFORME TÉCNICO Y LAS SEÑALADAS EN EL APARTADO 4 (RESUMEN DEL PRESUPUESTO) Y/O EN EL APDO. 6 (CRITERIOS DE VALORACIÓN) DE LA SOLICITUD.</p> <p>DEBE ACLARARSE LA INCOHERENCIA ENTRE LO CONSIGNADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD Y LO DECLARADO EN EL INFORME TÉCNICO CON RELACIÓN A LOS GRAVES DAÑOS ESTRUCTURALES O CONSTRUCTIVOS DEL EDIFICIO Y, EN SU CASO, REVISAR EL CONTENIDO DEL APDO. 6.A DE LA SOLICITUD Y EL INFORME TÉCNICO.</p>

Fecha
25/11/2019Página
52/185Código Seguro De Verificación:
BY574FS9FUNG5B88LEWD7G5P2RCLTGFirmado Por
ANTONIA MARIA DIAZ DOBLASUri De Verificación
<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIODelegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA

Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 17 de junio de 2019, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas, en el ejercicio 2019.

ANEXO DE SOLICITUDES A SUBSANAR

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
****9614	C.P. MARQUESA DE MOCTEZUMA	29-RHE-01609/19	<p>APDO. 2. LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN.</p> <p>APDO. 4. AÑO DE CONSTRUCCIÓN.</p> <p>- DEBE ACLARARSE LA DISCREPANCIA ENTRE EL AÑO DE CONSTRUCCIÓN INDICADO (APDO. 4) Y LOS DATOS CATASTRALES Y, EN SU CASO, REVISAR EL APDO. 6.C RELATIVO A LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS EDIFICIOS.</p> <p>APDO. 4. HONORARIOS PROFESIONALES Y GASTOS TRAMITACIÓN.</p> <p>APDO. 4. COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE.</p> <p>APDO. 7. CUOTA DE PARTICIPACIÓN.</p> <p>- DEBEN REVISARSE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN CONSIGNADAS EN EL APDO. 7, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE TODAS ELLAS DEBE DAR COMO RESULTADO EL 100% Y QUE ESTA CUOTA (%) SE CORRESPONDE CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN (% DE PARTICIPACIÓN EN EL COSTE DE LAS OBRAS) ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, SEGÚN EL APDO. 2 DE LA BASE TERCERA DE LAS BASES REGULADORAS.</p> <p>INFORME TÉCNICO.</p> <p>- DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO DE FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD, SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE.</p>



Fecha 25/11/2019

Página 53/185

Código Seguro De Verificación: BY574FS9FUNG5B88LEWD765P2RCLTG

Firmado Por ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS

Url De Verificación <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIODelegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA

Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 17 de junio de 2019, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas, en el ejercicio 2019.

ANEXO DE SOLICITUDES A SUBSANAR

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
*****9479	C.P. SAN MILLAN 17	29-RHE-01610/19	<p>LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBE INDICARSE CORRECTAMENTE LAS LÍNEA/AS DE SUBVENCIÓN A LAS QUE SE ACOGE. <p>APDO. 4. AÑO DE CONSTRUCCIÓN.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBE ACLARARSE LA DISCREPANCIA ENTRE EL AÑO DE CONSTRUCCIÓN INDICADO (APDO. 4) Y LOS DATOS CATASTRALES Y, EN SU CASO, REVISAR EL APDO. 6.C RELATIVO A LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS EDIFICIOS. <p>APDO. 4. COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBE COMPROBARSE QUE EL COSTE SUBVENCIONABLE NO SE REFIERE AL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN. <p>APDO. 4. HONORARIOS PROFESIONALES Y GASTOS TRAMITACIÓN.</p> <p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBE ACLARARSE EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO DADO QUE EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y/O 7 DE LA SOLICITUD Y LOS DATOS OBTENIDOS DE CATASTRO. <p>APDO. 6.B. CRITERIOS DE VALORACIÓN SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBEN ACLARARSE LAS INCOHERENCIAS ENTRE EL APDO. 6.B Y EL 7 DE LA SOLICITUD CON RELACIÓN A LAS VIVIENDAS EN LAS QUE RESIDEN PERSONAS MAYORES DE 65 AÑOS O CON DISCAPACIDAD. - DEBEN ACLARARSE LAS INCOHERENCIAS ENTRE EL APDO. 6.B Y EL 7 DE LA SOLICITUD CON RELACIÓN A LAS UNIDADES DE CONVIVENCIA RESIDENTES CON INGRESOS INFERIORES A 3 VECES EL IPREM. <p>APDO. 6.C. CRITERIOS DE VALORACIÓN CARACTERÍSTICAS VIVIENDA.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBE ACLARARSE LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y EL 6.C DE LA SOLICITUD CON RELACIÓN AL AÑO DE CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO. <p>APDO. 7. CUOTA DE PARTICIPACIÓN.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBEN REVISARSE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN CONSIGNADAS EN EL APDO. 7, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE TODAS ELLAS DEBE DAR COMO RESULTADO EL 100% Y QUE ESTA CUOTA (%) SE CORRESPONDE CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN (% DE PARTICIPACIÓN EN EL COSTE DE LAS OBRAS) ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, SEGÚN EL APDO. 2 DE LA BASE TERCERA DE LAS BASES REGULADORAS. <p>APDO. 7. NÚMERO DE RESIDENTES.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBE INDICARSE EL NÚMERO DE RESIDENTES EN CADA VIVIENDA. <p>INFORME TÉCNICO.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO DE FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD, SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE. <p>INFORME TÉCNICO – DECLARACIÓN RESPONSABLE (APDO. 3). FIRMA ORIGINAL O COPIA AUTÉNTICA.</p> <p>DEBE APORTARSE UN CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS INDICADOS EN LA SOLICITUD.</p>



Fecha 25/11/2019

Página 54/185

Código Seguro De Verificación: BY574FS9FUNG5B88LEWD7G5P2RCLTG

Firmado Por ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS

Uri De Verificación <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIODelegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA

Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 17 de junio de 2019, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas, en el ejercicio 2019.

ANEXO DE SOLICITUDES A SUBSANAR

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
*****8998	C.P. PEDRO XIMEN 5	29-RHE-01611/19	<p>APDO. 4. HONORARIOS PROFESIONALES Y GASTOS TRAMITACIÓN. APDO. 4. NÚMERO TOTAL LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR. - DEBE ACLARARSE LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y EL APDO. 7 CON RELACIÓN A LA SUPERFICIE (M2) DE LOS LOCALES. - DEBE CUMPLIMENTARSE EL APDO. CORRESPONDIENTE A LA SUPERFICIE (M2) DE LOS LOCALES DEL APDO. 4. APDO. 7. NÚMERO DE RESIDENTES. - DEBE ACLARARSE LA INCONGRUENCIA ENTRE EL APDO. 4, CON RELACIÓN AL NÚMERO DE VIVIENDAS CON CONDICIÓN DE DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE, Y EL APDO. 7 EN EL QUE FIGURAN EL NÚMERO DE RESIDENTES POR VIVIENDA. INFORME TÉCNICO – DECLARACIÓN RESPONSABLE (APDO. 3). FIRMA ORIGINAL O COPIA AUTÉNTICA. DEBEN ACLARARSE LAS DISCREPANCIAS ENTRE LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL INFORME TÉCNICO Y LAS SEÑALADAS EN EL APARTADO 4 (RESUMEN DEL PRESUPUESTO) Y/O EN EL APDO. 6 (CRITERIOS DE VALORACIÓN) DE LA SOLICITUD. DEBE ACLARARSE LA INCOHERENCIA ENTRE LO CONSIGNADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD Y LO DECLARADO EN EL INFORME TÉCNICO CON RELACIÓN A LOS GRAVES DAÑOS ESTRUCTURALES O CONSTRUCTIVOS DEL EDIFICIO Y, EN SU CASO, REVISAR EL CONTENIDO DEL APDO. 6.A DE LA SOLICITUD Y EL INFORME TÉCNICO.</p>
*****6387	C.P. MANUEL TORRES 6	29-RHE-01613/19	<p>LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS. - DEBE INDICARSE CORRECTAMENTE LAS LÍNEA/AS DE SUBVENCIÓN A LAS QUE SE ACOGE. APDO. 1. ENTIDAD SOLICITANTE – TELÉFONO / CORREO ELECTRÓNICO. APDO. 2. NOTIFICACIONES – NOTIFICA DIRECCIÓN HABILITADA / AUTORIZACIÓN ALTA / C. ELECTRÓNICO / TELÉFONO. APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS. - DEBE ACLARARSE EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO DADO QUE EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y/O 7 DE LA SOLICITUD Y LOS DATOS OBTENIDOS DE CATASTRO. APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE. APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DESOCUPADAS. APDO. 4. NÚMERO TOTAL LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR. - DEBE ACLARARSE EL NÚMERO TOTAL DE LOCALES QUE COMPONEN EL EDIFICIO DADO QUE EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y/O 7 DE LA SOLICITUD Y LOS DATOS OBTENIDOS DE CATASTRO. APDO. 7. CUOTA DE PARTICIPACIÓN. - DEBEN REVISARSE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN CONSIGNADAS EN EL APDO. 7, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE TODAS ELLAS DEBE DAR COMO RESULTADO EL 100% Y QUE ESTA CUOTA (%) SE CORRESPONDE CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN (% DE PARTICIPACIÓN EN EL COSTE DE LAS OBRAS) ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, SEGÚN EL APDO. 2 DE LA BASE TERCERA DE LAS BASES REGULADORAS. APDO. 7. NÚMERO DE RESIDENTES. - DEBE INDICARSE EL NÚMERO DE RESIDENTES EN CADA VIVIENDA. - DEBE ACLARARSE LA INCONGRUENCIA ENTRE EL APDO. 4, CON RELACIÓN AL NÚMERO DE VIVIENDAS CON CONDICIÓN DE DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE, Y EL APDO. 7 EN EL QUE FIGURAN EL NÚMERO DE RESIDENTES POR VIVIENDA. INFORME TÉCNICO – DECLARACIÓN RESPONSABLE (APDO. 3). FIRMA ORIGINAL O COPIA AUTÉNTICA. DEBE APORTARSE UN CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS INDICADOS EN LA SOLICITUD.</p>

Fecha
25/11/2019Página
55/185Código Seguro De Verificación:
BY574FS9FUNG5B88LEWD7G5P2RCLTGFirmado Por
ANTONIA MARIA DIAZ DOBLASUri De Verificación
<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIODelegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA

Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 17 de junio de 2019, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas, en el ejercicio 2019.

ANEXO DE SOLICITUDES A SUBSANAR

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
****7142	C.P. C/ SCHUBERT, 1	29-RHE-01614/19	<p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBE ACLARARSE LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y EL APDO. 7 CON RELACIÓN A LA SUPERFICIE (M2) DE LOS LOCALES. <p>APDO. 6.A. CRITERIOS DE VALORACIÓN FINALIDADES DE LAS OBRAS.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBE COMPROBARSE QUE EL COSTE DE LAS ACTUACIONES DE MEJORA DE LA SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y DE LA ACCESIBILIDAD ALCANZAN EL 25% DEL COSTE TOTAL DE ACTUACIONES SUBVENCIONABLES A EJECUTAR. <p>APDO. 7. NÚMERO DE RESIDENTES.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBE ACLARARSE LA INCONGRUENCIA ENTRE EL APDO. 4, CON RELACIÓN AL NÚMERO DE VIVIENDAS CON CONDICIÓN DE DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE, Y EL APDO. 7 EN EL QUE FIGURAN EL NÚMERO DE RESIDENTES POR VIVIENDA.
*****8399	C.P. ARLANZA 2	29-RHE-01617/19	<p>APDO. 1. ENTIDAD SOLICITANTE – TELÉFONO / CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>APDO. 4. COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE.</p> <p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBE ACLARARSE EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO DADO QUE EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y/O 7 DE LA SOLICITUD Y LOS DATOS OBTENIDOS DE CATASTRO. <p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBE ACLARARSE EL NÚMERO TOTAL DE LOCALES QUE COMPONEN EL EDIFICIO DADO QUE EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y/O 7 DE LA SOLICITUD Y LOS DATOS OBTENIDOS DE CATASTRO. - DEBE CUMPLIMENTARSE EL APDO. CORRESPONDIENTE A LA SUPERFICIE (M2) DE LOS LOCALES DEL APDO. 4. <p>APDO. 6.B. CRITERIOS DE VALORACIÓN SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBEN ACLARARSE LAS INCOHERENCIAS ENTRE EL APDO. 6.B Y EL 7 DE LA SOLICITUD CON RELACIÓN A LAS UNIDADES DE CONVIVENCIA RESIDENTES CON INGRESOS INFERIORES A 3 VECES EL IPREM. <p>APDO. 7. CUOTA DE PARTICIPACIÓN.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBEN REVISARSE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN CONSIGNADAS EN EL APDO. 7, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE TODAS ELLAS DEBE DAR COMO RESULTADO EL 100% Y QUE ESTA CUOTA (%) SE CORRESPONDE CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN (% DE PARTICIPACIÓN EN EL COSTE DE LAS OBRAS) ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, SEGÚN EL APDO. 2 DE LA BASE TERCERA DE LAS BASES REGULADORAS. <p>APDO. 7. NÚMERO DE RESIDENTES.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBE INDICARSE EL NÚMERO DE RESIDENTES EN CADA VIVIENDA. - DEBE ACLARARSE LA INCONGRUENCIA ENTRE EL APDO. 4, CON RELACIÓN AL NÚMERO DE VIVIENDAS CON CONDICIÓN DE DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE, Y EL APDO. 7 EN EL QUE FIGURAN EL NÚMERO DE RESIDENTES POR VIVIENDA. <p>DEBE APORTARSE UN CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS INDICADOS EN LA SOLICITUD.</p> <p>DEBEN ACLARARSE LAS DISCREPANCIAS ENTRE LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL INFORME TÉCNICO Y LAS SEÑALADAS EN EL APARTADO 4 (RESUMEN DEL PRESUPUESTO) Y/O EN EL APDO. 6 (CRITERIOS DE VALORACIÓN) DE LA SOLICITUD.</p>



Fecha 25/11/2019

Página 56/185

BY574FS9FUNG5B88LEWD7G5P2RCLTG

ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS

<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

Código Seguro De Verificación:

Firmado Por

Url De Verificación

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
 Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
 Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA



Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 17 de junio de 2019, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas, en el ejercicio 2019.

ANEXO DE SOLICITUDES A SUBSANAR

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
*****3994	C.P. AV DE LA LUZ 20	29-RHE-01618/19	<p>LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBE INDICARSE CORRECTAMENTE LAS LÍNEA/AS DE SUBVENCIÓN A LAS QUE SE ACOGE. <p>APDO. 1. ENTIDAD SOLICITANTE – TELÉFONO / CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>APDO. 2. NOTIFICACIONES – NOTIFICA DIRECCIÓN HABILITADA / AUTORIZACIÓN ALTA / C. ELECTRÓNICO / TELÉFONO.</p> <p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBE ACLARARSE LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y EL APDO. 6.C RESPECTO AL NÚMERO DE VIVIENDAS QUE CONSTITUYEN DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE. <p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DESOCUPADAS.</p> <p>APDO. 7. CUOTA DE PARTICIPACIÓN.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBEN REVISARSE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN CONSIGNADAS EN EL APDO. 7, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE TODAS ELLAS DEBE DAR COMO RESULTADO EL 100% Y QUE ESTA CUOTA (%) SE CORRESPONDE CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN (% DE PARTICIPACIÓN EN EL COSTE DE LAS OBRAS) ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, SEGÚN EL APDO. 2 DE LA BASE TERCERA DE LAS BASES REGULADORAS. <p>APDO. 7. NÚMERO DE RESIDENTES.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBE INDICARSE EL NÚMERO DE RESIDENTES EN CADA VIVIENDA. - DEBE ACLARARSE LA INCONGRUENCIA ENTRE EL APDO. 4, CON RELACIÓN AL NÚMERO DE VIVIENDAS CON CONDICIÓN DE DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE, Y EL APDO. 7 EN EL QUE FIGURAN EL NÚMERO DE RESIDENTES POR VIVIENDA. <p>INFORME TÉCNICO – DECLARACIÓN RESPONSABLE (APDO. 3). FIRMA ORIGINAL O COPIA AUTÉNTICA.</p> <p>INFORME TÉCNICO – ACTUACIONES A REALIZAR EN EL EDIFICIO (APDO. 4).</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBE JUSTIFICARSE LA NECESIDAD DE ACOMETER LAS ACTUACIONES SOLICITADAS. <p>DEBEN ACLARARSE LAS DISCREPANCIAS ENTRE LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL INFORME TÉCNICO Y LAS SEÑALADAS EN EL APARTADO 4 (RESUMEN DEL PRESUPUESTO) Y/O EN EL APDO. 6 (CRITERIOS DE VALORACIÓN) DE LA SOLICITUD.</p>
*****7211	HERNANDO DE ZAFRA, 23	29-RHE-01619/19	<p>APDO. 4. COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBE COMPROBARSE QUE EL COSTE SUBVENCIONABLE NO SE REFIERE AL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN. <p>APDO. 6.B. CRITERIOS DE VALORACIÓN SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBEN ACLARARSE LAS INCOHERENCIAS ENTRE EL APDO. 6.B Y EL 7 DE LA SOLICITUD CON RELACIÓN A LAS UNIDADES DE CONVIVENCIA RESIDENTES CON INGRESOS INFERIORES A 3 VECES EL IPREM. <p>INFORME TÉCNICO.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO DE FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD, SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE. <p>INFORME TÉCNICO – DECLARACIÓN RESPONSABLE (APDO. 3). FIRMA ORIGINAL O COPIA AUTÉNTICA.</p> <p>DEBEN ACLARARSE LAS DISCREPANCIAS ENTRE LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL INFORME TÉCNICO Y LAS SEÑALADAS EN EL APARTADO 4 (RESUMEN DEL PRESUPUESTO) Y/O EN EL APDO. 6 (CRITERIOS DE VALORACIÓN) DE LA SOLICITUD.</p>



25/11/2019	57/185
Fecha	Página
Código Seguro De Verificación: BY574FS9FUNG5B88LEWD7G5P2RCLTG Firmado Por: ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS Url De Verificación: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIODelegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA

Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 17 de junio de 2019, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas, en el ejercicio 2019.

ANEXO DE SOLICITUDES A SUBSANAR

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
*****2660	C.P. CL TRAFALGAR 6	29-RHE-01620/19	<p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE. - DEBE ACLARARSE LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y EL APDO. 6.C RESPECTO AL NÚMERO DE VIVIENDAS QUE CONSTITUYEN DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE.</p> <p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DESOCUPADAS.</p> <p>APDO. 7. CUOTA DE PARTICIPACIÓN. - DEBEN REVISARSE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN CONSIGNADAS EN EL APDO. 7, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE TODAS ELLAS DEBE DAR COMO RESULTADO EL 100% Y QUE ESTA CUOTA (%) SE CORRESPONDE CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN (% DE PARTICIPACIÓN EN EL COSTE DE LAS OBRAS) ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, SEGÚN EL APDO. 2 DE LA BASE TERCERA DE LAS BASES REGULADORAS.</p> <p>APDO. 7. NÚMERO DE RESIDENTES. - DEBE INDICARSE EL NÚMERO DE RESIDENTES EN CADA VIVIENDA.</p> <p>INFORME TÉCNICO – FOTOGRAFÍAS (APDO. 5).</p>
*****2880	C.P. EDF. LUNA VI	29-RHE-01622/19	<p>LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS. - DEBE INDICARSE CORRECTAMENTE LAS LÍNEA/AS DE SUBVENCIÓN A LAS QUE SE ACOGE.</p> <p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE.</p> <p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DESOCUPADAS.</p> <p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR. - DEBE ACLARARSE EL NÚMERO TOTAL DE LOCALES QUE COMPONEN EL EDIFICIO DADO QUE EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y/O 7 DE LA SOLICITUD Y LOS DATOS OBTENIDOS DE CATASTRO.</p> <p>APDO. 7. CUOTA DE PARTICIPACIÓN. - DEBEN REVISARSE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN CONSIGNADAS EN EL APDO. 7, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE TODAS ELLAS DEBE DAR COMO RESULTADO EL 100% Y QUE ESTA CUOTA (%) SE CORRESPONDE CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN (% DE PARTICIPACIÓN EN EL COSTE DE LAS OBRAS) ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, SEGÚN EL APDO. 2 DE LA BASE TERCERA DE LAS BASES REGULADORAS.</p> <p>APDO. 7. NÚMERO DE RESIDENTES. - DEBE INDICARSE EL NÚMERO DE RESIDENTES EN CADA VIVIENDA.</p>

Fecha
25/11/2019Página
58/185Código Seguro De Verificación:
BY574FS9FUNG5B88LEWD765P2RCLTGFirmado Por
ANTONIA MARIA DIAZ DOBLASUrl De Verificación
<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIODelegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA

Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 17 de junio de 2019, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas, en el ejercicio 2019.

ANEXO DE SOLICITUDES A SUBSANAR

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
****8129	C.P. VIVAR TELLEZ, 36	29-RHE-01623/19	<p>APDO. 1. ENTIDAD SOLICITANTE – DOMICILIO. APDO. 4. DIRECCIÓN DEL EDIFICIO. APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS. - DEBE ACLARARSE EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO DADO QUE EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y/O 7 DE LA SOLICITUD Y LOS DATOS OBTENIDOS DE CATASTRO. APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE. - DEBE ACLARARSE LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y EL APDO. 6.C RESPECTO AL NÚMERO DE VIVIENDAS QUE CONSTITUYEN DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE. APDO. 4. NÚMERO TOTAL LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR. - DEBE ACLARARSE EL NÚMERO TOTAL DE LOCALES QUE COMPONEN EL EDIFICIO DADO QUE EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y/O 7 DE LA SOLICITUD Y LOS DATOS OBTENIDOS DE CATASTRO. APDO. 6.B. CRITERIOS DE VALORACIÓN SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA. - DEBEN ACLARARSE LAS INCOHERENCIAS ENTRE EL APDO. 6.B Y EL 7 DE LA SOLICITUD CON RELACIÓN A LAS VIVIENDAS EN LAS QUE RESIDEN PERSONAS MAYORES DE 65 AÑOS O CON DISCAPACIDAD. APDO. 7. CUOTA DE PARTICIPACIÓN. - DEBEN REVISARSE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN CONSIGNADAS EN EL APDO. 7, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE TODAS ELLAS DEBE DAR COMO RESULTADO EL 100% Y QUE ESTA CUOTA (%) SE CORRESPONDE CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN (% DE PARTICIPACIÓN EN EL COSTE DE LAS OBRAS) ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, SEGÚN EL APDO. 2 DE LA BASE TERCERA DE LAS BASES REGULADORAS. DEBE APORTARSE UN CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS INDICADOS EN LA SOLICITUD.</p>
****4034	C.P. PIO BAROJA, 2	29-RHE-01624/19	<p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DESOCUPADAS. - DEBE ACLARARSE LA INCONGRUENCIA EN EL APDO. 4 RESPECTO AL NÚMERO DE VIVIENDAS DESOCUPADAS CON RELACIÓN AL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DEL EDIFICIO Y LAS QUE CONSTITUYEN DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE. APDO. 4. NÚMERO TOTAL LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR. - DEBE CUMPLIMENTARSE EL APDO. CORRESPONDIENTE A LA SUPERFICIE (M2) DE LOS LOCALES DEL APDO. 4. APDO. 6.C. CRITERIOS DE VALORACIÓN CARACTERÍSTICAS VIVIENDA. - DEBE ACLARARSE LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y EL 6.C DE LA SOLICITUD CON RELACIÓN AL AÑO DE CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO. APDO. 7. CUOTA DE PARTICIPACIÓN. - DEBEN REVISARSE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN CONSIGNADAS EN EL APDO. 7, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE TODAS ELLAS DEBE DAR COMO RESULTADO EL 100% Y QUE ESTA CUOTA (%) SE CORRESPONDE CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN (% DE PARTICIPACIÓN EN EL COSTE DE LAS OBRAS) ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, SEGÚN EL APDO. 2 DE LA BASE TERCERA DE LAS BASES REGULADORAS. INFORME TÉCNICO – DECLARACIÓN RESPONSABLE (APDO. 3). FIRMA ORIGINAL O COPIA AUTÉNTICA. INFORME TÉCNICO – ACTUACIONES A REALIZAR EN EL EDIFICIO (APDO. 4). - DEBE JUSTIFICARSE LA NECESIDAD DE ACOMETER LAS ACTUACIONES SOLICITADAS. DEBEN ACLARARSE LAS DISCREPANCIAS ENTRE LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL INFORME TÉCNICO Y LAS SEÑALADAS EN EL APARTADO 4 (RESUMEN DEL PRESUPUESTO) Y/O EN EL APDO. 6 (CRITERIOS DE VALORACIÓN) DE LA SOLICITUD. DEBE ACLARARSE LA INCOHERENCIA ENTRE LO CONSIGNADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD Y LO DECLARADO EN EL INFORME TÉCNICO CON RELACIÓN A LOS GRAVES DAÑOS ESTRUCTURALES O CONSTRUCTIVOS DEL EDIFICIO Y, EN SU CASO, REVISAR EL CONTENIDO DEL APDO. 6.A DE LA SOLICITUD Y EL INFORME TÉCNICO.</p>

Fecha
25/11/2019Página
59/185Código Seguro De Verificación:
BY574FS9FUNG5B88LEWD7G5P2RCLTGFirmado Por
ANTONIA MARIA DIAZ DOBLASUri De Verificación
<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIODelegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA

Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 17 de junio de 2019, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas, en el ejercicio 2019.

ANEXO DE SOLICITUDES A SUBSANAR

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
*****7187	C.P. FRIGILIANA, 17	29-RHE-01625/19	<p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS. - DEBE ACLARARSE EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO DADO QUE EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y/O 7 DE LA SOLICITUD Y LOS DATOS OBTENIDOS DE CATASTRO.</p> <p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE. APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DESOCUPADAS. APDO. 4. NÚMERO TOTAL LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR. - DEBE ACLARARSE EL NÚMERO TOTAL DE LOCALES QUE COMPONEN EL EDIFICIO DADO QUE EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y/O 7 DE LA SOLICITUD Y LOS DATOS OBTENIDOS DE CATASTRO.</p> <p>APDO. 6.B. CRITERIOS DE VALORACIÓN SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA. - DEBEN ACLARARSE LAS INCOHERENCIAS ENTRE EL APDO. 6.B Y EL 7 DE LA SOLICITUD CON RELACIÓN A LAS VIVIENDAS EN LAS QUE RESIDEN PERSONAS MAYORES DE 65 AÑOS O CON DISCAPACIDAD.</p> <p>APDO. 7. CUOTA DE PARTICIPACIÓN. - DEBEN REVISARSE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN CONSIGNADAS EN EL APDO. 7, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE TODAS ELLAS DEBE DAR COMO RESULTADO EL 100% Y QUE ESTA CUOTA (%) SE CORRESPONDE CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN (% DE PARTICIPACIÓN EN EL COSTE DE LAS OBRAS) ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, SEGÚN EL APDO. 2 DE LA BASE TERCERA DE LAS BASES REGULADORAS.</p> <p>APDO. 7. NÚMERO DE RESIDENTES. - DEBE INDICARSE EL NÚMERO DE RESIDENTES EN CADA VIVIENDA.</p>

Fecha
25/11/2019Página
60/185Código Seguro De Verificación:
BY574FS9FUNG5B88LEWD765P2RCLTGFirmado Por
ANTONIA MARIA DIAZ DOBLASUri De Verificación
<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIODelegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA

Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 17 de junio de 2019, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas, en el ejercicio 2019.

ANEXO DE SOLICITUDES A SUBSANAR

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
****2786	C.P. EDUARDO CARVAJAL	29-RHE-01626/19	<p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS. - DEBE ACLARARSE EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO DADO QUE EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y/O 7 DE LA SOLICITUD Y LOS DATOS OBTENIDOS DE CATASTRO.</p> <p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DESOCUPADAS. - DEBE ACLARARSE LA INCONGRUENCIA EN EL APDO. 4 RESPECTO AL NÚMERO DE VIVIENDAS DESOCUPADAS CON RELACIÓN AL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DEL EDIFICIO Y LAS QUE CONSTITUYEN DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE.</p> <p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR. - DEBE CUMPLIMENTARSE EL APDO. CORRESPONDIENTE A LA SUPERFICIE (M2) DE LOS LOCALES DEL APDO. 4.</p> <p>APDO. 5. DECLARACIONES. APDO. 7. CUOTA DE PARTICIPACIÓN. - DEBEN REVISARSE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN CONSIGNADAS EN EL APDO. 7, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE TODAS ELLAS DEBE DAR COMO RESULTADO EL 100% Y QUE ESTA CUOTA (%) SE CORRESPONDE CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN (% DE PARTICIPACIÓN EN EL COSTE DE LAS OBRAS) ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, SEGÚN EL APDO. 2 DE LA BASE TERCERA DE LAS BASES REGULADORAS.</p> <p>INFORME TÉCNICO – DECLARACIÓN RESPONSABLE (APDO. 3). FIRMA ORIGINAL O COPIA AUTÉNTICA. INFORME TÉCNICO – ACTUACIONES A REALIZAR EN EL EDIFICIO (APDO. 4). - DEBE JUSTIFICARSE LA NECESIDAD DE ACOMETER LAS ACTUACIONES SOLICITADAS.</p> <p>DEBEN ACLARARSE LAS DISCREPANCIAS ENTRE LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL INFORME TÉCNICO Y LAS SEÑALADAS EN EL APARTADO 4 (RESUMEN DEL PRESUPUESTO) Y/O EN EL APDO. 6 (CRITERIOS DE VALORACIÓN) DE LA SOLICITUD.</p> <p>DEBE ACLARARSE LA INCOHERENCIA ENTRE LO CONSIGNADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD Y LO DECLARADO EN EL INFORME TÉCNICO CON RELACIÓN A LOS GRAVES DAÑOS ESTRUCTURALES O CONSTRUCTIVOS DEL EDIFICIO Y, EN SU CASO, REVISAR EL CONTENIDO DEL APDO. 6.A DE LA SOLICITUD Y EL INFORME TÉCNICO.</p>
****6805	C.P. CORREGIDOR FRANCISCO DE MOLINA, 18	29-RHE-01628/19	<p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR. - DEBE ACLARARSE EL NÚMERO TOTAL DE LOCALES QUE COMPONEN EL EDIFICIO DADO QUE EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y/O 7 DE LA SOLICITUD Y LOS DATOS OBTENIDOS DE CATASTRO.</p> <p>APDO. 6.B. CRITERIOS DE VALORACIÓN SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA. - DEBEN ACLARARSE LAS INCOHERENCIAS ENTRE EL APDO. 6.B Y EL 7 DE LA SOLICITUD CON RELACIÓN A LAS VIVIENDAS EN LAS QUE RESIDEN PERSONAS MAYORES DE 65 AÑOS O CON DISCAPACIDAD. - DEBEN ACLARARSE LAS INCOHERENCIAS ENTRE EL APDO. 6.B Y EL 7 DE LA SOLICITUD CON RELACIÓN A LAS UNIDADES DE CONVIVENCIA RESIDENTES CON INGRESOS INFERIORES A 3 VECES EL IPREM.</p> <p>APDO. 6.C. CRITERIOS DE VALORACIÓN CARACTERÍSTICAS VIVIENDA. - DEBE ACLARARSE LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y EL 6.C DE LA SOLICITUD CON RELACIÓN AL AÑO DE CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO.</p> <p>DEBEN ACLARARSE LAS DISCREPANCIAS ENTRE LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL INFORME TÉCNICO Y LAS SEÑALADAS EN EL APARTADO 4 (RESUMEN DEL PRESUPUESTO) Y/O EN EL APDO. 6 (CRITERIOS DE VALORACIÓN) DE LA SOLICITUD.</p>

Fecha
25/11/2019Página
61/185Código Seguro De Verificación:
BY574FS9FUNG5B88LEWD7G5P2RCLTGFirmado Por
ANTONIA MARIA DIAZ DOBLASUri De Verificación
<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIODelegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA

Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 17 de junio de 2019, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas, en el ejercicio 2019.

ANEXO DE SOLICITUDES A SUBSANAR

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
*****6153	C.P. CARRIL DE LA CORDOBESA, 34	29-RHE-01631/19	<p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE. - DEBE ACLARARSE LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y EL APDO. 6.C RESPECTO AL NÚMERO DE VIVIENDAS QUE CONSTITUYEN DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE.</p> <p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DESOCUPADAS.</p> <p>APDO. 6.B. CRITERIOS DE VALORACIÓN SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA. - DEBEN ACLARARSE LAS INCOHERENCIAS ENTRE EL APDO. 6.B Y EL 7 DE LA SOLICITUD CON RELACIÓN A LAS UNIDADES DE CONVIVENCIA RESIDENTES CON INGRESOS INFERIORES A 3 VECES EL IPREM.</p> <p>APDO. 7. CUOTA DE PARTICIPACIÓN. - DEBEN REVISARSE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN CONSIGNADAS EN EL APDO. 7, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE TODAS ELLAS DEBE DAR COMO RESULTADO EL 100% Y QUE ESTA CUOTA (%) SE CORRESPONDE CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN (% DE PARTICIPACIÓN EN EL COSTE DE LAS OBRAS) ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, SEGÚN EL APDO. 2 DE LA BASE TERCERA DE LAS BASES REGULADORAS.</p> <p>APDO. 7. NÚMERO DE RESIDENTES. - DEBE INDICARSE EL NÚMERO DE RESIDENTES EN CADA VIVIENDA.</p> <p>DEBEN ACLARARSE LAS DISCREPANCIAS ENTRE LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL INFORME TÉCNICO Y LAS SEÑALADAS EN EL APARTADO 4 (RESUMEN DEL PRESUPUESTO) Y/O EN EL APDO. 6 (CRITERIOS DE VALORACIÓN) DE LA SOLICITUD.</p>
*****3486	C.P. EDIF. RECOMA	29-RHE-01632/19	<p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS. - DEBE ACLARARSE EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO DADO QUE EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y/O 7 DE LA SOLICITUD Y LOS DATOS OBTENIDOS DE CATASTRO.</p> <p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR. - DEBE ACLARARSE EL NÚMERO TOTAL DE LOCALES QUE COMPONEN EL EDIFICIO DADO QUE EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y/O 7 DE LA SOLICITUD Y LOS DATOS OBTENIDOS DE CATASTRO.</p> <p>APDO. 7. CUOTA DE PARTICIPACIÓN. - DEBEN REVISARSE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN CONSIGNADAS EN EL APDO. 7, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE TODAS ELLAS DEBE DAR COMO RESULTADO EL 100% Y QUE ESTA CUOTA (%) SE CORRESPONDE CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN (% DE PARTICIPACIÓN EN EL COSTE DE LAS OBRAS) ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, SEGÚN EL APDO. 2 DE LA BASE TERCERA DE LAS BASES REGULADORAS.</p> <p>APDO. 7. NÚMERO DE RESIDENTES. - DEBE INDICARSE EL NÚMERO DE RESIDENTES EN CADA VIVIENDA.</p> <p>INFORME TÉCNICO - EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO SE CORRESPONDE CON EL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS. DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO DE FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD, SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE.</p> <p>DEBEN ACLARARSE LAS DISCREPANCIAS ENTRE LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL INFORME TÉCNICO Y LAS SEÑALADAS EN EL APARTADO 4 (RESUMEN DEL PRESUPUESTO) Y/O EN EL APDO. 6 (CRITERIOS DE VALORACIÓN) DE LA SOLICITUD.</p>



Fecha 25/11/2019

Página 62/185

Código Seguro De Verificación: BY574FS9FUNG5B88LEWD765P2RCLTG

Firmado Por ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS

Url De Verificación <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIODelegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA

Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 17 de junio de 2019, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas, en el ejercicio 2019.

ANEXO DE SOLICITUDES A SUBSANAR

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
*****0839	C.P. AVDA DE LA PALOMA, 40	29-RHE-01635/19	<p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE. APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DESOCUPADAS. APDO. 6.B. CRITERIOS DE VALORACIÓN SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA. - DEBEN ACLARARSE LAS INCOHERENCIAS ENTRE EL APDO. 6.B Y EL 7 DE LA SOLICITUD CON RELACIÓN A LAS VIVIENDAS EN LAS QUE RESIDEN PERSONAS MAYORES DE 65 AÑOS O CON DISCAPACIDAD. APDO. 7. CUOTA DE PARTICIPACIÓN. - DEBEN REVISARSE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN CONSIGNADAS EN EL APDO. 7, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE TODAS ELLAS DEBE DAR COMO RESULTADO EL 100% Y QUE ESTA CUOTA (%) SE CORRESPONDE CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN (% DE PARTICIPACIÓN EN EL COSTE DE LAS OBRAS) ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, SEGÚN EL APDO. 2 DE LA BASE TERCERA DE LAS BASES REGULADORAS. APDO. 7. NÚMERO DE RESIDENTES. - DEBE INDICARSE EL NÚMERO DE RESIDENTES EN CADA VIVIENDA.</p>
*****0709	C.P. INGENIERO DE LA CIERVA, 22	29-RHE-01636/19	<p>LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS. - DEBE INDICARSE CORRECTAMENTE LAS LÍNEA/AS DE SUBVENCIÓN A LAS QUE SE ACOGE. APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE. APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DESOCUPADAS. APDO. 4. NÚMERO TOTAL LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR. - DEBE ACLARARSE EL NÚMERO TOTAL DE LOCALES QUE COMPONEN EL EDIFICIO DADO QUE EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y/O 7 DE LA SOLICITUD Y LOS DATOS OBTENIDOS DE CATASTRO. APDO. 7. CUOTA DE PARTICIPACIÓN. - DEBEN REVISARSE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN CONSIGNADAS EN EL APDO. 7, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE TODAS ELLAS DEBE DAR COMO RESULTADO EL 100% Y QUE ESTA CUOTA (%) SE CORRESPONDE CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN (% DE PARTICIPACIÓN EN EL COSTE DE LAS OBRAS) ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, SEGÚN EL APDO. 2 DE LA BASE TERCERA DE LAS BASES REGULADORAS. APDO. 7. NÚMERO DE RESIDENTES. - DEBE INDICARSE EL NÚMERO DE RESIDENTES EN CADA VIVIENDA. DEBEN ACLARARSE LAS DISCREPANCIAS ENTRE LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL INFORME TÉCNICO Y LAS SEÑALADAS EN EL APARTADO 4 (RESUMEN DEL PRESUPUESTO) Y/O EN EL APDO. 6 (CRITERIOS DE VALORACIÓN) DE LA SOLICITUD.</p>



Fecha 25/11/2019

Página 63/185

Código Seguro De Verificación: BY574FS9FUNG5B88LEWD7G5P2RCLTG

Firmado Por ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS

Uri De Verificación <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIODelegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA

Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 17 de junio de 2019, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas, en el ejercicio 2019.

ANEXO DE SOLICITUDES A SUBSANAR

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
****6905	C.P. EDIFICIO SAN ENRIQUE BLOQ. A	29-RHE-01640/19	<p>APDO. 4. HONORARIOS PROFESIONALES Y GASTOS TRAMITACIÓN. APDO. 7. CUOTA DE PARTICIPACIÓN. - DEBEN REVISARSE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN CONSIGNADAS EN EL APDO. 7, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE TODAS ELLAS DEBE DAR COMO RESULTADO EL 100% Y QUE ESTA CUOTA (%) SE CORRESPONDE CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN (% DE PARTICIPACIÓN EN EL COSTE DE LAS OBRAS) ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, SEGÚN EL APDO. 2 DE LA BASE TERCERA DE LAS BASES REGULADORAS. INFORME TÉCNICO – ACTUACIONES A REALIZAR EN EL EDIFICIO (APDO. 4). - DEBE JUSTIFICARSE LA NECESIDAD DE ACOMETER LAS ACTUACIONES SOLICITADAS. DEBE APORTARSE UN CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS INDICADOS EN LA SOLICITUD. DEBEN ACLARARSE LAS DISCREPANCIAS ENTRE LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL INFORME TÉCNICO Y LAS SEÑALADAS EN EL APARTADO 4 (RESUMEN DEL PRESUPUESTO) Y/O EN EL APDO. 6 (CRITERIOS DE VALORACIÓN) DE LA SOLICITUD. DEBE COMPROBARSE SI LAS PERSONAS RESIDENTES CUMPLEN ALGUNO DE LOS REQUISITOS DEL APDO. 6.B, ASÍ COMO LOS DATOS AL RESPECTO EN EL APDO. 7 DE LA SOLICITUD. EN CASO DE NO CUMPLIMENTARLOS NO SERÁN PUNTUABLES.</p>
****1661	C.P. C/ GAUCIN, 28	29-RHE-01649/19	<p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS. - DEBE ACLARARSE EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO DADO QUE EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y/O 7 DE LA SOLICITUD Y LOS DATOS OBTENIDOS DE CATASTRO. APDO. 4. NÚMERO TOTAL LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR. - DEBE ACLARARSE EL NÚMERO TOTAL DE LOCALES QUE COMPONEN EL EDIFICIO DADO QUE EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y/O 7 DE LA SOLICITUD Y LOS DATOS OBTENIDOS DE CATASTRO. APDO. 6.A. CRITERIOS DE VALORACIÓN FINALIDADES DE LAS OBRAS. - DEBE COMPROBARSE QUE EL COSTE DE LAS ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN ALCANZAN EL 25% DEL COSTE TOTAL DE ACTUACIONES SUBVENCIONABLES A EJECUTAR. DEBE APORTARSE UN CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS INDICADOS EN LA SOLICITUD.</p>
****7925	C.P. C/ MENDOZA, 8	29-RHE-01651/19	<p>APDO. 6.A. CRITERIOS DE VALORACIÓN FINALIDADES DE LAS OBRAS. - DEBE COMPROBARSE QUE EL COSTE DE LAS ACTUACIONES DE MEJORA DE LA SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y DE LA ACCESIBILIDAD ALCANZAN EL 25% DEL COSTE TOTAL DE ACTUACIONES SUBVENCIONABLES A EJECUTAR. APDO. 7. CUOTA DE PARTICIPACIÓN. - DEBEN REVISARSE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN CONSIGNADAS EN EL APDO. 7, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE TODAS ELLAS DEBE DAR COMO RESULTADO EL 100% Y QUE ESTA CUOTA (%) SE CORRESPONDE CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN (% DE PARTICIPACIÓN EN EL COSTE DE LAS OBRAS) ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, SEGÚN EL APDO. 2 DE LA BASE TERCERA DE LAS BASES REGULADORAS. DEBEN ACLARARSE LAS DISCREPANCIAS ENTRE LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL INFORME TÉCNICO Y LAS SEÑALADAS EN EL APARTADO 4 (RESUMEN DEL PRESUPUESTO) Y/O EN EL APDO. 6 (CRITERIOS DE VALORACIÓN) DE LA SOLICITUD.</p>

Fecha
25/11/2019Página
64/185Código Seguro De Verificación:
BY574FS9FUNG5B88LEWD7G5P2RCLTGFirmado Por
ANTONIA MARIA DIAZ DOBLASUri De Verificación
<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIODelegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA

Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 17 de junio de 2019, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas, en el ejercicio 2019.

ANEXO DE SOLICITUDES A SUBSANAR

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
*****8029	C.P. SOLIVA, 27	29-RHE-01655/19	<p>LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBE INDICARSE CORRECTAMENTE LAS LÍNEA/AS DE SUBVENCIÓN A LAS QUE SE ACOGE. <p>APDO. 4. COSTE SUBVENCIÓNABLE DE LA ACTUACIÓN.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBE COMPROBARSE QUE EL COSTE SUBVENCIÓNABLE NO SE REFIERE AL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN. <p>APDO. 6.B. CRITERIOS DE VALORACIÓN SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBEN ACLARARSE LAS INCOHERENCIAS ENTRE EL APDO. 6.B Y EL 7 DE LA SOLICITUD CON RELACIÓN A LAS VIVIENDAS EN LAS QUE RESIDEN PERSONAS MAYORES DE 65 AÑOS O CON DISCAPACIDAD. - DEBEN ACLARARSE LAS INCOHERENCIAS ENTRE EL APDO. 6.B Y EL 7 DE LA SOLICITUD CON RELACIÓN A LAS UNIDADES DE CONVIVENCIA RESIDENTES CON INGRESOS INFERIORES A 3 VECES EL IPREM. <p>INFORME TÉCNICO – DECLARACIÓN RESPONSABLE (APDO. 3). FIRMA ORIGINAL O COPIA AUTÉNTICA.</p> <p>DEBEN ACLARARSE LAS DISCREPANCIAS ENTRE LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL INFORME TÉCNICO Y LAS SEÑALADAS EN EL APARTADO 4 (RESUMEN DEL PRESUPUESTO) Y/O EN EL APDO. 6 (CRITERIOS DE VALORACIÓN) DE LA SOLICITUD.</p>
*****9666	PEDRO ANTONIO DE ALARCON	29-RHE-01659/19	<p>LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBE INDICARSE CORRECTAMENTE LAS LÍNEA/AS DE SUBVENCIÓN A LAS QUE SE ACOGE. <p>APDO. 1. ENTIDAD SOLICITANTE – DOMICILIO.(INDICAR ESCALERA)</p> <p>APDO. 4. COSTE SUBVENCIÓNABLE DE LA ACTUACIÓN.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBE COMPROBARSE QUE EL COSTE SUBVENCIÓNABLE NO SE REFIERE AL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN. <p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBE ACLARARSE EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO DADO QUE EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y/O 7 DE LA SOLICITUD Y LOS DATOS OBTENIDOS DE CATASTRO. <p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBE ACLARARSE LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y EL APDO. 6.C RESPECTO AL NÚMERO DE VIVIENDAS QUE CONSTITUYEN DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE. <p>APDO. 6.B. CRITERIOS DE VALORACIÓN SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBEN ACLARARSE LAS INCOHERENCIAS ENTRE EL APDO. 6.B Y EL 7 DE LA SOLICITUD CON RELACIÓN A LAS VIVIENDAS EN LAS QUE RESIDEN PERSONAS MAYORES DE 65 AÑOS O CON DISCAPACIDAD. - DEBEN ACLARARSE LAS INCOHERENCIAS ENTRE EL APDO. 6.B Y EL 7 DE LA SOLICITUD CON RELACIÓN A LAS UNIDADES DE CONVIVENCIA RESIDENTES CON INGRESOS INFERIORES A 3 VECES EL IPREM. <p>APDO. 7. CUOTA DE PARTICIPACIÓN.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBEN REVISARSE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN CONSIGNADAS EN EL APDO. 7, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE TODAS ELLAS DEBE DAR COMO RESULTADO EL 100% Y QUE ESTA CUOTA (%) SE CORRESPONDE CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN (% DE PARTICIPACIÓN EN EL COSTE DE LAS OBRAS) ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, SEGÚN EL APDO. 2 DE LA BASE TERCERA DE LAS BASES REGULADORAS. <p>INFORME TÉCNICO.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO DE FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD, SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE. <p>INFORME TÉCNICO – DECLARACIÓN RESPONSABLE (APDO. 3). FIRMA ORIGINAL O COPIA AUTÉNTICA.</p>

Fecha
25/11/2019Página
65/185Código Seguro De Verificación:
BY574FS9FUNG5B88LEWD765P2RCLTGFirmado Por
ANTONIA MARIA DIAZ DOBLASUri De Verificación
<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIODelegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA

Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 17 de junio de 2019, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas, en el ejercicio 2019.

ANEXO DE SOLICITUDES A SUBSANAR

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
****6388	C.P. EDIFICIO ALMAZARA	29-RHE-01660/19	<p>APDO. 4. HONORARIOS PROFESIONALES Y GASTOS TRAMITACIÓN. APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS. - DEBE ACLARARSE EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO DADO QUE EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y/O 7 DE LA SOLICITUD Y LOS DATOS OBTENIDOS DE CATASTRO. APDO. 4. NÚMERO TOTAL LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR. - DEBE ACLARARSE EL NÚMERO TOTAL DE LOCALES QUE COMPONEN EL EDIFICIO DADO QUE EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y/O 7 DE LA SOLICITUD Y LOS DATOS OBTENIDOS DE CATASTRO. APDO. 5. NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS. APDO. 5. SOLICITUD OTRAS SUBVENCIONES – RELACIÓN DE AYUDAS. APDO. 6.A. CRITERIOS DE VALORACIÓN FINALIDADES DE LAS OBRAS. - DEBE COMPROBARSE QUE EL COSTE DE LAS ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN ALCANZAN EL 25% DEL COSTE TOTAL DE ACTUACIONES SUBVENCIONABLES A EJECUTAR. APDO. 7. CUOTA DE PARTICIPACIÓN. APDO. 7. NÚMERO DE RESIDENTES. DEBE APORTARSE UN CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS INDICADOS EN LA SOLICITUD. LA TOTALIDAD DE ACTUACIONES NECESARIAS PARA LA MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD SE ADSCRIBIRÁN A LA SUBLÍNEA CORRESPONDIENTE EN ESTA MATERIA, POR LO QUE DEBEN REVISARSE LOS APDOS. 4 Y 6.A Y/O EL INFORME TÉCNICO. DEBE COMPROBARSE SI LAS PERSONAS RESIDENTES CUMPLEN ALGUNO DE LOS REQUISITOS DEL APDO. 6.B, ASÍ COMO LOS DATOS AL RESPECTO EN EL APDO. 7 DE LA SOLICITUD. EN CASO DE NO CUMPLIMENTARLOS NO SERÁN PUNTUABLES.</p>
****5634	C.P. SANTA MARTA, 3	29-RHE-01662/19	<p>APDO. 4. COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN. - DEBE COMPROBARSE QUE EL COSTE SUBVENCIONABLE NO SE REFIERE AL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN. APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS. - DEBE ACLARARSE EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO DADO QUE EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y/O 7 DE LA SOLICITUD Y LOS DATOS OBTENIDOS DE CATASTRO. APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DESOCUPADAS. - DEBE ACLARARSE LA INCONGRUENCIA EN EL APDO. 4 RESPECTO AL NÚMERO DE VIVIENDAS DESOCUPADAS CON RELACIÓN AL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DEL EDIFICIO Y LAS QUE CONSTITUYEN DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE. APDO. 4. NÚMERO TOTAL LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR. - DEBE ACLARARSE EL NÚMERO TOTAL DE LOCALES QUE COMPONEN EL EDIFICIO DADO QUE EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y/O 7 DE LA SOLICITUD Y LOS DATOS OBTENIDOS DE CATASTRO. APDO. 7. NÚMERO DE RESIDENTES. - DEBE ACLARARSE LA INCONGRUENCIA ENTRE EL APDO. 4, CON RELACIÓN AL NÚMERO DE VIVIENDAS CON CONDICIÓN DE DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE, Y EL APDO. 7 EN EL QUE FIGURAN EL NÚMERO DE RESIDENTES POR VIVIENDA.</p>



25/11/2019

Fecha

BY574FS9FUNG5B88LEWD7G5PZRCLTG

Código Seguro De Verificación:

ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS

Firmado Por

<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

Url De Verificación

66/185

Página



CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIODelegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA

Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 17 de junio de 2019, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas, en el ejercicio 2019.

ANEXO DE SOLICITUDES A SUBSANAR

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
****3971	C.P. CANALEJAS, 29	29-RHE-01668/19	<p>APDO. 4. REFERENCIA CATASTRAL. APDO. 7. CUOTA DE PARTICIPACIÓN. - DEBEN REVISARSE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN CONSIGNADAS EN EL APDO. 7, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE TODAS ELLAS DEBE DAR COMO RESULTADO EL 100% Y QUE ESTA CUOTA (%) SE CORRESPONDE CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN (% DE PARTICIPACIÓN EN EL COSTE DE LAS OBRAS) ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, SEGÚN EL APDO. 2 DE LA BASE TERCERA DE LAS BASES REGULADORAS. INFORME TÉCNICO – ACTUACIONES A REALIZAR EN EL EDIFICIO (APDO. 4). - DEBE JUSTIFICARSE LA NECESIDAD DE ACOMETER LAS ACTUACIONES SOLICITADAS. INFORME TÉCNICO – FOTOGRAFÍAS (APDO. 5).</p>
*****0605	C.P. IBEROSUR I Y II	29-RHE-01670/19	<p>APDO. 2. LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. APDO. 4. COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN. APDO. 4. COSTE SUBVENCIONABLE – LÍNEA 1 (CONSERVACIÓN). APDO. 4. HONORARIOS PROFESIONALES Y GASTOS TRAMITACIÓN. APDO. 4. COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE. APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DESOCUPADAS. - DEBE ACLARARSE LA INCONGRUENCIA EN EL APDO. 4 RESPECTO AL NÚMERO DE VIVIENDAS DESOCUPADAS CON RELACIÓN AL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DEL EDIFICIO Y LAS QUE CONSTITUYEN DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE. APDO. 4. NÚMERO TOTAL LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR. - DEBE ACLARARSE LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y EL APDO. 7 CON RELACIÓN A LA SUPERFICIE (M2) DE LOS LOCALES. APDO. 6.B. CRITERIOS DE VALORACIÓN SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA. - DEBEN ACLARARSE LAS INCOHERENCIAS ENTRE EL APDO. 6.B Y EL 7 DE LA SOLICITUD CON RELACIÓN A LAS VIVIENDAS EN LAS QUE RESIDEN PERSONAS MAYORES DE 65 AÑOS O CON DISCAPACIDAD. - DEBEN ACLARARSE LAS INCOHERENCIAS ENTRE EL APDO. 6.B Y EL 7 DE LA SOLICITUD CON RELACIÓN A LAS UNIDADES DE CONVIVENCIA RESIDENTES CON INGRESOS INFERIORES A 3 VECES EL IPREM. APDO. 7. CUOTA DE PARTICIPACIÓN. - DEBEN REVISARSE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN CONSIGNADAS EN EL APDO. 7, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE TODAS ELLAS DEBE DAR COMO RESULTADO EL 100% Y QUE ESTA CUOTA (%) SE CORRESPONDE CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN (% DE PARTICIPACIÓN EN EL COSTE DE LAS OBRAS) ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, SEGÚN EL APDO. 2 DE LA BASE TERCERA DE LAS BASES REGULADORAS. APDO. 7. NÚMERO DE RESIDENTES. - DEBE ACLARARSE LA INCONGRUENCIA ENTRE EL APDO. 4, CON RELACIÓN AL NÚMERO DE VIVIENDAS CON CONDICIÓN DE DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE, Y EL APDO. 7 EN EL QUE FIGURAN EL NÚMERO DE RESIDENTES POR VIVIENDA.</p>
****7962	C.P. CALLE JUAN CARILLO DIAZ N.º 5	29-RHE-01671/19	<p>APDO. 1. ENTIDAD SOLICITANTE – TELÉFONO / CORREO ELECTRÓNICO. INFORME TÉCNICO. - DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO DE FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD, SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE. INFORME TÉCNICO – FOTOGRAFÍAS (APDO. 5).</p>



Fecha 25/11/2019

Página 67/185

BY574FS9FUNG5B88LEWD765P2RCLTG

ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS

<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

Código Seguro De Verificación:

Firmado Por

Url De Verificación

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIODelegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA

Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 17 de junio de 2019, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas, en el ejercicio 2019.

ANEXO DE SOLICITUDES A SUBSANAR

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
*****8752	C.P. RAFAEL ANDRADES NAVARRETE 8	29-RHE-01672/19	APDO. 1. REPRESENTANTE – TELÉFONO / CORREO ELECTRÓNICO. APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS. - DEBE ACLARARSE EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO DADO QUE EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y/O 7 DE LA SOLICITUD Y LOS DATOS OBTENIDOS DE CATASTRO. DEBE APORTARSE UN CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS INDICADOS EN LA SOLICITUD.
*****2844	C.P. EDIFICIO PALAFOX III	29-RHE-01673/19	APDO. 1. ENTIDAD SOLICITANTE – TELÉFONO / CORREO ELECTRÓNICO. APDO. 4. REFERENCIA CATASTRAL. APDO. 4. AÑO DE CONSTRUCCIÓN. - DEBE ACLARARSE LA DISCREPANCIA ENTRE EL AÑO DE CONSTRUCCIÓN INDICADO (APDO. 4) Y LOS DATOS CATASTRALES Y, EN SU CASO, REVISAR EL APDO. 6.C RELATIVO A LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS EDIFICIOS. APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS. APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE. APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DESOCUPADAS. APDO. 4. NÚMERO TOTAL LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR. - DEBE CUMPLIMENTARSE EL APDO. CORRESPONDIENTE A LA SUPERFICIE (M2) DE LOS LOCALES DEL APDO. 4. APDO. 6.B. CRITERIOS DE VALORACIÓN SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA. APDO. 6.C. CRITERIOS DE VALORACIÓN CARACTERÍSTICAS VIVIENDA. APDO. 7. DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES. APDO. 7. IDENTIFICACIÓN DE LAS VIVIENDAS. APDO. 7. CUOTA DE PARTICIPACIÓN. APDO. 7. NÚMERO DE RESIDENTES. FIRMA DE LA SOLICITUD (FIRMA ORIGINAL O COPIA AUTÉNTICA). INFORME TÉCNICO. - DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO DE FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD, SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE.
*****8365	C.P. GINER DE LOS RIOS 18	29-RHE-01674/19	APDO. 1. ENTIDAD SOLICITANTE – TELÉFONO / CORREO ELECTRÓNICO. APDO. 1. REPRESENTANTE – TELÉFONO / CORREO ELECTRÓNICO. APDO. 2. LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. APDO. 4. NÚMERO TOTAL LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR. - DEBE ACLARARSE EL NÚMERO TOTAL DE LOCALES QUE COMPONEN EL EDIFICIO DADO QUE EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y/O 7 DE LA SOLICITUD Y LOS DATOS OBTENIDOS DE CATASTRO. APDO. 7. CUOTA DE PARTICIPACIÓN. - DEBEN REVISARSE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN CONSIGNADAS EN EL APDO. 7, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE TODAS ELLAS DEBE DAR COMO RESULTADO EL 100% Y QUE ESTA CUOTA (%) SE CORRESPONDE CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN (% DE PARTICIPACIÓN EN EL COSTE DE LAS OBRAS) ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, SEGÚN EL APDO. 2 DE LA BASE TERCERA DE LAS BASES REGULADORAS. DEBE APORTARSE UN CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS INDICADOS EN LA SOLICITUD.

Fecha
25/11/2019Página
68/185Código Seguro De Verificación:
BY574FS9FUNG5B88LEWD765P2RCLTGFirmado Por
ANTONIA MARIA DIAZ DOBLASUri De Verificación
<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIODelegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA

Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 17 de junio de 2019, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas, en el ejercicio 2019.

ANEXO DE SOLICITUDES A SUBSANAR

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
*****8471	C.P. CALLE SEVILLA 54 CALLE LAURIA 3	29-RHE-01676/19	APDO. 1. ENTIDAD SOLICITANTE – TELÉFONO / CORREO ELECTRÓNICO. APDO. 4. DIRECCIÓN DEL EDIFICIO. APDO. 4. NÚMERO TOTAL LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR. - DEBE ACLARARSE EL NÚMERO TOTAL DE LOCALES QUE COMPONEN EL EDIFICIO DADO QUE EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y/O 7 DE LA SOLICITUD Y LOS DATOS OBTENIDOS DE CATASTRO. APDO. 7. CUOTA DE PARTICIPACIÓN. - DEBEN REVISARSE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN CONSIGNADAS EN EL APDO. 7, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE TODAS ELLAS DEBE DAR COMO RESULTADO EL 100% Y QUE ESTA CUOTA (%) SE CORRESPONDE CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN (% DE PARTICIPACIÓN EN EL COSTE DE LAS OBRAS) ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, SEGÚN EL APDO. 2 DE LA BASE TERCERA DE LAS BASES REGULADORAS. INFORME TÉCNICO – FOTOGRAFÍAS (APDO. 5).
*****3191	C.P. EDIFICIO LIMONAR 2	29-RHE-01678/19	APDO. 1. ENTIDAD SOLICITANTE – TELÉFONO / CORREO ELECTRÓNICO. APDO. 4. DIRECCIÓN DEL EDIFICIO. APDO. 4. COSTE TOTAL DE LA ACTUACIÓN – LÍNEA 1 (SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD). APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS. - DEBE ACLARARSE EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO DADO QUE EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y/O 7 DE LA SOLICITUD Y LOS DATOS OBTENIDOS DE CATASTRO. APDO. 7. DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES. APDO. 7. CUOTA DE PARTICIPACIÓN. - DEBEN REVISARSE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN CONSIGNADAS EN EL APDO. 7, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE TODAS ELLAS DEBE DAR COMO RESULTADO EL 100% Y QUE ESTA CUOTA (%) SE CORRESPONDE CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN (% DE PARTICIPACIÓN EN EL COSTE DE LAS OBRAS) ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, SEGÚN EL APDO. 2 DE LA BASE TERCERA DE LAS BASES REGULADORAS. INFORME TÉCNICO. INFORME TÉCNICO – ACTUACIONES A REALIZAR EN EL EDIFICIO (APDO. 4). - DEBE JUSTIFICARSE LA NECESIDAD DE ACOMETER LAS ACTUACIONES SOLICITADAS. DEBEN ACLARARSE LAS DISCREPANCIAS ENTRE LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL INFORME TÉCNICO Y LAS SEÑALADAS EN EL APARTADO 4 (RESUMEN DEL PRESUPUESTO) Y/O EN EL APDO. 6 (CRITERIOS DE VALORACIÓN) DE LA SOLICITUD. LA TOTALIDAD DE ACTUACIONES NECESARIAS PARA LA MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD SE ADSCRIBIRÁN A LA SUBLÍNEA EN ESTA MATERIA, POR LO QUE DEBEN REVISARSE LOS APARTADOS 4 Y 6.A DE LA SOLICITUD Y/O DEL INFORME TÉCNICO.
*****3744	C.P. CAROLA 4 PORTAL 3	29-RHE-01683/19	APDO. 1. ENTIDAD SOLICITANTE – TELÉFONO / CORREO ELECTRÓNICO. APDO. 4. HONORARIOS PROFESIONALES Y GASTOS TRAMITACIÓN. DEBEN ACLARARSE LAS DISCREPANCIAS ENTRE LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL INFORME TÉCNICO Y LAS SEÑALADAS EN EL APARTADO 4 (RESUMEN DEL PRESUPUESTO) Y/O EN EL APDO. 6 (CRITERIOS DE VALORACIÓN) DE LA SOLICITUD.



Fecha 25/11/2019

Página 69/185

Código Seguro De Verificación: BY574FS9FUNG5B88LEWD7G5PZRCLTG

Firmado Por ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS

Uri De Verificación <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIODelegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA

Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 17 de junio de 2019, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas, en el ejercicio 2019.

ANEXO DE SOLICITUDES A SUBSANAR

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
*****0160	C.P. DEL ED. AMI	29-RHE-01685/19	<p>LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS.</p> <p>APDO. 1. ENTIDAD SOLICITANTE – TELÉFONO / CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>APDO. 4. REFERENCIA CATASTRAL.</p> <p>APDO. 4. AÑO DE CONSTRUCCIÓN.</p> <p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS.</p> <p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE.</p> <p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR.</p> <p>- DEBE ACLARARSE LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y EL APDO. 7 CON RELACIÓN A LA SUPERFICIE (M2) DE LOS LOCALES.</p> <p>APDO. 7. CUOTA DE PARTICIPACIÓN.</p> <p>- DEBEN REVISARSE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN CONSIGNADAS EN EL APDO. 7, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE TODAS ELLAS DEBE DAR COMO RESULTADO EL 100% Y QUE ESTA CUOTA (%) SE CORRESPONDE CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN (% DE PARTICIPACIÓN EN EL COSTE DE LAS OBRAS) ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, SEGÚN EL APDO. 2 DE LA BASE TERCERA DE LAS BASES REGULADORAS.</p> <p>INFORME TÉCNICO – ACTUACIONES A REALIZAR EN EL EDIFICIO (APDO. 4).</p> <p>- DEBE JUSTIFICARSE LA NECESIDAD DE ACOMETER LAS ACTUACIONES SOLICITADAS.</p> <p>INFORME TÉCNICO – FOTOGRAFÍAS (APDO. 5).</p> <p>DEBE APORTARSE UN CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS INDICADOS EN LA SOLICITUD.</p> <p>DEBEN ACLARARSE LAS DISCREPANCIAS ENTRE LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL INFORME TÉCNICO Y LAS SEÑALADAS EN EL APARTADO 4 (RESUMEN DEL PRESUPUESTO) Y/O EN EL APDO. 6 (CRITERIOS DE VALORACIÓN) DE LA SOLICITUD.</p>
*****NIF-	ED. AMAPOLA	29-RHE-01686/19	<p>APDO. 1. ENTIDAD SOLICITANTE – TELÉFONO / CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>APDO. 3. DATOS BANCARIOS – IBAN.</p> <p>APDO. 4. DIRECCIÓN DEL EDIFICIO.</p> <p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS.</p> <p>- DEBE ACLARARSE EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO DADO QUE EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y/O 7 DE LA SOLICITUD Y LOS DATOS OBTENIDOS DE CATASTRO.</p> <p>APDO. 7. CUOTA DE PARTICIPACIÓN.</p> <p>- DEBEN REVISARSE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN CONSIGNADAS EN EL APDO. 7, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE TODAS ELLAS DEBE DAR COMO RESULTADO EL 100% Y QUE ESTA CUOTA (%) SE CORRESPONDE CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN (% DE PARTICIPACIÓN EN EL COSTE DE LAS OBRAS) ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, SEGÚN EL APDO. 2 DE LA BASE TERCERA DE LAS BASES REGULADORAS.</p> <p>DEBEN ACLARARSE LAS DISCREPANCIAS ENTRE LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL INFORME TÉCNICO Y LAS SEÑALADAS EN EL APARTADO 4 (RESUMEN DEL PRESUPUESTO) Y/O EN EL APDO. 6 (CRITERIOS DE VALORACIÓN) DE LA SOLICITUD.</p>

Fecha
25/11/2019Página
70/185Código Seguro De Verificación:
BY574FS9FUNG5B88LEWD7G5P2RCLTGFirmado Por
ANTONIA MARIA DIAZ DOBLASUri De Verificación
<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIODelegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA

Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 17 de junio de 2019, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas, en el ejercicio 2019.

ANEXO DE SOLICITUDES A SUBSANAR

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
*****0530	C.P. CALLE RUTE 2	29-RHE-01687/19	<p>APDO. 1. ENTIDAD SOLICITANTE – TELÉFONO / CORREO ELECTRÓNICO. APDO. 4. HONORARIOS PROFESIONALES Y GASTOS TRAMITACIÓN. APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS. - DEBE ACLARARSE EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO DADO QUE EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y/O 7 DE LA SOLICITUD Y LOS DATOS OBTENIDOS DE CATASTRO. APDO. 4. NÚMERO TOTAL LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR. - DEBE ACLARARSE EL NÚMERO TOTAL DE LOCALES QUE COMPONEN EL EDIFICIO DADO QUE EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y/O 7 DE LA SOLICITUD Y LOS DATOS OBTENIDOS DE CATASTRO. - DEBE ACLARARSE LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y EL APDO. 7 CON RELACIÓN A LA SUPERFICIE (M2) DE LOS LOCALES. APDO. 7. CUOTA DE PARTICIPACIÓN. - DEBEN REVISARSE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN CONSIGNADAS EN EL APDO. 7, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE TODAS ELLAS DEBE DAR COMO RESULTADO EL 100% Y QUE ESTA CUOTA (%) SE CORRESPONDE CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN (% DE PARTICIPACIÓN EN EL COSTE DE LAS OBRAS) ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, SEGÚN EL APDO. 2 DE LA BASE TERCERA DE LAS BASES REGULADORAS. INFORME TÉCNICO – ACTUACIONES A REALIZAR EN EL EDIFICIO (APDO. 4). - DEBE JUSTIFICARSE LA NECESIDAD DE ACOMETER LAS ACTUACIONES SOLICITADAS. INFORME TÉCNICO – FOTOGRAFÍAS (APDO. 5). DEBEN ACLARARSE LAS DISCREPANCIAS ENTRE LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL INFORME TÉCNICO Y LAS SEÑALADAS EN EL APARTADO 4 (RESUMEN DEL PRESUPUESTO) Y/O EN EL APDO. 6 (CRITERIOS DE VALORACIÓN) DE LA SOLICITUD.</p>

Fecha
25/11/2019Página
71/185Código Seguro De Verificación:
BY574FS9FUNG5B88LEWD765PZRCLTGFirmado Por
ANTONIA MARIA DIAZ DOBLASUri De Verificación
<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIODelegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA

Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 17 de junio de 2019, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas, en el ejercicio 2019.

ANEXO DE SOLICITUDES A SUBSANAR

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
*****0686	C.P. AV JIMENEZ DEL DELGADO 1	29-RHE-01688/19	<p>APDO. 1. ENTIDAD SOLICITANTE – TELÉFONO / CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS. - DEBE ACLARARSE EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO DADO QUE EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y/O 7 DE LA SOLICITUD Y LOS DATOS OBTENIDOS DE CATASTRO.</p> <p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE.</p> <p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DESOCUPADAS.</p> <p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR. - DEBE ACLARARSE EL NÚMERO TOTAL DE LOCALES QUE COMPONEN EL EDIFICIO DADO QUE EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y/O 7 DE LA SOLICITUD Y LOS DATOS OBTENIDOS DE CATASTRO.</p> <p>APDO. 6.B. CRITERIOS DE VALORACIÓN SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA. - DEBEN ACLARARSE LAS INCOHERENCIAS ENTRE EL APDO. 6.B Y EL 7 DE LA SOLICITUD CON RELACIÓN A LAS VIVIENDAS EN LAS QUE RESIDEN PERSONAS MAYORES DE 65 AÑOS O CON DISCAPACIDAD.</p> <p>APDO. 7. DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES. - DEBE COMPLETARSE EL APDO. 7 DE LA SOLICITUD. LOS DATOS QUE SE APORTEN DEBERÁN SER COHERENTES CON LOS INDICADOS EN EL APDO. 4 Y EL APDO. 6. B Y C.</p> <p>APDO. 7. CUOTA DE PARTICIPACIÓN. - DEBEN REVISARSE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN CONSIGNADAS EN EL APDO. 7, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE TODAS ELLAS DEBE DAR COMO RESULTADO EL 100% Y QUE ESTA CUOTA (%) SE CORRESPONDE CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN (% DE PARTICIPACIÓN EN EL COSTE DE LAS OBRAS) ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, SEGÚN EL APDO. 2 DE LA BASE TERCERA DE LAS BASES REGULADORAS.</p> <p>APDO. 7. NÚMERO DE RESIDENTES. - DEBE INDICARSE EL NÚMERO DE RESIDENTES EN CADA VIVIENDA. - DEBE ACLARARSE LA INCONGRUENCIA ENTRE EL APDO. 4, CON RELACIÓN AL NÚMERO DE VIVIENDAS CON CONDICIÓN DE DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE, Y EL APDO. 7 EN EL QUE FIGURAN EL NÚMERO DE RESIDENTES POR VIVIENDA.</p> <p>INFORME TÉCNICO – FOTOGRAFÍAS (APDO. 5).</p>



Fecha 25/11/2019

Página 72/185

Código Seguro De Verificación: BY574FS9FUNG5B88LEWD7G5PZRCLTG

Firmado Por ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS

Url De Verificación <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
 Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
 Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA



Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 17 de junio de 2019, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas, en el ejercicio 2019.

ANEXO DE SOLICITUDES A SUBSANAR

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
*****1485	CONJUNTO RESIDENCIAL NUEVA MARBELLA	29-RHE-01692/19	<p>APDO. 1. ENTIDAD SOLICITANTE – TELÉFONO / CORREO ELECTRÓNICO. APDO. 4. DIRECCIÓN DEL EDIFICIO. APDO. 4. NÚMERO TOTAL LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR. - DEBE ACLARARSE LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y EL APDO. 7 CON RELACIÓN AL NÚMERO DE LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR. - DEBE ACLARARSE EL NÚMERO TOTAL DE LOCALES QUE COMPONEN EL EDIFICIO DADO QUE EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y/O 7 DE LA SOLICITUD Y LOS DATOS OBTENIDOS DE CATASTRO. - DEBE CUMPLIMENTARSE EL APDO. CORRESPONDIENTE A LA SUPERFICIE (M2) DE LOS LOCALES DEL APDO. 4. APDO. 7. DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES. - DEBE COMPLETARSE EL APDO. 7 DE LA SOLICITUD. LOS DATOS QUE SE APORTEN DEBERÁN SER COHERENTES CON LOS INDICADOS EN EL APDO. 4 Y EL APDO. 6. B Y C. APDO. 7. CUOTA DE PARTICIPACIÓN. - DEBEN REVISARSE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN CONSIGNADAS EN EL APDO. 7, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE TODAS ELLAS DEBE DAR COMO RESULTADO EL 100% Y QUE ESTA CUOTA (%) SE CORRESPONDE CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN (% DE PARTICIPACIÓN EN EL COSTE DE LAS OBRAS) ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, SEGÚN EL APDO. 2 DE LA BASE TERCERA DE LAS BASES REGULADORAS. INFORME TÉCNICO. - DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO DE FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD, SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE. INFORME TÉCNICO – DATOS DEL TÉCNICO (APDO. 1). INFORME TÉCNICO – ACTUACIONES A REALIZAR EN EL EDIFICIO (APDO. 4). - DEBE JUSTIFICARSE LA NECESIDAD DE ACOMETER LAS ACTUACIONES SOLICITADAS. DEBE APORTARSE UN CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS INDICADOS EN LA SOLICITUD.</p>
*****0184	EDIFICIO ROBERTO	29-RHE-01693/19	<p>APDO. 1. ENTIDAD SOLICITANTE – TELÉFONO / CORREO ELECTRÓNICO. APDO. 4. REFERENCIA CATASTRAL. APDO. 4. AÑO DE CONSTRUCCIÓN. APDO. 7. CUOTA DE PARTICIPACIÓN. - DEBEN REVISARSE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN CONSIGNADAS EN EL APDO. 7, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE TODAS ELLAS DEBE DAR COMO RESULTADO EL 100% Y QUE ESTA CUOTA (%) SE CORRESPONDE CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN (% DE PARTICIPACIÓN EN EL COSTE DE LAS OBRAS) ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, SEGÚN EL APDO. 2 DE LA BASE TERCERA DE LAS BASES REGULADORAS. DEBEN ACLARARSE LAS DISCREPANCIAS ENTRE LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL INFORME TÉCNICO Y LAS SEÑALADAS EN EL APARTADO 4 (RESUMEN DEL PRESUPUESTO) Y/O EN EL APDO. 6 (CRITERIOS DE VALORACIÓN) DE LA SOLICITUD.</p>



Fecha 25/11/2019

Página 73/185

Código Seguro De Verificación: BY574FS9FUNG5B88LEWD7G5PZRCLTG

Firmado Por ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS

Uri De Verificación <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>



CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIODelegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA

Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 17 de junio de 2019, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas, en el ejercicio 2019.

ANEXO DE SOLICITUDES A SUBSANAR

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
****4358	C.P. ED BOULEVARD I	29-RHE-01694/19	<p>APDO. 1. ENTIDAD SOLICITANTE – TELÉFONO / CORREO ELECTRÓNICO. APDO. 4. REFERENCIA CATASTRAL. APDO. 4. DIRECCIÓN DEL EDIFICIO. APDO. 7. CUOTA DE PARTICIPACIÓN. - DEBEN REVISARSE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN CONSIGNADAS EN EL APDO. 7, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE TODAS ELLAS DEBE DAR COMO RESULTADO EL 100% Y QUE ESTA CUOTA (%) SE CORRESPONDE CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN (% DE PARTICIPACIÓN EN EL COSTE DE LAS OBRAS) ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, SEGÚN EL APDO. 2 DE LA BASE TERCERA DE LAS BASES REGULADORAS. INFORME TÉCNICO – DECLARACIÓN RESPONSABLE (APDO. 3). FIRMA ORIGINAL O COPIA AUTÉNTICA. INFORME TÉCNICO – FOTOGRAFÍAS (APDO. 5). DEBEN ACLARARSE LAS DISCREPANCIAS ENTRE LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL INFORME TÉCNICO Y LAS SEÑALADAS EN EL APARTADO 4 (RESUMEN DEL PRESUPUESTO) Y/O EN EL APDO. 6 (CRITERIOS DE VALORACIÓN) DE LA SOLICITUD.</p>
****9948	C.P. EDIFICIO LAS AMAPOLAS	29-RHE-01695/19	<p>LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS. APDO. 4. AÑO DE CONSTRUCCIÓN. APDO. 4. DIRECCIÓN DEL EDIFICIO. APDO. 4. HONORARIOS PROFESIONALES Y GASTOS TRAMITACIÓN. APDO. 4. COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE. APDO. 4. NÚMERO TOTAL LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR. - DEBE ACLARARSE EL NÚMERO TOTAL DE LOCALES QUE COMPONEN EL EDIFICIO DADO QUE EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y/O 7 DE LA SOLICITUD Y LOS DATOS OBTENIDOS DE CATASTRO. APDO. 7. CUOTA DE PARTICIPACIÓN. - DEBEN REVISARSE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN CONSIGNADAS EN EL APDO. 7, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE TODAS ELLAS DEBE DAR COMO RESULTADO EL 100% Y QUE ESTA CUOTA (%) SE CORRESPONDE CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN (% DE PARTICIPACIÓN EN EL COSTE DE LAS OBRAS) ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, SEGÚN EL APDO. 2 DE LA BASE TERCERA DE LAS BASES REGULADORAS. APDO. 7. NÚMERO DE RESIDENTES. - DEBE INDICARSE EL NÚMERO DE RESIDENTES EN CADA VIVIENDA. - DEBE ACLARARSE LA INCONGRUENCIA ENTRE EL APDO. 4, CON RELACIÓN AL NÚMERO DE VIVIENDAS CON CONDICIÓN DE DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE, Y EL APDO. 7 EN EL QUE FIGURAN EL NÚMERO DE RESIDENTES POR VIVIENDA. INFORME TÉCNICO – DECLARACIÓN RESPONSABLE (APDO. 3). FIRMA ORIGINAL O COPIA AUTÉNTICA. INFORME TÉCNICO – FOTOGRAFÍAS (APDO. 5). DEBE APORTARSE UN CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS INDICADOS EN LA SOLICITUD. DEBEN ACLARARSE LAS DISCREPANCIAS ENTRE LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL INFORME TÉCNICO Y LAS SEÑALADAS EN EL APARTADO 4 (RESUMEN DEL PRESUPUESTO) Y/O EN EL APDO. 6 (CRITERIOS DE VALORACIÓN) DE LA SOLICITUD.</p>



Fecha 25/11/2019

Página 74/185

Código Seguro De Verificación: BY574FS9FUNG5B88LEWD7G5P2RCLTG

Firmado Por ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS

Uri De Verificación <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIODelegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA

Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 17 de junio de 2019, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas, en el ejercicio 2019.

ANEXO DE SOLICITUDES A SUBSANAR

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
*****5413	JARDINES DE BENALMADENA 5ª FASE	29-RHE-01697/19	<p>APDO. 1. ENTIDAD SOLICITANTE – TELÉFONO / CORREO ELECTRÓNICO. APDO. 4. DIRECCIÓN DEL EDIFICIO. APDO. 4. HONORARIOS PROFESIONALES Y GASTOS TRAMITACIÓN. APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS. - DEBE ACLARARSE EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO DADO QUE EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y/O 7 DE LA SOLICITUD Y LOS DATOS OBTENIDOS DE CATASTRO. APDO. 4. NÚMERO TOTAL LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR. - DEBE ACLARARSE EL NÚMERO TOTAL DE LOCALES QUE COMPONEN EL EDIFICIO DADO QUE EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y/O 7 DE LA SOLICITUD Y LOS DATOS OBTENIDOS DE CATASTRO. APDO. 7. CUOTA DE PARTICIPACIÓN. - DEBEN REVISARSE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN CONSIGNADAS EN EL APDO. 7, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE TODAS ELLAS DEBE DAR COMO RESULTADO EL 100% Y QUE ESTA CUOTA (%) SE CORRESPONDE CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN (% DE PARTICIPACIÓN EN EL COSTE DE LAS OBRAS) ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, SEGÚN EL APDO. 2 DE LA BASE TERCERA DE LAS BASES REGULADORAS. INFORME TÉCNICO – ACTUACIONES A REALIZAR EN EL EDIFICIO (APDO. 4). - DEBE JUSTIFICARSE LA NECESIDAD DE ACOMETER LAS ACTUACIONES SOLICITADAS. DEBE APORTARSE UN CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS INDICADOS EN LA SOLICITUD.</p>
*****3356	C.P. COLONIA DEL PUERTO	29-RHE-01698/19	<p>APDO. 1. ENTIDAD SOLICITANTE – TELÉFONO / CORREO ELECTRÓNICO. APDO. 4. NÚMERO TOTAL LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR. - DEBE ACLARARSE LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y EL APDO. 7 CON RELACIÓN AL NÚMERO DE LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR. - DEBE ACLARARSE EL NÚMERO TOTAL DE LOCALES QUE COMPONEN EL EDIFICIO DADO QUE EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y/O 7 DE LA SOLICITUD Y LOS DATOS OBTENIDOS DE CATASTRO. - DEBE CUMPLIMENTARSE EL APDO. CORRESPONDIENTE A LA SUPERFICIE (M2) DE LOS LOCALES DEL APDO. 4. APDO. 7. CUOTA DE PARTICIPACIÓN. - DEBEN REVISARSE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN CONSIGNADAS EN EL APDO. 7, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE TODAS ELLAS DEBE DAR COMO RESULTADO EL 100% Y QUE ESTA CUOTA (%) SE CORRESPONDE CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN (% DE PARTICIPACIÓN EN EL COSTE DE LAS OBRAS) ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, SEGÚN EL APDO. 2 DE LA BASE TERCERA DE LAS BASES REGULADORAS. INFORME TÉCNICO. - DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO DE FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD, SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE. DEBE APORTARSE UN CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS INDICADOS EN LA SOLICITUD.</p>
*****3364	C.P. BLOQUE BRASILIA	29-RHE-01699/19	<p>APDO. 1. ENTIDAD SOLICITANTE – TELÉFONO / CORREO ELECTRÓNICO. APDO. 4. REFERENCIA CATASTRAL. APDO. 4. AÑO DE CONSTRUCCIÓN. APDO. 4. NÚMERO TOTAL LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR. - DEBE CUMPLIMENTARSE EL APDO. CORRESPONDIENTE A LA SUPERFICIE (M2) DE LOS LOCALES DEL APDO. 4. INFORME TÉCNICO. - DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO DE FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD, SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE.</p>



25/11/2019

Fecha

75/185

Página

BY574FS9FUNG5B88LEWD7G5PZRCLTG

Código Seguro De Verificación:

ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS

Firmado Por

<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

Url De Verificación



CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIODelegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA

Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 17 de junio de 2019, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas, en el ejercicio 2019.

ANEXO DE SOLICITUDES A SUBSANAR

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
*****4429	C.P. EDIF. CANTO BLANCO	29-RHE-01700/19	<p>APDO. 1. ENTIDAD SOLICITANTE – DOMICILIO.(INDICAR NÚMERO)</p> <p>APDO. 1. ENTIDAD SOLICITANTE – TELÉFONO / CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>APDO. 4. REFERENCIA CATASTRAL.</p> <p>APDO. 4. AÑO DE CONSTRUCCIÓN.</p> <p>APDO. 4. DIRECCIÓN DEL EDIFICIO.</p> <p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS.</p> <p>- DEBE ACLARARSE EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO DADO QUE EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y EL APDO. 7 DE LA SOLICITUD.</p> <p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR.</p> <p>- DEBE CUMPLIMENTARSE EL APDO. CORRESPONDIENTE A LA SUPERFICIE (M2) DE LOS LOCALES DEL APDO. 4.</p> <p>APDO. 7. CUOTA DE PARTICIPACIÓN.</p> <p>- DEBEN REVISARSE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN CONSIGNADAS EN EL APDO. 7, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE TODAS ELLAS DEBE DAR COMO RESULTADO EL 100% Y QUE ESTA CUOTA (%) SE CORRESPONDE CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN (% DE PARTICIPACIÓN EN EL COSTE DE LAS OBRAS) ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, SEGÚN EL APDO. 2 DE LA BASE TERCERA DE LAS BASES REGULADORAS.</p> <p>APDO. 7. NÚMERO DE RESIDENTES.</p> <p>- DEBE INDICARSE EL NÚMERO DE RESIDENTES EN CADA VIVIENDA.</p> <p>INFORME TÉCNICO.</p> <p>- DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO DE FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD, SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE.</p>
*****5486	C.P. JUAN MUÑOZ HERRERA EDIFICIO IRIS	29-RHE-01703/19	<p>APDO. 1. ENTIDAD SOLICITANTE – DOMICILIO.(INDICAR ESCALERA)</p> <p>APDO. 1. REPRESENTANTE – TELÉFONO / CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS.</p> <p>- DEBE ACLARARSE EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO DADO QUE EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y/O 7 DE LA SOLICITUD Y LOS DATOS OBTENIDOS DE CATASTRO.</p> <p>INFORME TÉCNICO – FOTOGRAFÍAS (APDO. 5).</p> <p>DEBE APORTARSE UN CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS INDICADOS EN LA SOLICITUD.</p>
*****7126	C.P. DE LA URBANIZACION RIO DE ALGARROBO	29-RHE-01705/19	<p>APDO. 1. ENTIDAD SOLICITANTE – TELÉFONO / CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>APDO. 4. REFERENCIA CATASTRAL.</p> <p>APDO. 4. AÑO DE CONSTRUCCIÓN.</p> <p>- DEBE ACLARARSE LA DISCREPANCIA ENTRE EL AÑO DE CONSTRUCCIÓN INDICADO (APDO. 4) Y LOS DATOS CATASTRALES Y, EN SU CASO, REVISAR EL APDO. 6.C RELATIVO A LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS EDIFICIOS.</p> <p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR.</p> <p>- DEBE CUMPLIMENTARSE EL APDO. CORRESPONDIENTE A LA SUPERFICIE (M2) DE LOS LOCALES DEL APDO. 4.</p> <p>INFORME TÉCNICO.</p> <p>- DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO DE FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD, SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE.</p>

Fecha
25/11/2019Página
76/185Código Seguro De Verificación:
BY574FS9FUNG5B88LEWD765P2RCLTGFirmado Por
ANTONIA MARIA DIAZ DOBLASUri De Verificación
<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
 Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
 Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA



Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 17 de junio de 2019, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas, en el ejercicio 2019.

ANEXO DE SOLICITUDES A SUBSANAR

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
*****1085	C.P. EDIFICIO ADELFA	29-RHE-01706/19	<p>APDO. 1. ENTIDAD SOLICITANTE – DOMICILIO (INDICAR ESCALERA). APDO. 1. REPRESENTANTE – TELÉFONO / CORREO ELECTRÓNICO. APDO. 4. RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS (APDO. 4). APDO. 4. COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN. APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS. - DEBE ACLARARSE EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO DADO QUE EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y/O 7 DE LA SOLICITUD Y LOS DATOS OBTENIDOS DE CATASTRO. APDO. 4. NÚMERO TOTAL LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR. - DEBE ACLARARSE EL NÚMERO TOTAL DE LOCALES QUE COMPONEN EL EDIFICIO DADO QUE EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y/O 7 DE LA SOLICITUD Y LOS DATOS OBTENIDOS DE CATASTRO. APDO. 7. NÚMERO DE RESIDENTES. - DEBE INDICARSE EL NÚMERO DE RESIDENTES EN CADA VIVIENDA. - DEBE ACLARARSE LA INCONGRUENCIA ENTRE EL APDO. 4, CON RELACIÓN AL NÚMERO DE VIVIENDAS CON CONDICIÓN DE DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE, Y EL APDO. 7 EN EL QUE FIGURAN EL NÚMERO DE RESIDENTES POR VIVIENDA. DEBE ACLARARSE LA INCOHERENCIA ENTRE LO CONSIGNADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD Y LO DECLARADO EN EL INFORME TÉCNICO CON RELACIÓN A LOS GRAVES DAÑOS ESTRUCTURALES O CONSTRUCTIVOS DEL EDIFICIO Y, EN SU CASO, REVISAR EL CONTENIDO DEL APDO. 6.A DE LA SOLICITUD Y EL INFORME TÉCNICO.</p>
*****9858	C.P. ED INTERNACIONAL 2	29-RHE-01707/19	<p>APDO. 1. ENTIDAD SOLICITANTE – TELÉFONO / CORREO ELECTRÓNICO. APDO. 4. AÑO DE CONSTRUCCIÓN. APDO. 4. COSTE TOTAL DE LA ACTUACIÓN. APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS. - DEBE ACLARARSE EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO DADO QUE EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y EL APDO. 7 DE LA SOLICITUD. APDO. 6.C. CRITERIOS DE VALORACIÓN CARACTERÍSTICAS VIVIENDA. - DEBE ACLARARSE LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y EL 6.C DE LA SOLICITUD CON RELACIÓN AL AÑO DE CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO. APDO. 7. CUOTA DE PARTICIPACIÓN. - DEBEN REVISARSE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN CONSIGNADAS EN EL APDO. 7, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE TODAS ELLAS DEBE DAR COMO RESULTADO EL 100% Y QUE ESTA CUOTA (%) SE CORRESPONDE CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN (% DE PARTICIPACIÓN EN EL COSTE DE LAS OBRAS) ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, SEGÚN EL APDO. 2 DE LA BASE TERCERA DE LAS BASES REGULADORAS. INFORME TÉCNICO – DECLARACIÓN RESPONSABLE (APDO. 3). FIRMA ORIGINAL O COPIA AUTÉNTICA. DEBE APORTARSE UN CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS INDICADOS EN LA SOLICITUD. DEBEN ACLARARSE LAS DISCREPANCIAS ENTRE LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL INFORME TÉCNICO Y LAS SEÑALADAS EN EL APARTADO 4 (RESUMEN DEL PRESUPUESTO) Y/O EN EL APDO. 6 (CRITERIOS DE VALORACIÓN) DE LA SOLICITUD.</p>



Fecha 25/11/2019

Página 77/185

Código Seguro De Verificación: BY574FS9FUNG5B88LEWD765P2RCLTG

Firmado Por ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS

Uri De Verificación <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>



CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIODelegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA

Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 17 de junio de 2019, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas, en el ejercicio 2019.

ANEXO DE SOLICITUDES A SUBSANAR

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
****3729	C.P. NUESTRA SEÑORA CANDELARIA BLOQUE 2	29-RHE-01708/19	<p>APDO. 2. LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN.</p> <p>APDO. 4. REFERENCIA CATASTRAL.</p> <p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE.</p> <p>- DEBE ACLARARSE LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y EL APDO. 6.C RESPECTO AL NÚMERO DE VIVIENDAS QUE CONSTITUYEN DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE.</p> <p>APDO. 5. SOLICITUD OTRAS SUBVENCIONES – RELACIÓN DE AYUDAS.</p> <p>APDO. 7. NÚMERO DE RESIDENTES.</p> <p>- DEBE INDICARSE EL NÚMERO DE RESIDENTES EN CADA VIVIENDA.</p> <p>- DEBE ACLARARSE LA INCONGRUENCIA ENTRE EL APDO. 4, CON RELACIÓN AL NÚMERO DE VIVIENDAS CON CONDICIÓN DE DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE, Y EL APDO. 7 EN EL QUE FIGURAN EL NÚMERO DE RESIDENTES POR VIVIENDA.</p>
****7663	CDAD.PROP.MARQUES DE OVIECO. 4	29-RHE-01709/19	<p>LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS.</p> <p>- DEBE INDICARSE CORRECTAMENTE LAS LÍNEA/AS DE SUBVENCIÓN A LAS QUE SE ACOGE.</p> <p>APDO. 1. ENTIDAD SOLICITANTE – TELÉFONO / CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>APDO. 4. COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE.</p> <p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS.</p> <p>- DEBE ACLARARSE EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO DADO QUE EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y EL APDO. 7 DE LA SOLICITUD.</p> <p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE.</p> <p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR.</p> <p>- DEBE ACLARARSE LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y EL APDO. 7 CON RELACIÓN A LA SUPERFICIE (M2) DE LOS LOCALES.</p> <p>- DEBE CUMPLIMENTARSE EL APDO. CORRESPONDIENTE A LA SUPERFICIE (M2) DE LOS LOCALES DEL APDO. 4.</p> <p>APDO. 7. CUOTA DE PARTICIPACIÓN.</p> <p>- DEBEN REVISARSE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN CONSIGNADAS EN EL APDO. 7, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE TODAS ELLAS DEBE DAR COMO RESULTADO EL 100% Y QUE ESTA CUOTA (%) SE CORRESPONDE CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN (% DE PARTICIPACIÓN EN EL COSTE DE LAS OBRAS) ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, SEGÚN EL APDO. 2 DE LA BASE TERCERA DE LAS BASES REGULADORAS.</p> <p>INFORME TÉCNICO – DECLARACIÓN RESPONSABLE (APDO. 3). FIRMA ORIGINAL O COPIA AUTÉNTICA.</p> <p>INFORME TÉCNICO – ACTUACIONES A REALIZAR EN EL EDIFICIO (APDO. 4).</p>
****5875	C.P. JARDINES DE BENALMADENA 6 FASE	29-RHE-01710/19	<p>APDO. 1. ENTIDAD SOLICITANTE – TELÉFONO / CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR.</p> <p>- DEBE ACLARARSE EL NÚMERO TOTAL DE LOCALES QUE COMPONEN EL EDIFICIO DADO QUE EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y/O 7 DE LA SOLICITUD Y LOS DATOS OBTENIDOS DE CATASTRO.</p> <p>- DEBE ACLARARSE LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y EL APDO. 7 CON RELACIÓN A LA SUPERFICIE (M2) DE LOS LOCALES.</p> <p>- DEBE CUMPLIMENTARSE EL APDO. CORRESPONDIENTE A LA SUPERFICIE (M2) DE LOS LOCALES DEL APDO. 4.</p> <p>APDO. 7. CUOTA DE PARTICIPACIÓN.</p> <p>- DEBEN REVISARSE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN CONSIGNADAS EN EL APDO. 7, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE TODAS ELLAS DEBE DAR COMO RESULTADO EL 100% Y QUE ESTA CUOTA (%) SE CORRESPONDE CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN (% DE PARTICIPACIÓN EN EL COSTE DE LAS OBRAS) ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, SEGÚN EL APDO. 2 DE LA BASE TERCERA DE LAS BASES REGULADORAS.</p> <p>DEBE APORTARSE UN CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS INDICADOS EN LA SOLICITUD.</p>

Fecha
25/11/2019Página
78/185Código Seguro De Verificación:
BY574FS9FUNG5B88LEWD765P2RCLTGFirmado Por
ANTONIA MARIA DIAZ DOBLASUri De Verificación
<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIODelegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA

Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 17 de junio de 2019, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas, en el ejercicio 2019.

ANEXO DE SOLICITUDES A SUBSANAR

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
*****8977	C.P. ED BRISAMAR BQ 3	29-RHE-01711/19	<p>APDO. 1. ENTIDAD SOLICITANTE – TELÉFONO / CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBE ACLARARSE EL NÚMERO TOTAL DE LOCALES QUE COMPONEN EL EDIFICIO DADO QUE EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y/O 7 DE LA SOLICITUD Y LOS DATOS OBTENIDOS DE CATASTRO. - DEBE ACLARARSE LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y EL APDO. 7 CON RELACIÓN A LA SUPERFICIE (M2) DE LOS LOCALES. - DEBE CUMPLIMENTARSE EL APDO. CORRESPONDIENTE A LA SUPERFICIE (M2) DE LOS LOCALES DEL APDO. 4. <p>APDO. 7. CUOTA DE PARTICIPACIÓN.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBEN REVISARSE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN CONSIGNADAS EN EL APDO. 7, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE TODAS ELLAS DEBE DAR COMO RESULTADO EL 100% Y QUE ESTA CUOTA (%) SE CORRESPONDE CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN (% DE PARTICIPACIÓN EN EL COSTE DE LAS OBRAS) ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, SEGÚN EL APDO. 2 DE LA BASE TERCERA DE LAS BASES REGULADORAS. <p>INFORME TÉCNICO – DECLARACIÓN RESPONSABLE (APDO. 3). FIRMA ORIGINAL O COPIA AUTÉNTICA.</p> <p>INFORME TÉCNICO – FOTOGRAFÍAS (APDO. 5).</p> <p>DEBE APORTARSE UN CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS INDICADOS EN LA SOLICITUD.</p>
*****2170	C.P. CL LEONARDO TALES DE LA RIVA BL 8	29-RHE-01712/19	<p>APDO. 1. ENTIDAD SOLICITANTE – TELÉFONO / CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>INFORME TÉCNICO – DECLARACIÓN RESPONSABLE (APDO. 3). FIRMA ORIGINAL O COPIA AUTÉNTICA.</p> <p>INFORME TÉCNICO – FOTOGRAFÍAS (APDO. 5).</p>
*****1163	C.P. CALLE ANCLA 1	29-RHE-01714/19	<p>APDO. 1. ENTIDAD SOLICITANTE – TELÉFONO / CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>APDO. 3. DATOS BANCARIOS – IBAN.</p> <p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR.</p> <p>APDO. 7. CUOTA DE PARTICIPACIÓN.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBEN REVISARSE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN CONSIGNADAS EN EL APDO. 7, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE TODAS ELLAS DEBE DAR COMO RESULTADO EL 100% Y QUE ESTA CUOTA (%) SE CORRESPONDE CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN (% DE PARTICIPACIÓN EN EL COSTE DE LAS OBRAS) ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, SEGÚN EL APDO. 2 DE LA BASE TERCERA DE LAS BASES REGULADORAS. <p>INFORME TÉCNICO – FOTOGRAFÍAS (APDO. 5).</p> <p>DEBEN ACLARARSE LAS DISCREPANCIAS ENTRE LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL INFORME TÉCNICO Y LAS SEÑALADAS EN EL APARTADO 4 (RESUMEN DEL PRESUPUESTO) Y/O EN EL APDO. 6 (CRITERIOS DE VALORACIÓN) DE LA SOLICITUD.</p>

Fecha
25/11/2019Página
79/185Código Seguro De Verificación:
BY574FS9FUNG5B88LEWD7G5PZRCLTGFirmado Por
ANTONIA MARIA DIAZ DOBLASUri De Verificación
<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIODelegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA

Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 17 de junio de 2019, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas, en el ejercicio 2019.

ANEXO DE SOLICITUDES A SUBSANAR

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
*****3042	C.P. CL PEPE OSORIO 37	29-RHE-01715/19	<p>APDO. 1. ENTIDAD SOLICITANTE – TELÉFONO / CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>APDO. 3. DATOS BANCARIOS – IBAN.</p> <p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR.</p> <p>- DEBE ACLARARSE EL NÚMERO TOTAL DE LOCALES QUE COMPONEN EL EDIFICIO DADO QUE EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y/O 7 DE LA SOLICITUD Y LOS DATOS OBTENIDOS DE CATASTRO.</p> <p>- DEBE CUMPLIMENTARSE EL APDO. CORRESPONDIENTE A LA SUPERFICIE (M2) DE LOS LOCALES DEL APDO. 4.</p> <p>APDO. 7. CUOTA DE PARTICIPACIÓN.</p> <p>- DEBEN REVISARSE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN CONSIGNADAS EN EL APDO. 7, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE TODAS ELLAS DEBE DAR COMO RESULTADO EL 100% Y QUE ESTA CUOTA (%) SE CORRESPONDE CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN (% DE PARTICIPACIÓN EN EL COSTE DE LAS OBRAS) ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, SEGÚN EL APDO. 2 DE LA BASE TERCERA DE LAS BASES REGULADORAS.</p> <p>DEBEN ACLARARSE LAS DISCREPANCIAS ENTRE LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL INFORME TÉCNICO Y LAS SEÑALADAS EN EL APARTADO 4 (RESUMEN DEL PRESUPUESTO) Y/O EN EL APDO. 6 (CRITERIOS DE VALORACIÓN) DE LA SOLICITUD.</p>
*****1831	C.P. EDIFICIO BALEARES I	29-RHE-01717/19	<p>APDO. 1. ENTIDAD SOLICITANTE – DOMICILIO (INDICAR ESCALERA).</p> <p>APDO. 1. ENTIDAD SOLICITANTE – TELÉFONO / CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS.</p> <p>- DEBE ACLARARSE EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO DADO QUE EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y/O 7 DE LA SOLICITUD Y LOS DATOS OBTENIDOS DE CATASTRO.</p> <p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR.</p> <p>- DEBE ACLARARSE EL NÚMERO TOTAL DE LOCALES QUE COMPONEN EL EDIFICIO DADO QUE EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y/O 7 DE LA SOLICITUD Y LOS DATOS OBTENIDOS DE CATASTRO.</p> <p>- DEBE ACLARARSE LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y EL APDO. 7 CON RELACIÓN A LA SUPERFICIE (M2) DE LOS LOCALES.</p> <p>APDO. 7. CUOTA DE PARTICIPACIÓN.</p> <p>- DEBEN REVISARSE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN CONSIGNADAS EN EL APDO. 7, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE TODAS ELLAS DEBE DAR COMO RESULTADO EL 100% Y QUE ESTA CUOTA (%) SE CORRESPONDE CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN (% DE PARTICIPACIÓN EN EL COSTE DE LAS OBRAS) ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, SEGÚN EL APDO. 2 DE LA BASE TERCERA DE LAS BASES REGULADORAS.</p> <p>DEBEN ACLARARSE LAS DISCREPANCIAS ENTRE LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL INFORME TÉCNICO Y LAS SEÑALADAS EN EL APARTADO 4 (RESUMEN DEL PRESUPUESTO) Y/O EN EL APDO. 6 (CRITERIOS DE VALORACIÓN) DE LA SOLICITUD.</p>

Fecha
25/11/2019Página
80/185Código Seguro De Verificación:
BY574FS9FUNG5B88LEWD7G5PZRCLTGFirmado Por
ANTONIA MARIA DIAZ DOBLASUri De Verificación
<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIODelegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA

Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 17 de junio de 2019, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas, en el ejercicio 2019.

ANEXO DE SOLICITUDES A SUBSANAR

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
*****5797	C.P. MOLINO VELASCO BLOQUE 19	29-RHE-01718/19	<p>APDO. 1. ENTIDAD SOLICITANTE – TELÉFONO / CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS. - DEBE ACLARARSE EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO DADO QUE EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y/O 7 DE LA SOLICITUD Y LOS DATOS OBTENIDOS DE CATASTRO.</p> <p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR. - DEBE ACLARARSE EL NÚMERO TOTAL DE LOCALES QUE COMPONEN EL EDIFICIO DADO QUE EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y/O 7 DE LA SOLICITUD Y LOS DATOS OBTENIDOS DE CATASTRO.</p> <p>APDO. 7. CUOTA DE PARTICIPACIÓN. DEBE APORTARSE UN CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS INDICADOS EN LA SOLICITUD. DEBEN ACLARARSE LAS DISCREPANCIAS ENTRE LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL INFORME TÉCNICO Y LAS SEÑALADAS EN EL APARTADO 4 (RESUMEN DEL PRESUPUESTO) Y/O EN EL APDO. 6 (CRITERIOS DE VALORACIÓN) DE LA SOLICITUD.</p>
*****5390	C.P. EDIFICIO VILLALUISA	29-RHE-01719/19	<p>APDO. 1. ENTIDAD SOLICITANTE – TELÉFONO / CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS. - DEBE ACLARARSE EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO DADO QUE EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y/O 7 DE LA SOLICITUD Y LOS DATOS OBTENIDOS DE CATASTRO.</p> <p>APDO. 7. CUOTA DE PARTICIPACIÓN. - DEBEN REVISARSE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN CONSIGNADAS EN EL APDO. 7, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE TODAS ELLAS DEBE DAR COMO RESULTADO EL 100% Y QUE ESTA CUOTA (%) SE CORRESPONDE CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN (% DE PARTICIPACIÓN EN EL COSTE DE LAS OBRAS) ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, SEGÚN EL APDO. 2 DE LA BASE TERCERA DE LAS BASES REGULADORAS.</p> <p>INFORME TÉCNICO. - DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO DE FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD, SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE. DEBE APORTARSE UN CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS INDICADOS EN LA SOLICITUD.</p>
*****7414	C.P. EDIF MIRAMAR III	29-RHE-01721/19	<p>APDO. 1. ENTIDAD SOLICITANTE – TELÉFONO / CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR. - DEBE ACLARARSE EL NÚMERO TOTAL DE LOCALES QUE COMPONEN EL EDIFICIO DADO QUE EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y/O 7 DE LA SOLICITUD Y LOS DATOS OBTENIDOS DE CATASTRO.</p> <p>- DEBE ACLARARSE LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y EL APDO. 7 CON RELACIÓN A LA SUPERFICIE (M2) DE LOS LOCALES.</p> <p>INFORME TÉCNICO – FOTOGRAFÍAS (APDO. 5).</p>



Fecha 25/11/2019

Página 81/185

BY574FS9FUNG5B88LEWD7G5P2RCLTG

ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS

<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

Código Seguro De Verificación:

Firmado Por

Uri De Verificación

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIODelegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA

Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 17 de junio de 2019, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas, en el ejercicio 2019.

ANEXO DE SOLICITUDES A SUBSANAR

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
*****2531	EDIFICIO OCTAVIO I	29-RHE-01722/19	<p>APDO. 1. ENTIDAD SOLICITANTE – TELÉFONO / CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>APDO. 4. REFERENCIA CATASTRAL.</p> <p>APDO. 4. AÑO DE CONSTRUCCIÓN.</p> <p>- DEBE ACLARARSE LA DISCREPANCIA ENTRE EL AÑO DE CONSTRUCCIÓN INDICADO (APDO. 4) Y LOS DATOS CATASTRALES Y, EN SU CASO, REVISAR EL APDO. 6.C RELATIVO A LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS EDIFICIOS.</p> <p>APDO. 7. CUOTA DE PARTICIPACIÓN.</p> <p>- DEBEN REVISARSE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN CONSIGNADAS EN EL APDO. 7, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE TODAS ELLAS DEBE DAR COMO RESULTADO EL 100% Y QUE ESTA CUOTA (%) SE CORRESPONDE CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN (% DE PARTICIPACIÓN EN EL COSTE DE LAS OBRAS) ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, SEGÚN EL APDO. 2 DE LA BASE TERCERA DE LAS BASES REGULADORAS.</p> <p>INFORME TÉCNICO.</p>
*****2879	C.P. MIRAFLORES DE LOS ANGELES BQ 27	29-RHE-01723/19	<p>APDO. 1. ENTIDAD SOLICITANTE – DOMICILIO (INDICAR ESCALERA).</p> <p>APDO. 1. ENTIDAD SOLICITANTE – TELÉFONO / CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>APDO. 4. REFERENCIA CATASTRAL.</p> <p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS.</p> <p>- DEBE ACLARARSE EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO DADO QUE EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y/O 7 DE LA SOLICITUD Y LOS DATOS OBTENIDOS DE CATASTRO.</p> <p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR.</p> <p>- DEBE ACLARARSE EL NÚMERO TOTAL DE LOCALES QUE COMPONEN EL EDIFICIO DADO QUE EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y/O 7 DE LA SOLICITUD Y LOS DATOS OBTENIDOS DE CATASTRO.</p> <p>APDO. 7. CUOTA DE PARTICIPACIÓN.</p> <p>- DEBEN REVISARSE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN CONSIGNADAS EN EL APDO. 7, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE TODAS ELLAS DEBE DAR COMO RESULTADO EL 100% Y QUE ESTA CUOTA (%) SE CORRESPONDE CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN (% DE PARTICIPACIÓN EN EL COSTE DE LAS OBRAS) ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, SEGÚN EL APDO. 2 DE LA BASE TERCERA DE LAS BASES REGULADORAS.</p> <p>INFORME TÉCNICO – DECLARACIÓN RESPONSABLE (APDO. 3). FIRMA ORIGINAL O COPIA AUTÉNTICA.</p> <p>LA TOTALIDAD DE LAS ACTUACIONES NECESARIAS PARA MEJORA DE ACCESIBILIDAD SE ADSCRIBIRÁN A LA SUBLÍNEA EN ESTA MATERIA. DEBE REVISAR LOS APARTADOS 4 Y 6.A DE LA SOLICITUD Y/O INFORME TÉCNICO.DEBEN ACLARARSE LAS DISCREPANCIAS ENTRE LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL INFORME TÉCNICO Y LAS SEÑALADAS EN EL APARTADO 4 (RESUMEN DEL PRESUPUESTO) Y/O EN EL APDO. 6 (CRITERIOS DE VALORACIÓN) DE LA SOLICITUD.</p>
*****4024	CDA. PROP. CAJA DE ANTEQUERA EN CONSTITUCION	29-RHE-01724/19	<p>APDO. 1. ENTIDAD SOLICITANTE – TELÉFONO / CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>APDO. 4. COSTE TOTAL DE LA ACTUACIÓN – LÍNEA 1 (SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD).</p> <p>APDO. 4. COSTE SUBVENCIONABLE – LÍNEA 1 (SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD).</p> <p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS.</p> <p>- DEBE ACLARARSE EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO DADO QUE EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y/O 7 DE LA SOLICITUD Y LOS DATOS OBTENIDOS DE CATASTRO.</p> <p>LA TOTALIDAD DE LAS ACTUACIONES NECESARIAS PARA MEJORA DE ACCESIBILIDAD SE ADSCRIBIRÁN A LA SUBLÍNEA EN ESTA MATERIA. REVISAR APARTADOS 4 Y 6.A DE LA SOLICITUD Y/O INFORME TÉCNICO.DEBEN ACLARARSE LAS DISCREPANCIAS ENTRE LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL INFORME TÉCNICO Y LAS SEÑALADAS EN EL APARTADO 4 (RESUMEN DEL PRESUPUESTO) Y/O EN EL APDO. 6 (CRITERIOS DE VALORACIÓN) DE LA SOLICITUD.</p>

Fecha
25/11/2019Página
82/185Código Seguro De Verificación:
BY574FS9FUNG5B88LEWD765P2RCLTGFirmado Por
ANTONIA MARIA DIAZ DOBLASUri De Verificación
<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIODelegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA

Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 17 de junio de 2019, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas, en el ejercicio 2019.

ANEXO DE SOLICITUDES A SUBSANAR

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
*****6664	RESIDENCIAL LOS SAUCES DE TORREBLANCA	29-RHE-01725/19	<p>APDO. 1. ENTIDAD SOLICITANTE – TELÉFONO / CORREO ELECTRÓNICO. APDO. 1. REPRESENTANTE – TELÉFONO / CORREO ELECTRÓNICO. APDO. 4. COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE. APDO. 6.B. CRITERIOS DE VALORACIÓN SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA. - DEBEN ACLARARSE LAS INCOHERENCIAS ENTRE EL APDO. 6.B Y EL 7 DE LA SOLICITUD CON RELACIÓN A LAS VIVIENDAS EN LAS QUE RESIDEN PERSONAS MAYORES DE 65 AÑOS O CON DISCAPACIDAD. APDO. 7. DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES. - DEBE COMPLETARSE EL APDO. 7 DE LA SOLICITUD. LOS DATOS QUE SE APORTEN DEBERÁN SER COHERENTES CON LOS INDICADOS EN EL APDO. 4 Y EL APDO. 6. B Y C. INFORME TÉCNICO – DATOS DEL TÉCNICO (APDO. 1). INFORME TÉCNICO – ACTUACIONES A REALIZAR EN EL EDIFICIO (APDO. 4). - DEBE JUSTIFICARSE LA NECESIDAD DE ACOMETER LAS ACTUACIONES SOLICITADAS. INFORME TÉCNICO – FOTOGRAFÍAS (APDO. 5). DEBEN ACLARARSE LAS DISCREPANCIAS ENTRE LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL INFORME TÉCNICO Y LAS SEÑALADAS EN EL APARTADO 4 (RESUMEN DEL PRESUPUESTO) Y/O EN EL APDO. 6 (CRITERIOS DE VALORACIÓN) DE LA SOLICITUD. DEBE ACLARARSE LA INCOHERENCIA ENTRE LO CONSIGNADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD Y LO DECLARADO EN EL INFORME TÉCNICO CON RELACIÓN A LOS GRAVES DAÑOS ESTRUCTURALES O CONSTRUCTIVOS DEL EDIFICIO Y, EN SU CASO, REVISAR EL CONTENIDO DEL APDO. 6.A DE LA SOLICITUD Y EL INFORME TÉCNICO.</p>
*****8318	C.P. SELENE 3	29-RHE-01726/19	<p>APDO. 1. ENTIDAD SOLICITANTE – DOMICILIO (INDICAR ESCALERA). APDO. 1. REPRESENTANTE – TELÉFONO / CORREO ELECTRÓNICO. APDO. 4. HONORARIOS PROFESIONALES Y GASTOS TRAMITACIÓN. APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS. - DEBE ACLARARSE EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO DADO QUE EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y/O 7 DE LA SOLICITUD Y LOS DATOS OBTENIDOS DE CATASTRO. APDO. 4. NÚMERO TOTAL LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR. - DEBE ACLARARSE EL NÚMERO TOTAL DE LOCALES QUE COMPONEN EL EDIFICIO DADO QUE EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y/O 7 DE LA SOLICITUD Y LOS DATOS OBTENIDOS DE CATASTRO. APDO. 7. NÚMERO DE RESIDENTES. - DEBE INDICARSE EL NÚMERO DE RESIDENTES EN CADA VIVIENDA. INFORME TÉCNICO. - DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO DE FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD, SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE. INFORME TÉCNICO – DECLARACIÓN RESPONSABLE (APDO. 3). FIRMA ORIGINAL O COPIA AUTÉNTICA. INFORME TÉCNICO – ACTUACIONES A REALIZAR EN EL EDIFICIO (APDO. 4). - DEBE JUSTIFICARSE LA NECESIDAD DE ACOMETER LAS ACTUACIONES SOLICITADAS. - LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES DEBERÁN ADSCRIBIRSE A UNA SOLA LÍNEA DE SUBVENCIÓN. DEBEN ACLARARSE LAS DISCREPANCIAS ENTRE LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL INFORME TÉCNICO Y LAS SEÑALADAS EN EL APARTADO 4 (RESUMEN DEL PRESUPUESTO) Y/O EN EL APDO. 6 (CRITERIOS DE VALORACIÓN) DE LA SOLICITUD.</p>

Fecha
25/11/2019Página
83/185Código Seguro De Verificación:
BY574FS9FUNG5B88LEWD765P2RCLTGFirmado Por
ANTONIA MARIA DIAZ DOBLASUri De Verificación
<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIODelegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA

Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 17 de junio de 2019, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas, en el ejercicio 2019.

ANEXO DE SOLICITUDES A SUBSANAR

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
****8465	C.P. SAN ANDRES, 43	29-RHE-01727/19	<p>LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBE INDICARSE CORRECTAMENTE LAS LÍNEA/AS DE SUBVENCIÓN A LAS QUE SE ACOGE. <p>APDO. 2. NOTIFICACIONES – NOTIFICA DIRECCIÓN HABILITADA / AUTORIZACIÓN ALTA / C. ELECTRÓNICO / TELÉFONO.</p> <p>APDO. 4. RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS (APDO. 4).</p> <p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS.</p> <p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE.</p> <p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DESOCUPADAS.</p> <p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR.</p> <p>APDO. 6.B. CRITERIOS DE VALORACIÓN SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBEN ACLARARSE LAS INCOHERENCIAS ENTRE EL APDO. 6.B Y EL 7 DE LA SOLICITUD CON RELACIÓN A LAS VIVIENDAS EN LAS QUE RESIDEN PERSONAS MAYORES DE 65 AÑOS O CON DISCAPACIDAD. <p>APDO. 7. CUOTA DE PARTICIPACIÓN.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBEN REVISARSE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN CONSIGNADAS EN EL APDO. 7, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE TODAS ELLAS DEBE DAR COMO RESULTADO EL 100% Y QUE ESTA CUOTA (%) SE CORRESPONDE CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN (% DE PARTICIPACIÓN EN EL COSTE DE LAS OBRAS) ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, SEGÚN EL APDO. 2 DE LA BASE TERCERA DE LAS BASES REGULADORAS. <p>APDO. 7. NÚMERO DE RESIDENTES.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBE INDICARSE EL NÚMERO DE RESIDENTES EN CADA VIVIENDA. <p>INFORME TÉCNICO.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO DE FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD, SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE.
****4296	LOS JARDINES II	29-RHE-01728/19	<p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBE ACLARARSE EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO DADO QUE EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y/O 7 DE LA SOLICITUD Y LOS DATOS OBTENIDOS DE CATASTRO. <p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBE ACLARARSE EL NÚMERO TOTAL DE LOCALES QUE COMPONEN EL EDIFICIO DADO QUE EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y/O 7 DE LA SOLICITUD Y LOS DATOS OBTENIDOS DE CATASTRO. <ul style="list-style-type: none"> - DEBE CUMPLIMENTARSE EL APDO. CORRESPONDIENTE A LA SUPERFICIE (M2) DE LOS LOCALES DEL APDO. 4. <p>APDO. 7. CUOTA DE PARTICIPACIÓN.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBEN REVISARSE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN CONSIGNADAS EN EL APDO. 7, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE TODAS ELLAS DEBE DAR COMO RESULTADO EL 100% Y QUE ESTA CUOTA (%) SE CORRESPONDE CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN (% DE PARTICIPACIÓN EN EL COSTE DE LAS OBRAS) ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, SEGÚN EL APDO. 2 DE LA BASE TERCERA DE LAS BASES REGULADORAS. <p>APDO. 7. LOCALES QUE PARTICIPAN EN LOS COSTES DE EJECUCIÓN DE LA ACTUACIÓN.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBE CUMPLIMENTARSE EL PTO. CORRESPONDIENTE A LA SUPERFICIE (M2) DE LOS LOCALES. DEBE APORTARSE UN CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS INDICADOS EN LA SOLICITUD.

Fecha
25/11/2019Página
84/185Código Seguro De Verificación:
BY574FS9FUNG5B88LEWD7G5P2RCLTGFirmado Por
ANTONIA MARIA DIAZ DOBLASUri De Verificación
<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIODelegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA

Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 17 de junio de 2019, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas, en el ejercicio 2019.

ANEXO DE SOLICITUDES A SUBSANAR

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
****4705	C.P. CONSUL 5 FASE BLQ 4	29-RHE-01729/19	<p>APDO. 2. LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. APDO. 4. REFERENCIA CATASTRAL. APDO. 4. COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN. APDO. 4. HONORARIOS PROFESIONALES Y GASTOS TRAMITACIÓN. APDO. 4. COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE. APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS. - DEBE ACLARARSE EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO DADO QUE EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y EL APDO. 7 DE LA SOLICITUD. APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE. - DEBE ACLARARSE LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y EL APDO. 6.C RESPECTO AL NÚMERO DE VIVIENDAS QUE CONSTITUYEN DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE. APDO. 4. NÚMERO TOTAL LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR. APDO. 7. CUOTA DE PARTICIPACIÓN. - DEBEN REVISARSE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN CONSIGNADAS EN EL APDO. 7, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE TODAS ELLAS DEBE DAR COMO RESULTADO EL 100% Y QUE ESTA CUOTA (%) SE CORRESPONDE CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN (% DE PARTICIPACIÓN EN EL COSTE DE LAS OBRAS) ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, SEGÚN EL APDO. 2 DE LA BASE TERCERA DE LAS BASES REGULADORAS. INFORME TÉCNICO. - DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO DE FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD, SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE.</p>
****0407	C.P. EDF. VIRGEN DEL MAR	29-RHE-01730/19	<p>LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS. - DEBE INDICARSE CORRECTAMENTE LAS LÍNEA/AS DE SUBVENCIÓN A LAS QUE SE ACOGE. APDO. 2. LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. APDO. 4. RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS (APDO. 4). APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS. - DEBE ACLARARSE EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO DADO QUE EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y/O 7 DE LA SOLICITUD Y LOS DATOS OBTENIDOS DE CATASTRO. APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DESOCUPADAS. - DEBE ACLARARSE LA INCONGRUENCIA EN EL APDO. 4 RESPECTO AL NÚMERO DE VIVIENDAS DESOCUPADAS CON RELACIÓN AL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DEL EDIFICIO Y LAS QUE CONSTITUYEN DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE. APDO. 4. NÚMERO TOTAL LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR. - DEBE ACLARARSE EL NÚMERO TOTAL DE LOCALES QUE COMPONEN EL EDIFICIO DADO QUE EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y/O 7 DE LA SOLICITUD Y LOS DATOS OBTENIDOS DE CATASTRO. APDO. 7. DATOS DE VIVIENDAS - DEBE REVISARSE LA RELACIÓN CONTENIDA EN EL PTO. DE VIVIENDAS DEL APDO. 7, ELIMINÁNDOSE AQUELLOS USOS NO RESIDENCIALES. APDO. 7. CUOTA DE PARTICIPACIÓN. - DEBEN REVISARSE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN CONSIGNADAS EN EL APDO. 7, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE TODAS ELLAS DEBE DAR COMO RESULTADO EL 100% Y QUE ESTA CUOTA (%) SE CORRESPONDE CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN (% DE PARTICIPACIÓN EN EL COSTE DE LAS OBRAS) ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, SEGÚN EL APDO. 2 DE LA BASE TERCERA DE LAS BASES REGULADORAS. INFORME TÉCNICO. - DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO DE FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD, SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE. DEBE APORTARSE UN CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS INDICADOS EN LA SOLICITUD.</p>

Fecha
25/11/2019Página
85/185Código Seguro De Verificación:
BY574FS9FUNG5B88LEWD7G5P2RCLTGFirmado Por
ANTONIA MARIA DIAZ DOBLASUri De Verificación
<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIODelegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA

Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 17 de junio de 2019, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas, en el ejercicio 2019.

ANEXO DE SOLICITUDES A SUBSANAR

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
*****6395	C.P. FRAY LUIS DE LEON, BLQ. 6	29-RHE-01731/19	<p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS. APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE. APDO. 4. NÚMERO TOTAL LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR. - DEBE CUMPLIMENTARSE EL APDO. CORRESPONDIENTE A LA SUPERFICIE (M2) DE LOS LOCALES DEL APDO. 4. APDO. 7. LOCALES QUE PARTICIPAN EN LOS COSTES DE EJECUCIÓN DE LA ACTUACIÓN - DEBE REVISARSE EL NÚMERO DE LOCALES QUE PARTICIPAN EN LOS COSTES DE EJECUCIÓN DE LA ACTUACIÓN DADO QUE EXISTE DISCREPANCIA ENTRE LOS DATOS DEL APDO. 7 Y LOS OBTENIDOS DEL CATASTRO. INFORME TÉCNICO – DECLARACIÓN RESPONSABLE (APDO. 3). FIRMA ORIGINAL O COPIA AUTÉNTICA. DEBEN ACLARARSE LAS DISCREPANCIAS ENTRE LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL INFORME TÉCNICO Y LAS SEÑALADAS EN EL APARTADO 4 (RESUMEN DEL PRESUPUESTO) Y/O EN EL APDO. 6 (CRITERIOS DE VALORACIÓN) DE LA SOLICITUD.</p>
*****1484	C.P. EDIF MAR Y SIERRA N.º 152	29-RHE-01732/19	<p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS. - DEBE ACLARARSE EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO DADO QUE EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y/O 7 DE LA SOLICITUD Y LOS DATOS OBTENIDOS DE CATASTRO. APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DESOCUPADAS. - DEBE ACLARARSE LA INCONGRUENCIA EN EL APDO. 4 RESPECTO AL NÚMERO DE VIVIENDAS DESOCUPADAS CON RELACIÓN AL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DEL EDIFICIO Y LAS QUE CONSTITUYEN DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE. APDO. 4. NÚMERO TOTAL LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR. - DEBE ACLARARSE EL NÚMERO TOTAL DE LOCALES QUE COMPONEN EL EDIFICIO DADO QUE EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y/O 7 DE LA SOLICITUD Y LOS DATOS OBTENIDOS DE CATASTRO. APDO. 7. NÚMERO DE RESIDENTES. - DEBE ACLARARSE LA INCONGRUENCIA ENTRE EL APDO. 4, CON RELACIÓN AL NÚMERO DE VIVIENDAS CON CONDICIÓN DE DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE, Y EL APDO. 7 EN EL QUE FIGURAN EL NÚMERO DE RESIDENTES POR VIVIENDA.</p>
*****7104	C.P. HUERTA PERALTA 1	29-RHE-01734/19	<p>APDO. 1. ENTIDAD SOLICITANTE – TELÉFONO / CORREO ELECTRÓNICO. INFORME TÉCNICO – DECLARACIÓN RESPONSABLE (APDO. 3). FIRMA ORIGINAL O COPIA AUTÉNTICA. DEBE APORTARSE UN CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS INDICADOS EN LA SOLICITUD. DEBEN ACLARARSE LAS DISCREPANCIAS ENTRE LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL INFORME TÉCNICO Y LAS SEÑALADAS EN EL APARTADO 4 (RESUMEN DEL PRESUPUESTO) Y/O EN EL APDO. 6 (CRITERIOS DE VALORACIÓN) DE LA SOLICITUD.</p>

Fecha
25/11/2019Página
86/185Código Seguro De Verificación:
BY574FS9FUNG5B88LEWD7G5P2RCLTGFirmado Por
ANTONIA MARIA DIAZ DOBLASUri De Verificación
<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIODelegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA

Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 17 de junio de 2019, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas, en el ejercicio 2019.

ANEXO DE SOLICITUDES A SUBSANAR

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
*****5898	C.P. EDF SANTA ROSALIA	29-RHE-01735/19	<p>LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBE INDICARSE CORRECTAMENTE LAS LÍNEA/AS DE SUBVENCIÓN A LAS QUE SE ACOGE. <p>APDO. 4. COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN.</p> <p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS.</p> <p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR.</p> <p>APDO. 5. NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS.</p> <p>APDO. 6.A. CRITERIOS DE VALORACIÓN FINALIDADES DE LAS OBRAS.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBE COMPROBARSE QUE EL COSTE DE LAS ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN ALCANZAN EL 25% DEL COSTE TOTAL DE ACTUACIONES SUBVENCIONABLES A EJECUTAR. - DEBE COMPROBARSE QUE EL COSTE DE LAS ACTUACIONES DE MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y SOSTENIBILIDAD ALCANZAN EL 25% DEL COSTE TOTAL DE ACTUACIONES SUBVENCIONABLES A EJECUTAR. <p>APDO. 7. CUOTA DE PARTICIPACIÓN.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBEN REVISARSE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN CONSIGNADAS EN EL APDO. 7, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE TODAS ELLAS DEBE DAR COMO RESULTADO EL 100% Y QUE ESTA CUOTA (%) SE CORRESPONDE CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN (% DE PARTICIPACIÓN EN EL COSTE DE LAS OBRAS) ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, SEGÚN EL APDO. 2 DE LA BASE TERCERA DE LAS BASES REGULADORAS. <p>INFORME TÉCNICO.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO DE FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD, SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE.
*****4728	C.P. FRAY LUIS DE LEON 8	29-RHE-01736/19	<p>APDO. 1. ENTIDAD SOLICITANTE – TELÉFONO / CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>APDO. 4. HONORARIOS PROFESIONALES Y GASTOS TRAMITACIÓN.</p> <p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBE ACLARARSE EL NÚMERO TOTAL DE LOCALES QUE COMPLETAN EL EDIFICIO DADO QUE EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y/O 7 DE LA SOLICITUD Y LOS DATOS OBTENIDOS DE CATASTRO. <p>APDO. 7. CUOTA DE PARTICIPACIÓN.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBE CUMPLIMENTARSE EL APDO. CORRESPONDIENTE A LA SUPERFICIE (M2) DE LOS LOCALES DEL APDO. 4. <p>APDO. 7. CUOTA DE PARTICIPACIÓN.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBEN REVISARSE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN CONSIGNADAS EN EL APDO. 7, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE TODAS ELLAS DEBE DAR COMO RESULTADO EL 100% Y QUE ESTA CUOTA (%) SE CORRESPONDE CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN (% DE PARTICIPACIÓN EN EL COSTE DE LAS OBRAS) ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, SEGÚN EL APDO. 2 DE LA BASE TERCERA DE LAS BASES REGULADORAS. <p>INFORME TÉCNICO – DECLARACIÓN RESPONSABLE (APDO. 3). FIRMA ORIGINAL O COPIA AUTÉNTICA.</p>



25/11/2019

Fecha

87/185

Página

BY574FS9FUNG5B88LEWD7G5P2RCLTG

Código Seguro De Verificación:

ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS

Firmado Por

<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

Url De Verificación



CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIODelegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA

Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 17 de junio de 2019, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas, en el ejercicio 2019.

ANEXO DE SOLICITUDES A SUBSANAR

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
*****0619	C.P. EDIFICIO MANOLILTO	29-RHE-01737/19	<p>APDO. 1. ENTIDAD SOLICITANTE – DOMICILIO. APDO. 1. ENTIDAD SOLICITANTE – TELÉFONO / CORREO ELECTRÓNICO. APDO. 4. NÚMERO TOTAL LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR. - DEBE ACLARARSE EL NÚMERO TOTAL DE LOCALES QUE COMPONEN EL EDIFICIO DADO QUE EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y/O 7 DE LA SOLICITUD Y LOS DATOS OBTENIDOS DE CATASTRO. APDO. 7. CUOTA DE PARTICIPACIÓN. - DEBEN REVISARSE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN CONSIGNADAS EN EL APDO. 7, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE TODAS ELLAS DEBE DAR COMO RESULTADO EL 100% Y QUE ESTA CUOTA (%) SE CORRESPONDE CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN (% DE PARTICIPACIÓN EN EL COSTE DE LAS OBRAS) ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, SEGÚN EL APDO. 2 DE LA BASE TERCERA DE LAS BASES REGULADORAS. INFORME TÉCNICO. - DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO DE FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD, SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE.</p>
*****3432	C.P. CALLE CALVARIO 18	29-RHE-01738/19	<p>APDO. 1. ENTIDAD SOLICITANTE – TELÉFONO / CORREO ELECTRÓNICO. APDO. 1. REPRESENTANTE – APELLIDOS Y NOMBRE. APDO. 1. REPRESENTANTE – NIF/NIE. APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DESOCUPADAS. - DEBE ACLARARSE LA INCONGRUENCIA EN EL APDO. 4 RESPECTO AL NÚMERO DE VIVIENDAS DESOCUPADAS CON RELACIÓN AL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DEL EDIFICIO Y LAS QUE CONSTITUYEN DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE. APDO. 5. SOLICITUD OTRAS SUBVENCIONES – RELACIÓN DE AYUDAS. APDO. 6.A. CRITERIOS DE VALORACIÓN FINALIDADES DE LAS OBRAS. - DEBE COMPROBARSE QUE EL COSTE DE LAS ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN ALCANZAN EL 25% DEL COSTE TOTAL DE ACTUACIONES SUBVENCIONABLES A EJECUTAR. - DEBE COMPROBARSE QUE EL COSTE DE LAS ACTUACIONES DE MEJORA DE LA SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y DE LA ACCESIBILIDAD ALCANZAN EL 25% DEL COSTE TOTAL DE ACTUACIONES SUBVENCIONABLES A EJECUTAR. APDO. 7. CUOTA DE PARTICIPACIÓN. - DEBEN REVISARSE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN CONSIGNADAS EN EL APDO. 7, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE TODAS ELLAS DEBE DAR COMO RESULTADO EL 100% Y QUE ESTA CUOTA (%) SE CORRESPONDE CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN (% DE PARTICIPACIÓN EN EL COSTE DE LAS OBRAS) ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, SEGÚN EL APDO. 2 DE LA BASE TERCERA DE LAS BASES REGULADORAS. APDO. 7. NÚMERO DE RESIDENTES. - DEBE INDICARSE EL NÚMERO DE RESIDENTES EN CADA VIVIENDA. INFORME TÉCNICO – DECLARACIÓN RESPONSABLE (APDO. 3). FIRMA ORIGINAL O COPIA AUTÉNTICA.</p>
*****6903	C.P. HUERTA PERALTA 2	29-RHE-01740/19	<p>APDO. 1. ENTIDAD SOLICITANTE – DOMICILIO. APDO. 1. ENTIDAD SOLICITANTE – TELÉFONO / CORREO ELECTRÓNICO. DEBEN ACLARARSE LAS DISCREPANCIAS ENTRE LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL INFORME TÉCNICO Y LAS SEÑALADAS EN EL APARTADO 4 (RESUMEN DEL PRESUPUESTO) Y/O EN EL APDO. 6 (CRITERIOS DE VALORACIÓN) DE LA SOLICITUD.</p>



Fecha 25/11/2019

Página 88/185

Código Seguro De Verificación: BY574FS9FUNG5B88LEWD7G5PZRCLTG

Firmado Por ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS

Uri De Verificación <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIODelegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA

Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 17 de junio de 2019, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas, en el ejercicio 2019.

ANEXO DE SOLICITUDES A SUBSANAR

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
****4174	C.P. EDIFICIO ALMIDON	29-RHE-01742/19	<p>LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBE INDICARSE CORRECTAMENTE LAS LÍNEA/AS DE SUBVENCIÓN A LAS QUE SE ACOGE. <p>APDO. 4. COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN.</p> <p>APDO. 4. COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE.</p> <p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBE ACLARARSE EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO DADO QUE EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y/O 7 DE LA SOLICITUD Y LOS DATOS OBTENIDOS DE CATASTRO. <p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE.</p> <p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DESOCUPADAS.</p> <p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR.</p> <p>APDO. 5. NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS.</p> <p>APDO. 6.A. CRITERIOS DE VALORACIÓN FINALIDADES DE LAS OBRAS.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBE COMPROBARSE QUE EL COSTE DE LAS ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN ALCANZAN EL 25% DEL COSTE TOTAL DE ACTUACIONES SUBVENCIONABLES A EJECUTAR. - DEBE COMPROBARSE QUE EL COSTE DE LAS ACTUACIONES DE MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y SOSTENIBILIDAD ALCANZAN EL 25% DEL COSTE TOTAL DE ACTUACIONES SUBVENCIONABLES A EJECUTAR. <p>APDO. 7. CUOTA DE PARTICIPACIÓN.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBEN REVISARSE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN CONSIGNADAS EN EL APDO. 7, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE TODAS ELLAS DEBE DAR COMO RESULTADO EL 100% Y QUE ESTA CUOTA (%) SE CORRESPONDE CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN (% DE PARTICIPACIÓN EN EL COSTE DE LAS OBRAS) ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, SEGÚN EL APDO. 2 DE LA BASE TERCERA DE LAS BASES REGULADORAS. <p>INFORME TÉCNICO.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO DE FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD, SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE. <p>DEBE APORTARSE UN CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS INDICADOS EN LA SOLICITUD.</p>
****5808	C.P. CONJUNTO RESIDENCIAL LOS JARDINES	29-RHE-01743/19	<p>APDO. 1. ENTIDAD SOLICITANTE – TELÉFONO / CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBE ACLARARSE EL NÚMERO TOTAL DE LOCALES QUE COMPONEN EL EDIFICIO DADO QUE EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y/O 7 DE LA SOLICITUD Y LOS DATOS OBTENIDOS DE CATASTRO. <p>APDO. 7. DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBE COMPLETARSE EL APDO. 7 DE LA SOLICITUD. LOS DATOS QUE SE APORTEN DEBERÁN SER COHERENTES CON LOS INDICADOS EN EL APDO. 4 Y EL APDO. 6. B Y C. <p>APDO. 7. CUOTA DE PARTICIPACIÓN.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBEN REVISARSE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN CONSIGNADAS EN EL APDO. 7, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE TODAS ELLAS DEBE DAR COMO RESULTADO EL 100% Y QUE ESTA CUOTA (%) SE CORRESPONDE CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN (% DE PARTICIPACIÓN EN EL COSTE DE LAS OBRAS) ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, SEGÚN EL APDO. 2 DE LA BASE TERCERA DE LAS BASES REGULADORAS. <p>DEBE APORTARSE UN CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS INDICADOS EN LA SOLICITUD.</p>

Fecha
25/11/2019Página
89/185Código Seguro De Verificación:
BY574FS9FUNG5B88LEWD7G5P2RCLTGFirmado Por
ANTONIA MARIA DIAZ DOBLASUri De Verificación
<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIODelegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA

Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 17 de junio de 2019, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas, en el ejercicio 2019.

ANEXO DE SOLICITUDES A SUBSANAR

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
*****0913	C.P. EDIFICIO MEDITERRANEO II	29-RHE-01744/19	<p>LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS.</p> <p>- DEBE INDICARSE CORRECTAMENTE LAS LÍNEA/AS DE SUBVENCIÓN A LAS QUE SE ACOGE.</p> <p>APDO. 1. REPRESENTANTE – TELÉFONO / CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>APDO. 4. REFERENCIA CATASTRAL.</p> <p>APDO. 4. AÑO DE CONSTRUCCIÓN.</p> <p>APDO. 4. DIRECCIÓN DEL EDIFICIO.</p> <p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS.</p> <p>- DEBE ACLARARSE EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO DADO QUE EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y/O 7 DE LA SOLICITUD Y LOS DATOS OBTENIDOS DE CATASTRO.</p> <p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DESOCUPADAS.</p> <p>- DEBE ACLARARSE LA INCONGRUENCIA EN EL APDO. 4 RESPECTO AL NÚMERO DE VIVIENDAS DESOCUPADAS CON RELACIÓN AL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DEL EDIFICIO Y LAS QUE CONSTITUYEN DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE.</p> <p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR.</p> <p>- DEBE ACLARARSE EL NÚMERO TOTAL DE LOCALES QUE COMPONEN EL EDIFICIO DADO QUE EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y/O 7 DE LA SOLICITUD Y LOS DATOS OBTENIDOS DE CATASTRO.</p> <p>APDO. 6.A. CRITERIOS DE VALORACIÓN FINALIDADES DE LAS OBRAS.</p> <p>- DEBE COMPROBARSE QUE EL COSTE DE LAS ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN ALCANZAN EL 25% DEL COSTE TOTAL DE ACTUACIONES SUBVENCIONABLES A EJECUTAR.</p> <p>- DEBE COMPROBARSE QUE EL COSTE DE LAS ACTUACIONES DE MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y SOSTENIBILIDAD ALCANZAN EL 25% DEL COSTE TOTAL DE ACTUACIONES SUBVENCIONABLES A EJECUTAR.</p> <p>APDO. 7. DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES.</p> <p>- DEBE COMPLETARSE EL APDO. 7 DE LA SOLICITUD. LOS DATOS QUE SE APORTEN DEBERÁN SER COHERENTES CON LOS INDICADOS EN EL APDO. 4 Y EL APDO. 6. B Y C.</p> <p>FIRMA DE LA SOLICITUD (FIRMA ORIGINAL O COPIA AUTÉNTICA).</p> <p>INFORME TÉCNICO – ACREDITACIÓN CUMPLIMIENTO REQUISITOS (APDO. 2).</p> <p>INFORME TÉCNICO – DECLARACIÓN RESPONSABLE (APDO. 3). FIRMA ORIGINAL O COPIA AUTÉNTICA.</p> <p>INFORME TÉCNICO – ACTUACIONES A REALIZAR EN EL EDIFICIO (APDO. 4).</p> <p>DEBEN ACLARARSE LAS DISCREPANCIAS ENTRE LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL INFORME TÉCNICO Y LAS SEÑALADAS EN EL APARTADO 4 (RESUMEN DEL PRESUPUESTO) Y/O EN EL APDO. 6 (CRITERIOS DE VALORACIÓN) DE LA SOLICITUD.</p>
*****0027	C.P. SAN RAFAEL 14	29-RHE-01745/19	<p>APDO. 1. ENTIDAD SOLICITANTE – TELÉFONO / CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS.</p> <p>- DEBE ACLARARSE EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO DADO QUE EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y/O 7 DE LA SOLICITUD Y LOS DATOS OBTENIDOS DE CATASTRO.</p> <p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR.</p> <p>- DEBE ACLARARSE EL NÚMERO TOTAL DE LOCALES QUE COMPONEN EL EDIFICIO DADO QUE EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y/O 7 DE LA SOLICITUD Y LOS DATOS OBTENIDOS DE CATASTRO.</p> <p>DEBE APORTARSE UN CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS INDICADOS EN LA SOLICITUD.</p>

Fecha
25/11/2019Página
90/185Código Seguro De Verificación:
BY574FS9FUNG5B88LEWD765P2RCLTGFirmado Por
ANTONIA MARIA DIAZ DOBLASUri De Verificación
<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIODelegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA

Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 17 de junio de 2019, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas, en el ejercicio 2019.

ANEXO DE SOLICITUDES A SUBSANAR

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
*****0198	C.P. PABLO PICASSO 52 BLOQUE 01	29-RHE-01749/19	APDO. 4. NÚMERO TOTAL LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR. - DEBE ACLARARSE EL NÚMERO TOTAL DE LOCALES QUE COMPONEN EL EDIFICIO DADO QUE EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y/O 7 DE LA SOLICITUD Y LOS DATOS OBTENIDOS DE CATASTRO. INFORME TÉCNICO – ACTUACIONES A REALIZAR EN EL EDIFICIO (APDO. 4). - DEBE JUSTIFICARSE LA NECESIDAD DE ACOMETER LAS ACTUACIONES SOLICITADAS. LA TOTALIDAD DE ACTUACIONES NECESARIAS PARA LA MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD SE ADSCRIBIRÁN A LA SUBLÍNEA CORRESPONDIENTE A ESTA MATERIA, POR LO QUE DEBEN REVISARSE LOS APDOS. 4 Y 6.A DE LA SOLICITUD Y/O EL INFORME TÉCNICO
*****7312	C.P. PEÑUELAS 3 Y 5	29-RHE-01751/19	APDO. 1. ENTIDAD SOLICITANTE – DOMICILIO. APDO. 4. COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN. - DEBE COMPROBARSE QUE EL COSTE SUBVENCIONABLE NO SE REFIERE AL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN. APDO. 4. COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE. APDO. 4. NÚMERO TOTAL LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR. - DEBE ACLARARSE LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y EL APDO. 7 CON RELACIÓN A LA SUPERFICIE (M2) DE LOS LOCALES. APDO. 7. LOCALES QUE PARTICIPAN EN LOS COSTES DE EJECUCIÓN DE LA ACTUACIÓN - DEBE CUMPLIMENTARSE EL PTO. CORRESPONDIENTE A LA SUPERFICIE DE LOS LOCALES-FIRMA DE LA SOLICITUD (FIRMA ORIGINAL O COPIA AUTÉNTICA). INFORME TÉCNICO – ACREDITACIÓN CUMPLIMIENTO REQUISITOS (APDO. 2). - DEBE REVISARSE Y/O CUMPLIMENTARSE LOS DATOS RELATIVOS A LA UBICACIÓN DEL EDIFICIO. DEBE APORTARSE UN CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS INDICADOS EN LA SOLICITUD.
*****8714	C.P. ESMALTE 2	29-RHE-01752/19	APDO. 4. COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE. APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DESOCUPADAS. - DEBE ACLARARSE LA INCONGRUENCIA EN EL APDO. 4 RESPECTO AL NÚMERO DE VIVIENDAS DESOCUPADAS CON RELACIÓN AL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DEL EDIFICIO Y LAS QUE CONSTITUYEN DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE. APDO. 7. CUOTA DE PARTICIPACIÓN. - DEBEN REVISARSE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN CONSIGNADAS EN EL APDO. 7, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE TODAS ELLAS DEBE DAR COMO RESULTADO EL 100% Y QUE ESTA CUOTA (%) SE CORRESPONDE CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN (% DE PARTICIPACIÓN EN EL COSTE DE LAS OBRAS) ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, SEGÚN EL APDO. 2 DE LA BASE TERCERA DE LAS BASES REGULADORAS. APDO. 7. NÚMERO DE RESIDENTES. - DEBE INDICARSE EL NÚMERO DE RESIDENTES EN CADA VIVIENDA.

Fecha
25/11/2019Página
91/185Código Seguro De Verificación:
BY574FS9FUNG5B88LEWD7G5PZRCLTGFirmado Por
ANTONIA MARIA DIAZ DOBLASUri De Verificación
<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIODelegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA

Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 17 de junio de 2019, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas, en el ejercicio 2019.

ANEXO DE SOLICITUDES A SUBSANAR

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
****5207	C.P. CORREGIDOR PAZ Y GUZMAN 3	29-RHE-01754/19	<p>APDO. 4. COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE.</p> <p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBE ACLARARSE EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO DADO QUE EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y/O 7 DE LA SOLICITUD Y LOS DATOS OBTENIDOS DE CATASTRO. <p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBE ACLARARSE EL NÚMERO TOTAL DE LOCALES QUE COMPONEN EL EDIFICIO DADO QUE EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y/O 7 DE LA SOLICITUD Y LOS DATOS OBTENIDOS DE CATASTRO. <p>APDO. 7. CUOTA DE PARTICIPACIÓN.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBEN REVISARSE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN CONSIGNADAS EN EL APDO. 7, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE TODAS ELLAS DEBE DAR COMO RESULTADO EL 100% Y QUE ESTA CUOTA (%) SE CORRESPONDE CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN (% DE PARTICIPACIÓN EN EL COSTE DE LAS OBRAS) ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, SEGÚN EL APDO. 2 DE LA BASE TERCERA DE LAS BASES REGULADORAS. <p>DEBE APORTARSE UN CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS INDICADOS EN LA SOLICITUD.</p>
****9102	C.P. ANTONIO CHACON 11	29-RHE-01755/19	<p>LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBE INDICARSE CORRECTAMENTE LAS LÍNEA/AS DE SUBVENCIÓN A LAS QUE SE ACOGE. <p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBE ACLARARSE EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO DADO QUE EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y/O 7 DE LA SOLICITUD Y LOS DATOS OBTENIDOS DE CATASTRO. <p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE.</p> <p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DESOCUPADAS.</p> <p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBE ACLARARSE EL NÚMERO TOTAL DE LOCALES QUE COMPONEN EL EDIFICIO DADO QUE EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y/O 7 DE LA SOLICITUD Y LOS DATOS OBTENIDOS DE CATASTRO. <p>APDO. 7. DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBE COMPLETARSE EL APDO. 7 DE LA SOLICITUD. LOS DATOS QUE SE APORTEN DEBERÁN SER COHERENTES CON LOS INDICADOS EN EL APDO. 4 Y EL APDO. 6. B Y C. <p>APDO. 7. CUOTA DE PARTICIPACIÓN.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBEN REVISARSE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN CONSIGNADAS EN EL APDO. 7, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE TODAS ELLAS DEBE DAR COMO RESULTADO EL 100% Y QUE ESTA CUOTA (%) SE CORRESPONDE CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN (% DE PARTICIPACIÓN EN EL COSTE DE LAS OBRAS) ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, SEGÚN EL APDO. 2 DE LA BASE TERCERA DE LAS BASES REGULADORAS. <p>APDO. 7. NÚMERO DE RESIDENTES.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBE INDICARSE EL NÚMERO DE RESIDENTES EN CADA VIVIENDA. - DEBE ACLARARSE LA INCONGRUENCIA ENTRE EL APDO. 4, CON RELACIÓN AL NÚMERO DE VIVIENDAS CON CONDICIÓN DE DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE, Y EL APDO. 7 EN EL QUE FIGURAN EL NÚMERO DE RESIDENTES POR VIVIENDA. <p>DEBE APORTARSE UN CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS INDICADOS EN LA SOLICITUD.</p>



Fecha 25/11/2019

Página 92/185

Código Seguro De Verificación: BY574FS9FUNG5B88LEWD7G5P2RCLTG

Firmado Por ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS

Uri De Verificación <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIODelegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA

Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 17 de junio de 2019, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas, en el ejercicio 2019.

ANEXO DE SOLICITUDES A SUBSANAR

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
*****3660	C.P. SAN ANTONIO 21	29-RHE-01756/19	<p>APDO. 4. COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN. - DEBE COMPROBARSE QUE EL COSTE SUBVENCIONABLE NO SE REFIERE AL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN.</p> <p>APDO. 4. COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE.</p> <p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS. - DEBE ACLARARSE EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO DADO QUE EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y/O 7 DE LA SOLICITUD Y LOS DATOS OBTENIDOS DE CATASTRO.</p> <p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR. - DEBE ACLARARSE EL NÚMERO TOTAL DE LOCALES QUE COMPONEN EL EDIFICIO DADO QUE EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y/O 7 DE LA SOLICITUD Y LOS DATOS OBTENIDOS DE CATASTRO.</p> <p>- DEBE CUMPLIMENTARSE EL APDO. CORRESPONDIENTE A LA SUPERFICIE (M2) DE LOS LOCALES DEL APDO. 4.</p> <p>APDO. 5. DECLARACIONES.</p> <p>APDO. 7. NÚMERO DE RESIDENTES. - DEBE INDICARSE EL NÚMERO DE RESIDENTES EN CADA VIVIENDA.</p> <p>FIRMA DE LA SOLICITUD (FIRMA ORIGINAL O COPIA AUTÉNTICA). INFORME TÉCNICO – ACTUACIONES A REALIZAR EN EL EDIFICIO (APDO. 4). - DEBE JUSTIFICARSE LA NECESIDAD DE ACOMETER LAS ACTUACIONES SOLICITADAS. DEBE APORTARSE UN CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS INDICADOS EN LA SOLICITUD.</p>
*****2929	C.P. EMILIO PRADOS 23	29-RHE-01757/19	<p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE.</p> <p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DESOCUPADAS.</p> <p>APDO. 6.B. CRITERIOS DE VALORACIÓN SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA. - DEBEN ACLARARSE LAS INCOHERENCIAS ENTRE EL APDO. 6.B Y EL 7 DE LA SOLICITUD CON RELACIÓN A LAS UNIDADES DE CONVIVENCIA RESIDENTES CON INGRESOS INFERIORES A 3 VECES EL IPREM.</p> <p>APDO. 7. NÚMERO DE RESIDENTES. - DEBE INDICARSE EL NÚMERO DE RESIDENTES EN CADA VIVIENDA.</p> <p>FIRMA DE LA SOLICITUD (FIRMA ORIGINAL O COPIA AUTÉNTICA). INFORME TÉCNICO – FOTOGRAFÍAS (APDO. 5).</p>

Fecha
25/11/2019Página
93/185Código Seguro De Verificación:
BY574FS9FUNG5B88LEWD7G5P2RCLTGFirmado Por
ANTONIA MARIA DIAZ DOBLASUri De Verificación
<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIODelegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA

Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 17 de junio de 2019, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas, en el ejercicio 2019.

ANEXO DE SOLICITUDES A SUBSANAR

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
*****2527	C.P. EDIFICIO LA ESTRELLA	29-RHE-01758/19	<p>APDO. 4. RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS (APDO. 4). APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS. - DEBE ACLARARSE EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO DADO QUE EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y EL APDO. 7 DE LA SOLICITUD. - DEBE ACLARARSE EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO DADO QUE EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y/O 7 DE LA SOLICITUD Y LOS DATOS OBTENIDOS DE CATASTRO. APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DESOCUPADAS. - DEBE ACLARARSE LA INCONGRUENCIA EN EL APDO. 4 RESPECTO AL NÚMERO DE VIVIENDAS DESOCUPADAS CON RELACIÓN AL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DEL EDIFICIO Y LAS QUE CONSTITUYEN DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE. APDO. 4. NÚMERO TOTAL LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR. - DEBE CUMPLIMENTARSE EL APDO. CORRESPONDIENTE A LA SUPERFICIE (M2) DE LOS LOCALES DEL APDO. 4. APDO. 6.B. CRITERIOS DE VALORACIÓN SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA. - DEBEN ACLARARSE LAS INCOHERENCIAS ENTRE EL APDO. 6.B Y EL 7 DE LA SOLICITUD CON RELACIÓN A LAS UNIDADES DE CONVIVENCIA RESIDENTES CON INGRESOS INFERIORES A 3 VECES EL IPREM. APDO. 7. DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES. - DEBE COMPLETARSE EL APDO. 7 DE LA SOLICITUD. LOS DATOS QUE SE APORTEN DEBERÁN SER COHERENTES CON LOS INDICADOS EN EL APDO. 4 Y EL APDO. 6. B Y C. APDO. 7. CUOTA DE PARTICIPACIÓN. - DEBEN REVISARSE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN CONSIGNADAS EN EL APDO. 7, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE TODAS ELLAS DEBE DAR COMO RESULTADO EL 100% Y QUE ESTA CUOTA (%) SE CORRESPONDE CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN (% DE PARTICIPACIÓN EN EL COSTE DE LAS OBRAS) ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, SEGÚN EL APDO. 2 DE LA BASE TERCERA DE LAS BASES REGULADORAS. APDO. 7. NÚMERO DE RESIDENTES. - DEBE INDICARSE EL NÚMERO DE RESIDENTES EN CADA VIVIENDA. - DEBE ACLARARSE LA INCONGRUENCIA ENTRE EL APDO. 4, CON RELACIÓN AL NÚMERO DE VIVIENDAS CON CONDICIÓN DE DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE, Y EL APDO. 7 EN EL QUE FIGURAN EL NÚMERO DE RESIDENTES POR VIVIENDA. INFORME TÉCNICO – ACTUACIONES A REALIZAR EN EL EDIFICIO (APDO. 4). - DEBE JUSTIFICARSE LA NECESIDAD DE ACOMETER LAS ACTUACIONES SOLICITADAS. - DEBE JUSTIFICAR QUE HAYAN ACTUACIONES QUE TENGAN POR FINALIDAD SUBSANAR GRAVES DAÑOS ESTRUCTURALES O CONSTRUCTIVOS. DEBEN ACLARARSE LAS DISCREPANCIAS ENTRE LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL INFORME TÉCNICO Y LAS SEÑALADAS EN EL APARTADO 4 (RESUMEN DEL PRESUPUESTO) Y/O EN EL APDO. 6 (CRITERIOS DE VALORACIÓN) DE LA SOLICITUD. DEBE ACLARARSE LA INCOHERENCIA ENTRE LO CONSIGNADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD Y LO DECLARADO EN EL INFORME TÉCNICO CON RELACIÓN A LOS GRAVES DAÑOS ESTRUCTURALES O CONSTRUCTIVOS DEL EDIFICIO Y, EN SU CASO, REVISAR EL CONTENIDO DEL APDO. 6.A DE LA SOLICITUD Y EL INFORME TÉCNICO.</p>

Fecha
25/11/2019Página
94/185Código Seguro De Verificación:
BY574FS9FUNG5B88LEWD7G5P2RCLTGFirmado Por
ANTONIA MARIA DIAZ DOBLASUrl De Verificación
<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIODelegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA

Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 17 de junio de 2019, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas, en el ejercicio 2019.

ANEXO DE SOLICITUDES A SUBSANAR

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
****0636	C.P. CAMINO DEL PATO 14	29-RHE-01759/19	<p>LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBE INDICARSE CORRECTAMENTE LAS LÍNEA/AS DE SUBVENCIÓN A LAS QUE SE ACOGE. <p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBE ACLARARSE EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO DADO QUE EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y/O 7 DE LA SOLICITUD Y LOS DATOS OBTENIDOS DE CATASTRO. <p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE.</p> <p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DESOCUPADAS.</p> <p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBE ACLARARSE EL NÚMERO TOTAL DE LOCALES QUE COMPONEN EL EDIFICIO DADO QUE EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y/O 7 DE LA SOLICITUD Y LOS DATOS OBTENIDOS DE CATASTRO. <p>APDO. 6.B. CRITERIOS DE VALORACIÓN SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBEN ACLARARSE LAS INCOHERENCIAS ENTRE EL APDO. 6.B Y EL 7 DE LA SOLICITUD CON RELACIÓN A LAS UNIDADES DE CONVIVENCIA RESIDENTES CON INGRESOS INFERIORES A 3 VECES EL IPREM. <p>APDO. 7. NÚMERO DE RESIDENTES.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBE INDICARSE EL NÚMERO DE RESIDENTES EN CADA VIVIENDA. - DEBE ACLARARSE LA INCONGRUENCIA ENTRE EL APDO. 4, CON RELACIÓN AL NÚMERO DE VIVIENDAS CON CONDICIÓN DE DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE, Y EL APDO. 7 EN EL QUE FIGURAN EL NÚMERO DE RESIDENTES POR VIVIENDA. <p>INFORME TÉCNICO – FOTOGRAFÍAS (APDO. 5).</p>
****6128	C.P. JORGE GUILLEN 40	29-RHE-01760/19	<p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE.</p> <p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DESOCUPADAS.</p> <p>APDO. 7. CUOTA DE PARTICIPACIÓN.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBEN REVISARSE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN CONSIGNADAS EN EL APDO. 7, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE TODAS ELLAS DEBE DAR COMO RESULTADO EL 100% Y QUE ESTA CUOTA (%) SE CORRESPONDE CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN (% DE PARTICIPACIÓN EN EL COSTE DE LAS OBRAS) ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, SEGÚN EL APDO. 2 DE LA BASE TERCERA DE LAS BASES REGULADORAS. <p>APDO. 7. NÚMERO DE RESIDENTES.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBE INDICARSE EL NÚMERO DE RESIDENTES EN CADA VIVIENDA. - DEBE ACLARARSE LA INCONGRUENCIA ENTRE EL APDO. 4, CON RELACIÓN AL NÚMERO DE VIVIENDAS CON CONDICIÓN DE DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE, Y EL APDO. 7 EN EL QUE FIGURAN EL NÚMERO DE RESIDENTES POR VIVIENDA. <p>INFORME TÉCNICO – FOTOGRAFÍAS (APDO. 5).</p>



Fecha 25/11/2019

Página 96/185

Código Seguro De Verificación: BY574FS9FUNG5B88LEWD7G5P2RCLTG

Firmado Por ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS

Uri De Verificación <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIODelegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA

Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 17 de junio de 2019, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas, en el ejercicio 2019.

ANEXO DE SOLICITUDES A SUBSANAR

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
*****6488	C.P. EMILIO PRADOS 25	29-RHE-01761/19	<p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE. - DEBE ACLARARSE LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y EL APDO. 6.C RESPECTO AL NÚMERO DE VIVIENDAS QUE CONSTITUYEN DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE.</p> <p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DESOCUPADAS.</p> <p>APDO. 6.B. CRITERIOS DE VALORACIÓN SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA. - DEBEN ACLARARSE LAS INCOHERENCIAS ENTRE EL APDO. 6.B Y EL 7 DE LA SOLICITUD CON RELACIÓN A LAS UNIDADES DE CONVIVENCIA RESIDENTES CON INGRESOS INFERIORES A 3 VECES EL IPREM.</p> <p>APDO. 7. DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES. - DEBE COMPLETARSE EL APDO. 7 DE LA SOLICITUD. LOS DATOS QUE SE APORTEN DEBERÁN SER COHERENTES CON LOS INDICADOS EN EL APDO. 4 Y EL APDO. 6. B Y C.</p> <p>APDO. 7. NÚMERO DE RESIDENTES. - DEBE INDICARSE EL NÚMERO DE RESIDENTES EN CADA VIVIENDA. - DEBE ACLARARSE LA INCONGRUENCIA ENTRE EL APDO. 4, CON RELACIÓN AL NÚMERO DE VIVIENDAS CON CONDICIÓN DE DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE, Y EL APDO. 7 EN EL QUE FIGURAN EL NÚMERO DE RESIDENTES POR VIVIENDA.</p> <p>INFORME TÉCNICO – FOTOGRAFÍAS (APDO. 5).</p>

Fecha
25/11/2019Página
96/185Código Seguro De Verificación:
BY574FS9FUNG5B88LEWD765P2RCLTGFirmado Por
ANTONIA MARIA DIAZ DOBLASUri De Verificación
<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIODelegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA

Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 17 de junio de 2019, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas, en el ejercicio 2019.

ANEXO DE SOLICITUDES A SUBSANAR

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
****0014	C.P. EDIFICIO HULISA 1	29-RHE-01762/19	<p>LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBE INDICARSE CORRECTAMENTE LAS LÍNEA/AS DE SUBVENCIÓN A LAS QUE SE ACOGE. <p>APDO. 4. REFERENCIA CATASTRAL.</p> <p>APDO. 4. AÑO DE CONSTRUCCIÓN.</p> <p>APDO. 4. COSTE TOTAL DE LA ACTUACIÓN – LÍNEA 2.</p> <p>APDO. 4. COSTE SUBVENCIÓNABLE DE LA ACTUACIÓN.</p> <p>APDO. 4. COSTE TOTAL SUBVENCIÓNABLE.</p> <p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBE ACLARARSE EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO DADO QUE EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y EL APDO. 7 DE LA SOLICITUD. - DEBE ACLARARSE EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO DADO QUE EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y/O 7 DE LA SOLICITUD Y LOS DATOS OBTENIDOS DE CATASTRO. <p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DESOCUPADAS.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBE ACLARARSE LA INCONGRUENCIA EN EL APDO. 4 RESPECTO AL NÚMERO DE VIVIENDAS DESOCUPADAS CON RELACIÓN AL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DEL EDIFICIO Y LAS QUE CONSTITUYEN DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE. <p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR.</p> <p>APDO. 5. NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS.</p> <p>APDO. 5. SOLICITUD OTRAS SUBVENCIÓNES.</p> <p>APDO. 6. CRITERIOS DE VALORACIÓN.</p> <p>APDO. 6.A. CRITERIOS DE VALORACIÓN FINALIDADES DE LAS OBRAS.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBE COMPROBARSE QUE EL COSTE DE LAS ACTUACIONES DE MEJORA DE LA SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y DE LA ACCESIBILIDAD ALCANZAN EL 25% DEL COSTE TOTAL DE ACTUACIONES SUBVENCIÓNABLES A EJECUTAR. - DEBE COMPROBARSE QUE EL COSTE DE LAS ACTUACIONES DE MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y SOSTENIBILIDAD ALCANZAN EL 25% DEL COSTE TOTAL DE ACTUACIONES SUBVENCIÓNABLES A EJECUTAR. <p>APDO. 7. CUOTA DE PARTICIPACIÓN.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBEN REVISARSE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN CONSIGNADAS EN EL APDO. 7, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE TODAS ELLAS DEBE DAR COMO RESULTADO EL 100% Y QUE ESTA CUOTA (%) SE CORRESPONDE CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN (% DE PARTICIPACIÓN EN EL COSTE DE LAS OBRAS) ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, SEGÚN EL APDO. 2 DE LA BASE TERCERA DE LAS BASES REGULADORAS. <p>INFORME TÉCNICO.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO DE FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD, SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE.



Fecha 25/11/2019

Página 97/185

Código Seguro De Verificación: BY574FS9FUNG5B88LEWD765P2RCLTG

Firmado Por ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS

Url De Verificación <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIODelegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA

Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 17 de junio de 2019, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas, en el ejercicio 2019.

ANEXO DE SOLICITUDES A SUBSANAR

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
*****5600	C.P. EDIFICIO VIRGEN DE LA SIERRA 2	29-RHE-01763/19	APDO. 1. ENTIDAD SOLICITANTE – TELÉFONO / CORREO ELECTRÓNICO. APDO. 4. COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN. APDO. 4. COSTE SUBVENCIONABLE – LÍNEA 1 (SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD). APDO. 4. HONORARIOS PROFESIONALES Y GASTOS TRAMITACIÓN. APDO. 4. COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE. APDO. 5. SOLICITUD OTRAS SUBVENCIONES. INFORME TÉCNICO – DECLARACIÓN RESPONSABLE (APDO. 3). FIRMA ORIGINAL O COPIA AUTÉNTICA. DEBEN ACLARARSE LAS DISCREPANCIAS ENTRE LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL INFORME TÉCNICO Y LAS SEÑALADAS EN EL APARTADO 4 (RESUMEN DEL PRESUPUESTO) Y/O EN EL APDO. 6 (CRITERIOS DE VALORACIÓN) DE LA SOLICITUD.
*****1812	C.P. EDIFICIO TAJO 2	29-RHE-01764/19	APDO. 1. REPRESENTANTE – NIF/NIE. APDO. 4. COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN. APDO. 4. HONORARIOS PROFESIONALES Y GASTOS TRAMITACIÓN. APDO. 4. COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE. APDO. 5. SOLICITUD OTRAS SUBVENCIONES. INFORME TÉCNICO – DECLARACIÓN RESPONSABLE (APDO. 3). FIRMA ORIGINAL O COPIA AUTÉNTICA. DEBEN ACLARARSE LAS DISCREPANCIAS ENTRE LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL INFORME TÉCNICO Y LAS SEÑALADAS EN EL APARTADO 4 (RESUMEN DEL PRESUPUESTO) Y/O EN EL APDO. 6 (CRITERIOS DE VALORACIÓN) DE LA SOLICITUD.
*****6221	C.P. VIVAR TELLEZ 77	29-RHE-01765/19	APDO. 4. COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN. APDO. 4. HONORARIOS PROFESIONALES Y GASTOS TRAMITACIÓN. APDO. 4. COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE. APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS. - DEBE ACLARARSE EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO DADO QUE EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y/O 7 DE LA SOLICITUD Y LOS DATOS OBTENIDOS DE CATASTRO. APDO. 4. NÚMERO TOTAL LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR. APDO. 5. NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS. APDO. 7. DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES. - DEBE COMPLETARSE EL APDO. 7 DE LA SOLICITUD. LOS DATOS QUE SE APORTEN DEBERÁN SER COHERENTES CON LOS INDICADOS EN EL APDO. 4 Y EL APDO. 6. B Y C. APDO. 7. CUOTA DE PARTICIPACIÓN. - DEBEN REVISARSE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN CONSIGNADAS EN EL APDO. 7, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE TODAS ELLAS DEBE DAR COMO RESULTADO EL 100% Y QUE ESTA CUOTA (%) SE CORRESPONDE CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN (% DE PARTICIPACIÓN EN EL COSTE DE LAS OBRAS) ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, SEGÚN EL APDO. 2 DE LA BASE TERCERA DE LAS BASES REGULADORAS. INFORME TÉCNICO. - DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO DE FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD, SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE.

Fecha
25/11/2019Página
98/185Código Seguro De Verificación:
BY574FS9FUNG5B88LEWD765P2RCLTGFirmado Por
ANTONIA MARIA DIAZ DOBLASUri De Verificación
<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIODelegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA

Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 17 de junio de 2019, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas, en el ejercicio 2019.

ANEXO DE SOLICITUDES A SUBSANAR

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
*****7298	C.P. EDIFICIO MIGUEL DE CERVANTES 3	29-RHE-01767/19	APDO. 4. NÚMERO TOTAL LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR. - DEBE ACLARARSE EL NÚMERO TOTAL DE LOCALES QUE COMPONEN EL EDIFICIO DADO QUE EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y/O 7 DE LA SOLICITUD Y LOS DATOS OBTENIDOS DE CATASTRO. APDO. 6.A. CRITERIOS DE VALORACIÓN FINALIDADES DE LAS OBRAS. - DEBE COMPROBARSE QUE EL COSTE DE LAS ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN ALCANZAN EL 25% DEL COSTE TOTAL DE ACTUACIONES SUBVENCIONABLES A EJECUTAR. INFORME TÉCNICO – FOTOGRAFÍAS (APDO. 5).
*****0272	C.P. PLAZA ALEJO GARCIA 1	29-RHE-01768/19	APDO. 4. DIRECCIÓN DEL EDIFICIO (COMPLETAR). APDO. 4. COSTE SUBVENCIONABLE – LÍNEA 1 (SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD). APDO. 4. HONORARIOS PROFESIONALES Y GASTOS TRAMITACIÓN. APDO. 4. COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE. APDO. 6.A. CRITERIOS DE VALORACIÓN FINALIDADES DE LAS OBRAS. - DEBE COMPROBARSE QUE EL COSTE DE LAS ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN ALCANZAN EL 25% DEL COSTE TOTAL DE ACTUACIONES SUBVENCIONABLES A EJECUTAR. INFORME TÉCNICO – ACREDITACIÓN CUMPLIMIENTO REQUISITOS (APDO. 2). - DEBE REVISARSE Y/O CUMPLIMENTARSE LOS DATOS RELATIVOS A LA UBICACIÓN DEL EDIFICIO. INFORME TÉCNICO – FOTOGRAFÍAS (APDO. 5). DEBEN ACLARARSE LAS DISCREPANCIAS ENTRE LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL INFORME TÉCNICO Y LAS SEÑALADAS EN EL APARTADO 4 (RESUMEN DEL PRESUPUESTO) Y/O EN EL APDO. 6 (CRITERIOS DE VALORACIÓN) DE LA SOLICITUD.
*****8774	C.P. VIRGEN ESPERANZA 42	29-RHE-01769/19	APDO. 2. LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. APDO. 3. DATOS BANCARIOS – IBAN. APDO. 4. AÑO DE CONSTRUCCIÓN. - DEBE ACLARARSE LA DISCREPANCIA ENTRE EL AÑO DE CONSTRUCCIÓN INDICADO (APDO. 4) Y LOS DATOS CATASTRALES Y, EN SU CASO, REVISAR EL APDO. 6.C RELATIVO A LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS EDIFICIOS.

Fecha
25/11/2019Página
99/185Código Seguro De Verificación:
BY574FS9FUNG5B88LEWD7G5P2RCLTGFirmado Por
ANTONIA MARIA DIAZ DOBLASUri De Verificación
<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIODelegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA

Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 17 de junio de 2019, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas, en el ejercicio 2019.

ANEXO DE SOLICITUDES A SUBSANAR

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
*****0572	C.P. EDIFICIO MIRAMAR PLAYA BLOQUE B	29-RHE-01770/19	<p>APDO. 4. COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN. APDO. 4. COSTE SUBVENCIONABLE – LÍNEA 1 (SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD). APDO. 4. HONORARIOS PROFESIONALES Y GASTOS TRAMITACIÓN. APDO. 4. COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE. APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS. - DEBE ACLARARSE EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO DADO QUE EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y/O 7 DE LA SOLICITUD Y LOS DATOS OBTENIDOS DE CATASTRO. APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE. - DEBE ACLARARSE LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y EL APDO. 6.C RESPECTO AL NÚMERO DE VIVIENDAS QUE CONSTITUYEN DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE. APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DESOCUPADAS. - DEBE ACLARARSE LA INCONGRUENCIA EN EL APDO. 4 RESPECTO AL NÚMERO DE VIVIENDAS DESOCUPADAS CON RELACIÓN AL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DEL EDIFICIO Y LAS QUE CONSTITUYEN DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE. APDO. 4. NÚMERO TOTAL LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR. - DEBE ACLARARSE LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y EL APDO. 7 CON RELACIÓN AL NÚMERO DE LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR. - DEBE ACLARARSE EL NÚMERO TOTAL DE LOCALES QUE COMPONEN EL EDIFICIO DADO QUE EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y/O 7 DE LA SOLICITUD Y LOS DATOS OBTENIDOS DE CATASTRO. - DEBE ACLARARSE LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y EL APDO. 7 CON RELACIÓN A LA SUPERFICIE (M2) DE LOS LOCALES. APDO. 6. CRITERIOS DE VALORACIÓN. APDO. 6.A. CRITERIOS DE VALORACIÓN FINALIDADES DE LAS OBRAS. - DEBE COMPROBARSE QUE EL COSTE DE LAS ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN ALCANZAN EL 25% DEL COSTE TOTAL DE ACTUACIONES SUBVENCIONABLES A EJECUTAR. - DEBE COMPROBARSE QUE EL COSTE DE LAS ACTUACIONES DE MEJORA DE LA SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y DE LA ACCESIBILIDAD ALCANZAN EL 25% DEL COSTE TOTAL DE ACTUACIONES SUBVENCIONABLES A EJECUTAR. APDO. 6.B. CRITERIOS DE VALORACIÓN SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA. - DEBEN ACLARARSE LAS INCOHERENCIAS ENTRE EL APDO. 6.B Y EL 7 DE LA SOLICITUD CON RELACIÓN A LAS UNIDADES DE CONVIVENCIA RESIDENTES CON INGRESOS INFERIORES A 3 VECES EL IPREM. APDO. 7. DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES. - DEBE COMPLETARSE EL APDO. 7 DE LA SOLICITUD. LOS DATOS QUE SE APORTEN DEBERÁN SER COHERENTES CON LOS INDICADOS EN EL APDO. 4 Y EL APDO. 6. B Y C. APDO. 7. CUOTA DE PARTICIPACIÓN. - DEBEN REVISARSE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN CONSIGNADAS EN EL APDO. 7, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE TODAS ELLAS DEBE DAR COMO RESULTADO EL 100% Y QUE ESTA CUOTA (%) SE CORRESPONDE CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN (% DE PARTICIPACIÓN EN EL COSTE DE LAS OBRAS) ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, SEGÚN EL APDO. 2 DE LA BASE TERCERA DE LAS BASES REGULADORAS. APDO. 7. NÚMERO DE RESIDENTES. - DEBE INDICARSE EL NÚMERO DE RESIDENTES EN CADA VIVIENDA. DEBEN ACLARARSE LAS DISCREPANCIAS ENTRE LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL INFORME TÉCNICO Y LAS SEÑALADAS EN EL APARTADO 4 (RESUMEN DEL PRESUPUESTO) Y/O EN EL APDO. 6 (CRITERIOS DE VALORACIÓN) DE LA SOLICITUD.</p>

Fecha
25/11/2019Página
100/185Código Seguro De Verificación:
BY574FS9FUNG5B88LEWD765P2RCLTGFirmado Por
ANTONIA MARIA DIAZ DOBLASUri De Verificación
<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIODelegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA

Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 17 de junio de 2019, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas, en el ejercicio 2019.

ANEXO DE SOLICITUDES A SUBSANAR

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
*****7631	CP. EDIFICIO AEREO	29-RHE-01771/19	<p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE. - DEBE ACLARARSE LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y EL APDO. 6.C RESPECTO AL NÚMERO DE VIVIENDAS QUE CONSTITUYEN DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE.</p> <p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DESOCUPADAS. - DEBE ACLARARSE LA INCONGRUENCIA EN EL APDO. 4 RESPECTO AL NÚMERO DE VIVIENDAS DESOCUPADAS CON RELACIÓN AL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DEL EDIFICIO Y LAS QUE CONSTITUYEN DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE.</p> <p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR. - DEBE ACLARARSE LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y EL APDO. 7 CON RELACIÓN AL NÚMERO DE LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR. - DEBE ACLARARSE EL NÚMERO TOTAL DE LOCALES QUE COMPONEN EL EDIFICIO DADO QUE EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y/O 7 DE LA SOLICITUD Y LOS DATOS OBTENIDOS DE CATASTRO.</p> <p>APDO. 6.B. CRITERIOS DE VALORACIÓN SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA. - DEBEN ACLARARSE LAS INCOHERENCIAS ENTRE EL APDO. 6.B Y EL 7 DE LA SOLICITUD CON RELACIÓN A LAS UNIDADES DE CONVIVENCIA RESIDENTES CON INGRESOS INFERIORES A 3 VECES EL IPREM.</p> <p>APDO. 7. DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES. - DEBE COMPLETARSE EL APDO. 7 DE LA SOLICITUD. LOS DATOS QUE SE APORTEN DEBERÁN SER COHERENTES CON LOS INDICADOS EN EL APDO. 4 Y EL APDO. 6. B Y C.</p> <p>APDO. 7. CUOTA DE PARTICIPACIÓN. - DEBEN REVISARSE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN CONSIGNADAS EN EL APDO. 7, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE TODAS ELLAS DEBE DAR COMO RESULTADO EL 100% Y QUE ESTA CUOTA (%) SE CORRESPONDE CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN (% DE PARTICIPACIÓN EN EL COSTE DE LAS OBRAS) ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, SEGÚN EL APDO. 2 DE LA BASE TERCERA DE LAS BASES REGULADORAS.</p> <p>APDO. 7. NÚMERO DE RESIDENTES. - DEBE INDICARSE EL NÚMERO DE RESIDENTES EN CADA VIVIENDA.</p> <p>INFORME TÉCNICO – DECLARACIÓN RESPONSABLE (APDO. 3). FIRMA ORIGINAL O COPIA AUTÉNTICA.</p>

Fecha
25/11/2019Página
101/185Código Seguro De Verificación:
BY574FS9FUNG5B88LEWD7G5PZRCLTGFirmado Por
ANTONIA MARIA DIAZ DOBLASUri De Verificación
<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
 Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
 Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA



Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 17 de junio de 2019, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas, en el ejercicio 2019.

ANEXO DE SOLICITUDES A SUBSANAR

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
*****2336	C.P. CALLE BOQUERON 21	29-RHE-01773/19	<p>LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBE INDICARSE CORRECTAMENTE LAS LÍNEA/AS DE SUBVENCIÓN A LAS QUE SE ACOGE. <p>APDO. 4. COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBE COMPROBARSE QUE EL COSTE SUBVENCIONABLE NO SE REFIERE AL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN. <p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBE ACLARARSE EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO DADO QUE EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y/O 7 DE LA SOLICITUD Y LOS DATOS OBTENIDOS DE CATASTRO. <p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBE ACLARARSE LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y EL APDO. 6.C RESPECTO AL NÚMERO DE VIVIENDAS QUE CONSTITUYEN DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE. <p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBE ACLARARSE EL NÚMERO TOTAL DE LOCALES QUE COMPONEN EL EDIFICIO DADO QUE EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y/O 7 DE LA SOLICITUD Y LOS DATOS OBTENIDOS DE CATASTRO. <p>APDO. 6. CRITERIOS DE VALORACIÓN.</p> <p>APDO. 6.B. CRITERIOS DE VALORACIÓN SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBEN ACLARARSE LAS INCOHERENCIAS ENTRE EL APDO. 6.B Y EL 7 DE LA SOLICITUD CON RELACIÓN A LAS UNIDADES DE CONVIVENCIA RESIDENTES CON INGRESOS INFERIORES A 3 VECES EL IPREM. <p>APDO. 7. DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBE COMPLETARSE EL APDO. 7 DE LA SOLICITUD. LOS DATOS QUE SE APORTEN DEBERÁN SER COHERENTES CON LOS INDICADOS EN EL APDO. 4 Y EL APDO. 6. B Y C. <p>APDO. 7. IDENTIFICACIÓN DE LAS VIVIENDAS.</p> <p>APDO. 7. CUOTA DE PARTICIPACIÓN.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBEN REVISARSE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN CONSIGNADAS EN EL APDO. 7, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE TODAS ELLAS DEBE DAR COMO RESULTADO EL 100% Y QUE ESTA CUOTA (%) SE CORRESPONDE CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN (% DE PARTICIPACIÓN EN EL COSTE DE LAS OBRAS) ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, SEGÚN EL APDO. 2 DE LA BASE TERCERA DE LAS BASES REGULADORAS. <p>APDO. 7. NÚMERO DE RESIDENTES.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBE ACLARARSE LA INCONGRUENCIA ENTRE EL APDO. 4, CON RELACIÓN AL NÚMERO DE VIVIENDAS CON CONDICIÓN DE DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE, Y EL APDO. 7 EN EL QUE FIGURAN EL NÚMERO DE RESIDENTES POR VIVIENDA. <p>INFORME TÉCNICO – DECLARACIÓN RESPONSABLE (APDO. 3). FIRMA ORIGINAL O COPIA AUTÉNTICA.</p> <p>DEBE APORTARSE UN CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS INDICADOS EN LA SOLICITUD.</p> <p>DEBEN ACLARARSE LAS DISCREPANCIAS ENTRE LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL INFORME TÉCNICO Y LAS SEÑALADAS EN EL APARTADO 4 (RESUMEN DEL PRESUPUESTO) Y/O EN EL APDO. 6 (CRITERIOS DE VALORACIÓN) DE LA SOLICITUD.</p> <p>DEBE ACLARARSE LA INCOHERENCIA ENTRE LO CONSIGNADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD Y LO DECLARADO EN EL INFORME TÉCNICO CON RELACIÓN A LOS GRAVES DAÑOS ESTRUCTURALES O CONSTRUCTIVOS DEL EDIFICIO Y, EN SU CASO, REVISAR EL CONTENIDO DEL APDO. 6.A DE LA SOLICITUD Y EL INFORME TÉCNICO.</p>



Fecha 25/11/2019

Página 102/185

BY574FS9FUNG5B88LEWD7G5P2RCLTG

ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS

<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

Código Seguro De Verificación:

Firmado Por

Url De Verificación

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIODelegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA

Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 17 de junio de 2019, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas, en el ejercicio 2019.

ANEXO DE SOLICITUDES A SUBSANAR

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
****0855	C.P. HELIOMAR FASE IV	29-RHE-01774/19	<p>APDO. 1. ENTIDAD SOLICITANTE – TELÉFONO / CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>APDO. 4. COSTE TOTAL DE LA ACTUACIÓN – LÍNEA 1 (CONSERVACIÓN).</p> <p>APDO. 4. COSTE TOTAL DE LA ACTUACIÓN – LÍNEA 1 (SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD).</p> <p>APDO. 4. COSTE SUBVENCIONABLE – LÍNEA 1 (CONSERVACIÓN).</p> <p>APDO. 4. COSTE SUBVENCIONABLE – LÍNEA 1 (SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD).</p> <p>APDO. 4. COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE.</p> <p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS.</p> <p>- DEBE ACLARARSE EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO DADO QUE EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y/O 7 DE LA SOLICITUD Y LOS DATOS OBTENIDOS DE CATASTRO.</p> <p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR.</p> <p>- DEBE ACLARARSE EL NÚMERO TOTAL DE LOCALES QUE COMPONEN EL EDIFICIO DADO QUE EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y/O 7 DE LA SOLICITUD Y LOS DATOS OBTENIDOS DE CATASTRO.</p> <p>- DEBE ACLARARSE LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y EL APDO. 7 CON RELACIÓN A LA SUPERFICIE (M2) DE LOS LOCALES.</p> <p>APDO. 7. DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES.</p> <p>- DEBE COMPLETARSE EL APDO. 7 DE LA SOLICITUD. LOS DATOS QUE SE APORTEN DEBERÁN SER COHERENTES CON LOS INDICADOS EN EL APDO. 4 Y EL APDO. 6. B Y C.</p> <p>APDO. 7. CUOTA DE PARTICIPACIÓN.</p> <p>- DEBEN REVISARSE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN CONSIGNADAS EN EL APDO. 7, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE TODAS ELLAS DEBE DAR COMO RESULTADO EL 100% Y QUE ESTA CUOTA (%) SE CORRESPONDE CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN (% DE PARTICIPACIÓN EN EL COSTE DE LAS OBRAS) ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, SEGÚN EL APDO. 2 DE LA BASE TERCERA DE LAS BASES REGULADORAS.</p> <p>FIRMA DE LA SOLICITUD (FIRMA ORIGINAL O COPIA AUTÉNTICA).</p> <p>INFORME TÉCNICO – ACREDITACIÓN CUMPLIMIENTO REQUISITOS (APDO. 2).</p> <p>- DEBE REVISARSE Y/O CUMPLIMENTARSE LOS DATOS RELATIVOS A LA UBICACIÓN DEL EDIFICIO.</p> <p>INFORME TÉCNICO – FOTOGRAFÍAS (APDO. 5).</p> <p>DEBE APORTARSE UN CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS INDICADOS EN LA SOLICITUD.</p> <p>DEBEN ACLARARSE LAS DISCREPANCIAS ENTRE LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL INFORME TÉCNICO Y LAS SEÑALADAS EN EL APARTADO 4 (RESUMEN DEL PRESUPUESTO) Y/O EN EL APDO. 6 (CRITERIOS DE VALORACIÓN) DE LA SOLICITUD.</p>

Fecha
25/11/2019Página
103/185Código Seguro De Verificación:
BY574FS9FUNG5B88LEWD7G5P2RCLTGFirmado Por
ANTONIA MARIA DIAZ DOBLASUri De Verificación
<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIODelegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA

Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 17 de junio de 2019, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas, en el ejercicio 2019.

ANEXO DE SOLICITUDES A SUBSANAR

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
****3414	C.P. CASA BARRIO LAS DELICIAS	29-RHE-01775/19	<p>APDO. 2. NOTIFICACIONES – NOTIFICA DIRECCIÓN HABILITADA / AUTORIZACIÓN ALTA / C. ELECTRÓNICO / TELÉFONO.</p> <p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBE ACLARARSE EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO DADO QUE EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y/O 7 DE LA SOLICITUD Y LOS DATOS OBTENIDOS DE CATASTRO. <p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DESOCUPADAS.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBE ACLARARSE LA INCONGRUENCIA EN EL APDO. 4 RESPECTO AL NÚMERO DE VIVIENDAS DESOCUPADAS CON RELACIÓN AL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DEL EDIFICIO Y LAS QUE CONSTITUYEN DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE. <p>APDO. 6.B. CRITERIOS DE VALORACIÓN SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBEN ACLARARSE LAS INCOHERENCIAS ENTRE EL APDO. 6.B Y EL 7 DE LA SOLICITUD CON RELACIÓN A LAS VIVIENDAS EN LAS QUE RESIDEN PERSONAS MAYORES DE 65 AÑOS O CON DISCAPACIDAD. - DEBEN ACLARARSE LAS INCOHERENCIAS ENTRE EL APDO. 6.B Y EL 7 DE LA SOLICITUD CON RELACIÓN A LAS UNIDADES DE CONVIVENCIA RESIDENTES CON INGRESOS INFERIORES A 3 VECES EL IPREM. <p>APDO. 7. DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBE COMPLETARSE EL APDO. 7 DE LA SOLICITUD. LOS DATOS QUE SE APORTEN DEBERÁN SER COHERENTES CON LOS INDICADOS EN EL APDO. 4 Y EL APDO. 6. B Y C. INFORME TÉCNICO. - DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO DE FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD, SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE.
****7340	C.P. MONDUBER	29-RHE-01776/19	<p>APDO. 4. COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBE COMPROBARSE QUE EL COSTE SUBVENCIONABLE NO SE REFIERE AL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN. <p>APDO. 4. COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE.</p> <p>APDO. 6.B. CRITERIOS DE VALORACIÓN SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBEN ACLARARSE LAS INCOHERENCIAS ENTRE EL APDO. 6.B Y EL 7 DE LA SOLICITUD CON RELACIÓN A LAS UNIDADES DE CONVIVENCIA RESIDENTES CON INGRESOS INFERIORES A 3 VECES EL IPREM. <p>APDO. 7. DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBE COMPLETARSE EL APDO. 7 DE LA SOLICITUD. LOS DATOS QUE SE APORTEN DEBERÁN SER COHERENTES CON LOS INDICADOS EN EL APDO. 4 Y EL APDO. 6. B Y C. INFORME TÉCNICO. - EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO SE CORRESPONDE CON EL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS. DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO DE FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD, SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE.
****3721	C.P. MARQUES DE ESTELLA 12	29-RHE-01778/19	<p>APDO. 4. DIRECCIÓN DEL EDIFICIO.</p> <p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBE ACLARARSE LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y EL APDO. 6.C RESPECTO AL NÚMERO DE VIVIENDAS QUE CONSTITUYEN DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE. <p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DESOCUPADAS.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBE ACLARARSE LA INCONGRUENCIA EN EL APDO. 4 RESPECTO AL NÚMERO DE VIVIENDAS DESOCUPADAS CON RELACIÓN AL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DEL EDIFICIO Y LAS QUE CONSTITUYEN DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE. <p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBE ACLARARSE LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y EL APDO. 7 CON RELACIÓN A LA SUPERFICIE (M2) DE LOS LOCALES. <p>DEBE APORTARSE UN CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS INDICADOS EN LA SOLICITUD.</p>

Fecha
25/11/2019Página
104/185Código Seguro De Verificación:
BY574FS9FUNG5B88LEWD765P2RCLTGFirmado Por
ANTONIA MARIA DIAZ DOBLASUri De Verificación
<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIODelegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA

Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 17 de junio de 2019, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas, en el ejercicio 2019.

ANEXO DE SOLICITUDES A SUBSANAR

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
****4813	C.P. SAN CRISTOBAL I	29-RHE-01782/19	<p>APDO. 4. COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN. - DEBE COMPROBARSE QUE EL COSTE SUBVENCIONABLE NO SE REFIERE AL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN.</p> <p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE. - DEBE ACLARARSE LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y EL APDO. 6.C RESPECTO AL NÚMERO DE VIVIENDAS QUE CONSTITUYEN DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE.</p> <p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DESOCUPADAS. - DEBE ACLARARSE LA INCONGRUENCIA EN EL APDO. 4 RESPECTO AL NÚMERO DE VIVIENDAS DESOCUPADAS CON RELACIÓN AL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DEL EDIFICIO Y LAS QUE CONSTITUYEN DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE.</p> <p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR. - DEBE CUMPLIMENTARSE EL APDO. CORRESPONDIENTE A LA SUPERFICIE (M2) DE LOS LOCALES DEL APDO. 4.</p> <p>APDO. 6.B. CRITERIOS DE VALORACIÓN SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA. - DEBEN ACLARARSE LAS INCOHERENCIAS ENTRE EL APDO. 6.B Y EL 7 DE LA SOLICITUD CON RELACIÓN A LAS UNIDADES DE CONVIVENCIA RESIDENTES CON INGRESOS INFERIORES A 3 VECES EL IPREM.</p> <p>APDO. 6.C. CRITERIOS DE VALORACIÓN CARACTERÍSTICAS VIVIENDA. APDO. 7. DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES. - DEBE COMPLETARSE EL APDO. 7 DE LA SOLICITUD. LOS DATOS QUE SE APORTEN DEBERÁN SER COHERENTES CON LOS INDICADOS EN EL APDO. 4 Y EL APDO. 6. B Y C.</p> <p>APDO. 7. CUOTA DE PARTICIPACIÓN. - DEBEN REVISARSE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN CONSIGNADAS EN EL APDO. 7, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE TODAS ELLAS DEBE DAR COMO RESULTADO EL 100% Y QUE ESTA CUOTA (%) SE CORRESPONDE CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN (% DE PARTICIPACIÓN EN EL COSTE DE LAS OBRAS) ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, SEGÚN EL APDO. 2 DE LA BASE TERCERA DE LAS BASES REGULADORAS.</p> <p>INFORME TÉCNICO – DECLARACIÓN RESPONSABLE (APDO. 3). FIRMA ORIGINAL O COPIA AUTÉNTICA. DEBE APORTARSE UN CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS INDICADOS EN LA SOLICITUD.</p>

Fecha
25/11/2019Página
105/185Código Seguro De Verificación:
BY574FS9FUNG5B88LEWD7G5PZRCLTGFirmado Por
ANTONIA MARIA DIAZ DOBLASUrl De Verificación
<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIODelegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA

Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 17 de junio de 2019, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas, en el ejercicio 2019.

ANEXO DE SOLICITUDES A SUBSANAR

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
****9621	C.P. EDIFICIO NAVARRO	29-RHE-01783/19	<p>APDO. 4. REFERENCIA CATASTRAL. APDO. 4. AÑO DE CONSTRUCCIÓN. APDO. 4. COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN. APDO. 4. COSTE SUBVENCIONABLE – LÍNEA 1 (CONSERVACIÓN). APDO. 4. HONORARIOS PROFESIONALES Y GASTOS TRAMITACIÓN. APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS. - DEBE ACLARARSE EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO DADO QUE EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y EL APDO. 7 DE LA SOLICITUD. APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE. - DEBE ACLARARSE LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y EL APDO. 6.C RESPECTO AL NÚMERO DE VIVIENDAS QUE CONSTITUYEN DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE. APDO. 6.B. CRITERIOS DE VALORACIÓN SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA. APDO. 7. DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES. - DEBE COMPLETARSE EL APDO. 7 DE LA SOLICITUD. LOS DATOS QUE SE APORTEN DEBERÁN SER COHERENTES CON LOS INDICADOS EN EL APDO. 4 Y EL APDO. 6. B Y C. APDO. 7. IDENTIFICACIÓN DE LAS VIVIENDAS. APDO. 7. CUOTA DE PARTICIPACIÓN. - DEBEN REVISARSE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN CONSIGNADAS EN EL APDO. 7, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE TODAS ELLAS DEBE DAR COMO RESULTADO EL 100% Y QUE ESTA CUOTA (%) SE CORRESPONDE CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN (% DE PARTICIPACIÓN EN EL COSTE DE LAS OBRAS) ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, SEGÚN EL APDO. 2 DE LA BASE TERCERA DE LAS BASES REGULADORAS. APDO. 7. NÚMERO DE RESIDENTES. - DEBE ACLARARSE LA INCONGRUENCIA ENTRE EL APDO. 4, CON RELACIÓN AL NÚMERO DE VIVIENDAS CON CONDICIÓN DE DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE, Y EL APDO. 7 EN EL QUE FIGURAN EL NÚMERO DE RESIDENTES POR VIVIENDA. DEBE APORTARSE UN CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS INDICADOS EN LA SOLICITUD.</p>
****8077	EDIFICIO LIMA	29-RHE-01784/19	<p>APDO. 4. AÑO DE CONSTRUCCIÓN. - DEBE ACLARARSE LA DISCREPANCIA ENTRE EL AÑO DE CONSTRUCCIÓN INDICADO (APDO. 4) Y LOS DATOS CATASTRALES Y, EN SU CASO, REVISAR EL APDO. 6.C RELATIVO A LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS EDIFICIOS. APDO. 6.A. CRITERIOS DE VALORACIÓN FINALIDADES DE LAS OBRAS. APDO. 7. CUOTA DE PARTICIPACIÓN. - DEBEN REVISARSE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN CONSIGNADAS EN EL APDO. 7, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE TODAS ELLAS DEBE DAR COMO RESULTADO EL 100% Y QUE ESTA CUOTA (%) SE CORRESPONDE CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN (% DE PARTICIPACIÓN EN EL COSTE DE LAS OBRAS) ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, SEGÚN EL APDO. 2 DE LA BASE TERCERA DE LAS BASES REGULADORAS. FIRMA DE LA SOLICITUD (FIRMA ORIGINAL O COPIA AUTÉNTICA). INFORME TÉCNICO. - DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO DE FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD, SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE.</p>



Fecha 25/11/2019

Página 106/185

BY574FS9FUNG5B88LEWD7G5P2RCLTG

ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS

<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

Código Seguro De Verificación:

Firmado Por

Url De Verificación

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIODelegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA

Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 17 de junio de 2019, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas, en el ejercicio 2019.

ANEXO DE SOLICITUDES A SUBSANAR

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
*****4697	C.P. CAMPOMAR 2	29-RHE-01785/19	<p>APDO. 1. ENTIDAD SOLICITANTE – DOMICILIO. APDO. 4. REFERENCIA CATASTRAL. APDO. 4. AÑO DE CONSTRUCCIÓN. APDO. 4. DIRECCIÓN DEL EDIFICIO. APDO. 6.C. CRITERIOS DE VALORACIÓN CARACTERÍSTICAS VIVIENDA. - DEBE ACLARARSE LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y EL 6.C DE LA SOLICITUD CON RELACIÓN AL AÑO DE CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO. FIRMA DE LA SOLICITUD (FIRMA ORIGINAL O COPIA AUTÉNTICA). INFORME TÉCNICO – DECLARACIÓN RESPONSABLE (APDO. 3). FIRMA ORIGINAL O COPIA AUTÉNTICA. DEBEN ACLARARSE LAS DISCREPANCIAS ENTRE LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL INFORME TÉCNICO Y LAS SEÑALADAS EN EL APARTADO 4 (RESUMEN DEL PRESUPUESTO) Y/O EN EL APDO. 6 (CRITERIOS DE VALORACIÓN) DE LA SOLICITUD.</p>
*****7542	C.P. CIUDAD NUEVA ALAMEDA	29-RHE-01787/19	<p>APDO. 4. HONORARIOS PROFESIONALES Y GASTOS TRAMITACIÓN. APDO. 4. COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE. APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS. - DEBE ACLARARSE EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO DADO QUE EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y/O 7 DE LA SOLICITUD Y LOS DATOS OBTENIDOS DE CATASTRO. FIRMA DE LA SOLICITUD (FIRMA ORIGINAL O COPIA AUTÉNTICA). INFORME TÉCNICO – ACTUACIONES A REALIZAR EN EL EDIFICIO (APDO. 4). - DEBE JUSTIFICARSE LA NECESIDAD DE ACOMETER LAS ACTUACIONES SOLICITADAS. INFORME TÉCNICO – FOTOGRAFÍAS (APDO. 5). DEBE APORTARSE UN CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS INDICADOS EN LA SOLICITUD. DEBEN ACLARARSE LAS DISCREPANCIAS ENTRE LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL INFORME TÉCNICO Y LAS SEÑALADAS EN EL APARTADO 4 (RESUMEN DEL PRESUPUESTO) Y/O EN EL APDO. 6 (CRITERIOS DE VALORACIÓN) DE LA SOLICITUD.</p>
*****5768	C.P. EDIFICIO GUADALHORCE	29-RHE-01788/19	<p>APDO. 4. DIRECCIÓN DEL EDIFICIO. APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DESOCUPADAS. - DEBE ACLARARSE LA INCONGRUENCIA EN EL APDO. 4 RESPECTO AL NÚMERO DE VIVIENDAS DESOCUPADAS CON RELACIÓN AL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DEL EDIFICIO Y LAS QUE CONSTITUYEN DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE. APDO. 6.A. CRITERIOS DE VALORACIÓN FINALIDADES DE LAS OBRAS. APDO. 6.B. CRITERIOS DE VALORACIÓN SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA. - DEBEN ACLARARSE LAS INCOHERENCIAS ENTRE EL APDO. 6.B Y EL 7 DE LA SOLICITUD CON RELACIÓN A LAS UNIDADES DE CONVIVENCIA RESIDENTES CON INGRESOS INFERIORES A 3 VECES EL IPREM. APDO. 7. CUOTA DE PARTICIPACIÓN. - DEBEN REVISARSE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN CONSIGNADAS EN EL APDO. 7, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE TODAS ELLAS DEBE DAR COMO RESULTADO EL 100% Y QUE ESTA CUOTA (%) SE CORRESPONDE CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN (% DE PARTICIPACIÓN EN EL COSTE DE LAS OBRAS) ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, SEGÚN EL APDO. 2 DE LA BASE TERCERA DE LAS BASES REGULADORAS. DEBE APORTARSE UN CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS INDICADOS EN LA SOLICITUD. DEBEN ACLARARSE LAS DISCREPANCIAS ENTRE LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL INFORME TÉCNICO Y LAS SEÑALADAS EN EL APARTADO 4 (RESUMEN DEL PRESUPUESTO) Y/O EN EL APDO. 6 (CRITERIOS DE VALORACIÓN) DE LA SOLICITUD.</p>

Fecha
25/11/2019Página
107/185

BY574FS9FUNG5B88LEWD7G5P2RCLTG

ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS

<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

Código Seguro De Verificación:

Firmado Por

Uri De Verificación

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIODelegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA

Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 17 de junio de 2019, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas, en el ejercicio 2019.

ANEXO DE SOLICITUDES A SUBSANAR

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
*****7883	EDIF BENAMOCARRA I Y II	29-RHE-01789/19	APDO. 4. COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE. FIRMA DE LA SOLICITUD (FIRMA ORIGINAL O COPIA AUTÉNTICA). INFORME TÉCNICO – ACTUACIONES A REALIZAR EN EL EDIFICIO (APDO. 4). - LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES DEBERÁN ADSCRIBIRSE A UNA SOLA LÍNEA DE SUBVENCIÓN. DEBE APORTARSE UN CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS INDICADOS EN LA SOLICITUD. DEBEN ACLARARSE LAS DISCREPANCIAS ENTRE LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL INFORME TÉCNICO Y LAS SEÑALADAS EN EL APARTADO 4 (RESUMEN DEL PRESUPUESTO) Y/O EN EL APDO. 6 (CRITERIOS DE VALORACIÓN) DE LA SOLICITUD.
*****1055	LAGUNA CJ RS MANSION CLUB	29-RHE-01791/19	APDO. 4. DIRECCIÓN DEL EDIFICIO. APDO. 4. COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE. APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS. - DEBE ACLARARSE EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO DADO QUE EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y/O 7 DE LA SOLICITUD Y LOS DATOS OBTENIDOS DE CATASTRO. APDO. 7. CUOTA DE PARTICIPACIÓN. - DEBEN REVISARSE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN CONSIGNADAS EN EL APDO. 7, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE TODAS ELLAS DEBE DAR COMO RESULTADO EL 100% Y QUE ESTA CUOTA (%) SE CORRESPONDE CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN (% DE PARTICIPACIÓN EN EL COSTE DE LAS OBRAS) ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, SEGÚN EL APDO. 2 DE LA BASE TERCERA DE LAS BASES REGULADORAS. FIRMA DE LA SOLICITUD (FIRMA ORIGINAL O COPIA AUTÉNTICA). DEBE APORTARSE UN CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS INDICADOS EN LA SOLICITUD.
*****3327	C.P. II FASE CJ ANDALUCIA PORTALS	29-RHE-01792/19	APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS. - DEBE ACLARARSE EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO DADO QUE EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y/O 7 DE LA SOLICITUD Y LOS DATOS OBTENIDOS DE CATASTRO. APDO. 7. CUOTA DE PARTICIPACIÓN. - DEBEN REVISARSE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN CONSIGNADAS EN EL APDO. 7, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE TODAS ELLAS DEBE DAR COMO RESULTADO EL 100% Y QUE ESTA CUOTA (%) SE CORRESPONDE CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN (% DE PARTICIPACIÓN EN EL COSTE DE LAS OBRAS) ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, SEGÚN EL APDO. 2 DE LA BASE TERCERA DE LAS BASES REGULADORAS. FIRMA DE LA SOLICITUD (FIRMA ORIGINAL O COPIA AUTÉNTICA). INFORME TÉCNICO – ACTUACIONES A REALIZAR EN EL EDIFICIO (APDO. 4). - LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES DEBERÁN ADSCRIBIRSE A UNA SOLA LÍNEA DE SUBVENCIÓN. DEBE APORTARSE UN CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS INDICADOS EN LA SOLICITUD. DEBEN ACLARARSE LAS DISCREPANCIAS ENTRE LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL INFORME TÉCNICO Y LAS SEÑALADAS EN EL APARTADO 4 (RESUMEN DEL PRESUPUESTO) Y/O EN EL APDO. 6 (CRITERIOS DE VALORACIÓN) DE LA SOLICITUD.
*****2335	C.P. GINER DE LOS RÍOS, 2-11	29-RHE-01793/19	APDO. 7. CUOTA DE PARTICIPACIÓN. - DEBEN REVISARSE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN CONSIGNADAS EN EL APDO. 7, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE TODAS ELLAS DEBE DAR COMO RESULTADO EL 100% Y QUE ESTA CUOTA (%) SE CORRESPONDE CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN (% DE PARTICIPACIÓN EN EL COSTE DE LAS OBRAS) ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, SEGÚN EL APDO. 2 DE LA BASE TERCERA DE LAS BASES REGULADORAS. INFORME TÉCNICO – ACTUACIONES A REALIZAR EN EL EDIFICIO (APDO. 4). - DEBE JUSTIFICARSE LA NECESIDAD DE ACOMETER LAS ACTUACIONES SOLICITADAS.

Fecha
25/11/2019Página
108/185Código Seguro De Verificación:
BY574FS9FUNG5B88LEWD765P2RCLTGFirmado Por
ANTONIA MARIA DIAZ DOBLASUri De Verificación
<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIODelegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA

Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 17 de junio de 2019, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas, en el ejercicio 2019.

ANEXO DE SOLICITUDES A SUBSANAR

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
*****6802	C.P. PIRAMIDES IV FASE BLOQUE 5	29-RHE-01794/19	<p>APDO. 3. DATOS BANCARIOS – IBAN.</p> <p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR.</p> <p>- DEBE ACLARARSE EL NÚMERO TOTAL DE LOCALES QUE COMPONEN EL EDIFICIO DADO QUE EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y/O 7 DE LA SOLICITUD Y LOS DATOS OBTENIDOS DE CATASTRO.</p> <p>APDO. 7. CUOTA DE PARTICIPACIÓN.</p> <p>- DEBEN REVISARSE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN CONSIGNADAS EN EL APDO. 7, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE TODAS ELLAS DEBE DAR COMO RESULTADO EL 100% Y QUE ESTA CUOTA (%) SE CORRESPONDE CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN (% DE PARTICIPACIÓN EN EL COSTE DE LAS OBRAS) ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, SEGÚN EL APDO. 2 DE LA BASE TERCERA DE LAS BASES REGULADORAS.</p> <p>FIRMA DE LA SOLICITUD (FIRMA ORIGINAL O COPIA AUTÉNTICA).</p> <p>INFORME TÉCNICO – DECLARACIÓN RESPONSABLE (APDO. 3). FIRMA ORIGINAL O COPIA AUTÉNTICA.</p> <p>DEBE APORTARSE UN CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS INDICADOS EN LA SOLICITUD.</p> <p>DEBEN ACLARARSE LAS DISCREPANCIAS ENTRE LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL INFORME TÉCNICO Y LAS SEÑALADAS EN EL APARTADO 4 (RESUMEN DEL PRESUPUESTO) Y/O EN EL APDO. 6 (CRITERIOS DE VALORACIÓN) DE LA SOLICITUD.</p>
*****3095	C.P. EDIFICIO HERNAN CORTES	29-RHE-01795/19	<p>LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS.</p> <p>- DEBE INDICARSE CORRECTAMENTE LAS LÍNEA/AS DE SUBVENCIÓN A LAS QUE SE ACOGE.</p> <p>APDO. 2. LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN.</p> <p>APDO. 4. REFERENCIA CATASTRAL.</p> <p>APDO. 4. COSTE TOTAL DE LA ACTUACIÓN – LÍNEA 1 (CONSERVACIÓN).</p> <p>APDO. 4. COSTE SUBVENCIONABLE – LÍNEA 1 (CONSERVACIÓN).</p> <p>APDO. 4. COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE.</p> <p>APDO. 6. CRITERIOS DE VALORACIÓN.</p> <p>APDO. 7. CUOTA DE PARTICIPACIÓN.</p> <p>- DEBEN REVISARSE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN CONSIGNADAS EN EL APDO. 7, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE TODAS ELLAS DEBE DAR COMO RESULTADO EL 100% Y QUE ESTA CUOTA (%) SE CORRESPONDE CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN (% DE PARTICIPACIÓN EN EL COSTE DE LAS OBRAS) ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, SEGÚN EL APDO. 2 DE LA BASE TERCERA DE LAS BASES REGULADORAS.</p> <p>INFORME TÉCNICO – DECLARACIÓN RESPONSABLE (APDO. 3). FIRMA ORIGINAL O COPIA AUTÉNTICA.</p> <p>DEBEN ACLARARSE LAS DISCREPANCIAS ENTRE LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL INFORME TÉCNICO Y LAS SEÑALADAS EN EL APARTADO 4 (RESUMEN DEL PRESUPUESTO) Y/O EN EL APDO. 6 (CRITERIOS DE VALORACIÓN) DE LA SOLICITUD.</p>
*****0259	C.P. GINER DE LOS RÍOS, 20	29-RHE-01797/19	<p>APDO. 7. CUOTA DE PARTICIPACIÓN.</p> <p>- DEBEN REVISARSE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN CONSIGNADAS EN EL APDO. 7, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE TODAS ELLAS DEBE DAR COMO RESULTADO EL 100% Y QUE ESTA CUOTA (%) SE CORRESPONDE CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN (% DE PARTICIPACIÓN EN EL COSTE DE LAS OBRAS) ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, SEGÚN EL APDO. 2 DE LA BASE TERCERA DE LAS BASES REGULADORAS.</p> <p>INFORME TÉCNICO – ACTUACIONES A REALIZAR EN EL EDIFICIO (APDO. 4).</p> <p>- DEBE JUSTIFICARSE LA NECESIDAD DE ACOMETER LAS ACTUACIONES SOLICITADAS.</p>

Fecha
25/11/2019Página
109/185Código Seguro De Verificación:
BY574FS9FUNG5B88LEWD7G5P2RCLTGFirmado Por
ANTONIA MARIA DIAZ DOBLASUri De Verificación
<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIODelegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA

Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 17 de junio de 2019, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas, en el ejercicio 2019.

ANEXO DE SOLICITUDES A SUBSANAR

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
*****779Y	JUAN ACOSTA DIAZ	29-RHE-01798/19	<p>LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBE INDICARSE CORRECTAMENTE LAS LÍNEA/AS DE SUBVENCIÓN A LAS QUE SE ACOGE. <p>APDO. 4. REFERENCIA CATASTRAL.</p> <p>APDO. 4. COSTE TOTAL DE LA ACTUACIÓN – LÍNEA 2.</p> <p>APDO. 4. COSTE SUBVENCIONABLE – LÍNEA 1 (CONSERVACIÓN).</p> <p>APDO. 4. COSTE SUBVENCIONABLE – LÍNEA 1 (SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD).</p> <p>APDO. 4. COSTE SUBVENCIONABLE – LÍNEA 2.</p> <p>APDO. 4. HONORARIOS PROFESIONALES Y GASTOS TRAMITACIÓN.</p> <p>APDO. 4. COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE.</p> <p>APDO. 6. CRITERIOS DE VALORACIÓN.</p> <p>APDO. 7. CUOTA DE PARTICIPACIÓN.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBEN REVISARSE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN CONSIGNADAS EN EL APDO. 7, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE TODAS ELLAS DEBE DAR COMO RESULTADO EL 100% Y QUE ESTA CUOTA (%) SE CORRESPONDE CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN (% DE PARTICIPACIÓN EN EL COSTE DE LAS OBRAS) ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, SEGÚN EL APDO. 2 DE LA BASE TERCERA DE LAS BASES REGULADORAS. <p>FIRMA DE LA SOLICITUD (FIRMA ORIGINAL O COPIA AUTÉNTICA).</p> <p>INFORME TÉCNICO.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO DE FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD, SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE.
*****4189	C.P. ESMALTE 4	29-RHE-01799/19	<p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBE ACLARARSE LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y EL APDO. 6.C RESPECTO AL NÚMERO DE VIVIENDAS QUE CONSTITUYEN DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE. <p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DESOCUPADAS.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBE ACLARARSE LA INCONGRUENCIA EN EL APDO. 4 RESPECTO AL NÚMERO DE VIVIENDAS DESOCUPADAS CON RELACIÓN AL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DEL EDIFICIO Y LAS QUE CONSTITUYEN DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE. <p>APDO. 7. CUOTA DE PARTICIPACIÓN.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBEN REVISARSE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN CONSIGNADAS EN EL APDO. 7, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE TODAS ELLAS DEBE DAR COMO RESULTADO EL 100% Y QUE ESTA CUOTA (%) SE CORRESPONDE CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN (% DE PARTICIPACIÓN EN EL COSTE DE LAS OBRAS) ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, SEGÚN EL APDO. 2 DE LA BASE TERCERA DE LAS BASES REGULADORAS.
*****3906	C.P. DOÑA MARIA MANRIQUE 6	29-RHE-01800/19	<p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBE ACLARARSE EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO DADO QUE EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y/O 7 DE LA SOLICITUD Y LOS DATOS OBTENIDOS DE CATASTRO.



Fecha 25/11/2019

Página 110/185

Código Seguro De Verificación: BY574FS9FUNG5B88LEWD7G5P2RCLTG

Firmado Por ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS

Uri De Verificación <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIODelegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA

Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 17 de junio de 2019, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas, en el ejercicio 2019.

ANEXO DE SOLICITUDES A SUBSANAR

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
****3716	C.P. EDIFICO VISTAAZUL II	29-RHE-01801/19	<p>APDO. 4. DIRECCIÓN DEL EDIFICIO. APDO. 4. COSTE SUBVENCIONABLE – LÍNEA 1 (CONSERVACIÓN). APDO. 4. HONORARIOS PROFESIONALES Y GASTOS TRAMITACIÓN. APDO. 4. COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE. APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DESOCUPADAS. - DEBE ACLARARSE LA INCONGRUENCIA EN EL APDO. 4 RESPECTO AL NÚMERO DE VIVIENDAS DESOCUPADAS CON RELACIÓN AL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DEL EDIFICIO Y LAS QUE CONSTITUYEN DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE. APDO. 7. NÚMERO DE RESIDENTES. - DEBE INDICARSE EL NÚMERO DE RESIDENTES EN CADA VIVIENDA. FIRMA DE LA SOLICITUD (FIRMA ORIGINAL O COPIA AUTÉNTICA). DEBE APORTARSE UN CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS INDICADOS EN LA SOLICITUD.</p>
****8969	C.P. ALOZAINA 18	29-RHE-01802/19	<p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE. APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DESOCUPADAS. APDO. 4. NÚMERO TOTAL LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR. - DEBE ACLARARSE EL NÚMERO TOTAL DE LOCALES QUE COMPONEN EL EDIFICIO DADO QUE EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y/O 7 DE LA SOLICITUD Y LOS DATOS OBTENIDOS DE CATASTRO. APDO. 6.B. CRITERIOS DE VALORACIÓN SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA. - DEBEN ACLARARSE LAS INCOHERENCIAS ENTRE EL APDO. 6.B Y EL 7 DE LA SOLICITUD CON RELACIÓN A LAS UNIDADES DE CONVIVENCIA RESIDENTES CON INGRESOS INFERIORES A 3 VECES EL IPREM. APDO. 7. CUOTA DE PARTICIPACIÓN. - DEBEN REVISARSE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN CONSIGNADAS EN EL APDO. 7, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE TODAS ELLAS DEBE DAR COMO RESULTADO EL 100% Y QUE ESTA CUOTA (%) SE CORRESPONDE CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN (% DE PARTICIPACIÓN EN EL COSTE DE LAS OBRAS) ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, SEGÚN EL APDO. 2 DE LA BASE TERCERA DE LAS BASES REGULADORAS. APDO. 7. NÚMERO DE RESIDENTES. - DEBE INDICARSE EL NÚMERO DE RESIDENTES EN CADA VIVIENDA. DEBE APORTARSE UN CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS INDICADOS EN LA SOLICITUD.</p>

Fecha
25/11/2019Página
111/185Código Seguro De Verificación:
BY574FS9FUNG5B88LEWD7G5P2RCLTGFirmado Por
ANTONIA MARIA DIAZ DOBLASUrl De Verificación
<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
 Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
 Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA



Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 17 de junio de 2019, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas, en el ejercicio 2019.

ANEXO DE SOLICITUDES A SUBSANAR

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
*****0621	C.P. CORREGIDOR RUIZ DE PEREDA 6	29-RHE-01803/19	<p>APDO. 1. ENTIDAD SOLICITANTE – TELÉFONO / CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS. - DEBE ACLARARSE EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO DADO QUE EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y/O 7 DE LA SOLICITUD Y LOS DATOS OBTENIDOS DE CATASTRO.</p> <p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE.</p> <p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DESOCUPADAS.</p> <p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR. - DEBE ACLARARSE EL NÚMERO TOTAL DE LOCALES QUE COMPONEN EL EDIFICIO DADO QUE EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y/O 7 DE LA SOLICITUD Y LOS DATOS OBTENIDOS DE CATASTRO.</p> <p>APDO. 6.B. CRITERIOS DE VALORACIÓN SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA. - DEBEN ACLARARSE LAS INCOHERENCIAS ENTRE EL APDO. 6.B Y EL 7 DE LA SOLICITUD CON RELACIÓN A LAS UNIDADES DE CONVIVENCIA RESIDENTES CON INGRESOS INFERIORES A 3 VECES EL IPREM.</p> <p>APDO. 7. CUOTA DE PARTICIPACIÓN. - DEBEN REVISARSE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN CONSIGNADAS EN EL APDO. 7, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE TODAS ELLAS DEBE DAR COMO RESULTADO EL 100% Y QUE ESTA CUOTA (%) SE CORRESPONDE CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN (% DE PARTICIPACIÓN EN EL COSTE DE LAS OBRAS) ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, SEGÚN EL APDO. 2 DE LA BASE TERCERA DE LAS BASES REGULADORAS.</p> <p>APDO. 7. NÚMERO DE RESIDENTES. - DEBE INDICARSE EL NÚMERO DE RESIDENTES EN CADA VIVIENDA.</p> <p>INFORME TÉCNICO – ACTUACIONES A REALIZAR EN EL EDIFICIO (APDO. 4). - LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES DEBERÁN ADSCRIBIRSE A UNA SOLA LÍNEA DE SUBVENCIÓN.</p>



Fecha 25/11/2019

Página 112/185

Código Seguro De Verificación: BY574FS9FUNG5B88LEWD7G5PZRCLTG

Firmado Por ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS

Url De Verificación <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>



CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIODelegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA

Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 17 de junio de 2019, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas, en el ejercicio 2019.

ANEXO DE SOLICITUDES A SUBSANAR

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
****6446	C.P. CALLE TORREMOLINOS, 13	29-RHE-01804/19	SOLICITUD (ANEXO I). - LA SOLICITUD PRESENTADA SE CORRESPONDE CON EL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS. DEBE PRESENTAR SOLICITUD PARA EL PROGRAMA DE EDIFICIOS. APDO. 1. ENTIDAD SOLICITANTE – TELÉFONO / CORREO ELECTRÓNICO. APDO. 4. DIRECCIÓN DEL EDIFICIO. APDO. 4. LOCALIDAD DEL EDIFICIO. APDO. 4. PROVINCIA DEL EDIFICIO. APDO. 4. CÓDIGO POSTAL DEL EDIFICIO. APDO. 4. COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN. APDO. 4. COSTE SUBVENCIONABLE – LÍNEA 1 (CONSERVACIÓN). APDO. 4. COSTE SUBVENCIONABLE – LÍNEA 1 (SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD). APDO. 4. COSTE SUBVENCIONABLE – LÍNEA 2. APDO. 4. HONORARIOS PROFESIONALES Y GASTOS TRAMITACIÓN. APDO. 4. COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE. APDO. 5. DECLARACIONES. APDO. 5. CUMPLIMIENTO REQUISITOS Y COMPROMISO DOCUMENTACIÓN. APDO. 5. NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS. INFORME TÉCNICO INFORME TÉCNICO – ACTUACIONES A REALIZAR EN EL EDIFICIO (APDO. 4). - LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES DEBERÁN ADSCRIBIRSE A UNA SOLA LÍNEA DE SUBVENCIÓN.
*****	COMUNIDAD REÑIDERO, 4	29-RHE-01805/19	SOLICITUD (ANEXO I). - LA SOLICITUD PRESENTADA SE CORRESPONDE CON EL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS. DEBE PRESENTAR SOLICITUD PARA EL PROGRAMA DE EDIFICIOS. LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS. - DEBE INDICARSE CORRECTAMENTE LAS LÍNEA/AS DE SUBVENCIÓN A LAS QUE SE ACOGE. APDO. 1. ENTIDAD SOLICITANTE – TELÉFONO / CORREO ELECTRÓNICO. APDO. 4. REFERENCIA CATASTRAL. APDO. 4. AÑO DE CONSTRUCCIÓN. APDO. 4. DIRECCIÓN DEL EDIFICIO. APDO. 4. RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS (APDO. 4). APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS. APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE. APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DESOCUPADAS. APDO. 4. NÚMERO TOTAL LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR. INFORME TÉCNICO. - EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO SE CORRESPONDE CON EL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS. DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO DE FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD, SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE.



Fecha 25/11/2019

Página 113/185

Código Seguro De Verificación: BY574FS9FUNG5B88LEWD765P2RCLTG

Firmado Por ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS

Uri De Verificación <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIODelegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA

Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 17 de junio de 2019, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas, en el ejercicio 2019.

ANEXO DE SOLICITUDES A SUBSANAR

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
****8094	C.P.	29-RHE-01807/19	<p>APDO. 1. ENTIDAD SOLICITANTE – RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN. APDO. 1. ENTIDAD SOLICITANTE – TELÉFONO / CORREO ELECTRÓNICO. APDO. 1. REPRESENTANTE – TELÉFONO / CORREO ELECTRÓNICO. APDO. 2. LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. APDO. 4. DIRECCIÓN DEL EDIFICIO. APDO. 6.B. CRITERIOS DE VALORACIÓN SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA. - DEBEN ACLARARSE LAS INCOHERENCIAS ENTRE EL APDO. 6.B Y EL 7 DE LA SOLICITUD CON RELACIÓN A LAS VIVIENDAS EN LAS QUE RESIDEN PERSONAS MAYORES DE 65 AÑOS O CON DISCAPACIDAD. APDO. 7. CUOTA DE PARTICIPACIÓN. - DEBEN REVISARSE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN CONSIGNADAS EN EL APDO. 7, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE TODAS ELLAS DEBE DAR COMO RESULTADO EL 100% Y QUE ESTA CUOTA (%) SE CORRESPONDE CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN (% DE PARTICIPACIÓN EN EL COSTE DE LAS OBRAS) ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, SEGÚN EL APDO. 2 DE LA BASE TERCERA DE LAS BASES REGULADORAS. INFORME TÉCNICO – ACTUACIONES A REALIZAR EN EL EDIFICIO (APDO. 4). - DEBE JUSTIFICARSE LA NECESIDAD DE ACOMETER LAS ACTUACIONES SOLICITADAS. - LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES DEBERÁN ADSCRIBIRSE A UNA SOLA LÍNEA DE SUBVENCIÓN. DEBE ACLARARSE LA INCOHERENCIA ENTRE LO CONSIGNADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD Y LO DECLARADO EN EL INFORME TÉCNICO CON RELACIÓN A LOS GRAVES DAÑOS ESTRUCTURALES O CONSTRUCTIVOS DEL EDIFICIO Y, EN SU CASO, REVISAR EL CONTENIDO DEL APDO. 6.A DE LA SOLICITUD Y EL INFORME TÉCNICO.</p>
****4221	C.P. SAN HONORATO, 6	29-RHE-01808/19	<p>APDO. 4. COSTE TOTAL DE LA ACTUACIÓN – LÍNEA 1 (SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD). APDO. 4. COSTE SUBVENCIONABLE – LÍNEA 1 (SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD). APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS. - DEBE ACLARARSE EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO DADO QUE EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y/O 7 DE LA SOLICITUD Y LOS DATOS OBTENIDOS DE CATASTRO. APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE. - DEBE ACLARARSE LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y EL APDO. 6.C RESPECTO AL NÚMERO DE VIVIENDAS QUE CONSTITUYEN DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE. APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DESOCUPADAS. APDO. 4. NÚMERO TOTAL LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR. - DEBE ACLARARSE EL NÚMERO TOTAL DE LOCALES QUE COMPONEN EL EDIFICIO DADO QUE EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y/O 7 DE LA SOLICITUD Y LOS DATOS OBTENIDOS DE CATASTRO. APDO. 6.C. CRITERIOS DE VALORACIÓN CARACTERÍSTICAS VIVIENDA. APDO. 7. CUOTA DE PARTICIPACIÓN. - DEBEN REVISARSE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN CONSIGNADAS EN EL APDO. 7, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE TODAS ELLAS DEBE DAR COMO RESULTADO EL 100% Y QUE ESTA CUOTA (%) SE CORRESPONDE CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN (% DE PARTICIPACIÓN EN EL COSTE DE LAS OBRAS) ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, SEGÚN EL APDO. 2 DE LA BASE TERCERA DE LAS BASES REGULADORAS. INFORME TÉCNICO – DECLARACIÓN RESPONSABLE (APDO. 3). FIRMA ORIGINAL O COPIA AUTÉNTICA. DEBEN ACLARARSE LAS DISCREPANCIAS ENTRE LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL INFORME TÉCNICO Y LAS SEÑALADAS EN EL APARTADO 4 (RESUMEN DEL PRESUPUESTO) Y/O EN EL APDO. 6 (CRITERIOS DE VALORACIÓN) DE LA SOLICITUD.</p>

Fecha
25/11/2019Página
114/185Código Seguro De Verificación:
BY574FS9FUNG5B88LEWD765P2RCLTGFirmado Por
ANTONIA MARIA DIAZ DOBLASUri De Verificación
<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIODelegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA

Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 17 de junio de 2019, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas, en el ejercicio 2019.

ANEXO DE SOLICITUDES A SUBSANAR

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
*****0875	C.P. RIO TRUEBA 5	29-RHE-01809/19	<p>APDO. 4. COSTE SUBVENCIONABLE – LÍNEA 1 (CONSERVACIÓN). APDO. 4. HONORARIOS PROFESIONALES Y GASTOS TRAMITACIÓN. APDO. 4. COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE. APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DESOCUPADAS. APDO. 4. NÚMERO TOTAL LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR. APDO. 7. CUOTA DE PARTICIPACIÓN. - DEBEN REVISARSE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN CONSIGNADAS EN EL APDO. 7, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE TODAS ELLAS DEBE DAR COMO RESULTADO EL 100% Y QUE ESTA CUOTA (%) SE CORRESPONDE CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN (% DE PARTICIPACIÓN EN EL COSTE DE LAS OBRAS) ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, SEGÚN EL APDO. 2 DE LA BASE TERCERA DE LAS BASES REGULADORAS. APDO. 7. NÚMERO DE RESIDENTES. - DEBE INDICARSE EL NÚMERO DE RESIDENTES EN CADA VIVIENDA. INFORME TÉCNICO – ACTUACIONES A REALIZAR EN EL EDIFICIO (APDO. 4). - DEBE JUSTIFICARSE LA NECESIDAD DE ACOMETER LAS ACTUACIONES SOLICITADAS.</p>
*****3721	C.P. MARQUES DE ESTELLA, 12	29-RHE-01810/19	<p>APDO. 3. DATOS BANCARIOS – IBAN. APDO. 4. DIRECCIÓN DEL EDIFICIO. APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS. APDO. 4. NÚMERO TOTAL LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR. - DEBE ACLARARSE EL NÚMERO TOTAL DE LOCALES QUE COMPONEN EL EDIFICIO DADO QUE EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y/O 7 DE LA SOLICITUD Y LOS DATOS OBTENIDOS DE CATASTRO. APDO. 7. CUOTA DE PARTICIPACIÓN. - DEBEN REVISARSE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN CONSIGNADAS EN EL APDO. 7, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE TODAS ELLAS DEBE DAR COMO RESULTADO EL 100% Y QUE ESTA CUOTA (%) SE CORRESPONDE CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN (% DE PARTICIPACIÓN EN EL COSTE DE LAS OBRAS) ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, SEGÚN EL APDO. 2 DE LA BASE TERCERA DE LAS BASES REGULADORAS. INFORME TÉCNICO – ACTUACIONES A REALIZAR EN EL EDIFICIO (APDO. 4). - DEBE JUSTIFICARSE LA NECESIDAD DE ACOMETER LAS ACTUACIONES SOLICITADAS. DEBE APORTARSE UN CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS INDICADOS EN LA SOLICITUD.</p>
*****9291	C.P. BLOQUE CADIZ	29-RHE-01811/19	<p>APDO. 4. DIRECCIÓN DEL EDIFICIO. APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS. - DEBE ACLARARSE EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO DADO QUE EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y/O 7 DE LA SOLICITUD Y LOS DATOS OBTENIDOS DE CATASTRO. INFORME TÉCNICO – ACTUACIONES A REALIZAR EN EL EDIFICIO (APDO. 4). - DEBE JUSTIFICARSE LA NECESIDAD DE ACOMETER LAS ACTUACIONES SOLICITADAS. DEBE APORTARSE UN CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS INDICADOS EN LA SOLICITUD.</p>

Fecha
25/11/2019Página
115/185Código Seguro De Verificación:
BY574FS9FUNG5B88LEWD7G5PZRCLTGFirmado Por
ANTONIA MARIA DIAZ DOBLASUri De Verificación
<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIODelegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA

Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 17 de junio de 2019, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas, en el ejercicio 2019.

ANEXO DE SOLICITUDES A SUBSANAR

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
*****9350	C.P. MURILLO CARRERAS 6	29-RHE-01812/19	<p>APDO. 1. ENTIDAD SOLICITANTE – TELÉFONO / CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>APDO. 4. COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBE COMPROBARSE QUE EL COSTE SUBVENCIONABLE NO SE REFIERE AL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN. <p>APDO. 4. HONORARIOS PROFESIONALES Y GASTOS TRAMITACIÓN.</p> <p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBE ACLARARSE EL NÚMERO TOTAL DE LOCALES QUE COMPONEN EL EDIFICIO DADO QUE EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y/O 7 DE LA SOLICITUD Y LOS DATOS OBTENIDOS DE CATASTRO. - DEBE ACLARARSE LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y EL APDO. 7 CON RELACIÓN A LA SUPERFICIE (M2) DE LOS LOCALES. <p>APDO. 6. CRITERIOS DE VALORACIÓN.</p> <p>APDO. 6.A. CRITERIOS DE VALORACIÓN FINALIDADES DE LAS OBRAS.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBE COMPROBARSE QUE EL COSTE DE LAS ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN ALCANZAN EL 25% DEL COSTE TOTAL DE ACTUACIONES SUBVENCIONABLES A EJECUTAR. <p>APDO. 7. DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBE COMPLETARSE EL APDO. 7 DE LA SOLICITUD. LOS DATOS QUE SE APORTEN DEBERÁN SER COHERENTES CON LOS INDICADOS EN EL APDO. 4 Y EL APDO. 6. B Y C. <p>APDO. 7. CUOTA DE PARTICIPACIÓN.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBEN REVISARSE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN CONSIGNADAS EN EL APDO. 7, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE TODAS ELLAS DEBE DAR COMO RESULTADO EL 100% Y QUE ESTA CUOTA (%) SE CORRESPONDE CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN (% DE PARTICIPACIÓN EN EL COSTE DE LAS OBRAS) ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, SEGÚN EL APDO. 2 DE LA BASE TERCERA DE LAS BASES REGULADORAS. <p>FIRMA DE LA SOLICITUD (FIRMA ORIGINAL O COPIA AUTÉNTICA).</p> <p>INFORME TÉCNICO – DECLARACIÓN RESPONSABLE (APDO. 3). FIRMA ORIGINAL O COPIA AUTÉNTICA.</p> <p>INFORME TÉCNICO – ACTUACIONES A REALIZAR EN EL EDIFICIO (APDO. 4).</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBE JUSTIFICARSE LA NECESIDAD DE ACOMETER LAS ACTUACIONES SOLICITADAS. - LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES DEBERÁN ADSCRIBIRSE A UNA SOLA LÍNEA DE SUBVENCIÓN. <p>DEBEN ACLARARSE LAS DISCREPANCIAS ENTRE LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL INFORME TÉCNICO Y LAS SEÑALADAS EN EL APARTADO 4 (RESUMEN DEL PRESUPUESTO) Y/O EN EL APDO. 6 (CRITERIOS DE VALORACIÓN) DE LA SOLICITUD.</p>
*****2470	C.P. INGENIERO DE LA CIERVA 6	29-RHE-01814/19	<p>APDO. 1. ENTIDAD SOLICITANTE – TELÉFONO / CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>APDO. 7. DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES.</p> <p>FIRMA DE LA SOLICITUD (FIRMA ORIGINAL O COPIA AUTÉNTICA).</p> <p>INFORME TÉCNICO – ACTUACIONES A REALIZAR EN EL EDIFICIO (APDO. 4).</p> <ul style="list-style-type: none"> - LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES DEBERÁN ADSCRIBIRSE A UNA SOLA LÍNEA DE SUBVENCIÓN. <p>DEBEN ACLARARSE LAS DISCREPANCIAS ENTRE LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL INFORME TÉCNICO Y LAS SEÑALADAS EN EL APARTADO 4 (RESUMEN DEL PRESUPUESTO) Y/O EN EL APDO. 6 (CRITERIOS DE VALORACIÓN) DE LA SOLICITUD.</p>



Fecha 25/11/2019

Página 116/185

Código Seguro De Verificación: BY574FS9FUNG5B88LEWD7G5P2RCLTG

Firmado Por ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS

Url De Verificación <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIODelegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA

Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 17 de junio de 2019, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas, en el ejercicio 2019.

ANEXO DE SOLICITUDES A SUBSANAR

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
*****2256	C.P. CALLE IZNATE 3	29-RHE-01815/19	<p>SOLICITUD (ANEXO I).</p> <p>APDO. 4. COSTE TOTAL DE LA ACTUACIÓN – LÍNEA 1 (SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD).</p> <p>APDO. 4. HONORARIOS PROFESIONALES Y GASTOS TRAMITACIÓN.</p> <p>APDO. 4. COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE.</p> <p>APDO. 5. DECLARACIONES.</p> <p>APDO. 5. NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS.</p> <p>APDO. 6.B. CRITERIOS DE VALORACIÓN SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBEN ACLARARSE LAS INCOHERENCIAS ENTRE EL APDO. 6.B Y EL 7 DE LA SOLICITUD CON RELACIÓN A LAS VIVIENDAS EN LAS QUE RESIDEN PERSONAS MAYORES DE 65 AÑOS O CON DISCAPACIDAD. - DEBEN ACLARARSE LAS INCOHERENCIAS ENTRE EL APDO. 6.B Y EL 7 DE LA SOLICITUD CON RELACIÓN A LAS UNIDADES DE CONVIVENCIA RESIDENTES CON INGRESOS INFERIORES A 3 VECES EL IPREM. <p>APDO. 7. DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBE COMPLETARSE EL APDO. 7 DE LA SOLICITUD. LOS DATOS QUE SE APORTEN DEBERÁN SER COHERENTES CON LOS INDICADOS EN EL APDO. 4 Y EL APDO. 6. B Y C. <p>APDO. 7. IDENTIFICACIÓN DE LAS VIVIENDAS.</p> <p>APDO. 7. CUOTA DE PARTICIPACIÓN.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBEN REVISARSE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN CONSIGNADAS EN EL APDO. 7, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE TODAS ELLAS DEBE DAR COMO RESULTADO EL 100% Y QUE ESTA CUOTA (%) SE CORRESPONDE CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN (% DE PARTICIPACIÓN EN EL COSTE DE LAS OBRAS) ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, SEGÚN EL APDO. 2 DE LA BASE TERCERA DE LAS BASES REGULADORAS. <p>APDO. 7. NÚMERO DE RESIDENTES.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBE INDICARSE EL NÚMERO DE RESIDENTES EN CADA VIVIENDA. <p>FIRMA DE LA SOLICITUD (FIRMA ORIGINAL O COPIA AUTÉNTICA).</p> <p>INFORME TÉCNICO.</p> <ul style="list-style-type: none"> - EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO SE CORRESPONDE CON EL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS. DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO DE FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD, SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE. <p>INFORME TÉCNICO – DECLARACIÓN RESPONSABLE (APDO. 3). FIRMA ORIGINAL O COPIA AUTÉNTICA.</p> <p>DEBEN ACLARARSE LAS DISCREPANCIAS ENTRE LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL INFORME TÉCNICO Y LAS SEÑALADAS EN EL APARTADO 4 (RESUMEN DEL PRESUPUESTO) Y/O EN EL APDO. 6 (CRITERIOS DE VALORACIÓN) DE LA SOLICITUD.</p>

Fecha
25/11/2019Página
117/185

BY574FS9FUNG5B88LEWD7G5P2RCLTG

ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS

<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

Código Seguro De Verificación:

Firmado Por

Uri De Verificación

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIODelegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA

Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 17 de junio de 2019, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas, en el ejercicio 2019.

ANEXO DE SOLICITUDES A SUBSANAR

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
****6091	C.P. EDIFICIO LOS RISCOS, 14	29-RHE-01816/19	<p>APDO. 4. LOCALIDAD DEL EDIFICIO.</p> <p>APDO. 4. COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBE COMPROBARSE QUE EL COSTE SUBVENCIONABLE NO SE REFIERE AL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN. <p>APDO. 4. HONORARIOS PROFESIONALES Y GASTOS TRAMITACIÓN.</p> <p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBE ACLARARSE EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO DADO QUE EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y/O 7 DE LA SOLICITUD Y LOS DATOS OBTENIDOS DE CATASTRO. <p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBE ACLARARSE LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y EL APDO. 7 CON RELACIÓN AL NÚMERO DE LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR. - DEBE CUMPLIMENTARSE EL APDO. CORRESPONDIENTE A LA SUPERFICIE (M2) DE LOS LOCALES DEL APDO. 4. <p>APDO. 7. CUOTA DE PARTICIPACIÓN.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBEN REVISARSE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN CONSIGNADAS EN EL APDO. 7, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE TODAS ELLAS DEBE DAR COMO RESULTADO EL 100% Y QUE ESTA CUOTA (%) SE CORRESPONDE CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN (% DE PARTICIPACIÓN EN EL COSTE DE LAS OBRAS) ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, SEGÚN EL APDO. 2 DE LA BASE TERCERA DE LAS BASES REGULADORAS. <p>FIRMA DE LA SOLICITUD (FIRMA ORIGINAL O COPIA AUTÉNTICA).</p> <p>DEBE APORTARSE UN CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS INDICADOS EN LA SOLICITUD.</p> <p>DEBEN ACLARARSE LAS DISCREPANCIAS ENTRE LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL INFORME TÉCNICO Y LAS SEÑALADAS EN EL APARTADO 4 (RESUMEN DEL PRESUPUESTO) Y/O EN EL APDO. 6 (CRITERIOS DE VALORACIÓN) DE LA SOLICITUD.</p>
****9743	C.P. EDIFICIO LOS ROSALES	29-RHE-01817/19	<p>LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBE INDICARSE CORRECTAMENTE LAS LÍNEA/AS DE SUBVENCIÓN A LAS QUE SE ACOGE. <p>APDO. 1. ENTIDAD SOLICITANTE – TELÉFONO / CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>APDO. 7. CUOTA DE PARTICIPACIÓN.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBEN REVISARSE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN CONSIGNADAS EN EL APDO. 7, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE TODAS ELLAS DEBE DAR COMO RESULTADO EL 100% Y QUE ESTA CUOTA (%) SE CORRESPONDE CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN (% DE PARTICIPACIÓN EN EL COSTE DE LAS OBRAS) ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, SEGÚN EL APDO. 2 DE LA BASE TERCERA DE LAS BASES REGULADORAS. <p>INFORME TÉCNICO.</p> <ul style="list-style-type: none"> - EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO SE CORRESPONDE CON EL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS. DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO DE FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD, SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE. <p>INFORME TÉCNICO – DECLARACIÓN RESPONSABLE (APDO. 3). FIRMA ORIGINAL O COPIA AUTÉNTICA.</p>

Fecha
25/11/2019Página
118/185Código Seguro De Verificación:
BY574FS9FUNG5B88LEWD7G5P2RCLTGFirmado Por
ANTONIA MARIA DIAZ DOBLASUri De Verificación
<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIODelegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA

Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 17 de junio de 2019, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas, en el ejercicio 2019.

ANEXO DE SOLICITUDES A SUBSANAR

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
****3907	C.P. LOS FLAMENCOS	29-RHE-01818/19	<p>SOLICITUD (ANEXO I).</p> <p>APDO. 1. ENTIDAD SOLICITANTE – NIF.</p> <p>APDO. 1. ENTIDAD SOLICITANTE – TELÉFONO / CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>APDO. 3. DATOS BANCARIOS – IBAN.</p> <p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS.</p> <p>- DEBE ACLARARSE EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO DADO QUE EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y/O 7 DE LA SOLICITUD Y LOS DATOS OBTENIDOS DE CATASTRO.</p> <p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR.</p> <p>- DEBE ACLARARSE EL NÚMERO TOTAL DE LOCALES QUE COMPONEN EL EDIFICIO DADO QUE EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y/O 7 DE LA SOLICITUD Y LOS DATOS OBTENIDOS DE CATASTRO.</p> <p>FIRMA DE LA SOLICITUD (FIRMA ORIGINAL O COPIA AUTÉNTICA).</p> <p>INFORME TÉCNICO.</p> <p>- DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO DE FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD, SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE.</p> <p>DEBE APORTARSE UN CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS INDICADOS EN LA SOLICITUD.</p> <p>DEBEN ACLARARSE LAS DISCREPANCIAS ENTRE LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL INFORME TÉCNICO Y LAS SEÑALADAS EN EL APARTADO 4 (RESUMEN DEL PRESUPUESTO) Y/O EN EL APDO. 6 (CRITERIOS DE VALORACIÓN) DE LA SOLICITUD.</p>
****8543	C.P. PRIMA VISTA	29-RHE-01819/19	<p>APDO. 1. ENTIDAD SOLICITANTE – DOMICILIO.</p> <p>APDO. 1. ENTIDAD SOLICITANTE – TELÉFONO / CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS.</p> <p>- DEBE ACLARARSE EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO DADO QUE EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y/O 7 DE LA SOLICITUD Y LOS DATOS OBTENIDOS DE CATASTRO.</p> <p>APDO. 7. CUOTA DE PARTICIPACIÓN.</p> <p>- DEBEN REVISARSE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN CONSIGNADAS EN EL APDO. 7, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE TODAS ELLAS DEBE DAR COMO RESULTADO EL 100% Y QUE ESTA CUOTA (%) SE CORRESPONDE CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN (% DE PARTICIPACIÓN EN EL COSTE DE LAS OBRAS) ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, SEGÚN EL APDO. 2 DE LA BASE TERCERA DE LAS BASES REGULADORAS.</p> <p>FIRMA DE LA SOLICITUD (FIRMA ORIGINAL O COPIA AUTÉNTICA).</p> <p>INFORME TÉCNICO – DECLARACIÓN RESPONSABLE (APDO. 3). FIRMA ORIGINAL O COPIA AUTÉNTICA.</p> <p>DEBE APORTARSE UN CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS INDICADOS EN LA SOLICITUD.</p> <p>DEBEN ACLARARSE LAS DISCREPANCIAS ENTRE LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL INFORME TÉCNICO Y LAS SEÑALADAS EN EL APARTADO 4 (RESUMEN DEL PRESUPUESTO) Y/O EN EL APDO. 6 (CRITERIOS DE VALORACIÓN) DE LA SOLICITUD.</p>

Fecha
25/11/2019Página
119/185Código Seguro De Verificación:
BY574FS9FUNG5B88LEWD765P2RCLTGFirmado Por
ANTONIA MARIA DIAZ DOBLASUrl De Verificación
<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIODelegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA

Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 17 de junio de 2019, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas, en el ejercicio 2019.

ANEXO DE SOLICITUDES A SUBSANAR

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
*****9962	C.P. CONJUNTO EUROPA RESIDENCIAL PORTAL G	29-RHE-01820/19	<p>SOLICITUD (ANEXO I).</p> <p>APDO. 1. ENTIDAD SOLICITANTE – DOMICILIO.</p> <p>APDO. 1. ENTIDAD SOLICITANTE – TELÉFONO / CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>APDO. 3. DATOS BANCARIOS – IBAN.</p> <p>APDO. 4. REFERENCIA CATASTRAL.</p> <p>APDO. 4. AÑO DE CONSTRUCCIÓN.</p> <p>APDO. 4. DIRECCIÓN DEL EDIFICIO.</p> <p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS.</p> <p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE.</p> <p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DESOCUPADAS.</p> <p>- DEBE ACLARARSE LA INCONGRUENCIA EN EL APDO. 4 RESPECTO AL NÚMERO DE VIVIENDAS DESOCUPADAS CON RELACIÓN AL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DEL EDIFICIO Y LAS QUE CONSTITUYEN DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE.</p> <p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR.</p> <p>- DEBE CUMPLIMENTARSE EL APDO. 4. CORRESPONDIENTE A LA SUPERFICIE (M2) DE LOS LOCALES DEL APDO. 4.</p> <p>APDO. 7. CUOTA DE PARTICIPACIÓN.</p> <p>- DEBEN REVISARSE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN CONSIGNADAS EN EL APDO. 7, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE TODAS ELLAS DEBE DAR COMO RESULTADO EL 100% Y QUE ESTA CUOTA (%) SE CORRESPONDE CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN (% DE PARTICIPACIÓN EN EL COSTE DE LAS OBRAS) ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, SEGÚN EL APDO. 2 DE LA BASE TERCERA DE LAS BASES REGULADORAS.</p> <p>FIRMA DE LA SOLICITUD (FIRMA ORIGINAL O COPIA AUTÉNTICA).</p> <p>INFORME TÉCNICO.</p> <p>- DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO DE FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD, SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE.</p>

Fecha
25/11/2019Página
120/185Código Seguro De Verificación:
BY574FS9FUNG5B88LEWD7G5P2RCLTGFirmado Por
ANTONIA MARIA DIAZ DOBLASUri De Verificación
<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIODelegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA

Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 17 de junio de 2019, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas, en el ejercicio 2019.

ANEXO DE SOLICITUDES A SUBSANAR

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
****0895	C.P. SEVILLA, 33-35	29-RHE-01821/19	<p>APDO. 1. ENTIDAD SOLICITANTE – TELÉFONO / CORREO ELECTRÓNICO. APDO. 1. REPRESENTANTE – TELÉFONO / CORREO ELECTRÓNICO. APDO. 2. LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. APDO. 3. DATOS BANCARIOS – IBAN. APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DESOCUPADAS. - DEBE ACLARARSE LA INCONGRUENCIA EN EL APDO. 4 RESPECTO AL NÚMERO DE VIVIENDAS DESOCUPADAS CON RELACIÓN AL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DEL EDIFICIO Y LAS QUE CONSTITUYEN DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE. APDO. 4. NÚMERO TOTAL LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR. - DEBE ACLARARSE EL NÚMERO TOTAL DE LOCALES QUE COMPONEN EL EDIFICIO DADO QUE EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y/O 7 DE LA SOLICITUD Y LOS DATOS OBTENIDOS DE CATASTRO. APDO. 7. CUOTA DE PARTICIPACIÓN. - DEBEN REVISARSE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN CONSIGNADAS EN EL APDO. 7, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE TODAS ELLAS DEBE DAR COMO RESULTADO EL 100% Y QUE ESTA CUOTA (%) SE CORRESPONDE CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN (% DE PARTICIPACIÓN EN EL COSTE DE LAS OBRAS) ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, SEGÚN EL APDO. 2 DE LA BASE TERCERA DE LAS BASES REGULADORAS. APDO. 7. NÚMERO DE RESIDENTES. - DEBE INDICARSE EL NÚMERO DE RESIDENTES EN CADA VIVIENDA. - DEBE ACLARARSE LA INCONGRUENCIA ENTRE EL APDO. 4, CON RELACIÓN AL NÚMERO DE VIVIENDAS CON CONDICIÓN DE DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE, Y EL APDO. 7 EN EL QUE FIGURAN EL NÚMERO DE RESIDENTES POR VIVIENDA.</p>
****5209	C.P. LOS OLIVOS FASE II URB. EL COTO	29-RHE-01822/19	<p>APDO. 1. ENTIDAD SOLICITANTE – TELÉFONO / CORREO ELECTRÓNICO. APDO. 2. LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE. APDO. 7. CUOTA DE PARTICIPACIÓN. - DEBEN REVISARSE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN CONSIGNADAS EN EL APDO. 7, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE TODAS ELLAS DEBE DAR COMO RESULTADO EL 100% Y QUE ESTA CUOTA (%) SE CORRESPONDE CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN (% DE PARTICIPACIÓN EN EL COSTE DE LAS OBRAS) ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, SEGÚN EL APDO. 2 DE LA BASE TERCERA DE LAS BASES REGULADORAS. FIRMA DE LA SOLICITUD (FIRMA ORIGINAL O COPIA AUTÉNTICA). INFORME TÉCNICO – ACREDITACIÓN CUMPLIMIENTO REQUISITOS (APDO. 2). - DEBE REVISARSE Y/O CUMPLIMENTARSE LOS DATOS RELATIVOS A LA UBICACIÓN DEL EDIFICIO. INFORME TÉCNICO – DECLARACIÓN RESPONSABLE (APDO. 3). FIRMA ORIGINAL O COPIA AUTÉNTICA. INFORME TÉCNICO – ACTUACIONES A REALIZAR EN EL EDIFICIO (APDO. 4). - DEBE JUSTIFICARSE LA NECESIDAD DE ACOMETER LAS ACTUACIONES SOLICITADAS. DEBEN ACLARARSE LAS DISCREPANCIAS ENTRE LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL INFORME TÉCNICO Y LAS SEÑALADAS EN EL APARTADO 4 (RESUMEN DEL PRESUPUESTO) Y/O EN EL APDO. 6 (CRITERIOS DE VALORACIÓN) DE LA SOLICITUD.</p>
****3522	C.P. CALLE VELAZQUEZ 1	29-RHE-01823/19	INFORME TÉCNICO – DECLARACIÓN RESPONSABLE (APDO. 3). FIRMA ORIGINAL O COPIA AUTÉNTICA.

Fecha
25/11/2019Página
121/185Código Seguro De Verificación:
BY574FS9FUNG5B88LEWD7G5P2RCLTGFirmado Por
ANTONIA MARIA DIAZ DOBLASUri De Verificación
<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
 Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
 Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA



Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 17 de junio de 2019, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas, en el ejercicio 2019.

ANEXO DE SOLICITUDES A SUBSANAR

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
*****917	C.P. EDIFICIO CONGRESOL	29-RHE-01824/19	<p>APDO. 1. ENTIDAD SOLICITANTE – TELÉFONO / CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBE ACLARARSE EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO DADO QUE EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y/O 7 DE LA SOLICITUD Y LOS DATOS OBTENIDOS DE CATASTRO. <p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBE ACLARARSE EL NÚMERO TOTAL DE LOCALES QUE COMPONEN EL EDIFICIO DADO QUE EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y/O 7 DE LA SOLICITUD Y LOS DATOS OBTENIDOS DE CATASTRO. - DEBE CUMPLIMENTARSE EL APDO. CORRESPONDIENTE A LA SUPERFICIE (M2) DE LOS LOCALES DEL APDO. 4. <p>APDO. 7. CUOTA DE PARTICIPACIÓN.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBEN REVISARSE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN CONSIGNADAS EN EL APDO. 7, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE TODAS ELLAS DEBE DAR COMO RESULTADO EL 100% Y QUE ESTA CUOTA (%) SE CORRESPONDE CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN (% DE PARTICIPACIÓN EN EL COSTE DE LAS OBRAS) ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, SEGÚN EL APDO. 2 DE LA BASE TERCERA DE LAS BASES REGULADORAS. <p>FIRMA DE LA SOLICITUD (FIRMA ORIGINAL O COPIA AUTÉNTICA).</p> <p>INFORME TÉCNICO – ACTUACIONES A REALIZAR EN EL EDIFICIO (APDO. 4).</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBE JUSTIFICARSE LA NECESIDAD DE ACOMETER LAS ACTUACIONES SOLICITADAS. <p>DEBE APORTARSE UN CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS INDICADOS EN LA SOLICITUD.</p>
*****7159	C.P. DEL EDIFICIO BANDEMA	29-RHE-01826/19	<p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBE ACLARARSE EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO DADO QUE EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y/O 7 DE LA SOLICITUD Y LOS DATOS OBTENIDOS DE CATASTRO. <p>APDO. 7. CUOTA DE PARTICIPACIÓN.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBEN REVISARSE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN CONSIGNADAS EN EL APDO. 7, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE TODAS ELLAS DEBE DAR COMO RESULTADO EL 100% Y QUE ESTA CUOTA (%) SE CORRESPONDE CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN (% DE PARTICIPACIÓN EN EL COSTE DE LAS OBRAS) ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, SEGÚN EL APDO. 2 DE LA BASE TERCERA DE LAS BASES REGULADORAS. <p>FIRMA DE LA SOLICITUD (FIRMA ORIGINAL O COPIA AUTÉNTICA).</p> <p>DEBEN ACLARARSE LAS DISCREPANCIAS ENTRE LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL INFORME TÉCNICO Y LAS SEÑALADAS EN EL APARTADO 4 (RESUMEN DEL PRESUPUESTO) Y/O EN EL APDO. 6 (CRITERIOS DE VALORACIÓN) DE LA SOLICITUD.</p>
*****2285	C.P. GINER DE LOS RIOS, 12	29-RHE-01827/19	<p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBE ACLARARSE EL NÚMERO TOTAL DE LOCALES QUE COMPONEN EL EDIFICIO DADO QUE EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y/O 7 DE LA SOLICITUD Y LOS DATOS OBTENIDOS DE CATASTRO. <p>APDO. 7. CUOTA DE PARTICIPACIÓN.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBEN REVISARSE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN CONSIGNADAS EN EL APDO. 7, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE TODAS ELLAS DEBE DAR COMO RESULTADO EL 100% Y QUE ESTA CUOTA (%) SE CORRESPONDE CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN (% DE PARTICIPACIÓN EN EL COSTE DE LAS OBRAS) ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, SEGÚN EL APDO. 2 DE LA BASE TERCERA DE LAS BASES REGULADORAS.



Fecha 25/11/2019

Página 122/185

BY574FS9FUNG5B88LEWD765P2RCLTG

ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS

<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

Código Seguro De Verificación:

Firmado Por

Url De Verificación

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIODelegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA

Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 17 de junio de 2019, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas, en el ejercicio 2019.

ANEXO DE SOLICITUDES A SUBSANAR

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
****4402	C.P. URBANIZACION ISABEL SIMON BLOQUE 9	29-RHE-01831/19	<p>INFORME TÉCNICO.</p> <ul style="list-style-type: none"> - EL INFORME TÉCNICO DEBE AJUSTARSE AL CONTENIDO PREVISTO EN LA BASE QUINTA DEL ANEXO I DE LAS BASES REGULADORAS (ORDEN 14 DE ENERO DE 2019). <p>INFORME TÉCNICO – ACREDITACIÓN CUMPLIMIENTO REQUISITOS (APDO. 2).</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBE REVISARSE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA BASE QUINTA DEL ANEXO I DE LAS BASES REGULADORAS (ORDEN 14 DE ENERO DE 2019). <p>INFORME TÉCNICO – DECLARACIÓN RESPONSABLE (APDO. 3). FIRMA ORIGINAL O COPIA AUTÉNTICA.</p> <p>INFORME TÉCNICO – ACTUACIONES A REALIZAR EN EL EDIFICIO (APDO. 4).</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBE JUSTIFICARSE LA NECESIDAD DE ACOMETER LAS ACTUACIONES SOLICITADAS. - DEBE APORTARSE UN CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS INDICADOS EN LA SOLICITUD.
****8774	C.P. AVENIDA MALAGA, 38	29-RHE-01833/19	<p>LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBE INDICARSE CORRECTAMENTE LAS LÍNEA/AS DE SUBVENCIÓN A LAS QUE SE ACOGE. <p>APDO. 4. AÑO DE CONSTRUCCIÓN.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBE ACLARARSE LA DISCREPANCIA ENTRE EL AÑO DE CONSTRUCCIÓN INDICADO (APDO. 4) Y LOS DATOS CATASTRALES Y, EN SU CASO, REVISAR EL APDO. 6.C RELATIVO A LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS EDIFICIOS. <p>APDO. 4. COSTE SUBVENCIONABLE – LÍNEA 1 (CONSERVACIÓN).</p> <p>APDO. 4. COSTE SUBVENCIONABLE – LÍNEA 1 (SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD).</p> <p>APDO. 4. HONORARIOS PROFESIONALES Y GASTOS TRAMITACIÓN.</p> <p>APDO. 4. COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE.</p> <p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBE ACLARARSE LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y EL APDO. 6.C RESPECTO AL NÚMERO DE VIVIENDAS QUE CONSTITUYEN DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE. <p>APDO. 5. SOLICITUD OTRAS SUBVENCIONES – RELACIÓN DE AYUDAS.</p> <p>APDO. 6.A. CRITERIOS DE VALORACIÓN FINALIDADES DE LAS OBRAS.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBE COMPROBARSE QUE EL COSTE DE LAS ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN ALCANZAN EL 25% DEL COSTE TOTAL DE ACTUACIONES SUBVENCIONABLES A EJECUTAR. <p>APDO. 6.B. CRITERIOS DE VALORACIÓN SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBEN ACLARARSE LAS INCOHERENCIAS ENTRE EL APDO. 6.B Y EL 7 DE LA SOLICITUD CON RELACIÓN A LAS VIVIENDAS EN LAS QUE RESIDEN PERSONAS MAYORES DE 65 AÑOS O CON DISCAPACIDAD. <p>APDO. 6.C. CRITERIOS DE VALORACIÓN CARACTERÍSTICAS VIVIENDA.</p> <p>APDO. 7. DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES.</p> <p>DEBEN ACLARARSE LAS DISCREPANCIAS ENTRE LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL INFORME TÉCNICO Y LAS SEÑALADAS EN EL APARTADO 4 (RESUMEN DEL PRESUPUESTO) Y/O EN EL APDO. 6 (CRITERIOS DE VALORACIÓN) DE LA SOLICITUD.</p>



Fecha 25/11/2019

Página 123/185

Código Seguro De Verificación: BY574FS9FUNG5B88LEWD7G5P2RCLTG

Firmado Por ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS

Uri De Verificación <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIODelegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA

Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 17 de junio de 2019, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas, en el ejercicio 2019.

ANEXO DE SOLICITUDES A SUBSANAR

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
****0841	C.P. VIRGEN DE LOS DOLORES, 28	29-RHE-01835/19	<p>APDO. 1. ENTIDAD SOLICITANTE – TELÉFONO / CORREO ELECTRÓNICO. APDO. 1. REPRESENTANTE – TELÉFONO / CORREO ELECTRÓNICO. APDO. 6.C. CRITERIOS DE VALORACIÓN CARACTERÍSTICAS VIVIENDA. - DEBE ACLARARSE LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y EL 6.C DE LA SOLICITUD CON RELACIÓN A LAS VIVIENDAS QUE CONSTITUYEN EL DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTES DE LAS PERSONAS RESIDENTES. APDO. 7. CUOTA DE PARTICIPACIÓN. - DEBEN REVISARSE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN CONSIGNADAS EN EL APDO. 7, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE TODAS ELLAS DEBE DAR COMO RESULTADO EL 100% Y QUE ESTA CUOTA (%) SE CORRESPONDE CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN (% DE PARTICIPACIÓN EN EL COSTE DE LAS OBRAS) ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, SEGÚN EL APDO. 2 DE LA BASE TERCERA DE LAS BASES REGULADORAS.</p>
****5501	C.P. SAN CRISTOBAL GRUPO B	29-RHE-01836/19	<p>APDO. 1. ENTIDAD SOLICITANTE – TELÉFONO / CORREO ELECTRÓNICO. APDO. 1. REPRESENTANTE – TELÉFONO / CORREO ELECTRÓNICO. APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS. - DEBE ACLARARSE EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO DADO QUE EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y/O 7 DE LA SOLICITUD Y LOS DATOS OBTENIDOS DE CATASTRO. APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DESOCUPADAS. - DEBE ACLARARSE LA INCONGRUENCIA EN EL APDO. 4 RESPECTO AL NÚMERO DE VIVIENDAS DESOCUPADAS CON RELACIÓN AL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DEL EDIFICIO Y LAS QUE CONSTITUYEN DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE. APDO. 4. NÚMERO TOTAL LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR. - DEBE ACLARARSE EL NÚMERO TOTAL DE LOCALES QUE COMPONEN EL EDIFICIO DADO QUE EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y/O 7 DE LA SOLICITUD Y LOS DATOS OBTENIDOS DE CATASTRO. APDO. 7. CUOTA DE PARTICIPACIÓN. - DEBEN REVISARSE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN CONSIGNADAS EN EL APDO. 7, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE TODAS ELLAS DEBE DAR COMO RESULTADO EL 100% Y QUE ESTA CUOTA (%) SE CORRESPONDE CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN (% DE PARTICIPACIÓN EN EL COSTE DE LAS OBRAS) ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, SEGÚN EL APDO. 2 DE LA BASE TERCERA DE LAS BASES REGULADORAS.</p>
****2269	C.P. GINER DE LOS RÍOS 1	29-RHE-01837/19	<p>APDO. 1. ENTIDAD SOLICITANTE – DOMICILIO. - DEBE REVISAR EL DOMICILIO INDICADO EN EL APDO. 1. APDO. 4. NÚMERO TOTAL LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR. - DEBE ACLARARSE EL NÚMERO TOTAL DE LOCALES QUE COMPONEN EL EDIFICIO DADO QUE EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y/O 7 DE LA SOLICITUD Y LOS DATOS OBTENIDOS DE CATASTRO. APDO. 7. CUOTA DE PARTICIPACIÓN. - DEBEN REVISARSE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN CONSIGNADAS EN EL APDO. 7, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE TODAS ELLAS DEBE DAR COMO RESULTADO EL 100% Y QUE ESTA CUOTA (%) SE CORRESPONDE CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN (% DE PARTICIPACIÓN EN EL COSTE DE LAS OBRAS) ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, SEGÚN EL APDO. 2 DE LA BASE TERCERA DE LAS BASES REGULADORAS. APDO. 7. NÚMERO DE RESIDENTES. - DEBE ACLARARSE LA INCONGRUENCIA ENTRE EL APDO. 4, CON RELACIÓN AL NÚMERO DE VIVIENDAS CON CONDICIÓN DE DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE, Y EL APDO. 7 EN EL QUE FIGURAN EL NÚMERO DE RESIDENTES POR VIVIENDA.</p>

Fecha
25/11/2019Página
124/185Código Seguro De Verificación:
BY574FS9FUNG5B88LEWD765P2RCLTGFirmado Por
ANTONIA MARIA DIAZ DOBLASUri De Verificación
<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIODelegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA

Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 17 de junio de 2019, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas, en el ejercicio 2019.

ANEXO DE SOLICITUDES A SUBSANAR

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
*****4246	C.P. SAN VICENTE DE PAUL	29-RHE-01839/19	<p>APDO. 4. DIRECCIÓN DEL EDIFICIO.</p> <p>APDO. 4. RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS (APDO. 4).</p> <p>APDO. 5. SOLICITUD OTRAS SUBVENCIONES – RELACIÓN DE AYUDAS.</p> <p>APDO. 6.A. CRITERIOS DE VALORACIÓN FINALIDADES DE LAS OBRAS.</p> <p>- DEBE COMPROBARSE QUE EL COSTE DE LAS ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN ALCANZAN EL 25% DEL COSTE TOTAL DE ACTUACIONES SUBVENCIONABLES A EJECUTAR.</p> <p>- DEBE COMPROBARSE QUE EL COSTE DE LAS ACTUACIONES DE MEJORA DE LA SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y DE LA ACCESIBILIDAD ALCANZAN EL 25% DEL COSTE TOTAL DE ACTUACIONES SUBVENCIONABLES A EJECUTAR.</p> <p>APDO. 7. DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES.</p> <p>INFORME TÉCNICO.</p> <p>- DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO DE FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD, SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE.</p>
*****.	C.P. CARRERA ESPINEL	29-RHE-01840/19	<p>APDO. 1. ENTIDAD SOLICITANTE – NIF.</p> <p>APDO. 1. ENTIDAD SOLICITANTE – TELÉFONO / CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>APDO. 2. LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN.</p> <p>APDO. 4. REFERENCIA CATASTRAL.</p> <p>APDO. 4. AÑO DE CONSTRUCCIÓN.</p> <p>APDO. 4. DIRECCIÓN DEL EDIFICIO.</p> <p>APDO. 4. LOCALIDAD DEL EDIFICIO.</p> <p>APDO. 4. PROVINCIA DEL EDIFICIO.</p> <p>APDO. 4. CÓDIGO POSTAL DEL EDIFICIO.</p> <p>APDO. 4. COSTE TOTAL DE LA ACTUACIÓN.</p> <p>APDO. 4. COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN.</p> <p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS.</p> <p>- DEBE ACLARARSE EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO DADO QUE EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y/O 7 DE LA SOLICITUD Y LOS DATOS OBTENIDOS DE CATASTRO.</p> <p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR.</p> <p>- DEBE ACLARARSE EL NÚMERO TOTAL DE LOCALES QUE COMPONEN EL EDIFICIO DADO QUE EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y/O 7 DE LA SOLICITUD Y LOS DATOS OBTENIDOS DE CATASTRO.</p> <p>APDO. 7. CUOTA DE PARTICIPACIÓN.</p> <p>- DEBEN REVISARSE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN CONSIGNADAS EN EL APDO. 7, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE TODAS ELLAS DEBE DAR COMO RESULTADO EL 100% Y QUE ESTA CUOTA (%) SE CORRESPONDE CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN (% DE PARTICIPACIÓN EN EL COSTE DE LAS OBRAS) ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, SEGÚN EL APDO. 2 DE LA BASE TERCERA DE LAS BASES REGULADORAS.</p> <p>INFORME TÉCNICO – ACTUACIONES A REALIZAR EN EL EDIFICIO (APDO. 4).</p> <p>- LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES DEBERÁN ADSCRIBIRSE A UNA SOLA LÍNEA DE SUBVENCIÓN.</p> <p>LA TOTALIDAD DE ACTUACIONES NECESARIAS PARA LA MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD SE ADSCRIBIRÁN A LA SUBLÍNEA EN ESTA MATERIA, POR LO QUE DEBERÁN REVISARSE LOS APARTADOS 4 Y 6.A DE LA SOLICITUD Y/O INFORME TÉCNICO.</p>



Fecha 25/11/2019

Página 125/185

Código Seguro De Verificación: BY574FS9FUNG5B88LEWD765P2RCLTG

Firmado Por ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS

Uri De Verificación <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIODelegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA

Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 17 de junio de 2019, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas, en el ejercicio 2019.

ANEXO DE SOLICITUDES A SUBSANAR

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
*****1400	C.P. FRANCISCO FORGIONES	29-RHE-01841/19	<p>APDO. 4. COSTE TOTAL DE LA ACTUACIÓN. APDO. 4. COSTE SUBVENCIONABLE – LÍNEA 1 (SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD). APDO. 4. HONORARIOS PROFESIONALES Y GASTOS TRAMITACIÓN. APDO. 4. COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE. APDO. 6.A. CRITERIOS DE VALORACIÓN FINALIDADES DE LAS OBRAS. - DEBE COMPROBARSE QUE EL COSTE DE LAS ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN ALCANZAN EL 25% DEL COSTE TOTAL DE ACTUACIONES SUBVENCIONABLES A EJECUTAR. - DEBE COMPROBARSE QUE EL COSTE DE LAS ACTUACIONES DE MEJORA DE LA SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y DE LA ACCESIBILIDAD ALCANZAN EL 25% DEL COSTE TOTAL DE ACTUACIONES SUBVENCIONABLES A EJECUTAR. APDO. 6.B. CRITERIOS DE VALORACIÓN SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA. - DEBEN ACLARARSE LAS INCOHERENCIAS ENTRE EL APDO. 6.B Y EL 7 DE LA SOLICITUD CON RELACIÓN A LAS UNIDADES DE CONVIVENCIA RESIDENTES CON INGRESOS INFERIORES A 3 VECES EL IPREM. APDO. 7. CUOTA DE PARTICIPACIÓN. - DEBEN REVISARSE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN CONSIGNADAS EN EL APDO. 7, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE TODAS ELLAS DEBE DAR COMO RESULTADO EL 100% Y QUE ESTA CUOTA (%) SE CORRESPONDE CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN (% DE PARTICIPACIÓN EN EL COSTE DE LAS OBRAS) ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, SEGÚN EL APDO. 2 DE LA BASE TERCERA DE LAS BASES REGULADORAS. APDO. 7. NÚMERO DE RESIDENTES. - DEBE INDICARSE EL NÚMERO DE RESIDENTES EN CADA VIVIENDA. INFORME TÉCNICO. - DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO DE FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD, SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE. DEBEN ACLARARSE LAS DISCREPANCIAS ENTRE LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL INFORME TÉCNICO Y LAS SEÑALADAS EN EL APARTADO 4 (RESUMEN DEL PRESUPUESTO) Y/O EN EL APDO. 6 (CRITERIOS DE VALORACIÓN) DE LA SOLICITUD.</p>

Fecha
25/11/2019Página
126/185Código Seguro De Verificación:
BY574FS9FUNG5B88LEWD7G5P2RCLTGFirmado Por
ANTONIA MARIA DIAZ DOBLASUri De Verificación
<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIODelegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA

Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 17 de junio de 2019, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas, en el ejercicio 2019.

ANEXO DE SOLICITUDES A SUBSANAR

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
*****8780	EDIFICIO BLAS INFANTE	29-RHE-01842/19	<p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS. - DEBE ACLARARSE EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO DADO QUE EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y/O 7 DE LA SOLICITUD Y LOS DATOS OBTENIDOS DE CATASTRO.</p> <p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE. - DEBE ACLARARSE LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y EL APDO. 6.C RESPECTO AL NÚMERO DE VIVIENDAS QUE CONSTITUYEN DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE.</p> <p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR. - DEBE ACLARARSE EL NÚMERO TOTAL DE LOCALES QUE COMPONEN EL EDIFICIO DADO QUE EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y/O 7 DE LA SOLICITUD Y LOS DATOS OBTENIDOS DE CATASTRO.</p> <p>APDO. 5. DECLARACIONES.</p> <p>APDO. 6.B. CRITERIOS DE VALORACIÓN SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA.</p> <p>APDO. 6.C. CRITERIOS DE VALORACIÓN CARACTERÍSTICAS VIVIENDA. - DEBE ACLARARSE LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 6.C Y EL 7 DE LA SOLICITUD CON RELACIÓN A LA OCUPACIÓN DE LAS VIVIENDAS.</p> <p>APDO. 7. CUOTA DE PARTICIPACIÓN. - DEBEN REVISARSE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN CONSIGNADAS EN EL APDO. 7, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE TODAS ELLAS DEBE DAR COMO RESULTADO EL 100% Y QUE ESTA CUOTA (%) SE CORRESPONDE CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN (% DE PARTICIPACIÓN EN EL COSTE DE LAS OBRAS) ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, SEGÚN EL APDO. 2 DE LA BASE TERCERA DE LAS BASES REGULADORAS.</p> <p>APDO. 7. NÚMERO DE RESIDENTES. - DEBE INDICARSE EL NÚMERO DE RESIDENTES EN CADA VIVIENDA.</p> <p>DEBEN ACLARARSE LAS DISCREPANCIAS ENTRE LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL INFORME TÉCNICO Y LAS SEÑALADAS EN EL APARTADO 4 (RESUMEN DEL PRESUPUESTO) Y/O EN EL APDO. 6 (CRITERIOS DE VALORACIÓN) DE LA SOLICITUD.</p>

Fecha
25/11/2019Página
127/185Código Seguro De Verificación:
BY574FS9FUNG5B88LEWD7G5PZRCLTGFirmado Por
ANTONIA MARIA DIAZ DOBLASUri De Verificación
<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIODelegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA

Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 17 de junio de 2019, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas, en el ejercicio 2019.

ANEXO DE SOLICITUDES A SUBSANAR

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
*****5023	C.P. ROMERO ROBLEDO, 15	29-RHE-01845/19	<p>APDO. 1. ENTIDAD SOLICITANTE – NIF. APDO. 1. ENTIDAD SOLICITANTE – TELÉFONO / CORREO ELECTRÓNICO. APDO. 3. DATOS BANCARIOS – IBAN. APDO. 4. COSTE SUBVENCIONABLE – LÍNEA 1 (CONSERVACIÓN). APDO. 4. HONORARIOS PROFESIONALES Y GASTOS TRAMITACIÓN. APDO. 4. COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE. APDO. 4. NÚMERO TOTAL LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR. - DEBE ACLARARSE LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y EL APDO. 7 CON RELACIÓN AL NÚMERO DE LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR. APDO. 5. SOLICITUD OTRAS SUBVENCIONES. - DEBEN ACLARARSE LAS INCONGRUENCIAS CON RELACIÓN A OTRAS AYUDAS SOLICITADAS. APDO. 6.A. CRITERIOS DE VALORACIÓN FINALIDADES DE LAS OBRAS. - DEBE COMPROBARSE QUE EL COSTE DE LAS ACTUACIONES DE MEJORA DE LA SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y DE LA ACCESIBILIDAD ALCANZAN EL 25% DEL COSTE TOTAL DE ACTUACIONES SUBVENCIONABLES A EJECUTAR. APDO. 7. DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES. - DEBE COMPLETARSE EL APDO. 7 DE LA SOLICITUD. LOS DATOS QUE SE APORTEN DEBERÁN SER COHERENTES CON LOS INDICADOS EN EL APDO. 4 Y EL APDO. 6. B Y C. APDO. 7. IDENTIFICACIÓN DE LAS VIVIENDAS. APDO. 7. CUOTA DE PARTICIPACIÓN. - DEBEN REVISARSE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN CONSIGNADAS EN EL APDO. 7, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE TODAS ELLAS DEBE DAR COMO RESULTADO EL 100% Y QUE ESTA CUOTA (%) SE CORRESPONDE CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN (% DE PARTICIPACIÓN EN EL COSTE DE LAS OBRAS) ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, SEGÚN EL APDO. 2 DE LA BASE TERCERA DE LAS BASES REGULADORAS. INFORME TÉCNICO – ACREDITACIÓN CUMPLIMIENTO REQUISITOS (APDO. 2). - DEBE REVISARSE Y/O CUMPLIMENTARSE LOS DATOS RELATIVOS A LA UBICACIÓN DEL EDIFICIO. - DEBE REVISARSE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA BASE QUINTA DEL ANEXO I DE LAS BASES REGULADORAS (ORDEN 14 DE ENERO DE 2019). INFORME TÉCNICO – DECLARACIÓN RESPONSABLE (APDO. 3). FIRMA ORIGINAL O COPIA AUTÉNTICA. INFORME TÉCNICO – ACTUACIONES A REALIZAR EN EL EDIFICIO (APDO. 4). - DEBE JUSTIFICARSE LA NECESIDAD DE ACOMETER LAS ACTUACIONES SOLICITADAS. DEBE APORTARSE UN CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS INDICADOS EN LA SOLICITUD.</p>

Fecha
25/11/2019Página
128/185Código Seguro De Verificación:
BY574FS9FUNG5B88LEWD7G5P2RCLTGFirmado Por
ANTONIA MARIA DIAZ DOBLASUri De Verificación
<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIODelegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA

Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 17 de junio de 2019, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas, en el ejercicio 2019.

ANEXO DE SOLICITUDES A SUBSANAR

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
*****0165	C.P. JOSE LUIS ORTIZ MASSAGUER 13	29-RHE-01846/19	<p>APDO. 4. REFERENCIA CATASTRAL. APDO. 4. AÑO DE CONSTRUCCIÓN. - DEBE ACLARARSE LA DISCREPANCIA ENTRE EL AÑO DE CONSTRUCCIÓN INDICADO (APDO. 4) Y LOS DATOS CATASTRALES Y, EN SU CASO, REVISAR EL APDO. 6.C RELATIVO A LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS EDIFICIOS. APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DESOCUPADAS. - DEBE ACLARARSE LA INCONGRUENCIA EN EL APDO. 4 RESPECTO AL NÚMERO DE VIVIENDAS DESOCUPADAS CON RELACIÓN AL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DEL EDIFICIO Y LAS QUE CONSTITUYEN DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE. APDO. 6.B. CRITERIOS DE VALORACIÓN SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA. - DEBEN ACLARARSE LAS INCOHERENCIAS ENTRE EL APDO. 6.B Y EL 7 DE LA SOLICITUD CON RELACIÓN A LAS UNIDADES DE CONVIVENCIA RESIDENTES CON INGRESOS INFERIORES A 3 VECES EL IPREM. INFORME TÉCNICO – DECLARACIÓN RESPONSABLE (APDO. 3). FIRMA ORIGINAL O COPIA AUTÉNTICA.</p>
*****1041	C.P. PLAZA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN 6	29-RHE-01848/19	<p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS. - DEBE ACLARARSE EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO DADO QUE EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y/O 7 DE LA SOLICITUD Y LOS DATOS OBTENIDOS DE CATASTRO. APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE. - DEBE ACLARARSE LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y EL APDO. 6.C RESPECTO AL NÚMERO DE VIVIENDAS QUE CONSTITUYEN DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE. APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DESOCUPADAS. - DEBE ACLARARSE LA INCONGRUENCIA EN EL APDO. 4 RESPECTO AL NÚMERO DE VIVIENDAS DESOCUPADAS CON RELACIÓN AL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DEL EDIFICIO Y LAS QUE CONSTITUYEN DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE. APDO. 7. CUOTA DE PARTICIPACIÓN. - DEBEN REVISARSE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN CONSIGNADAS EN EL APDO. 7, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE TODAS ELLAS DEBE DAR COMO RESULTADO EL 100% Y QUE ESTA CUOTA (%) SE CORRESPONDE CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN (% DE PARTICIPACIÓN EN EL COSTE DE LAS OBRAS) ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, SEGÚN EL APDO. 2 DE LA BASE TERCERA DE LAS BASES REGULADORAS. APDO. 7. NÚMERO DE RESIDENTES. - DEBE INDICARSE EL NÚMERO DE RESIDENTES EN CADA VIVIENDA. DEBE APORTARSE UN CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS INDICADOS EN LA SOLICITUD.</p>
*****4107	C.P. AVENIDA JOSE LUIS ORTIZ MASSAGUER N 5	29-RHE-01849/19	<p>APDO. 1. ENTIDAD SOLICITANTE – TELÉFONO / CORREO ELECTRÓNICO. APDO. 4. NÚMERO TOTAL LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR. - DEBE ACLARARSE EL NÚMERO TOTAL DE LOCALES QUE COMPONEN EL EDIFICIO DADO QUE EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y/O 7 DE LA SOLICITUD Y LOS DATOS OBTENIDOS DE CATASTRO. APDO. 7. CUOTA DE PARTICIPACIÓN. - DEBEN REVISARSE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN CONSIGNADAS EN EL APDO. 7, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE TODAS ELLAS DEBE DAR COMO RESULTADO EL 100% Y QUE ESTA CUOTA (%) SE CORRESPONDE CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN (% DE PARTICIPACIÓN EN EL COSTE DE LAS OBRAS) ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, SEGÚN EL APDO. 2 DE LA BASE TERCERA DE LAS BASES REGULADORAS.</p>



25/11/2019

Fecha

129/185

Página

BY574FS9FUNG5B88LEWD765P2RCLTG

Código Seguro De Verificación:

ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS

Firmado Por

<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

Url De Verificación



CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIODelegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA

Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 17 de junio de 2019, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas, en el ejercicio 2019.

ANEXO DE SOLICITUDES A SUBSANAR

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
*****2561	GINER DE LOS RIOS 2 4 6 8 10	29-RHE-01860/19	<p>APDO. 4. HONORARIOS PROFESIONALES Y GASTOS TRAMITACIÓN. APDO. 4. COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE. APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS. - DEBE ACLARARSE EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO DADO QUE EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y/O 7 DE LA SOLICITUD Y LOS DATOS OBTENIDOS DE CATASTRO. APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE. - DEBE ACLARARSE LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y EL APDO. 6.C RESPECTO AL NÚMERO DE VIVIENDAS QUE CONSTITUYEN DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE. APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DESOCUPADAS. APDO. 5. DECLARACIONES. APDO. 6.B. CRITERIOS DE VALORACIÓN SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA. - DEBEN ACLARARSE LAS INCOHERENCIAS ENTRE EL APDO. 6.B Y EL 7 DE LA SOLICITUD CON RELACIÓN A LAS UNIDADES DE CONVIVENCIA RESIDENTES CON INGRESOS INFERIORES A 3 VECES EL IPREM. APDO. 7. CUOTA DE PARTICIPACIÓN. - DEBEN REVISARSE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN CONSIGNADAS EN EL APDO. 7, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE TODAS ELLAS DEBE DAR COMO RESULTADO EL 100% Y QUE ESTA CUOTA (%) SE CORRESPONDE CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN (% DE PARTICIPACIÓN EN EL COSTE DE LAS OBRAS) ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, SEGÚN EL APDO. 2 DE LA BASE TERCERA DE LAS BASES REGULADORAS.</p>
*****0908	AVDA. ANDALUCIA 100	29-RHE-01865/19	<p>APDO. 2. NOTIFICACIONES – NOTIFICA DIRECCIÓN HABILITADA / AUTORIZACIÓN ALTA / C. ELECTRÓNICO / TELÉFONO. APDO. 7. DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES. - DEBE COMPLETARSE EL APDO. 7 DE LA SOLICITUD. LOS DATOS QUE SE APORTEN DEBERÁN SER COHERENTES CON LOS INDICADOS EN EL APDO. 4 Y EL APDO. 6. B Y C. APDO. 7. IDENTIFICACIÓN DE LAS VIVIENDAS. APDO. 7. CUOTA DE PARTICIPACIÓN. - DEBEN REVISARSE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN CONSIGNADAS EN EL APDO. 7, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE TODAS ELLAS DEBE DAR COMO RESULTADO EL 100% Y QUE ESTA CUOTA (%) SE CORRESPONDE CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN (% DE PARTICIPACIÓN EN EL COSTE DE LAS OBRAS) ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, SEGÚN EL APDO. 2 DE LA BASE TERCERA DE LAS BASES REGULADORAS. APDO. 7. NÚMERO DE RESIDENTES. - DEBE INDICARSE EL NÚMERO DE RESIDENTES EN CADA VIVIENDA. - DEBE ACLARARSE LA INCONGRUENCIA ENTRE EL APDO. 4, CON RELACIÓN AL NÚMERO DE VIVIENDAS CON CONDICIÓN DE DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE, Y EL APDO. 7 EN EL QUE FIGURAN EL NÚMERO DE RESIDENTES POR VIVIENDA. INFORME TÉCNICO – DECLARACIÓN RESPONSABLE (APDO. 3). FIRMA ORIGINAL O COPIA AUTÉNTICA. INFORME TÉCNICO – ACTUACIONES A REALIZAR EN EL EDIFICIO (APDO. 4). - DEBE JUSTIFICARSE LA NECESIDAD DE ACOMETER LAS ACTUACIONES SOLICITADAS.</p>

Fecha
25/11/2019Página
130/185Código Seguro De Verificación:
BY574FS9FUNG5B88LEWD7G5PZRCLTGFirmado Por
ANTONIA MARIA DIAZ DOBLASUri De Verificación
<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIODelegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA

Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 17 de junio de 2019, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas, en el ejercicio 2019.

ANEXO DE SOLICITUDES A SUBSANAR

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
****7628	C.P. CALLE ALBA 7	29-RHE-01866/19	<p>APDO. 4. REFERENCIA CATASTRAL. APDO. 4. COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN. - DEBE COMPROBARSE QUE EL COSTE SUBVENCIONABLE NO SE REFIERE AL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN. APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS. - DEBE ACLARARSE EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO DADO QUE EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y/O 7 DE LA SOLICITUD Y LOS DATOS OBTENIDOS DE CATASTRO. APDO. 4. NÚMERO TOTAL LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR. - DEBE ACLARARSE EL NÚMERO TOTAL DE LOCALES QUE COMPONEN EL EDIFICIO DADO QUE EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y/O 7 DE LA SOLICITUD Y LOS DATOS OBTENIDOS DE CATASTRO. APDO. 6.A. CRITERIOS DE VALORACIÓN FINALIDADES DE LAS OBRAS. - DEBE COMPROBARSE QUE EL COSTE DE LAS ACTUACIONES DE MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y SOSTENIBILIDAD ALCANZAN EL 25% DEL COSTE TOTAL DE ACTUACIONES SUBVENCIONABLES A EJECUTAR. APDO. 7. CUOTA DE PARTICIPACIÓN. - DEBEN REVISARSE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN CONSIGNADAS EN EL APDO. 7, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE TODAS ELLAS DEBE DAR COMO RESULTADO EL 100% Y QUE ESTA CUOTA (%) SE CORRESPONDE CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN (% DE PARTICIPACIÓN EN EL COSTE DE LAS OBRAS) ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, SEGÚN EL APDO. 2 DE LA BASE TERCERA DE LAS BASES REGULADORAS. INFORME TÉCNICO – ACREDITACIÓN CUMPLIMIENTO REQUISITOS (APDO. 2). INFORME TÉCNICO – DECLARACIÓN RESPONSABLE (APDO. 3). FIRMA ORIGINAL O COPIA AUTÉNTICA. INFORME TÉCNICO – ACTUACIONES A REALIZAR EN EL EDIFICIO (APDO. 4). - DEBE JUSTIFICARSE LA NECESIDAD DE ACOMETER LAS ACTUACIONES SOLICITADAS. - LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES DEBERÁN ADSCRIBIRSE A UNA SOLA LÍNEA DE SUBVENCIÓN. DEBE ACLARARSE LA INCOHERENCIA ENTRE LO CONSIGNADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD Y LO DECLARADO EN EL INFORME TÉCNICO CON RELACIÓN A LOS GRAVES DAÑOS ESTRUCTURALES O CONSTRUCTIVOS DEL EDIFICIO Y, EN SU CASO, REVISAR EL CONTENIDO DEL APDO. 6.A DE LA SOLICITUD Y EL INFORME TÉCNICO.</p>
****0203	COMUNIDAD DE PROPINTERIOS MONTESOL	29-RHE-01867/19	<p>APDO. 1. ENTIDAD SOLICITANTE – TELÉFONO / CORREO ELECTRÓNICO. APDO. 7. CUOTA DE PARTICIPACIÓN. - DEBEN REVISARSE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN CONSIGNADAS EN EL APDO. 7, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE TODAS ELLAS DEBE DAR COMO RESULTADO EL 100% Y QUE ESTA CUOTA (%) SE CORRESPONDE CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN (% DE PARTICIPACIÓN EN EL COSTE DE LAS OBRAS) ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, SEGÚN EL APDO. 2 DE LA BASE TERCERA DE LAS BASES REGULADORAS. INFORME TÉCNICO – DATOS DEL TÉCNICO (APDO. 1). INFORME TÉCNICO – DECLARACIÓN RESPONSABLE (APDO. 3). FIRMA ORIGINAL O COPIA AUTÉNTICA. INFORME TÉCNICO – ACTUACIONES A REALIZAR EN EL EDIFICIO (APDO. 4). - DEBE JUSTIFICARSE LA NECESIDAD DE ACOMETER LAS ACTUACIONES SOLICITADAS. DEBE APORTARSE UN CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS INDICADOS EN LA SOLICITUD. DEBEN ACLARARSE LAS DISCREPANCIAS ENTRE LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL INFORME TÉCNICO Y LAS SEÑALADAS EN EL APARTADO 4 (RESUMEN DEL PRESUPUESTO) Y/O EN EL APDO. 6 (CRITERIOS DE VALORACIÓN) DE LA SOLICITUD.</p>



25/11/2019

Fecha

131/185

Página

BY574FS9FUNG5B88LEWD765P2RCLTG

Código Seguro De Verificación:

ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS

Firmado Por

<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

Url De Verificación



CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIODelegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA

Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 17 de junio de 2019, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas, en el ejercicio 2019.

ANEXO DE SOLICITUDES A SUBSANAR

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
****7913	C.P. RIO ALCARRACHE	29-RHE-01868/19	<p>APDO. 4. HONORARIOS PROFESIONALES Y GASTOS TRAMITACIÓN. APDO. 4. COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE. APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS. - DEBE ACLARARSE EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO DADO QUE EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y/O 7 DE LA SOLICITUD Y LOS DATOS OBTENIDOS DE CATASTRO. APDO. 6.B. CRITERIOS DE VALORACIÓN SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA. - DEBEN ACLARARSE LAS INCOHERENCIAS ENTRE EL APDO. 6.B Y EL 7 DE LA SOLICITUD CON RELACIÓN A LAS UNIDADES DE CONVIVENCIA RESIDENTES CON INGRESOS INFERIORES A 3 VECES EL IPREM. APDO. 7. CUOTA DE PARTICIPACIÓN. - DEBEN REVISARSE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN CONSIGNADAS EN EL APDO. 7, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE TODAS ELLAS DEBE DAR COMO RESULTADO EL 100% Y QUE ESTA CUOTA (%) SE CORRESPONDE CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN (% DE PARTICIPACIÓN EN EL COSTE DE LAS OBRAS) ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, SEGÚN EL APDO. 2 DE LA BASE TERCERA DE LAS BASES REGULADORAS. APDO. 7. NÚMERO DE RESIDENTES. - DEBE INDICARSE EL NÚMERO DE RESIDENTES EN CADA VIVIENDA. INFORME TÉCNICO. - DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO DE FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD, SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE.</p>
****6601	C.P. EDIFICIO JARAFEMAR	29-RHE-01870/19	<p>APDO. 1. ENTIDAD SOLICITANTE – TELÉFONO / CORREO ELECTRÓNICO. APDO. 4. REFERENCIA CATASTRAL. APDO. 4. AÑO DE CONSTRUCCIÓN. APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS. APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE. APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DESOCUPADAS. APDO. 4. NÚMERO TOTAL LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR. APDO. 7. CUOTA DE PARTICIPACIÓN. - DEBEN REVISARSE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN CONSIGNADAS EN EL APDO. 7, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE TODAS ELLAS DEBE DAR COMO RESULTADO EL 100% Y QUE ESTA CUOTA (%) SE CORRESPONDE CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN (% DE PARTICIPACIÓN EN EL COSTE DE LAS OBRAS) ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, SEGÚN EL APDO. 2 DE LA BASE TERCERA DE LAS BASES REGULADORAS. FIRMA DE LA SOLICITUD (FIRMA ORIGINAL O COPIA AUTÉNTICA). INFORME TÉCNICO. - DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO DE FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD, SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE.</p>



Fecha 25/11/2019

Página 132/185

Código Seguro De Verificación: BY574FS9FUNG5B88LEWD7G5PZRCLTG

Firmado Por ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS

Uri De Verificación <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIODelegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA

Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 17 de junio de 2019, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas, en el ejercicio 2019.

ANEXO DE SOLICITUDES A SUBSANAR

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
*****8363	CDAD PROP EDIFICIO ARLANZA	29-RHE-01871/19	<p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS. - DEBE ACLARARSE EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO DADO QUE EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y/O 7 DE LA SOLICITUD Y LOS DATOS OBTENIDOS DE CATASTRO.</p> <p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR. - DEBE ACLARARSE EL NÚMERO TOTAL DE LOCALES QUE COMPONEN EL EDIFICIO DADO QUE EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y/O 7 DE LA SOLICITUD Y LOS DATOS OBTENIDOS DE CATASTRO.</p> <p>APDO. 7. CUOTA DE PARTICIPACIÓN. - DEBEN REVISARSE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN CONSIGNADAS EN EL APDO. 7, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE TODAS ELLAS DEBE DAR COMO RESULTADO EL 100% Y QUE ESTA CUOTA (%) SE CORRESPONDE CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN (% DE PARTICIPACIÓN EN EL COSTE DE LAS OBRAS) ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, SEGÚN EL APDO. 2 DE LA BASE TERCERA DE LAS BASES REGULADORAS. INFORME TÉCNICO – DECLARACIÓN RESPONSABLE (APDO. 3). FIRMA ORIGINAL O COPIA AUTÉNTICA. DEBE APORTARSE UN CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS INDICADOS EN LA SOLICITUD.</p>
*****5074	COMUNIDAD DE PROPEITARIOS EDIFICIO MARQUES DE ESTELLA	29-RHE-01872/19	<p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS. - DEBE ACLARARSE EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO DADO QUE EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y/O 7 DE LA SOLICITUD Y LOS DATOS OBTENIDOS DE CATASTRO.</p> <p>APDO. 5. DECLARACIONES.</p> <p>APDO. 6.B. CRITERIOS DE VALORACIÓN SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA. - DEBEN ACLARARSE LAS INCOHERENCIAS ENTRE EL APDO. 6.B Y EL 7 DE LA SOLICITUD CON RELACIÓN A LAS UNIDADES DE CONVIVENCIA RESIDENTES CON INGRESOS INFERIORES A 3 VECES EL IPREM.</p> <p>APDO. 7. CUOTA DE PARTICIPACIÓN. - DEBEN REVISARSE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN CONSIGNADAS EN EL APDO. 7, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE TODAS ELLAS DEBE DAR COMO RESULTADO EL 100% Y QUE ESTA CUOTA (%) SE CORRESPONDE CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN (% DE PARTICIPACIÓN EN EL COSTE DE LAS OBRAS) ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, SEGÚN EL APDO. 2 DE LA BASE TERCERA DE LAS BASES REGULADORAS. FIRMA DE LA SOLICITUD (FIRMA ORIGINAL O COPIA AUTÉNTICA). INFORME TÉCNICO – DECLARACIÓN RESPONSABLE (APDO. 3). FIRMA ORIGINAL O COPIA AUTÉNTICA.</p>
*****1215	CDAD PROP VENEZUELA	29-RHE-01873/19	<p>APDO. 7. CUOTA DE PARTICIPACIÓN. - DEBEN REVISARSE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN CONSIGNADAS EN EL APDO. 7, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE TODAS ELLAS DEBE DAR COMO RESULTADO EL 100% Y QUE ESTA CUOTA (%) SE CORRESPONDE CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN (% DE PARTICIPACIÓN EN EL COSTE DE LAS OBRAS) ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, SEGÚN EL APDO. 2 DE LA BASE TERCERA DE LAS BASES REGULADORAS.</p>
*****7352	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS MONTSERRAT 11	29-RHE-01874/19	<p>APDO. 7. CUOTA DE PARTICIPACIÓN. - DEBEN REVISARSE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN CONSIGNADAS EN EL APDO. 7, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE TODAS ELLAS DEBE DAR COMO RESULTADO EL 100% Y QUE ESTA CUOTA (%) SE CORRESPONDE CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN (% DE PARTICIPACIÓN EN EL COSTE DE LAS OBRAS) ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, SEGÚN EL APDO. 2 DE LA BASE TERCERA DE LAS BASES REGULADORAS. INFORME TÉCNICO – DATOS DEL TÉCNICO (APDO. 1). DEBEN ACLARARSE LAS DISCREPANCIAS ENTRE LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL INFORME TÉCNICO Y LAS SEÑALADAS EN EL APARTADO 4 (RESUMEN DEL PRESUPUESTO) Y/O EN EL APDO. 6 (CRITERIOS DE VALORACIÓN) DE LA SOLICITUD.</p>

Fecha
25/11/2019Página
133/185Código Seguro De Verificación:
BY574FS9FUNG5B88LEWD765P2RCLTGFirmado Por
ANTONIA MARIA DIAZ DOBLASUri De Verificación
<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIODelegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA

Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 17 de junio de 2019, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas, en el ejercicio 2019.

ANEXO DE SOLICITUDES A SUBSANAR

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
*****8360	C.P. CALLE ANTONIO LUIS CARRIÓN 13	29-RHE-01882/19	APDO. 7. CUOTA DE PARTICIPACIÓN. - DEBEN REVISARSE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN CONSIGNADAS EN EL APDO. 7, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE TODAS ELLAS DEBE DAR COMO RESULTADO EL 100% Y QUE ESTA CUOTA (%) SE CORRESPONDE CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN (% DE PARTICIPACIÓN EN EL COSTE DE LAS OBRAS) ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, SEGÚN EL APDO. 2 DE LA BASE TERCERA DE LAS BASES REGULADORAS. INFORME TÉCNICO – DECLARACIÓN RESPONSABLE (APDO. 3). FIRMA ORIGINAL O COPIA AUTÉNTICA. DEBEN ACLARARSE LAS DISCREPANCIAS ENTRE LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL INFORME TÉCNICO Y LAS SEÑALADAS EN EL APARTADO 4 (RESUMEN DEL PRESUPUESTO) Y/O EN EL APDO. 6 (CRITERIOS DE VALORACIÓN) DE LA SOLICITUD.
*****0564	C.P. EDIFICIO MIRAMAR PLAYA BLOQUE A	29-RHE-01885/19	LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS. - DEBE INDICARSE CORRECTAMENTE LAS LÍNEA/AS DE SUBVENCIÓN A LAS QUE SE ACOGE. APDO. 4. COSTE TOTAL DE LA ACTUACIÓN – LÍNEA 1 (CONSERVACIÓN). APDO. 4. COSTE SUBVENCIONABLE – LÍNEA 1 (CONSERVACIÓN). APDO. 4. HONORARIOS PROFESIONALES Y GASTOS TRAMITACIÓN. APDO. 4. COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE. APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DESOCUPADAS. - DEBE ACLARARSE LA INCONGRUENCIA EN EL APDO. 4 RESPECTO AL NÚMERO DE VIVIENDAS DESOCUPADAS CON RELACIÓN AL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DEL EDIFICIO Y LAS QUE CONSTITUYEN DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE. APDO. 4. NÚMERO TOTAL LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR. - DEBE ACLARARSE EL NÚMERO TOTAL DE LOCALES QUE COMPONEN EL EDIFICIO DADO QUE EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y/O 7 DE LA SOLICITUD Y LOS DATOS OBTENIDOS DE CATASTRO. APDO. 6.A. CRITERIOS DE VALORACIÓN FINALIDADES DE LAS OBRAS. - DEBE COMPROBARSE QUE EL COSTE DE LAS ACTUACIONES DE MEJORA DE LA SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y DE LA ACCESIBILIDAD ALCANZAN EL 25% DEL COSTE TOTAL DE ACTUACIONES SUBVENCIONABLES A EJECUTAR. APDO. 7. CUOTA DE PARTICIPACIÓN. - DEBEN REVISARSE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN CONSIGNADAS EN EL APDO. 7, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE TODAS ELLAS DEBE DAR COMO RESULTADO EL 100% Y QUE ESTA CUOTA (%) SE CORRESPONDE CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN (% DE PARTICIPACIÓN EN EL COSTE DE LAS OBRAS) ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, SEGÚN EL APDO. 2 DE LA BASE TERCERA DE LAS BASES REGULADORAS. DEBEN ACLARARSE LAS DISCREPANCIAS ENTRE LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL INFORME TÉCNICO Y LAS SEÑALADAS EN EL APARTADO 4 (RESUMEN DEL PRESUPUESTO) Y/O EN EL APDO. 6 (CRITERIOS DE VALORACIÓN) DE LA SOLICITUD.
*****7996	COMUNIDAD DE PROPEITARIOS LA MADRE 4	29-RHE-01886/19	APDO. 1. ENTIDAD SOLICITANTE – NIF. APDO. 1. ENTIDAD SOLICITANTE – TELÉFONO / CORREO ELECTRÓNICO.

Fecha
25/11/2019Página
134/185Código Seguro De Verificación:
BY574FS9FUNG5B88LEWD7G5PZRCLTGFirmado Por
ANTONIA MARIA DIAZ DOBLASUri De Verificación
<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIODelegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA

Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 17 de junio de 2019, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas, en el ejercicio 2019.

ANEXO DE SOLICITUDES A SUBSANAR

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
*****1174	CDAD PROP LAS FLORES BL. D	29-RHE-01892/19	<p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS. - DEBE ACLARARSE EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO DADO QUE EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y/O 7 DE LA SOLICITUD Y LOS DATOS OBTENIDOS DE CATASTRO.</p> <p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR. - DEBE ACLARARSE EL NÚMERO TOTAL DE LOCALES QUE COMPONEN EL EDIFICIO DADO QUE EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y/O 7 DE LA SOLICITUD Y LOS DATOS OBTENIDOS DE CATASTRO.</p> <p>INFORME TÉCNICO – DATOS DEL TÉCNICO (APDO. 1). INFORME TÉCNICO – ACREDITACIÓN CUMPLIMIENTO REQUISITOS (APDO. 2). - DEBE REVISARSE Y/O CUMPLIMENTARSE LOS DATOS RELATIVOS A LA UBICACIÓN DEL EDIFICIO. - DEBE REVISARSE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA BASE QUINTA DEL ANEXO I DE LAS BASES REGULADORAS (ORDEN 14 DE ENERO DE 2019). INFORME TÉCNICO – ACTUACIONES A REALIZAR EN EL EDIFICIO (APDO. 4). - DEBE JUSTIFICARSE LA NECESIDAD DE ACOMETER LAS ACTUACIONES SOLICITADAS. DEBE APORTARSE UN CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS INDICADOS EN LA SOLICITUD. DEBEN ACLARARSE LAS DISCREPANCIAS ENTRE LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL INFORME TÉCNICO Y LAS SEÑALADAS EN EL APARTADO 4 (RESUMEN DEL PRESUPUESTO) Y/O EN EL APDO. 6 (CRITERIOS DE VALORACIÓN) DE LA SOLICITUD.</p>
*****9466	CDAD. PROP. C CHILE	29-RHE-01893/19	<p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DESOCUPADAS. - DEBE ACLARARSE LA INCONGRUENCIA EN EL APDO. 4 RESPECTO AL NÚMERO DE VIVIENDAS DESOCUPADAS CON RELACIÓN AL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DEL EDIFICIO Y LAS QUE CONSTITUYEN DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE.</p> <p>INFORME TÉCNICO. INFORME TÉCNICO – DATOS DEL TÉCNICO (APDO. 1). INFORME TÉCNICO – ACREDITACIÓN CUMPLIMIENTO REQUISITOS (APDO. 2). - DEBE REVISARSE Y/O CUMPLIMENTARSE LOS DATOS RELATIVOS A LA UBICACIÓN DEL EDIFICIO. - DEBE REVISARSE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA BASE QUINTA DEL ANEXO I DE LAS BASES REGULADORAS (ORDEN 14 DE ENERO DE 2019). INFORME TÉCNICO – ACTUACIONES A REALIZAR EN EL EDIFICIO (APDO. 4). - DEBE JUSTIFICARSE LA NECESIDAD DE ACOMETER LAS ACTUACIONES SOLICITADAS.</p>

Fecha
25/11/2019Página
135/185Código Seguro De Verificación:
BY574FS9FUNG5B88LEWD7G5P2RCLTGFirmado Por
ANTONIA MARIA DIAZ DOBLASUri De Verificación
<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIODelegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA

Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 17 de junio de 2019, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas, en el ejercicio 2019.

ANEXO DE SOLICITUDES A SUBSANAR

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
****4982	C.P.DRAGO BQ.	29-RHE-01895/19	<p>APDO. 4. AÑO DE CONSTRUCCIÓN. - DEBE ACLARARSE LA DISCREPANCIA ENTRE EL AÑO DE CONSTRUCCIÓN INDICADO (APDO. 4) Y LOS DATOS CATASTRALES Y, EN SU CASO, REVISAR EL APDO. 6.C RELATIVO A LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS EDIFICIOS.</p> <p>APDO. 4. COSTE SUBVENCIONABLE – LÍNEA 1 (SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD).</p> <p>APDO. 4. HONORARIOS PROFESIONALES Y GASTOS TRAMITACIÓN.</p> <p>APDO. 4. COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE.</p> <p>APDO. 6.C. CRITERIOS DE VALORACIÓN CARACTERÍSTICAS VIVIENDA. - DEBE ACLARARSE LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y EL 6.C DE LA SOLICITUD CON RELACIÓN AL AÑO DE CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO.</p> <p>APDO. 7. DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES. - DEBE COMPLETARSE EL APDO. 7 DE LA SOLICITUD. LOS DATOS QUE SE APORTEN DEBERÁN SER COHERENTES CON LOS INDICADOS EN EL APDO. 4 Y EL APDO. 6. B Y C.</p> <p>APDO. 7. IDENTIFICACIÓN DE LAS VIVIENDAS.</p> <p>APDO. 7. CUOTA DE PARTICIPACIÓN. - DEBEN REVISARSE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN CONSIGNADAS EN EL APDO. 7, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE TODAS ELLAS DEBE DAR COMO RESULTADO EL 100% Y QUE ESTA CUOTA (%) SE CORRESPONDE CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN (% DE PARTICIPACIÓN EN EL COSTE DE LAS OBRAS) ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, SEGÚN EL APDO. 2 DE LA BASE TERCERA DE LAS BASES REGULADORAS.</p> <p>APDO. 7. NÚMERO DE RESIDENTES. - DEBE INDICARSE EL NÚMERO DE RESIDENTES EN CADA VIVIENDA. - DEBE ACLARARSE LA INCONGRUENCIA ENTRE EL APDO. 4, CON RELACIÓN AL NÚMERO DE VIVIENDAS CON CONDICIÓN DE DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE, Y EL APDO. 7 EN EL QUE FIGURAN EL NÚMERO DE RESIDENTES POR VIVIENDA.</p> <p>INFORME TÉCNICO – DECLARACIÓN RESPONSABLE (APDO. 3). FIRMA ORIGINAL O COPIA AUTÉNTICA. DEBE APORTARSE UN CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS INDICADOS EN LA SOLICITUD.</p>
****9865	C.P. FUENTEPIEDRA	29-RHE-01896/19	INFORME TÉCNICO – DECLARACIÓN RESPONSABLE (APDO. 3). FIRMA ORIGINAL O COPIA AUTÉNTICA.

Fecha
25/11/2019Página
136/185Código Seguro De Verificación:
BY574FS9FUNG5B88LEWD7G5P2RCLTGFirmado Por
ANTONIA MARIA DIAZ DOBLASUrl De Verificación
<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIODelegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA

Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 17 de junio de 2019, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas, en el ejercicio 2019.

ANEXO DE SOLICITUDES A SUBSANAR

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
*****7352	CDAD. PROP. MARTINEZ DE LA ROSA	29-RHE-01898/19	<p>APDO. 7. DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBE COMPLETARSE EL APDO. 7 DE LA SOLICITUD. LOS DATOS QUE SE APORTEN DEBERÁN SER COHERENTES CON LOS INDICADOS EN EL APDO. 4 Y EL APDO. 6. B Y C. <p>APDO. 7. IDENTIFICACIÓN DE LAS VIVIENDAS.</p> <p>APDO. 7. CUOTA DE PARTICIPACIÓN.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBEN REVISARSE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN CONSIGNADAS EN EL APDO. 7, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE TODAS ELLAS DEBE DAR COMO RESULTADO EL 100% Y QUE ESTA CUOTA (%) SE CORRESPONDE CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN (% DE PARTICIPACIÓN EN EL COSTE DE LAS OBRAS) ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, SEGÚN EL APDO. 2 DE LA BASE TERCERA DE LAS BASES REGULADORAS. <p>APDO. 7. NÚMERO DE RESIDENTES.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBE INDICARSE EL NÚMERO DE RESIDENTES EN CADA VIVIENDA. - DEBE ACLARARSE LA INCONGRUENCIA ENTRE EL APDO. 4, CON RELACIÓN AL NÚMERO DE VIVIENDAS CON CONDICIÓN DE DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE, Y EL APDO. 7 EN EL QUE FIGURAN EL NÚMERO DE RESIDENTES POR VIVIENDA. <p>INFORME TÉCNICO – DATOS DEL TÉCNICO (APDO. 1).</p> <p>INFORME TÉCNICO – ACREDITACIÓN CUMPLIMIENTO REQUISITOS (APDO. 2).</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBE REVISARSE Y/O CUMPLIMENTARSE LOS DATOS RELATIVOS A LA UBICACIÓN DEL EDIFICIO. - DEBE REVISARSE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA BASE QUINTA DEL ANEXO I DE LAS BASES REGULADORAS (ORDEN 14 DE ENERO DE 2019). <p>INFORME TÉCNICO – ACTUACIONES A REALIZAR EN EL EDIFICIO (APDO. 4).</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBE JUSTIFICARSE LA NECESIDAD DE ACOMETER LAS ACTUACIONES SOLICITADAS. <p>DEBE APORTARSE UN CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS INDICADOS EN LA SOLICITUD.</p>
*****4496	COMUNIDAD FRANCISCO PIQUER	29-RHE-01901/19	<p>APDO. 1. ENTIDAD SOLICITANTE – TELÉFONO / CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>APDO. 4. COSTE SUBVENCIONABLE – LÍNEA 1 (CONSERVACIÓN).</p> <p>APDO. 4. HONORARIOS PROFESIONALES Y GASTOS TRAMITACIÓN.</p> <p>APDO. 4. COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE.</p> <p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBE ACLARARSE EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO DADO QUE EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y/O 7 DE LA SOLICITUD Y LOS DATOS OBTENIDOS DE CATASTRO. <p>INFORME TÉCNICO – DECLARACIÓN RESPONSABLE (APDO. 3). FIRMA ORIGINAL O COPIA AUTÉNTICA.</p> <p>INFORME TÉCNICO – ACTUACIONES A REALIZAR EN EL EDIFICIO (APDO. 4).</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBE JUSTIFICARSE LA NECESIDAD DE ACOMETER LAS ACTUACIONES SOLICITADAS. <p>DEBEN ACLARARSE LAS DISCREPANCIAS ENTRE LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL INFORME TÉCNICO Y LAS SEÑALADAS EN EL APARTADO 4 (RESUMEN DEL PRESUPUESTO) Y/O EN EL APDO. 6 (CRITERIOS DE VALORACIÓN) DE LA SOLICITUD.</p>

Fecha
25/11/2019Página
137/185Código Seguro De Verificación:
BY574FS9FUNG5B88LEWD7G5P2RCLTGFirmado Por
ANTONIA MARIA DIAZ DOBLASUri De Verificación
<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIODelegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA

Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 17 de junio de 2019, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas, en el ejercicio 2019.

ANEXO DE SOLICITUDES A SUBSANAR

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
*****4945	CDAD. PROP. CAMINO SAN ALBERTO	29-RHE-01905/19	<p>APDO. 1. ENTIDAD SOLICITANTE – TELÉFONO / CORREO ELECTRÓNICO. APDO. 1. REPRESENTANTE – TELÉFONO / CORREO ELECTRÓNICO. APDO. 4. COSTE TOTAL DE LA ACTUACIÓN – LÍNEA 1 (CONSERVACIÓN). APDO. 4. COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN. APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS. - DEBE ACLARARSE EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO DADO QUE EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y/O 7 DE LA SOLICITUD Y LOS DATOS OBTENIDOS DE CATASTRO. APDO. 7. DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES. - DEBE COMPLETARSE EL APDO. 7 DE LA SOLICITUD. LOS DATOS QUE SE APORTEN DEBERÁN SER COHERENTES CON LOS INDICADOS EN EL APDO. 4 Y EL APDO. 6. B Y C. APDO. 7. IDENTIFICACIÓN DE LAS VIVIENDAS. APDO. 7. CUOTA DE PARTICIPACIÓN. - DEBEN REVISARSE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN CONSIGNADAS EN EL APDO. 7, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE TODAS ELLAS DEBE DAR COMO RESULTADO EL 100% Y QUE ESTA CUOTA (%) SE CORRESPONDE CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN (% DE PARTICIPACIÓN EN EL COSTE DE LAS OBRAS) ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, SEGÚN EL APDO. 2 DE LA BASE TERCERA DE LAS BASES REGULADORAS. APDO. 7. NÚMERO DE RESIDENTES. - DEBE INDICARSE EL NÚMERO DE RESIDENTES EN CADA VIVIENDA. - DEBE ACLARARSE LA INCONGRUENCIA ENTRE EL APDO. 4, CON RELACIÓN AL NÚMERO DE VIVIENDAS CON CONDICIÓN DE DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE, Y EL APDO. 7 EN EL QUE FIGURAN EL NÚMERO DE RESIDENTES POR VIVIENDA. INFORME TÉCNICO. - DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO DE FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD, SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE. INFORME TÉCNICO – ACREDITACIÓN CUMPLIMIENTO REQUISITOS (APDO. 2). - DEBE REVISARSE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA BASE QUINTA DEL ANEXO I DE LAS BASES REGULADORAS (ORDEN 14 DE ENERO DE 2019). DEBEN ACLARARSE LAS DISCREPANCIAS ENTRE LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL INFORME TÉCNICO Y LAS SEÑALADAS EN EL APARTADO 4 (RESUMEN DEL PRESUPUESTO) Y/O EN EL APDO. 6 (CRITERIOS DE VALORACIÓN) DE LA SOLICITUD.</p>

Fecha
25/11/2019Página
138/185Código Seguro De Verificación:
BY574FS9FUNG5B88LEWD7G5P2RCLTGFirmado Por
ANTONIA MARIA DIAZ DOBLASUri De Verificación
<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIODelegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA

Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 17 de junio de 2019, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas, en el ejercicio 2019.

ANEXO DE SOLICITUDES A SUBSANAR

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
****6912	CDAD. PROP.CALLE MALAGA OLOROSO	29-RHE-01908/19	<p>APDO. 4. REFERENCIA CATASTRAL.</p> <p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBE ACLARARSE EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO DADO QUE EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y/O 7 DE LA SOLICITUD Y LOS DATOS OBTENIDOS DE CATASTRO. <p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBE ACLARARSE EL NÚMERO TOTAL DE LOCALES QUE COMPONEN EL EDIFICIO DADO QUE EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y/O 7 DE LA SOLICITUD Y LOS DATOS OBTENIDOS DE CATASTRO. <p>APDO. 6.A. CRITERIOS DE VALORACIÓN FINALIDADES DE LAS OBRAS.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBE COMPROBARSE QUE EL COSTE DE LAS ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN ALCANZAN EL 25% DEL COSTE TOTAL DE ACTUACIONES SUBVENCIONABLES A EJECUTAR. <p>APDO. 7. DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBE COMPLETARSE EL APDO. 7 DE LA SOLICITUD. LOS DATOS QUE SE APORTEN DEBERÁN SER COHERENTES CON LOS INDICADOS EN EL APDO. 4 Y EL APDO. 6. B Y C. <p>APDO. 7. IDENTIFICACIÓN DE LAS VIVIENDAS.</p> <p>APDO. 7. CUOTA DE PARTICIPACIÓN.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBEN REVISARSE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN CONSIGNADAS EN EL APDO. 7, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE TODAS ELLAS DEBE DAR COMO RESULTADO EL 100% Y QUE ESTA CUOTA (%) SE CORRESPONDE CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN (% DE PARTICIPACIÓN (DE PARTICIPACIÓN EN EL COSTE DE LAS OBRAS) ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, SEGÚN EL APDO. 2 DE LA BASE TERCERA DE LAS BASES REGULADORAS. <p>APDO. 7. NÚMERO DE RESIDENTES.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBE INDICARSE EL NÚMERO DE RESIDENTES EN CADA VIVIENDA. <p>INFORME TÉCNICO – DECLARACIÓN RESPONSABLE (APDO. 3). FIRMA ORIGINAL O COPIA AUTÉNTICA.</p>



Fecha 25/11/2019

Página 139/185

Código Seguro De Verificación: BY574FS9FUNG5B88LEWD765PZRCLTG

Firmado Por ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS

Url De Verificación <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIODelegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA

Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 17 de junio de 2019, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas, en el ejercicio 2019.

ANEXO DE SOLICITUDES A SUBSANAR

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
*****5241	CDAD PROP CAMINO SAN ALBERTO	29-RHE-01909/19	<p>APDO. 4. COSTE TOTAL DE LA ACTUACIÓN – LÍNEA 1 (SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD). APDO. 4. COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN. APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS. - DEBE ACLARARSE EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO DADO QUE EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y/O 7 DE LA SOLICITUD Y LOS DATOS OBTENIDOS DE CATASTRO. APDO. 7. DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES. - DEBE COMPLETARSE EL APDO. 7 DE LA SOLICITUD. LOS DATOS QUE SE APORTEN DEBERÁN SER COHERENTES CON LOS INDICADOS EN EL APDO. 4 Y EL APDO. 6. B Y C. APDO. 7. IDENTIFICACIÓN DE LAS VIVIENDAS. APDO. 7. CUOTA DE PARTICIPACIÓN. - DEBEN REVISARSE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN CONSIGNADAS EN EL APDO. 7, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE TODAS ELLAS DEBE DAR COMO RESULTADO EL 100% Y QUE ESTA CUOTA (%) SE CORRESPONDE CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN (% DE PARTICIPACIÓN EN EL COSTE DE LAS OBRAS) ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, SEGÚN EL APDO. 2 DE LA BASE TERCERA DE LAS BASES REGULADORAS. APDO. 7. NÚMERO DE RESIDENTES. - DEBE INDICARSE EL NÚMERO DE RESIDENTES EN CADA VIVIENDA. - DEBE ACLARARSE LA INCONGRUENCIA ENTRE EL APDO. 4, CON RELACIÓN AL NÚMERO DE VIVIENDAS CON CONDICIÓN DE DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE, Y EL APDO. 7 EN EL QUE FIGURAN EL NÚMERO DE RESIDENTES POR VIVIENDA. INFORME TÉCNICO. - EL INFORME TÉCNICO DEBE AJUSTARSE AL CONTENIDO PREVISTO EN LA BASE QUINTA DEL ANEXO I DE LAS BASES REGULADORAS (ORDEN 14 DE ENERO DE 2019). INFORME TÉCNICO – ACREDITACIÓN CUMPLIMIENTO REQUISITOS (APDO. 2). - DEBE REVISARSE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA BASE QUINTA DEL ANEXO I DE LAS BASES REGULADORAS (ORDEN 14 DE ENERO DE 2019). INFORME TÉCNICO – DECLARACIÓN RESPONSABLE (APDO. 3). FIRMA ORIGINAL O COPIA AUTÉNTICA. DEBE APORTARSE UN CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS INDICADOS EN LA SOLICITUD.</p>
*****5719	C.P. EDIFICIO CAMARA	29-RHE-01913/19	<p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS. - DEBE ACLARARSE EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO DADO QUE EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y EL APDO. 7 DE LA SOLICITUD. APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE. APDO. 6.B. CRITERIOS DE VALORACIÓN SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA. - DEBEN ACLARARSE LAS INCOHERENCIAS ENTRE EL APDO. 6.B Y EL 7 DE LA SOLICITUD CON RELACIÓN A LAS VIVIENDAS EN LAS QUE RESIDEN PERSONAS MAYORES DE 65 AÑOS O CON DISCAPACIDAD. - DEBEN ACLARARSE LAS INCOHERENCIAS ENTRE EL APDO. 6.B Y EL 7 DE LA SOLICITUD CON RELACIÓN A LAS UNIDADES DE CONVIVENCIA RESIDENTES CON INGRESOS INFERIORES A 3 VECES EL IPREM. APDO. 6.C. CRITERIOS DE VALORACIÓN CARACTERÍSTICAS VIVIENDA. - DEBE ACLARARSE LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y EL 6.C DE LA SOLICITUD CON RELACIÓN A LA DECLARACIÓN DEL EDIFICIO BIEN DE INTERÉS CULTURAL. APDO. 7. CUOTA DE PARTICIPACIÓN. - DEBEN REVISARSE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN CONSIGNADAS EN EL APDO. 7, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE TODAS ELLAS DEBE DAR COMO RESULTADO EL 100% Y QUE ESTA CUOTA (%) SE CORRESPONDE CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN (% DE PARTICIPACIÓN EN EL COSTE DE LAS OBRAS) ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, SEGÚN EL APDO. 2 DE LA BASE TERCERA DE LAS BASES REGULADORAS. INFORME TÉCNICO – DECLARACIÓN RESPONSABLE (APDO. 3). FIRMA ORIGINAL O COPIA AUTÉNTICA.</p>

Fecha
25/11/2019Página
140/185Código Seguro De Verificación:
BY574FS9FUNG5B88LEWD765P2RCLTGFirmado Por
ANTONIA MARIA DIAZ DOBLASUri De Verificación
<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIODelegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA

Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 17 de junio de 2019, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas, en el ejercicio 2019.

ANEXO DE SOLICITUDES A SUBSANAR

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
*****1422	C.P. BAR LA PALMA	29-RHE-01923/19	<p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS. - DEBE ACLARARSE EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO DADO QUE EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y/O 7 DE LA SOLICITUD Y LOS DATOS OBTENIDOS DE CATASTRO.</p> <p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR. - DEBE ACLARARSE EL NÚMERO TOTAL DE LOCALES QUE COMPONEN EL EDIFICIO DADO QUE EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y/O 7 DE LA SOLICITUD Y LOS DATOS OBTENIDOS DE CATASTRO.</p> <p>APDO. 6.C. CRITERIOS DE VALORACIÓN CARACTERÍSTICAS VIVIENDA. - DEBE ACLARARSE LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y EL 6.C DE LA SOLICITUD CON RELACIÓN AL AÑO DE CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO.</p> <p>APDO. 7. CUOTA DE PARTICIPACIÓN. - DEBEN REVISARSE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN CONSIGNADAS EN EL APDO. 7, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE TODAS ELLAS DEBE DAR COMO RESULTADO EL 100% Y QUE ESTA CUOTA (%) SE CORRESPONDE CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN (% DE PARTICIPACIÓN EN EL COSTE DE LAS OBRAS) ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, SEGÚN EL APDO. 2 DE LA BASE TERCERA DE LAS BASES REGULADORAS.</p> <p>APDO. 7. LOCALES QUE PARTICIPAN EN LOS COSTES DE EJECUCIÓN DE LA ACTUACIÓN- DEBE CUMPLIMENTARSE EN EL APARTADO CORRESPONDIENTE LA SUPERFICIE DE LOS LOCALES INFORME TÉCNICO – ACREDITACIÓN CUMPLIMIENTO REQUISITOS (APDO. 2). - DEBE REVISARSE Y/O CUMPLIMENTARSE LOS DATOS RELATIVOS A LA UBICACIÓN DEL EDIFICIO. INFORME TÉCNICO – DECLARACIÓN RESPONSABLE (APDO. 3). FIRMA ORIGINAL O COPIA AUTÉNTICA.</p> <p>DEBEN ACLARARSE LAS DISCREPANCIAS ENTRE LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL INFORME TÉCNICO Y LAS SEÑALADAS EN EL APARTADO 4 (RESUMEN DEL PRESUPUESTO) Y/O EN EL APDO. 6 (CRITERIOS DE VALORACIÓN) DE LA SOLICITUD.</p>
*****6268	C.P. CALLE LAS FLORES NUM 6	29-RHE-01924/19	<p>LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS. - DEBE INDICARSE CORRECTAMENTE LAS LÍNEA/AS DE SUBVENCIÓN A LAS QUE SE ACOGE.</p> <p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE. - DEBE ACLARARSE LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y EL APDO. 6.C RESPECTO AL NÚMERO DE VIVIENDAS QUE CONSTITUYEN DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE.</p> <p>APDO. 6.A. CRITERIOS DE VALORACIÓN FINALIDADES DE LAS OBRAS. - DEBE COMPROBARSE QUE EL COSTE DE LAS ACTUACIONES DE MEJORA DE LA SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y DE LA ACCESIBILIDAD ALCANZAN EL 25% DEL COSTE TOTAL DE ACTUACIONES SUBVENCIONABLES A EJECUTAR.</p> <p>APDO. 7. CUOTA DE PARTICIPACIÓN. - DEBEN REVISARSE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN CONSIGNADAS EN EL APDO. 7, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE TODAS ELLAS DEBE DAR COMO RESULTADO EL 100% Y QUE ESTA CUOTA (%) SE CORRESPONDE CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN (% DE PARTICIPACIÓN EN EL COSTE DE LAS OBRAS) ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, SEGÚN EL APDO. 2 DE LA BASE TERCERA DE LAS BASES REGULADORAS.</p> <p>INFORME TÉCNICO. - DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO DE FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD, SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE. - DEBE JUSTIFICARSE LA NECESIDAD DE ACOMETER LAS ACTUACIONES SOLICITADAS.</p> <p>DEBEN ACLARARSE LAS DISCREPANCIAS ENTRE LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL INFORME TÉCNICO Y LAS SEÑALADAS EN EL APARTADO 4 (RESUMEN DEL PRESUPUESTO) Y/O EN EL APDO. 6 (CRITERIOS DE VALORACIÓN) DE LA SOLICITUD.</p>

Fecha
25/11/2019Página
141/185Código Seguro De Verificación:
BY574FS9FUNG5B88LEWD7G5P2RCLTGFirmado Por
ANTONIA MARIA DIAZ DOBLASUri De Verificación
<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIODelegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA

Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 17 de junio de 2019, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas, en el ejercicio 2019.

ANEXO DE SOLICITUDES A SUBSANAR

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
****8365	C.P. BLAS DE LEZO	29-RHE-01926/19	<p>APDO. 1. ENTIDAD SOLICITANTE – TELÉFONO / CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DESOCUPADAS. - DEBE ACLARARSE LA INCONGRUENCIA EN EL APDO. 4 RESPECTO AL NÚMERO DE VIVIENDAS DESOCUPADAS CON RELACIÓN AL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DEL EDIFICIO Y LAS QUE CONSTITUYEN DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE.</p> <p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR. - DEBE ACLARARSE LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y EL APDO. 7 CON RELACIÓN AL NÚMERO DE LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR. - DEBE ACLARARSE EL NÚMERO TOTAL DE LOCALES QUE COMPONEN EL EDIFICIO DADO QUE EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y/O 7 DE LA SOLICITUD Y LOS DATOS OBTENIDOS DE CATASTRO.</p> <p>APDO. 6.B. CRITERIOS DE VALORACIÓN SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA. - DEBEN ACLARARSE LAS INCOHERENCIAS ENTRE EL APDO. 6.B Y EL 7 DE LA SOLICITUD CON RELACIÓN A LAS UNIDADES DE CONVIVENCIA RESIDENTES CON INGRESOS INFERIORES A 3 VECES EL IPREM.</p> <p>APDO. 6.C. CRITERIOS DE VALORACIÓN CARACTERÍSTICAS VIVIENDA. - DEBE ACLARARSE LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y EL 6.C DE LA SOLICITUD CON RELACIÓN AL AÑO DE CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO.</p> <p>APDO. 7. DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES. - DEBE COMPLETARSE EL APDO. 7 DE LA SOLICITUD. LOS DATOS QUE SE APORTEN DEBERÁN SER COHERENTES CON LOS INDICADOS EN EL APDO. 4 Y EL APDO. 6. B Y C.</p> <p>APDO. 7. CUOTA DE PARTICIPACIÓN. - DEBEN REVISARSE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN CONSIGNADAS EN EL APDO. 7, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE TODAS ELLAS DEBE DAR COMO RESULTADO EL 100% Y QUE ESTA CUOTA (%) SE CORRESPONDE CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN (% DE PARTICIPACIÓN EN EL COSTE DE LAS OBRAS) ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, SEGÚN EL APDO. 2 DE LA BASE TERCERA DE LAS BASES REGULADORAS.</p> <p>INFORME TÉCNICO – FOTOGRAFÍAS (APDO. 5). DEBEN ACLARARSE LOS DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE DEBE APORTARSE UN CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS INDICADOS EN LA SOLICITUD.</p> <p>DEBEN ACLARARSE LAS DISCREPANCIAS ENTRE LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL INFORME TÉCNICO Y LAS SEÑALADAS EN EL APARTADO 4 (RESUMEN DEL PRESUPUESTO) Y/O EN EL APDO. 6 (CRITERIOS DE VALORACIÓN) DE LA SOLICITUD.</p> <p>DEBEN ACLARARSE LAS DISCREPANCIAS ENTRE LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL INFORME TÉCNICO Y LAS SEÑALADAS EN EL APARTADO 4 (RESUMEN DEL PRESUPUESTO) Y/O EN EL APDO. 6 (CRITERIOS DE VALORACIÓN) DE LA SOLICITUD.</p>
****0741	C.P. EDIFICIO LAURO 1	29-RHE-01928/19	<p>APDO. 4. REFERENCIA CATASTRAL.</p> <p>APDO. 4. RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS (APDO. 4).</p> <p>APDO. 4. COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN.</p> <p>APDO. 7. CUOTA DE PARTICIPACIÓN. - DEBEN REVISARSE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN CONSIGNADAS EN EL APDO. 7, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE TODAS ELLAS DEBE DAR COMO RESULTADO EL 100% Y QUE ESTA CUOTA (%) SE CORRESPONDE CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN (% DE PARTICIPACIÓN EN EL COSTE DE LAS OBRAS) ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, SEGÚN EL APDO. 2 DE LA BASE TERCERA DE LAS BASES REGULADORAS.</p> <p>INFORME TÉCNICO - DEBE REVISARSE Y/O CUMPLIMENTARSE LOS DATOS RELATIVOS A LA UBICACIÓN DEL EDIFICIO. DEBE APORTARSE UN CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS INDICADOS EN LA SOLICITUD.</p> <p>EN EL CASO DE QUE LA DIRECCIÓN SE INDICA NO SEA COINCIDENTE CON LA REFLEJADA EN LA SOLICITUD Y EL INFORME TÉCNICO, DEBERÁ APORTARSE UN CERTIFICADO DE COINCIDENCIA CATASTRAL.</p>

Fecha
25/11/2019Página
142/185Código Seguro De Verificación:
BY574FS9FUNG5B88LEWD765P2RCLTGFirmado Por
ANTONIA MARIA DIAZ DOBLASUri De Verificación
<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIODelegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA

Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 17 de junio de 2019, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas, en el ejercicio 2019.

ANEXO DE SOLICITUDES A SUBSANAR

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
*****4156	C.P. EDIFICIO LA TORRE	29-RHE-01930/19	<p>APDO. 4. REFERENCIA CATASTRAL.</p> <p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR.</p> <p>- DEBE ACLARARSE EL NÚMERO TOTAL DE LOCALES QUE COMPONEN EL EDIFICIO DADO QUE EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y/O 7 DE LA SOLICITUD Y LOS DATOS OBTENIDOS DE CATASTRO.</p> <p>APDO. 6.A. CRITERIOS DE VALORACIÓN FINALIDADES DE LAS OBRAS.</p> <p>- DEBE COMPROBARSE QUE EL COSTE DE LAS ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN ALCANZAN EL 25% DEL COSTE TOTAL DE ACTUACIONES SUBVENCIONABLES A EJECUTAR.</p> <p>APDO. 7. CUOTA DE PARTICIPACIÓN.</p> <p>- DEBEN REVISARSE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN CONSIGNADAS EN EL APDO. 7, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE TODAS ELLAS DEBE DAR COMO RESULTADO EL 100% Y QUE ESTA CUOTA (%) SE CORRESPONDE CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN (% DE PARTICIPACIÓN EN EL COSTE DE LAS OBRAS) ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, SEGÚN EL APDO. 2 DE LA BASE TERCERA DE LAS BASES REGULADORAS.</p> <p>INFORME TÉCNICO – ACREDITACIÓN CUMPLIMIENTO REQUISITOS (APDO. 2).</p> <p>- DEBE REVISARSE Y/O CUMPLIMENTARSE LOS DATOS RELATIVOS A LA UBICACIÓN DEL EDIFICIO.</p> <p>DEBEN ACLARARSE LAS DISCREPANCIAS ENTRE LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL INFORME TÉCNICO Y LAS SEÑALADAS EN EL APARTADO 4 (RESUMEN DEL PRESUPUESTO) Y/O EN EL APDO. 6 (CRITERIOS DE VALORACIÓN) DE LA SOLICITUD.</p>
*****8196	C.P. ED CLMANUEL MARIN 20	29-RHE-01932/19	<p>APDO. 1. ENTIDAD SOLICITANTE – TELÉFONO / CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS.</p> <p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR.</p> <p>- DEBE ACLARARSE EL NÚMERO TOTAL DE LOCALES QUE COMPONEN EL EDIFICIO DADO QUE EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y/O 7 DE LA SOLICITUD Y LOS DATOS OBTENIDOS DE CATASTRO.</p> <p>APDO. 7. CUOTA DE PARTICIPACIÓN.</p> <p>- DEBEN REVISARSE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN CONSIGNADAS EN EL APDO. 7, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE TODAS ELLAS DEBE DAR COMO RESULTADO EL 100% Y QUE ESTA CUOTA (%) SE CORRESPONDE CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN (% DE PARTICIPACIÓN EN EL COSTE DE LAS OBRAS) ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, SEGÚN EL APDO. 2 DE LA BASE TERCERA DE LAS BASES REGULADORAS.</p> <p>INFORME TÉCNICO – DECLARACIÓN RESPONSABLE (APDO. 3). FIRMA ORIGINAL O COPIA AUTÉNTICA.</p> <p>INFORME TÉCNICO – FOTOGRAFÍAS (APDO. 5).</p>

Fecha
25/11/2019Página
143/185Código Seguro De Verificación:
BY574FS9FUNG5B88LEWD7G5P2RCLTGFirmado Por
ANTONIA MARIA DIAZ DOBLASUri De Verificación
<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIODelegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA

Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 17 de junio de 2019, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas, en el ejercicio 2019.

ANEXO DE SOLICITUDES A SUBSANAR

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
*****4500	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS EDIF. MENDIVIL	29-RHE-01934/19	<p>APDO. 4. HONORARIOS PROFESIONALES Y GASTOS TRAMITACIÓN. APDO. 4. COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE. APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS. APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE. APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DESOCUPADAS. APDO. 4. NÚMERO TOTAL LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR. - DEBE ACLARARSE EL NÚMERO TOTAL DE LOCALES QUE COMPONEN EL EDIFICIO DADO QUE EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y/O 7 DE LA SOLICITUD Y LOS DATOS OBTENIDOS DE CATASTRO. APDO. 7. DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES. - DEBE COMPLETARSE EL APDO. 7 DE LA SOLICITUD. LOS DATOS QUE SE APORTEN DEBERÁN SER COHERENTES CON LOS INDICADOS EN EL APDO. 4 Y EL APDO. 6. B Y C. APDO. 7. CUOTA DE PARTICIPACIÓN. - DEBEN REVISARSE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN CONSIGNADAS EN EL APDO. 7, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE TODAS ELLAS DEBE DAR COMO RESULTADO EL 100% Y QUE ESTA CUOTA (%) SE CORRESPONDE CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN (% DE PARTICIPACIÓN EN EL COSTE DE LAS OBRAS) ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, SEGÚN EL APDO. 2 DE LA BASE TERCERA DE LAS BASES REGULADORAS. INFORME TÉCNICO – ACREDITACIÓN CUMPLIMIENTO REQUISITOS (APDO. 2). - DEBE REVISARSE Y/O CUMPLIMENTARSE LOS DATOS RELATIVOS A LA UBICACIÓN DEL EDIFICIO. INFORME TÉCNICO – FOTOGRAFÍAS (APDO. 5). DEBE APORTARSE UN CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS INDICADOS EN LA SOLICITUD.</p>
*****2259	C.P.CL. CALESERAS 7	29-RHE-01937/19	<p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS. - DEBE ACLARARSE EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO DADO QUE EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y EL APDO. 7 DE LA SOLICITUD. APDO. 6.A. CRITERIOS DE VALORACIÓN FINALIDADES DE LAS OBRAS. - DEBE COMPROBARSE QUE EL COSTE DE LAS ACTUACIONES DE MEJORA DE LA SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y DE LA ACCESIBILIDAD ALCANZAN EL 25% DEL COSTE TOTAL DE ACTUACIONES SUBVENCIONABLES A EJECUTAR. APDO. 7. DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES. - DEBE COMPLETARSE EL APDO. 7 DE LA SOLICITUD. LOS DATOS QUE SE APORTEN DEBERÁN SER COHERENTES CON LOS INDICADOS EN EL APDO. 4 Y EL APDO. 6. B Y C. INFORME TÉCNICO – FOTOGRAFÍAS (APDO. 5). DEBEN ACLARARSE LAS DISCREPANCIAS ENTRE LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL INFORME TÉCNICO Y LAS SEÑALADAS EN EL APARTADO 4 (RESUMEN DEL PRESUPUESTO) Y/O EN EL APDO. 6 (CRITERIOS DE VALORACIÓN) DE LA SOLICITUD.</p>

Fecha
25/11/2019Página
144/185Código Seguro De Verificación:
BY574FS9FUNG5B88LEWD7G5P2RCLTGFirmado Por
ANTONIA MARIA DIAZ DOBLASUri De Verificación
<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
 Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
 Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA



Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 17 de junio de 2019, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas, en el ejercicio 2019.

ANEXO DE SOLICITUDES A SUBSANAR

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
*****2960	CDAD PROP CALLE LEONARDO TALENS RIVAS	29-RHE-01942/19	<p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS. - DEBE ACLARARSE EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO DADO QUE EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y/O 7 DE LA SOLICITUD Y LOS DATOS OBTENIDOS DE CATASTRO.</p> <p>APDO. 6.B. CRITERIOS DE VALORACIÓN SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA. - DEBEN ACLARARSE LAS INCOHERENCIAS ENTRE EL APDO. 6.B Y EL 7 DE LA SOLICITUD CON RELACIÓN A LAS UNIDADES DE CONVIVENCIA RESIDENTES CON INGRESOS INFERIORES A 3 VECES EL IPREM.</p> <p>APDO. 7. DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES. - DEBE COMPLETARSE EL APDO. 7 DE LA SOLICITUD. LOS DATOS QUE SE APORTEN DEBERÁN SER COHERENTES CON LOS INDICADOS EN EL APDO. 4 Y EL APDO. 6. B Y C.</p> <p>APDO. 7. CUOTA DE PARTICIPACIÓN. - DEBEN REVISARSE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN CONSIGNADAS EN EL APDO. 7, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE TODAS ELLAS DEBE DAR COMO RESULTADO EL 100% Y QUE ESTA CUOTA (%) SE CORRESPONDE CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN (% DE PARTICIPACIÓN EN EL COSTE DE LAS OBRAS) ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, SEGÚN EL APDO. 2 DE LA BASE TERCERA DE LAS BASES REGULADORAS.</p> <p>INFORME TÉCNICO – DECLARACIÓN RESPONSABLE (APDO. 3). FIRMA ORIGINAL O COPIA AUTÉNTICA.</p>
*****5040	C.P. EDIF. TAMACO	29-RHE-01943/19	<p>APDO. 1. REPRESENTANTE – TELÉFONO / CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>APDO. 4. REFERENCIA CATASTRAL.</p> <p>APDO. 4. HONORARIOS PROFESIONALES Y GASTOS TRAMITACIÓN.</p> <p>APDO. 4. COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE.</p> <p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE. - DEBE ACLARARSE LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y EL APDO. 6.C RESPECTO AL NÚMERO DE VIVIENDAS QUE CONSTITUYEN DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE.</p> <p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DESOCUPADAS.</p> <p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR.</p> <p>APDO. 7. NÚMERO DE RESIDENTES. - DEBE ACLARARSE LA INCONGRUENCIA ENTRE EL APDO. 4, CON RELACIÓN AL NÚMERO DE VIVIENDAS CON CONDICIÓN DE DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE, Y EL APDO. 7 EN EL QUE FIGURAN EL NÚMERO DE RESIDENTES POR VIVIENDA.</p> <p>INFORME TÉCNICO. - DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO DE FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD, SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE.</p> <p>INFORME TÉCNICO – DATOS DEL TÉCNICO (APDO. 1).</p> <p>INFORME TÉCNICO – ACREDITACIÓN CUMPLIMIENTO REQUISITOS (APDO. 2).</p>



Fecha 25/11/2019
 Página 145/185

Fecha 25/11/2019
 Página 145/185

BY574FS9FUNG5B88LEWD7G5PZRCLTG

ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS

<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS

<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS

<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS

<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIODelegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA

Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 17 de junio de 2019, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas, en el ejercicio 2019.

ANEXO DE SOLICITUDES A SUBSANAR

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
****4715	C.P. GUILLERMO LEE	29-RHE-01944/19	<p>APDO. 4. REFERENCIA CATASTRAL. APDO. 4. HONORARIOS PROFESIONALES Y GASTOS TRAMITACIÓN. APDO. 4. COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE. APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS. - DEBE ACLARARSE EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO DADO QUE EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y/O 7 DE LA SOLICITUD Y LOS DATOS OBTENIDOS DE CATASTRO. INFORME TÉCNICO. - DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO DE FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD, SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE. - EL INFORME TÉCNICO DEBE AJUSTARSE AL CONTENIDO PREVISTO EN LA BASE QUINTA DEL ANEXO I DE LAS BASES REGULADORAS (ORDEN 14 DE ENERO DE 2019). INFORME TÉCNICO – DATOS DEL TÉCNICO (APDO. 1). INFORME TÉCNICO – ACREDITACIÓN CUMPLIMIENTO REQUISITOS (APDO. 2). DEBE APORTARSE UN CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS INDICADOS EN LA SOLICITUD.</p>
****6928	C.P.EDIF. BENAMOCARRA BQUE	29-RHE-01945/19	<p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS. - DEBE ACLARARSE EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO DADO QUE EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y/O 7 DE LA SOLICITUD Y LOS DATOS OBTENIDOS DE CATASTRO. APDO. 4. NÚMERO TOTAL LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR. - DEBE ACLARARSE EL NÚMERO TOTAL DE LOCALES QUE COMPONEN EL EDIFICIO DADO QUE EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y/O 7 DE LA SOLICITUD Y LOS DATOS OBTENIDOS DE CATASTRO. INFORME TÉCNICO – ACTUACIONES A REALIZAR EN EL EDIFICIO (APDO. 4). APDO. 6.C. CRITERIOS DE VALORACIÓN CARACTERÍSTICAS VIVIENDA. - DEBE ACLARARSE LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y EL 6.C DE LA SOLICITUD CON RELACIÓN AL AÑO DE CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO. APDO. 7. CUOTA DE PARTICIPACIÓN. - DEBEN REVISARSE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN CONSIGNADAS EN EL APDO. 7, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE TODAS ELLAS DEBE DAR COMO RESULTADO EL 100% Y QUE ESTA CUOTA (%) SE CORRESPONDE CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN (% DE PARTICIPACIÓN EN EL COSTE DE LAS OBRAS) ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, SEGÚN EL APDO. 2 DE LA BASE TERCERA DE LAS BASES REGULADORAS. - DEBE JUSTIFICARSE LA NECESIDAD DE ACOMETER LAS ACTUACIONES SOLICITADAS. INFORME TÉCNICO – FOTOGRAFÍAS (APDO. 5). DEBE APORTARSE UN CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS INDICADOS EN LA SOLICITUD.</p>
****2673	C.P. GUADAIZA N 106 BQ 1 PORTAL C	29-RHE-01946/19	<p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS. - DEBE ACLARARSE EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO DADO QUE EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y/O 7 DE LA SOLICITUD Y LOS DATOS OBTENIDOS DE CATASTRO. INFORME TÉCNICO – DECLARACIÓN RESPONSABLE (APDO. 3). FIRMA ORIGINAL O COPIA AUTÉNTICA. DEBE APORTARSE UN CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS INDICADOS EN LA SOLICITUD.</p>

Fecha
25/11/2019Página
146/185Código Seguro De Verificación:
BY574FS9FUNG5B88LEWD765P2RCLTGFirmado Por
ANTONIA MARIA DIAZ DOBLASUri De Verificación
<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIODelegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA

Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 17 de junio de 2019, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas, en el ejercicio 2019.

ANEXO DE SOLICITUDES A SUBSANAR

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
****9507	C.P. INFANTE. FERNANDO	29-RHE-01949/19	<p>APDO. 1. REPRESENTANTE – TELÉFONO / CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>APDO. 2. NOTIFICACIONES – NOTIFICA DIRECCIÓN HABILITADA / AUTORIZACIÓN ALTA / C. ELECTRÓNICO / TELÉFONO.</p> <p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR.</p> <p>- DEBE ACLARARSE EL NÚMERO TOTAL DE LOCALES QUE COMPONEN EL EDIFICIO DADO QUE EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y/O 7 DE LA SOLICITUD Y LOS DATOS OBTENIDOS DE CATASTRO.</p> <p>APDO. 7. NÚMERO DE RESIDENTES.</p> <p>- DEBE ACLARARSE LA INCONGRUENCIA ENTRE EL APDO. 4, CON RELACIÓN AL NÚMERO DE VIVIENDAS CON CONDICIÓN DE DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE, Y EL APDO. 7 EN EL QUE FIGURAN EL NÚMERO DE RESIDENTES POR VIVIENDA.</p> <p>INFORME TÉCNICO – ACREDITACIÓN CUMPLIMIENTO REQUISITOS (APDO. 2).</p> <p>- DEBE REVISARSE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA BASE QUINTA DEL ANEXO I DE LAS BASES REGULADORAS (ORDEN 14 DE ENERO DE 2019).</p> <p>DEBE COMPROBARSE SI ALGUNA DE LAS PERSONAS RESIDENTES EN EL EDIFICIO CUMPLEN ALGUNO DE LOS REQUISITOS DEL APARTADO 6B</p>
****1541	COMUNIDAD DE PROPEITARIOS NUEVO PARQUE 11	29-RHE-01952/19	<p>APDO. 4. COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN.</p> <p>- DEBE COMPROBARSE QUE EL COSTE SUBVENCIONABLE NO SE REFIERE AL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN.</p> <p>APDO. 4. COSTE SUBVENCIONABLE – LÍNEA 1 (SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD).</p> <p>APDO. 4. HONORARIOS PROFESIONALES Y GASTOS TRAMITACIÓN.</p> <p>APDO. 4. COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE.</p> <p>- DEBE ACLARARSE EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO DADO QUE EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y/O 7 DE LA SOLICITUD Y LOS DATOS OBTENIDOS DE CATASTRO.</p> <p>APDO. 6.A. CRITERIOS DE VALORACIÓN FINALIDADES DE LAS OBRAS.</p> <p>- DEBE COMPROBARSE QUE EL COSTE DE LAS ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN ALCANZAN EL 25% DEL COSTE TOTAL DE ACTUACIONES SUBVENCIONABLES A EJECUTAR.</p> <p>APDO. 6.B. CRITERIOS DE VALORACIÓN SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA.</p> <p>- DEBEN ACLARARSE LAS INCOHERENCIAS ENTRE EL APDO. 6.B Y EL 7 DE LA SOLICITUD CON RELACIÓN A LAS UNIDADES DE CONVIVENCIA RESIDENTES CON INGRESOS INFERIORES A 3 VECES EL IPREM.</p> <p>APDO. 7. CUOTA DE PARTICIPACIÓN.</p> <p>- DEBEN REVISARSE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN CONSIGNADAS EN EL APDO. 7, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE TODAS ELLAS DEBE DAR COMO RESULTADO EL 100% Y QUE ESTA CUOTA (%) SE CORRESPONDE CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN (% DE PARTICIPACIÓN EN EL COSTE DE LAS OBRAS) ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, SEGÚN EL APDO. 2 DE LA BASE TERCERA DE LAS BASES REGULADORAS.</p> <p>DEBE APORTARSE UN CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS INDICADOS EN LA SOLICITUD.</p> <p>DEBEN ACLARARSE LAS DISCREPANCIAS ENTRE LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL INFORME TÉCNICO Y LAS SEÑALADAS EN EL APARTADO 4 (RESUMEN DEL PRESUPUESTO) Y/O EN EL APDO. 6 (CRITERIOS DE VALORACIÓN) DE LA SOLICITUD.</p>

Fecha
25/11/2019Página
147/185Código Seguro De Verificación:
BY574FS9FUNG5B88LEWD7G5P2RCLTGFirmado Por
ANTONIA MARIA DIAZ DOBLASUri De Verificación
<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIODelegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA

Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 17 de junio de 2019, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas, en el ejercicio 2019.

ANEXO DE SOLICITUDES A SUBSANAR

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
*****	CDAD. PROP. BLASCO IBAÑEZ TRES	29-RHE-01955/19	SOLICITUD (ANEXO I). - LA SOLICITUD PRESENTADA SE CORRESPONDE CON EL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS. DEBE PRESENTAR SOLICITUD PARA EL PROGRAMA DE EDIFICIOS. APDO. 1. REPRESENTANTE – APELLIDOS Y NOMBRE. APDO. 1. REPRESENTANTE – NIF/NIE. APDO. 1. REPRESENTANTE – TELÉFONO / CORREO ELECTRÓNICO. APDO. 2. LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. APDO. 2. NOTIFICACIONES – NOTIFICA DIRECCIÓN HABILITADA / AUTORIZACIÓN ALTA / C. ELECTRÓNICO / TELÉFONO. - DEBE COMPROBARSE QUE EL COSTE SUBVENCIONABLE NO SE REFIERE AL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN. INFORME TÉCNICO. - DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO DE FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD, SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE. - DEBE COMPLETARSE EL APDO. 7 DE LA SOLICITUD. LOS DATOS QUE SE APORTEN DEBERÁN SER COHERENTES CON LOS INDICADOS EN EL APDO. 4 Y EL APDO. 6. B Y C.
*****7060	C.P.	29-RHE-01957/19	SOLICITUD (ANEXO I). - LA SOLICITUD PRESENTADA SE CORRESPONDE CON EL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS. DEBE PRESENTAR SOLICITUD PARA EL PROGRAMA DE EDIFICIOS. INFORME TÉCNICO – DECLARACIÓN RESPONSABLE (APDO. 3). FIRMA ORIGINAL O COPIA AUTÉNTICA. LA TOTALIDAD DE LAS ACTUACIONES NECESARIAS PARA LA MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD SE AZDSCRIBIRÁN A LA LÍNEA CORRESPONDIENTE EN LA MATERIA. LO QUE SE DEBERA TENER EN CUENTA EN EL INFORME TÉCNICO Y OS APARTADOS 4 Y 6.A DE LA SOLICITUD.
*****5624	CDA. PROP. EDIFICIO EL CALVARIO N 2	29-RHE-01961/19	APDO. 1. REPRESENTANTE – TELÉFONO / CORREO ELECTRÓNICO. APDO. 4. COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN. APDO. 4. COSTE SUBVENCIONABLE – LÍNEA 1 (CONSERVACIÓN). APDO. 4. HONORARIOS PROFESIONALES Y GASTOS TRAMITACIÓN. APDO. 4. COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE. APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS. - DEBEN REVISARSE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN CONSIGNADAS EN EL APDO. 7, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE TODAS ELLAS DEBE DAR COMO RESULTADO EL 100% Y QUE ESTA CUOTA (%) SE CORRESPONDE CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN (% DE PARTICIPACIÓN EN EL COSTE DE LAS OBRAS) ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, SEGÚN EL APDO. 2 DE LA BASE TERCERA DE LAS BASES REGULADORAS. - DEBE ACLARARSE EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO DADO QUE EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y/O 7 DE LA SOLICITUD Y LOS DATOS OBTENIDOS DE CATASTRO. APDO. 6.A. CRITERIOS DE VALORACIÓN FINALIDADES DE LAS OBRAS. APDO. 7. CUOTA DE PARTICIPACIÓN. INFORME TÉCNICO. - EL INFORME TÉCNICO DEBE AJUSTARSE AL CONTENIDO PREVISTO EN LA BASE QUINTA DEL ANEXO I DE LAS BASES REGULADORAS (ORDEN 14 DE ENERO DE 2019). DEBE APORTARSE UN CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS INDICADOS EN LA SOLICITUD.

Fecha
25/11/2019Página
148/185

BY574FS9FUNG5B88LEWD7G5PZRCLTG

ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS

Código Seguro De Verificación:

Firmado Por

Url De Verificación
<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIODelegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA

Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 17 de junio de 2019, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas, en el ejercicio 2019.

ANEXO DE SOLICITUDES A SUBSANAR

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
*****2195	COM PROP EDIFICIO ZENETE	29-RHE-01963/19	<p>LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBE INDICARSE CORRECTAMENTE LAS LÍNEA/AS DE SUBVENCIÓN A LAS QUE SE ACOGE. <p>APDO. 4. RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS (APDO. 4).</p> <p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBE ACLARARSE EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO DADO QUE EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y EL APDO. 7 DE LA SOLICITUD. - DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO DE FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD, SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE. <p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBE CUMPLIMENTARSE EL APDO. CORRESPONDIENTE A LA SUPERFICIE (M2) DE LOS LOCALES DEL APDO. 4. <p>APDO. 6.C. CRITERIOS DE VALORACIÓN CARACTERÍSTICAS VIVIENDA.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBE ACLARARSE LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y EL 6.C DE LA SOLICITUD CON RELACIÓN AL AÑO DE CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO. <p>APDO. 7. DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES.</p> <p>APDO. 7. CUOTA DE PARTICIPACIÓN.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBEN REVISARSE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN CONSIGNADAS EN EL APDO. 7, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE TODAS ELLAS DEBE DAR COMO RESULTADO EL 100% Y QUE ESTA CUOTA (%) SE CORRESPONDE CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN (% DE PARTICIPACIÓN EN EL COSTE DE LAS OBRAS) ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, SEGÚN EL APDO. 2 DE LA BASE TERCERA DE LAS BASES REGULADORAS. <p>INFORME TÉCNICO.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO DE FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD, SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE. <p>DEBE COMPROBARSE SI LAS PERSONAS RESIDENTES EN EL EDIFICIO CUMPLEN ALGUNO DE LOS REQUISITOS DEL APARTADO 6B.</p>
*****9450	C.P. MANANTIAL DEL PINAR	29-RHE-01964/19	<p>APDO. 4. COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE.</p> <p>APDO. 7. CUOTA DE PARTICIPACIÓN.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBEN REVISARSE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN CONSIGNADAS EN EL APDO. 7, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE TODAS ELLAS DEBE DAR COMO RESULTADO EL 100% Y QUE ESTA CUOTA (%) SE CORRESPONDE CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN (% DE PARTICIPACIÓN EN EL COSTE DE LAS OBRAS) ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, SEGÚN EL APDO. 2 DE LA BASE TERCERA DE LAS BASES REGULADORAS. - DEBE JUSTIFICARSE LA NECESIDAD DE ACOMETER LAS ACTUACIONES SOLICITADAS. <p>INFORME TÉCNICO – ACTUACIONES A REALIZAR EN EL EDIFICIO (APDO. 4).</p> <p>INFORME TÉCNICO – DECLARACIÓN RESPONSABLE (APDO. 3). FIRMA ORIGINAL O COPIA AUTÉNTICA.</p>
*****1182	COM PROP CIUDAD PARQUE SUAREZ BLOQUE H	29-RHE-01966/19	<p>APDO. 4. REFERENCIA CATASTRAL.</p> <p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBE ACLARARSE EL NÚMERO TOTAL DE LOCALES QUE COMPONEN EL EDIFICIO DADO QUE EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y/O 7 DE LA SOLICITUD Y LOS DATOS OBTENIDOS DE CATASTRO. - DEBE CUMPLIMENTARSE EL APDO. CORRESPONDIENTE A LA SUPERFICIE (M2) DE LOS LOCALES DEL APDO. 4. <p>APDO. 7. CUOTA DE PARTICIPACIÓN.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBEN REVISARSE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN CONSIGNADAS EN EL APDO. 7, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE TODAS ELLAS DEBE DAR COMO RESULTADO EL 100% Y QUE ESTA CUOTA (%) SE CORRESPONDE CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN (% DE PARTICIPACIÓN EN EL COSTE DE LAS OBRAS) ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, SEGÚN EL APDO. 2 DE LA BASE TERCERA DE LAS BASES REGULADORAS. <p>INFORME TÉCNICO.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO DE FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD, SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE.

Fecha
25/11/2019Página
149/185Código Seguro De Verificación:
BY574FS9FUNG5B88LEWD765PZRCLTGFirmado Por
ANTONIA MARIA DIAZ DOBLASUri De Verificación
<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIODelegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA

Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 17 de junio de 2019, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas, en el ejercicio 2019.

ANEXO DE SOLICITUDES A SUBSANAR

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
****7305	C.P. AVENIDA BONAIRE 4	29-RHE-01967/19	<p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS. - DEBE ACLARARSE EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO DADO QUE EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y/O 7 DE LA SOLICITUD Y LOS DATOS OBTENIDOS DE CATASTRO.</p> <p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR. - DEBE ACLARARSE EL NÚMERO TOTAL DE LOCALES QUE COMPONEN EL EDIFICIO DADO QUE EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y/O 7 DE LA SOLICITUD Y LOS DATOS OBTENIDOS DE CATASTRO.</p> <p>- DEBE CUMPLIMENTARSE EL APDO. CORRESPONDIENTE A LA SUPERFICIE (M2) DE LOS LOCALES DEL APDO. 4. INFORME TÉCNICO - DEBE JUSTIFICARSE LA NECESIDAD DE ACOMETER LAS ACTUACIONES SOLICITADAS. DEBE ACLARARSE LA INCOHERENCIA ENTRE LO CONSIGNADO EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD Y LO DECLARADO EN EL INFORME TÉCNICO CON RELACIÓN A LOS GRAVES DAÑOS ESTRUCTURALES O CONSTRUCTIVOS DEL EDIFICIO Y, EN SU CASO, REVISAR EL CONTENIDO DEL APDO. 6.A DE LA SOLICITUD Y EL INFORME TÉCNICO.</p>
****2240	C.P. MEXICO	29-RHE-01968/19	<p>APDO. 4. COSTE TOTAL DE LA ACTUACIÓN. APDO. 4. COSTE TOTAL DE LA ACTUACIÓN – LÍNEA 1 (CONSERVACIÓN). APDO. 4. COSTE TOTAL DE LA ACTUACIÓN – LÍNEA 1 (SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD). APDO. 4. COSTE SUBVENCIONABLE – LÍNEA 1 (CONSERVACIÓN). APDO. 4. COSTE SUBVENCIONABLE – LÍNEA 1 (SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD). APDO. 4. HONORARIOS PROFESIONALES Y GASTOS TRAMITACIÓN. APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS. APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE. APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DESOCUPADAS. APDO. 6. CRITERIOS DE VALORACIÓN. - DEBE COMPROBARSE QUE EL COSTE DE LAS ACTUACIONES DE MEJORA DE LA SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y DE LA ACCESIBILIDAD ALCANZAN EL 25% DEL COSTE TOTAL DE ACTUACIONES SUBVENCIONABLES A EJECUTAR. APDO. 6.B. CRITERIOS DE VALORACIÓN SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA. APDO. 6.C. CRITERIOS DE VALORACIÓN CARACTERÍSTICAS VIVIENDA. APDO. 7. CUOTA DE PARTICIPACIÓN. - DEBEN REVISARSE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN CONSIGNADAS EN EL APDO. 7, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE TODAS ELLAS DEBE DAR COMO RESULTADO EL 100% Y QUE ESTA CUOTA (%) SE CORRESPONDE CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN (% DE PARTICIPACIÓN EN EL COSTE DE LAS OBRAS) ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, SEGÚN EL APDO. 2 DE LA BASE TERCERA DE LAS BASES REGULADORAS. APDO. 7. NÚMERO DE RESIDENTES. - DEBE INDICARSE EL NÚMERO DE RESIDENTES EN CADA VIVIENDA. INFORME TÉCNICO. - DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO DE FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD, SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE. DEBE COMPROBARSE SI LAS PERSONAS RESIDENTES EN EL EDIFICIO CUMPLEN ALGUNO DE LOS REQUISITOS DEL APARTADO 6B, ASI COMO LOS DATOS AL RESPECTO DEL APARTADO 7. EN CASO DE NO CUMPLIMENTARSE NO SE VALORARÁN.</p>



Fecha 25/11/2019

Página 150/185

Código Seguro De Verificación: BY574FS9FUNG5B88LEWD765P2RCLTG

Firmado Por ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS

Uri De Verificación <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIODelegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA

Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 17 de junio de 2019, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas, en el ejercicio 2019.

ANEXO DE SOLICITUDES A SUBSANAR

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
****5255	C.P. MADRE DE DIOS	29-RHE-01971/19	<p>LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBE INDICARSE CORRECTAMENTE LAS LÍNEA/AS DE SUBVENCIÓN A LAS QUE SE ACOGE. <p>APDO. 4. COSTE TOTAL DE LA ACTUACIÓN – LÍNEA 2.</p> <p>APDO. 4. COSTE SUBVENCIONABLE – LÍNEA 2.</p> <p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBE ACLARARSE EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO DADO QUE EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y/O 7 DE LA SOLICITUD Y LOS DATOS OBTENIDOS DE CATASTRO. <p>APDO. 6.A. CRITERIOS DE VALORACIÓN FINALIDADES DE LAS OBRAS.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBE COMPROBARSE QUE EL COSTE DE LAS ACTUACIONES DE MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y SOSTENIBILIDAD ALCANZAN EL 25% DEL COSTE TOTAL DE ACTUACIONES SUBVENCIONABLES A EJECUTAR. <p>APDO. 6.C. CRITERIOS DE VALORACIÓN CARACTERÍSTICAS VIVIENDA.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBE ACLARARSE LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y EL 6.C DE LA SOLICITUD CON RELACIÓN A LA DECLARACIÓN DEL EDIFICIO BIEN DE INTERÉS CULTURAL. - DEBE ACLARARSE LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y EL 6.C DE LA SOLICITUD CON RELACIÓN AL AÑO DE CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO. <p>APDO. 7. CUOTA DE PARTICIPACIÓN.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBEN REVISARSE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN CONSIGNADAS EN EL APDO. 7, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE TODAS ELLAS DEBE DAR COMO RESULTADO EL 100% Y QUE ESTA CUOTA (%) SE CORRESPONDE CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN (% DE PARTICIPACIÓN EN EL COSTE DE LAS OBRAS) ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, SEGÚN EL APDO. 2 DE LA BASE TERCERA DE LAS BASES REGULADORAS. <p>INFORME TÉCNICO – DECLARACIÓN RESPONSABLE (APDO. 3). FIRMA ORIGINAL O COPIA AUTÉNTICA.</p>
****2602	COM. PROP.EDIF. PATRILARSA BLQ A	29-RHE-01973/19	<p>APDO. 7. CUOTA DE PARTICIPACIÓN.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBEN REVISARSE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN CONSIGNADAS EN EL APDO. 7, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE TODAS ELLAS DEBE DAR COMO RESULTADO EL 100% Y QUE ESTA CUOTA (%) SE CORRESPONDE CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN (% DE PARTICIPACIÓN EN EL COSTE DE LAS OBRAS) ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, SEGÚN EL APDO. 2 DE LA BASE TERCERA DE LAS BASES REGULADORAS.
****4567	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS PLAZA MAESTRE ANDRES 2	29-RHE-01977/19	<p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBE CUMPLIMENTARSE EL APDO. CORRESPONDIENTE A LA SUPERFICIE (M2) DE LOS LOCALES DEL APDO. 4. <p>APDO. 7. CUOTA DE PARTICIPACIÓN.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBEN REVISARSE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN CONSIGNADAS EN EL APDO. 7, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE TODAS ELLAS DEBE DAR COMO RESULTADO EL 100% Y QUE ESTA CUOTA (%) SE CORRESPONDE CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN (% DE PARTICIPACIÓN EN EL COSTE DE LAS OBRAS) ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, SEGÚN EL APDO. 2 DE LA BASE TERCERA DE LAS BASES REGULADORAS.

Fecha
25/11/2019Página
151/185Código Seguro De Verificación:
BY574FS9FUNG5B88LEWD7G5P2RCLTGFirmado Por
ANTONIA MARIA DIAZ DOBLASUri De Verificación
<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIODelegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA

Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 17 de junio de 2019, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas, en el ejercicio 2019.

ANEXO DE SOLICITUDES A SUBSANAR

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
****9263	COMUNIDAD PROP.CAMINO DEL PATO	29-RHE-01983/19	<p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS. - DEBE ACLARARSE EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO DADO QUE EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y/O 7 DE LA SOLICITUD Y LOS DATOS OBTENIDOS DE CATASTRO.</p> <p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR. - DEBE ACLARARSE EL NÚMERO TOTAL DE LOCALES QUE COMPONEN EL EDIFICIO DADO QUE EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y/O 7 DE LA SOLICITUD Y LOS DATOS OBTENIDOS DE CATASTRO.</p> <p>APDO. 6.B. CRITERIOS DE VALORACIÓN SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA. - DEBEN ACLARARSE LAS INCOHERENCIAS ENTRE EL APDO. 6.B Y EL 7 DE LA SOLICITUD CON RELACIÓN A LAS VIVIENDAS EN LAS QUE RESIDEN PERSONAS MAYORES DE 65 AÑOS O CON DISCAPACIDAD. - DEBEN ACLARARSE LAS INCOHERENCIAS ENTRE EL APDO. 6.B Y EL 7 DE LA SOLICITUD CON RELACIÓN A LAS UNIDADES DE CONVIVENCIA RESIDENTES CON INGRESOS INFERIORES A 3 VECES EL IPREM.</p> <p>APDO. 7. CUOTA DE PARTICIPACIÓN. - DEBEN REVISARSE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN CONSIGNADAS EN EL APDO. 7, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE TODAS ELLAS DEBE DAR COMO RESULTADO EL 100% Y QUE ESTA CUOTA (%) SE CORRESPONDE CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN (% DE PARTICIPACIÓN EN EL COSTE DE LAS OBRAS) ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, SEGÚN EL APDO. 2 DE LA BASE TERCERA DE LAS BASES REGULADORAS.</p> <p>DEBE APORTARSE UN CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS INDICADOS EN LA SOLICITUD. DEBEN ACLARARSE LAS DISCREPANCIAS ENTRE LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL INFORME TÉCNICO Y LAS SEÑALADAS EN EL APARTADO 4 (RESUMEN DEL PRESUPUESTO) Y/O EN EL APDO. 6 (CRITERIOS DE VALORACIÓN) DE LA SOLICITUD.</p>
****9292	C.P. CALLE INGENIERO DE LA CIERVA 32	29-RHE-01985/19	<p>APDO. 7. CUOTA DE PARTICIPACIÓN. - DEBEN REVISARSE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN CONSIGNADAS EN EL APDO. 7, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE TODAS ELLAS DEBE DAR COMO RESULTADO EL 100% Y QUE ESTA CUOTA (%) SE CORRESPONDE CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN (% DE PARTICIPACIÓN EN EL COSTE DE LAS OBRAS) ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, SEGÚN EL APDO. 2 DE LA BASE TERCERA DE LAS BASES REGULADORAS.</p>

Fecha
25/11/2019Página
152/185Código Seguro De Verificación:
BY574FS9FUNG5B88LEWD765P2RCLTGFirmado Por
ANTONIA MARIA DIAZ DOBLASUri De Verificación
<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIODelegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA

Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 17 de junio de 2019, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas, en el ejercicio 2019.

ANEXO DE SOLICITUDES A SUBSANAR

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
*****3783	COM. PROP. CALLE ALOZAINA	29-RHE-01986/19	<p>APDO. 4. COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN. - DEBE COMPROBARSE QUE EL COSTE SUBVENCIONABLE NO SE REFIERE AL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN.</p> <p>APDO. 4. COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE.</p> <p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DESOCUPADAS. - DEBE ACLARARSE LA INCONGRUENCIA EN EL APDO. 4 RESPECTO AL NÚMERO DE VIVIENDAS DESOCUPADAS CON RELACIÓN AL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DEL EDIFICIO Y LAS QUE CONSTITUYEN DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE.</p> <p>APDO. 6.A. CRITERIOS DE VALORACIÓN FINALIDADES DE LAS OBRAS. - DEBE COMPROBARSE QUE EL COSTE DE LAS ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN ALCANZAN EL 25% DEL COSTE TOTAL DE ACTUACIONES SUBVENCIONABLES A EJECUTAR.</p> <p>APDO. 7. DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES.</p> <p>APDO. 7. CUOTA DE PARTICIPACIÓN. - DEBEN REVISARSE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN CONSIGNADAS EN EL APDO. 7, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE TODAS ELLAS DEBE DAR COMO RESULTADO EL 100% Y QUE ESTA CUOTA (%) SE CORRESPONDE CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN (% DE PARTICIPACIÓN EN EL COSTE DE LAS OBRAS) ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, SEGÚN EL APDO. 2 DE LA BASE TERCERA DE LAS BASES REGULADORAS.</p> <p>APDO. 7. NÚMERO DE RESIDENTES. - DEBE INDICARSE EL NÚMERO DE RESIDENTES EN CADA VIVIENDA.</p> <p>FIRMA DE LA SOLICITUD (FIRMA ORIGINAL O COPIA AUTÉNTICA). DEBE APORTARSE UN CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS INDICADOS EN LA SOLICITUD.</p>
*****3467	C.P. CALLE TRAFALGAR 5	29-RHE-01987/19	<p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS. - DEBE ACLARARSE EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO DADO QUE EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y/O 7 DE LA SOLICITUD Y LOS DATOS OBTENIDOS DE CATASTRO.</p> <p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR. - DEBE CUMPLIMENTARSE EL APDO. CORRESPONDIENTE A LA SUPERFICIE (M2) DE LOS LOCALES DEL APDO. 4.</p> <p>APDO. 6.A. CRITERIOS DE VALORACIÓN FINALIDADES DE LAS OBRAS. - DEBE COMPROBARSE QUE EL COSTE DE LAS ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN ALCANZAN EL 25% DEL COSTE TOTAL DE ACTUACIONES SUBVENCIONABLES A EJECUTAR.</p> <p>APDO. 7. CUOTA DE PARTICIPACIÓN. - DEBEN REVISARSE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN CONSIGNADAS EN EL APDO. 7, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE TODAS ELLAS DEBE DAR COMO RESULTADO EL 100% Y QUE ESTA CUOTA (%) SE CORRESPONDE CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN (% DE PARTICIPACIÓN EN EL COSTE DE LAS OBRAS) ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, SEGÚN EL APDO. 2 DE LA BASE TERCERA DE LAS BASES REGULADORAS.</p>
*****2231	CDAD PROP CRUZ BLANCA 20	29-RHE-01989/19	<p>APDO. 7. CUOTA DE PARTICIPACIÓN. - DEBEN REVISARSE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN CONSIGNADAS EN EL APDO. 7, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE TODAS ELLAS DEBE DAR COMO RESULTADO EL 100% Y QUE ESTA CUOTA (%) SE CORRESPONDE CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN (% DE PARTICIPACIÓN EN EL COSTE DE LAS OBRAS) ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, SEGÚN EL APDO. 2 DE LA BASE TERCERA DE LAS BASES REGULADORAS.</p> <p>INFORME TÉCNICO. - DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO DE FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD, SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE.</p>

Fecha
25/11/2019Página
153/185Código Seguro De Verificación:
BY574FS9FUNG5B88LEWD7G5P2RCLTGFirmado Por
ANTONIA MARIA DIAZ DOBLASUri De Verificación
<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIODelegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA

Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 17 de junio de 2019, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas, en el ejercicio 2019.

ANEXO DE SOLICITUDES A SUBSANAR

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
*****0501	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CALLE MENDOZA 16	29-RHE-01990/19	<p>LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBE INDICARSE CORRECTAMENTE LAS LÍNEA/AS DE SUBVENCIÓN A LAS QUE SE ACOGE. <p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBE ACLARARSE EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO DADO QUE EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y/O 7 DE LA SOLICITUD Y LOS DATOS OBTENIDOS DE CATASTRO. <p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBE ACLARARSE EL NÚMERO TOTAL DE LOCALES QUE COMPONEN EL EDIFICIO DADO QUE EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y/O 7 DE LA SOLICITUD Y LOS DATOS OBTENIDOS DE CATASTRO. <p>APDO. 7. CUOTA DE PARTICIPACIÓN.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBEN REVISARSE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN CONSIGNADAS EN EL APDO. 7, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE TODAS ELLAS DEBE DAR COMO RESULTADO EL 100% Y QUE ESTA CUOTA (%) SE CORRESPONDE CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN (% DE PARTICIPACIÓN EN EL COSTE DE LAS OBRAS) ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, SEGÚN EL APDO. 2 DE LA BASE TERCERA DE LAS BASES REGULADORAS. <p>DEBEN ACLARARSE LAS DISCREPANCIAS ENTRE LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL INFORME TÉCNICO Y LAS SEÑALADAS EN EL APARTADO 4 (RESUMEN DEL PRESUPUESTO) Y/O EN EL APDO. 6 (CRITERIOS DE VALORACIÓN) DE LA SOLICITUD.</p>
*****6201	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS VILLASOL BQ 5	29-RHE-01992/19	<p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE.</p> <p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DESOCUPADAS.</p> <p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBE ACLARARSE EL NÚMERO TOTAL DE LOCALES QUE COMPONEN EL EDIFICIO DADO QUE EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y/O 7 DE LA SOLICITUD Y LOS DATOS OBTENIDOS DE CATASTRO. <p>APDO. 7. CUOTA DE PARTICIPACIÓN.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBEN REVISARSE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN CONSIGNADAS EN EL APDO. 7, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE TODAS ELLAS DEBE DAR COMO RESULTADO EL 100% Y QUE ESTA CUOTA (%) SE CORRESPONDE CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN (% DE PARTICIPACIÓN EN EL COSTE DE LAS OBRAS) ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, SEGÚN EL APDO. 2 DE LA BASE TERCERA DE LAS BASES REGULADORAS. <p>APDO. 7. NÚMERO DE RESIDENTES.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBE INDICARSE EL NÚMERO DE RESIDENTES EN CADA VIVIENDA. <p>INFORME TÉCNICO – ACTUACIONES A REALIZAR EN EL EDIFICIO (APDO. 4).</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBE JUSTIFICARSE LA NECESIDAD DE ACOMETER LAS ACTUACIONES SOLICITADAS. - LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES DEBERÁN ADSCRIBIRSE A UNA SOLA LÍNEA DE SUBVENCIÓN. DEBE APORTARSE UN CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS INDICADOS EN LA SOLICITUD. <p>DEBEN ACLARARSE LAS DISCREPANCIAS ENTRE LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL INFORME TÉCNICO Y LAS SEÑALADAS EN EL APARTADO 4 (RESUMEN DEL PRESUPUESTO) Y/O EN EL APDO. 6 (CRITERIOS DE VALORACIÓN) DE LA SOLICITUD.</p>

Fecha
25/11/2019Página
154/185Código Seguro De Verificación:
BY574FS9FUNG5B88LEWD7G5PZRCLTGFirmado Por
ANTONIA MARIA DIAZ DOBLASUri De Verificación
<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIODelegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA

Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 17 de junio de 2019, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas, en el ejercicio 2019.

ANEXO DE SOLICITUDES A SUBSANAR

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
*****7435	CDAD. PROP. ALOZAINA BLOQUE	29-RHE-01996/19	<p>APDO. 4. REFERENCIA CATASTRAL.</p> <p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBE ACLARARSE EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO DADO QUE EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y/O 7 DE LA SOLICITUD Y LOS DATOS OBTENIDOS DE CATASTRO. <p>APDO. 6.A. CRITERIOS DE VALORACIÓN FINALIDADES DE LAS OBRAS.</p> <p>APDO. 6.A. CRITERIOS DE VALORACIÓN FINALIDADES DE LAS OBRAS.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBE COMPROBARSE QUE EL COSTE DE LAS ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN ALCANZAN EL 25% DEL COSTE TOTAL DE ACTUACIONES SUBVENCIONABLES A EJECUTAR. <p>APDO. 6.C. CRITERIOS DE VALORACIÓN CARACTERÍSTICAS VIVIENDA.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBE ACLARARSE LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y EL 6.C DE LA SOLICITUD CON RELACIÓN AL AÑO DE CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO. <p>APDO. 7. DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBE COMPLETARSE EL APDO. 7 DE LA SOLICITUD. LOS DATOS QUE SE APORTEN DEBERÁN SER COHERENTES CON LOS INDICADOS EN EL APDO. 4 Y EL APDO. 6. B Y C. <p>APDO. 7. CUOTA DE PARTICIPACIÓN.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBEN REVISARSE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN CONSIGNADAS EN EL APDO. 7, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE TODAS ELLAS DEBE DAR COMO RESULTADO EL 100% Y QUE ESTA CUOTA (%) SE CORRESPONDE CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN (% DE PARTICIPACIÓN EN EL COSTE DE LAS OBRAS) ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, SEGÚN EL APDO. 2 DE LA BASE TERCERA DE LAS BASES REGULADORAS. <p>FIRMA DE LA SOLICITUD (FIRMA ORIGINAL O COPIA AUTÉNTICA).</p>
*****5160	COMUNIDAD PROP. BLOQUE ELENA	29-RHE-01997/19	<p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBE ACLARARSE EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO DADO QUE EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y/O 7 DE LA SOLICITUD Y LOS DATOS OBTENIDOS DE CATASTRO. <p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBE ACLARARSE EL NÚMERO TOTAL DE LOCALES QUE COMPONEN EL EDIFICIO DADO QUE EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y/O 7 DE LA SOLICITUD Y LOS DATOS OBTENIDOS DE CATASTRO. - DEBE ACLARARSE LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y EL APDO. 7 CON RELACIÓN A LA SUPERFICIE (M2) DE LOS LOCALES. <p>APDO. 6. CRITERIOS DE VALORACIÓN.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO DE FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD, SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE.
*****0373	COMUNIDAD PROPIETARIOS C DON JUAN DE AUSTRIA	29-RHE-01998/19	<p>APDO. 6.A. CRITERIOS DE VALORACIÓN FINALIDADES DE LAS OBRAS.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBE COMPROBARSE QUE EL COSTE DE LAS ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN ALCANZAN EL 25% DEL COSTE TOTAL DE ACTUACIONES SUBVENCIONABLES A EJECUTAR. <p>APDO. 7. DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBE COMPLETARSE EL APDO. 7 DE LA SOLICITUD. LOS DATOS QUE SE APORTEN DEBERÁN SER COHERENTES CON LOS INDICADOS EN EL APDO. 4 Y EL APDO. 6. B Y C.

Fecha
25/11/2019Página
156/185Código Seguro De Verificación:
BY574FS9FUNG5B88LEWD7G5PZRCLTGFirmado Por
ANTONIA MARIA DIAZ DOBLASUri De Verificación
<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIODelegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA

Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 17 de junio de 2019, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas, en el ejercicio 2019.

ANEXO DE SOLICITUDES A SUBSANAR

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
****0274	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS EDIFICIO SANTAMARIA	29-RHE-01999/19	<p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE.</p> <p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE.</p> <p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBE ACLARARSE EL NÚMERO TOTAL DE LOCALES QUE COMPONEN EL EDIFICIO DADO QUE EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y/O 7 DE LA SOLICITUD Y LOS DATOS OBTENIDOS DE CATASTRO. <p>APDO. 6.B. CRITERIOS DE VALORACIÓN SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBEN ACLARARSE LAS INCOHERENCIAS ENTRE EL APDO. 6.B Y EL 7 DE LA SOLICITUD CON RELACIÓN A LAS UNIDADES DE CONVIVENCIA RESIDENTES CON INGRESOS INFERIORES A 3 VECES EL IPREM. <p>APDO. 7. CUOTA DE PARTICIPACIÓN.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBEN REVISARSE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN CONSIGNADAS EN EL APDO. 7, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE TODAS ELLAS DEBE DAR COMO RESULTADO EL 100% Y QUE ESTA CUOTA (%) SE CORRESPONDE CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN (% DE PARTICIPACIÓN EN EL COSTE DE LAS OBRAS) ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, SEGÚN EL APDO. 2 DE LA BASE TERCERA DE LAS BASES REGULADORAS. <p>APDO. 7. NÚMERO DE RESIDENTES.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBE INDICARSE EL NÚMERO DE RESIDENTES EN CADA VIVIENDA. - DEBE ACLARARSE LA INCONGRUENCIA EN EL APDO. 4 RESPECTO AL NÚMERO DE VIVIENDAS DESOCUPADAS CON RELACIÓN AL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DEL EDIFICIO Y LAS QUE CONSTITUYEN DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE.

Fecha
25/11/2019Página
156/185Código Seguro De Verificación:
BY574FS9FUNG5B88LEWD7G5P2RCLTGFirmado Por
ANTONIA MARIA DIAZ DOBLASUri De Verificación
<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIODelegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA

Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 17 de junio de 2019, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas, en el ejercicio 2019.

ANEXO DE SOLICITUDES A SUBSANAR

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
*****9334	CDAD. PROP. LA VAGUADA	29-RHE-02000/19	<p>APDO. 4. REFERENCIA CATASTRAL. APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS. - DEBE ACLARARSE EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO DADO QUE EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y/O 7 DE LA SOLICITUD Y LOS DATOS OBTENIDOS DE CATASTRO. APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE. - DEBE ACLARARSE LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y EL APDO. 6.C RESPECTO AL NÚMERO DE VIVIENDAS QUE CONSTITUYEN DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE. APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DESOCUPADAS. - DEBE ACLARARSE LA INCONGRUENCIA EN EL APDO. 4 RESPECTO AL NÚMERO DE VIVIENDAS DESOCUPADAS CON RELACIÓN AL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DEL EDIFICIO Y LAS QUE CONSTITUYEN DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE. APDO. 4. NÚMERO TOTAL LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR. - DEBE ACLARARSE LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y EL APDO. 7 CON RELACIÓN AL NÚMERO DE LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR. - DEBE ACLARARSE EL NÚMERO TOTAL DE LOCALES QUE COMPONEN EL EDIFICIO DADO QUE EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y/O 7 DE LA SOLICITUD Y LOS DATOS OBTENIDOS DE CATASTRO. APDO. 7. CUOTA DE PARTICIPACIÓN. - DEBEN REVISARSE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN CONSIGNADAS EN EL APDO. 7, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE TODAS ELLAS DEBE DAR COMO RESULTADO EL 100% Y QUE ESTA CUOTA (%) SE CORRESPONDE CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN (% DE PARTICIPACIÓN EN EL COSTE DE LAS OBRAS) ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, SEGÚN EL APDO. 2 DE LA BASE TERCERA DE LAS BASES REGULADORAS. APDO. 7. NÚMERO DE RESIDENTES. - DEBE INDICARSE EL NÚMERO DE RESIDENTES EN CADA VIVIENDA. INFORME TÉCNICO – ACTUACIONES A REALIZAR EN EL EDIFICIO (APDO. 4). - DEBE JUSTIFICARSE LA NECESIDAD DE ACOMETER LAS ACTUACIONES SOLICITADAS. DEBE APORTARSE UN CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS INDICADOS EN LA SOLICITUD.</p>
*****9253	COMINIDAD DE PROPIETARIOS NICOLAS SALMERON 39	29-RHE-02002/19	<p>APDO. 4. HONORARIOS PROFESIONALES Y GASTOS TRAMITACIÓN. APDO. 4. NÚMERO TOTAL LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR. - DEBE ACLARARSE EL NÚMERO TOTAL DE LOCALES QUE COMPONEN EL EDIFICIO DADO QUE EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y/O 7 DE LA SOLICITUD Y LOS DATOS OBTENIDOS DE CATASTRO. APDO. 6.A. CRITERIOS DE VALORACIÓN FINALIDADES DE LAS OBRAS. - DEBE COMPROBARSE QUE EL COSTE DE LAS ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN ALCANZAN EL 25% DEL COSTE TOTAL DE ACTUACIONES SUBVENCIONABLES A EJECUTAR. APDO. 7. CUOTA DE PARTICIPACIÓN. - DEBEN REVISARSE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN CONSIGNADAS EN EL APDO. 7, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE TODAS ELLAS DEBE DAR COMO RESULTADO EL 100% Y QUE ESTA CUOTA (%) SE CORRESPONDE CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN (% DE PARTICIPACIÓN EN EL COSTE DE LAS OBRAS) ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, SEGÚN EL APDO. 2 DE LA BASE TERCERA DE LAS BASES REGULADORAS. INFORME TÉCNICO – FOTOGRAFÍAS (APDO. 5). LA TOTALIDAD DE ACTUACIONES NECESARIAS PARA LA MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD SE ADSCRIBIRÁ A LA SUBLÍNEA EN ESTA MATERIA, POR LO QUE DEBEN REVISARSE LOS APDOS. 4 Y 6 A) DE LA SOLICITUD Y/O EL INFORME TÉCNICO.</p>

Fecha
25/11/2019Página
157/185Código Seguro De Verificación:
BY574FS9FUNG5B88LEWD7G5PZRCLTGFirmado Por
ANTONIA MARIA DIAZ DOBLASUri De Verificación
<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIODelegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA

Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 17 de junio de 2019, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas, en el ejercicio 2019.

ANEXO DE SOLICITUDES A SUBSANAR

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
*****1222	C.P. JERONIMO BOBADILLA 7	29-RHE-02003/19	<p>APDO. 1. ENTIDAD SOLICITANTE – TELÉFONO / CORREO ELECTRÓNICO. APDO. 2. NOTIFICACIONES – NOTIFICA DIRECCIÓN HABILITADA / AUTORIZACIÓN ALTA / C. ELECTRÓNICO / TELÉFONO. APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE. APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DESOCUPADAS. APDO. 7. CUOTA DE PARTICIPACIÓN. - DEBEN REVISARSE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN CONSIGNADAS EN EL APDO. 7, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE TODAS ELLAS DEBE DAR COMO RESULTADO EL 100% Y QUE ESTA CUOTA (%) SE CORRESPONDE CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN (% DE PARTICIPACIÓN EN EL COSTE DE LAS OBRAS) ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, SEGÚN EL APDO. 2 DE LA BASE TERCERA DE LAS BASES REGULADORAS. APDO. 7. NÚMERO DE RESIDENTES. - DEBE INDICARSE EL NÚMERO DE RESIDENTES EN CADA VIVIENDA. INFORME TÉCNICO – FOTOGRAFÍAS (APDO. 5). DEBEN ACLARARSE LAS DISCREPANCIAS ENTRE LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL INFORME TÉCNICO Y LAS SEÑALADAS EN EL APARTADO 4 (RESUMEN DEL PRESUPUESTO) Y/O EN EL APDO. 6 (CRITERIOS DE VALORACIÓN) DE LA SOLICITUD.</p>
*****9432	CDAD PROP EDF FUENTEMAR	29-RHE-02005/19	<p>APDO. 4. REFERENCIA CATASTRAL. APDO. 4. NÚMERO TOTAL LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR. - DEBE ACLARARSE EL NÚMERO TOTAL DE LOCALES QUE COMPONEN EL EDIFICIO DADO QUE EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y/O 7 DE LA SOLICITUD Y LOS DATOS OBTENIDOS DE CATASTRO. APDO. 7. CUOTA DE PARTICIPACIÓN. - DEBEN REVISARSE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN CONSIGNADAS EN EL APDO. 7, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE TODAS ELLAS DEBE DAR COMO RESULTADO EL 100% Y QUE ESTA CUOTA (%) SE CORRESPONDE CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN (% DE PARTICIPACIÓN EN EL COSTE DE LAS OBRAS) ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, SEGÚN EL APDO. 2 DE LA BASE TERCERA DE LAS BASES REGULADORAS.</p>

Fecha
25/11/2019Página
158/185Código Seguro De Verificación:
BY574FS9FUNG5B88LEWD7G5P2RCLTGFirmado Por
ANTONIA MARIA DIAZ DOBLASUri De Verificación
<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIODelegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA

Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 17 de junio de 2019, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas, en el ejercicio 2019.

ANEXO DE SOLICITUDES A SUBSANAR

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
*****3307	C.P. EDF. ROSANA	29-RHE-02007/19	<p>LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBE INDICARSE CORRECTAMENTE LAS LÍNEA/AS DE SUBVENCIÓN A LAS QUE SE ACOGE. <p>APDO. 1. ENTIDAD SOLICITANTE – TELÉFONO / CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>APDO. 2. NOTIFICACIONES – NOTIFICA DIRECCIÓN HABILITADA / AUTORIZACIÓN ALTA / C. ELECTRÓNICO / TELÉFONO.</p> <p>APDO. 4. COSTE SUBVENCIONABLE – LÍNEA 2.</p> <p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBE ACLARARSE LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y EL APDO. 6.C RESPECTO AL NÚMERO DE VIVIENDAS QUE CONSTITUYEN DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE. <p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DESOCUPADAS.</p> <p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBE ACLARARSE EL NÚMERO TOTAL DE LOCALES QUE COMPONEN EL EDIFICIO DADO QUE EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y/O 7 DE LA SOLICITUD Y LOS DATOS OBTENIDOS DE CATASTRO. <p>APDO. 6.B. CRITERIOS DE VALORACIÓN SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBEN ACLARARSE LAS INCOHERENCIAS ENTRE EL APDO. 6.B Y EL 7 DE LA SOLICITUD CON RELACIÓN A LAS UNIDADES DE CONVIVENCIA RESIDENTES CON INGRESOS INFERIORES A 3 VECES EL IPREM. <p>APDO. 7. CUOTA DE PARTICIPACIÓN.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBEN REVISARSE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN CONSIGNADAS EN EL APDO. 7, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE TODAS ELLAS DEBE DAR COMO RESULTADO EL 100% Y QUE ESTA CUOTA (%) SE CORRESPONDE CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN (% DE PARTICIPACIÓN EN EL COSTE DE LAS OBRAS) ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, SEGÚN EL APDO. 2 DE LA BASE TERCERA DE LAS BASES REGULADORAS. <p>APDO. 7. NÚMERO DE RESIDENTES.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBE INDICARSE EL NÚMERO DE RESIDENTES EN CADA VIVIENDA. - DEBE ACLARARSE LA INCONGRUENCIA ENTRE EL APDO. 4, CON RELACIÓN AL NÚMERO DE VIVIENDAS CON CONDICIÓN DE DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE, Y EL APDO. 7 EN EL QUE FIGURAN EL NÚMERO DE RESIDENTES POR VIVIENDA. <p>DEBE APORTARSE UN CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS INDICADOS EN LA SOLICITUD.</p>
*****6322	CDAD PROP EDF PADRE PIO	29-RHE-02009/19	<p>APDO. 7. CUOTA DE PARTICIPACIÓN.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBEN REVISARSE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN CONSIGNADAS EN EL APDO. 7, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE TODAS ELLAS DEBE DAR COMO RESULTADO EL 100% Y QUE ESTA CUOTA (%) SE CORRESPONDE CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN (% DE PARTICIPACIÓN EN EL COSTE DE LAS OBRAS) ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, SEGÚN EL APDO. 2 DE LA BASE TERCERA DE LAS BASES REGULADORAS.
*****1618	CDAD PROP EDF SACIONIA	29-RHE-02011/19	<p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBE ACLARARSE EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO DADO QUE EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y/O 7 DE LA SOLICITUD Y LOS DATOS OBTENIDOS DE CATASTRO. <p>APDO. 6.B. CRITERIOS DE VALORACIÓN SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBEN ACLARARSE LAS INCOHERENCIAS ENTRE EL APDO. 6.B Y EL 7 DE LA SOLICITUD CON RELACIÓN A LAS UNIDADES DE CONVIVENCIA RESIDENTES CON INGRESOS INFERIORES A 3 VECES EL IPREM. <p>DEBE APORTARSE UN CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS INDICADOS EN LA SOLICITUD.</p>

Fecha
25/11/2019Página
159/185Código Seguro De Verificación:
BY574FS9FUNG5B88LEWD7G5P2RCLTGFirmado Por
ANTONIA MARIA DIAZ DOBLASUri De Verificación
<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIODelegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA

Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 17 de junio de 2019, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas, en el ejercicio 2019.

ANEXO DE SOLICITUDES A SUBSANAR

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
****7843	COMUNIDAD DE PROPEITARIOS COMANDANTE BENITEZ 6	29-RHE-02013/19	<p>APDO. 1. ENTIDAD SOLICITANTE – TELÉFONO / CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>APDO. 3. DATOS BANCARIOS – IBAN.</p> <p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR.</p> <p>- DEBE ACLARARSE EL NÚMERO TOTAL DE LOCALES QUE COMPONEN EL EDIFICIO DADO QUE EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y/O 7 DE LA SOLICITUD Y LOS DATOS OBTENIDOS DE CATASTRO.</p> <p>INFORME TÉCNICO.</p> <p>- DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO DE FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD, SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE. DEBE APORTARSE UN CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS INDICADOS EN LA SOLICITUD.</p>
****370Y	SALVADOR PEREZ-LABARTA DE PABLO	29-RHE-02014/19	<p>APDO. 1. ENTIDAD SOLICITANTE – RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN.</p> <p>APDO. 1. ENTIDAD SOLICITANTE – NIF.</p> <p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS.</p> <p>- DEBE ACLARARSE EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO DADO QUE EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y/O 7 DE LA SOLICITUD Y LOS DATOS OBTENIDOS DE CATASTRO.</p> <p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR.</p> <p>- DEBE ACLARARSE EL NÚMERO TOTAL DE LOCALES QUE COMPONEN EL EDIFICIO DADO QUE EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y/O 7 DE LA SOLICITUD Y LOS DATOS OBTENIDOS DE CATASTRO.</p> <p>APDO. 7. CUOTA DE PARTICIPACIÓN.</p> <p>- DEBEN REVISARSE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN CONSIGNADAS EN EL APDO. 7, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE TODAS ELLAS DEBE DAR COMO RESULTADO EL 100% Y QUE ESTA CUOTA (%) SE CORRESPONDE CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN (% DE PARTICIPACIÓN EN EL COSTE DE LAS OBRAS) ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, SEGÚN EL APDO. 2 DE LA BASE TERCERA DE LAS BASES REGULADORAS.</p> <p>DEBEN ACLARARSE LAS DISCREPANCIAS ENTRE LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL INFORME TÉCNICO Y LAS SEÑALADAS EN EL APARTADO 4 (RESUMEN DEL PRESUPUESTO) Y/O EN EL APDO. 6 (CRITERIOS DE VALORACIÓN) DE LA SOLICITUD.</p>

Fecha
25/11/2019Página
160/185Código Seguro De Verificación:
BY574FS9FUNG5B88LEWD7G5P2RCLTGFirmado Por
ANTONIA MARIA DIAZ DOBLASUrl De Verificación
<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIODelegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA

Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 17 de junio de 2019, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas, en el ejercicio 2019.

ANEXO DE SOLICITUDES A SUBSANAR

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
****0134	C.P. CALLE SNA ANTONIO 11	29-RHE-02015/19	<p>APDO. 2. LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN.</p> <p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBE ACLARARSE EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO DADO QUE EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y EL APDO. 7 DE LA SOLICITUD. - DEBE ACLARARSE EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO DADO QUE EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y/O 7 DE LA SOLICITUD Y LOS DATOS OBTENIDOS DE CATASTRO. <p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBE ACLARARSE LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y EL APDO. 6.C RESPECTO AL NÚMERO DE VIVIENDAS QUE CONSTITUYEN DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE. <p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBE ACLARARSE EL NÚMERO TOTAL DE LOCALES QUE COMPONEN EL EDIFICIO DADO QUE EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y/O 7 DE LA SOLICITUD Y LOS DATOS OBTENIDOS DE CATASTRO. <p>APDO. 7. CUOTA DE PARTICIPACIÓN.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBEN REVISARSE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN CONSIGNADAS EN EL APDO. 7, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE TODAS ELLAS DEBE DAR COMO RESULTADO EL 100% Y QUE ESTA CUOTA (%) SE CORRESPONDE CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN (% DE PARTICIPACIÓN EN EL COSTE DE LAS OBRAS) ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, SEGÚN EL APDO. 2 DE LA BASE TERCERA DE LAS BASES REGULADORAS. <p>FIRMA DE LA SOLICITUD (FIRMA ORIGINAL O COPIA AUTÉNTICA).</p> <p>INFORME TÉCNICO.</p> <ul style="list-style-type: none"> - EL INFORME TÉCNICO DEBE AJUSTARSE AL CONTENIDO PREVISTO EN LA BASE QUINTA DEL ANEXO I DE LAS BASES REGULADORAS (ORDEN 14 DE ENERO DE 2019). - DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO DE FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD, SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE. <p>DEBE APORTARSE UN CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS INDICADOS EN LA SOLICITUD.</p>

Fecha
25/11/2019Página
161/185Código Seguro De Verificación:
BY574FS9FUNG5B88LEWD7G5P2RCLTGFirmado Por
ANTONIA MARIA DIAZ DOBLASUrl De Verificación
<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIODelegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA

Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 17 de junio de 2019, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas, en el ejercicio 2019.

ANEXO DE SOLICITUDES A SUBSANAR

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
*****5618	CON PROP EDF. EL CUBANO	29-RHE-02018/19	<p>APDO. 1. ENTIDAD SOLICITANTE – TELÉFONO / CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBE ACLARARSE EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO DADO QUE EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y/O 7 DE LA SOLICITUD Y LOS DATOS OBTENIDOS DE CATASTRO. <p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBE ACLARARSE EL NÚMERO TOTAL DE LOCALES QUE COMPONEN EL EDIFICIO DADO QUE EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y/O 7 DE LA SOLICITUD Y LOS DATOS OBTENIDOS DE CATASTRO. - DEBE ACLARARSE LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y EL APDO. 7 CON RELACIÓN A LA SUPERFICIE (M2) DE LOS LOCALES. - DEBE CUMPLIMENTARSE EL APDO. CORRESPONDIENTE A LA SUPERFICIE (M2) DE LOS LOCALES DEL APDO. 4. <p>APDO. 7. CUOTA DE PARTICIPACIÓN.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBEN REVISARSE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN CONSIGNADAS EN EL APDO. 7, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE TODAS ELLAS DEBE DAR COMO RESULTADO EL 100% Y QUE ESTA CUOTA (%) SE CORRESPONDE CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN (% DE PARTICIPACIÓN EN EL COSTE DE LAS OBRAS) ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, SEGÚN EL APDO. 2 DE LA BASE TERCERA DE LAS BASES REGULADORAS. <p>INFORME TÉCNICO – DECLARACIÓN RESPONSABLE (APDO. 3). FIRMA ORIGINAL O COPIA AUTÉNTICA.</p> <p>INFORME TÉCNICO – ACTUACIONES A REALIZAR EN EL EDIFICIO (APDO. 4).</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBE JUSTIFICARSE LA NECESIDAD DE ACOMETER LAS ACTUACIONES SOLICITADAS. <p>DEBE APORTARSE UN CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS INDICADOS EN LA SOLICITUD.</p> <p>DEBEN ACLARARSE LAS DISCREPANCIAS ENTRE LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL INFORME TÉCNICO Y LAS SEÑALADAS EN EL APARTADO 4 (RESUMEN DEL PRESUPUESTO) Y/O EN EL APDO. 6 (CRITERIOS DE VALORACIÓN) DE LA SOLICITUD.</p>

Fecha
25/11/2019Página
162/185Código Seguro De Verificación:
BY574FS9FUNG5B88LEWD7G5PZRCLTGFirmado Por
ANTONIA MARIA DIAZ DOBLASUri De Verificación
<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIODelegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA

Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 17 de junio de 2019, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas, en el ejercicio 2019.

ANEXO DE SOLICITUDES A SUBSANAR

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
*****9528	COMUNIDAD DE PROPEITARIOS CALLE CORDOBA 33	29-RHE-02019/19	<p>APDO. 2. LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. APDO. 2. NOTIFICACIONES – NOTIFICA DIRECCIÓN HABILITADA / AUTORIZACIÓN ALTA / C. ELECTRÓNICO / TELÉFONO. APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS. - DEBE ACLARARSE EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO DADO QUE EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y EL APDO. 7 DE LA SOLICITUD. - DEBE ACLARARSE EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO DADO QUE EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y/O 7 DE LA SOLICITUD Y LOS DATOS OBTENIDOS DE CATASTRO. APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE. - DEBE ACLARARSE LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y EL APDO. 6.C RESPECTO AL NÚMERO DE VIVIENDAS QUE CONSTITUYEN DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE. APDO. 4. NÚMERO TOTAL LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR. - DEBE ACLARARSE LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y EL APDO. 7 CON RELACIÓN A LA SUPERFICIE (M2) DE LOS LOCALES. APDO. 6.A. CRITERIOS DE VALORACIÓN FINALIDADES DE LAS OBRAS. - DEBE COMPROBARSE QUE EL COSTE DE LAS ACTUACIONES DE MEJORA DE LA SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y DE LA ACCESIBILIDAD ALCANZAN EL 25% DEL COSTE TOTAL DE AC-TUACIONES SUBVENCIONABLES A EJECUTAR. APDO. 6.C. CRITERIOS DE VALORACIÓN CARACTERÍSTICAS VIVIENDA. - DEBE ACLARARSE LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y EL 6.C DE LA SOLICITUD CON RELACIÓN AL AÑO DE CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO. APDO. 7. CUOTA DE PARTICIPACIÓN. - DEBEN REVISARSE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN CONSIGNADAS EN EL APDO. 7, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE TODAS ELLAS DEBE DAR COMO RESULTADO EL 100% Y QUE ESTA CUOTA (%) SE CORRESPONDE CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN (% DE PARTICIPACIÓN EN EL COSTE DE LAS OBRAS) ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMU-NIDAD DE PROPIETARIOS, SEGÚN EL APDO. 2 DE LA BASE TERCERA DE LAS BASES REGULADORAS. FIRMA DE LA SOLICITUD (FIRMA ORIGINAL O COPIA AUTÉNTICA). INFORME TÉCNICO. - EL INFORME TÉCNICO DEBE AJUSTARSE AL CONTENIDO PREVISTO EN LA BASE QUINTA DEL ANEXO I DE LAS BASES REGULADORAS (ORDEN 14 DE ENERO DE 2019). - DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO DE FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD, SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE. DEBE APORTARSE UN CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS INDICADOS EN LA SOLICITUD.</p>



Fecha 25/11/2019

Página 163/185

Código Seguro De Verificación: BY574FS9FUNG5B88LEWD7G5P2RCLTG

Firmado Por ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS

Url De Verificación <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIODelegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA

Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 17 de junio de 2019, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas, en el ejercicio 2019.

ANEXO DE SOLICITUDES A SUBSANAR

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
*****3254	COMUNIDAD DE PROPEITARIOS SANTA TERESA 6	29-RHE-02023/19	<p>APDO. 2. LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. APDO. 2. NOTIFICACIONES – NOTIFICA DIRECCIÓN HABILITADA / AUTORIZACIÓN ALTA / C. ELECTRÓNICO / TELÉFONO. APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS. - DEBE ACLARARSE EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO DADO QUE EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y EL APDO. 7 DE LA SOLICITUD. - DEBE ACLARARSE EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO DADO QUE EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y/O 7 DE LA SOLICITUD Y LOS DATOS OBTENIDOS DE CATASTRO. APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE. - DEBE ACLARARSE LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y EL APDO. 6.C RESPECTO AL NÚMERO DE VIVIENDAS QUE CONSTITUYEN DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE. APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DESOCUPADAS. - DEBE ACLARARSE LA INCONGRUENCIA EN EL APDO. 4 RESPECTO AL NÚMERO DE VIVIENDAS DESOCUPADAS CON RELACIÓN AL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DEL EDIFICIO Y LAS QUE CONSTITUYEN DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE. APDO. 7. CUOTA DE PARTICIPACIÓN. - DEBEN REVISARSE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN CONSIGNADAS EN EL APDO. 7, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE TODAS ELLAS DEBE DAR COMO RESULTADO EL 100% Y QUE ESTA CUOTA (%) SE CORRESPONDE CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN (% DE PARTICIPACIÓN EN EL COSTE DE LAS OBRAS) ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, SEGÚN EL APDO. 2 DE LA BASE TERCERA DE LAS BASES REGULADORAS. APDO. 7. NÚMERO DE RESIDENTES. - DEBE INDICARSE EL NÚMERO DE RESIDENTES EN CADA VIVIENDA. - DEBE ACLARARSE LA INCONGRUENCIA ENTRE EL APDO. 4, CON RELACIÓN AL NÚMERO DE VIVIENDAS CON CONDICIÓN DE DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE, Y EL APDO. 7 EN EL QUE FIGURAN EL NÚMERO DE RESIDENTES POR VIVIENDA. INFORME TÉCNICO – DECLARACIÓN RESPONSABLE (APDO. 3). FIRMA ORIGINAL O COPIA AUTÉNTICA. DEBEN ACLARARSE LAS DISCREPANCIAS ENTRE LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL INFORME TÉCNICO Y LAS SEÑALADAS EN EL APARTADO 4 (RESUMEN DEL PRESUPUESTO) Y/O EN EL APDO. 6 (CRITERIOS DE VALORACIÓN) DE LA SOLICITUD.</p>



Fecha 25/11/2019

Página 164/185

Código Seguro De Verificación: BY574FS9FUNG5B88LEWD7G5PZRCLTG

Firmado Por ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS

Url De Verificación <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIODelegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA

Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 17 de junio de 2019, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas, en el ejercicio 2019.

ANEXO DE SOLICITUDES A SUBSANAR

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
****1483	COMUNIDAD DE PROPEITARIOS MARQUES DEL TURIA 9	29-RHE-02024/19	<p>APDO. 1. ENTIDAD SOLICITANTE – TELÉFONO / CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS. - DEBE ACLARARSE EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO DADO QUE EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y/O 7 DE LA SOLICITUD Y LOS DATOS OBTENIDOS DE CATASTRO.</p> <p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR. - DEBE ACLARARSE EL NÚMERO TOTAL DE LOCALES QUE COMPONEN EL EDIFICIO DADO QUE EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y/O 7 DE LA SOLICITUD Y LOS DATOS OBTENIDOS DE CATASTRO.</p> <p>INFORME TÉCNICO. - DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO DE FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD, SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE.</p> <p>INFORME TÉCNICO – DECLARACIÓN RESPONSABLE (APDO. 3). FIRMA ORIGINAL O COPIA AUTÉNTICA.</p> <p>INFORME TÉCNICO – ACTUACIONES A REALIZAR EN EL EDIFICIO (APDO. 4). - DEBE JUSTIFICARSE LA NECESIDAD DE ACOMETER LAS ACTUACIONES SOLICITADAS.</p> <p>INFORME TÉCNICO – FOTOGRAFÍAS (APDO. 5). DEBEN ACLARARSE LAS DISCREPANCIAS ENTRE LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL INFORME TÉCNICO Y LAS SEÑALADAS EN EL APARTADO 4 (RESUMEN DEL PRESUPUESTO) Y/O EN EL APDO. 6 (CRITERIOS DE VALORACIÓN) DE LA SOLICITUD. DEBE APORTARSE UN CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS INDICADOS EN LA SOLICITUD.</p>
****3033	COM. PROP. SAN FRANCISCO	29-RHE-02025/19	<p>APDO. 1. ENTIDAD SOLICITANTE – TELÉFONO / CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>INFORME TÉCNICO – DECLARACIÓN RESPONSABLE (APDO. 3). FIRMA ORIGINAL O COPIA AUTÉNTICA.</p> <p>DEBE APORTARSE UN CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS INDICADOS EN LA SOLICITUD. DEBEN ACLARARSE LAS DISCREPANCIAS ENTRE LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL INFORME TÉCNICO Y LAS SEÑALADAS EN EL APARTADO 4 (RESUMEN DEL PRESUPUESTO) Y/O EN EL APDO. 6 (CRITERIOS DE VALORACIÓN) DE LA SOLICITUD.</p>
****9663	COMUNIDAD DE PROPEITARIOS SEVILLA 19	29-RHE-02026/19	<p>APDO. 2. LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN.</p> <p>APDO. 2. NOTIFICACIONES – NOTIFICA DIRECCIÓN HABILITADA / AUTORIZACIÓN ALTA / C. ELECTRÓNICO / TELÉFONO.</p> <p>APDO. 4. COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN. - DEBE COMPROBARSE QUE EL COSTE SUBVENCIONABLE NO SE REFIERE AL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN.</p> <p>APDO. 4. COSTE SUBVENCIONABLE – LÍNEA 1 (CONSERVACIÓN).</p> <p>APDO. 4. COSTE SUBVENCIONABLE – LÍNEA 1 (SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD).</p> <p>APDO. 4. HONORARIOS PROFESIONALES Y GASTOS TRAMITACIÓN.</p> <p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DESOCUPADAS.</p> <p>APDO. 7. NÚMERO DE RESIDENTES. - DEBE INDICARSE EL NÚMERO DE RESIDENTES EN CADA VIVIENDA. - DEBE ACLARARSE LA INCONGRUENCIA ENTRE EL APDO. 4, CON RELACIÓN AL NÚMERO DE VIVIENDAS CON CONDICIÓN DE DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE, Y EL APDO. 7 EN EL QUE FIGURAN EL NÚMERO DE RESIDENTES POR VIVIENDA.</p> <p>INFORME TÉCNICO – DECLARACIÓN RESPONSABLE (APDO. 3). FIRMA ORIGINAL O COPIA AUTÉNTICA.</p> <p>DEBEN ACLARARSE LAS DISCREPANCIAS ENTRE LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL INFORME TÉCNICO Y LAS SEÑALADAS EN EL APARTADO 4 (RESUMEN DEL PRESUPUESTO) Y/O EN EL APDO. 6 (CRITERIOS DE VALORACIÓN) DE LA SOLICITUD.</p>

Fecha
25/11/2019Página
165/185

BY574F59FUNG5B88LEWD765P2RCLTG

ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS

<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

Código Seguro De Verificación:

Firmado Por

Uri De Verificación

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIODelegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA

Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 17 de junio de 2019, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas, en el ejercicio 2019.

ANEXO DE SOLICITUDES A SUBSANAR

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
****7466	PEREZ ZUÑIGA 1	29-RHE-02027/19	<p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR.</p> <p>APDO. 6.A. CRITERIOS DE VALORACIÓN FINALIDADES DE LAS OBRAS.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBE COMPROBARSE QUE EL COSTE DE LAS ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN ALCANZAN EL 25% DEL COSTE TOTAL DE ACTUACIONES SUBVENCIONABLES A EJECUTAR. <p>APDO. 7. CUOTA DE PARTICIPACIÓN.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBEN REVISARSE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN CONSIGNADAS EN EL APDO. 7, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE TODAS ELLAS DEBE DAR COMO RESULTADO EL 100% Y QUE ESTA CUOTA (%) SE CORRESPONDE CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN (% DE PARTICIPACIÓN EN EL COSTE DE LAS OBRAS) ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, SEGÚN EL APDO. 2 DE LA BASE TERCERA DE LAS BASES REGULADORAS. <p>INFORME TÉCNICO – DECLARACIÓN RESPONSABLE (APDO. 3). FIRMA ORIGINAL O COPIA AUTÉNTICA.</p> <p>DEBE APORTARSE UN CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS INDICADOS EN LA SOLICITUD.</p> <p>DEBEN ACLARARSE LAS DISCREPANCIAS ENTRE LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL INFORME TÉCNICO Y LAS SEÑALADAS EN EL APARTADO 4 (RESUMEN DEL PRESUPUESTO) Y/O EN EL APDO. 6 (CRITERIOS DE VALORACIÓN) DE LA SOLICITUD.</p>
****9276	C.P. LAS CANCELAS I Y II	29-RHE-02030/19	<p>APDO. 2. LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN.</p> <p>APDO. 2. NOTIFICACIONES – NOTIFICA DIRECCIÓN HABILITADA / AUTORIZACIÓN ALTA / C. ELECTRÓNICO / TELÉFONO.</p> <p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBE ACLARARSE EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO DADO QUE EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y EL APDO. 7 DE LA SOLICITUD. - DEBE ACLARARSE EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO DADO QUE EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y/O 7 DE LA SOLICITUD Y LOS DATOS OBTENIDOS DE CATASTRO. <p>APDO. 7. CUOTA DE PARTICIPACIÓN.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBEN REVISARSE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN CONSIGNADAS EN EL APDO. 7, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE TODAS ELLAS DEBE DAR COMO RESULTADO EL 100% Y QUE ESTA CUOTA (%) SE CORRESPONDE CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN (% DE PARTICIPACIÓN EN EL COSTE DE LAS OBRAS) ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, SEGÚN EL APDO. 2 DE LA BASE TERCERA DE LAS BASES REGULADORAS. <p>FIRMA DE LA SOLICITUD (FIRMA ORIGINAL O COPIA AUTÉNTICA).</p> <p>DEBE APORTARSE UN CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS INDICADOS EN LA SOLICITUD.</p>
****6700	COMUNIDAD DE PROPEITARIOS BELLO HORIZONTE	29-RHE-02031/19	<p>APDO. 2. LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN.</p> <p>APDO. 2. NOTIFICACIONES – NOTIFICA DIRECCIÓN HABILITADA / AUTORIZACIÓN ALTA / C. ELECTRÓNICO / TELÉFONO.</p> <p>APDO. 4. AÑO DE CONSTRUCCIÓN.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBE ACLARARSE LA DISCREPANCIA ENTRE EL AÑO DE CONSTRUCCIÓN INDICADO (APDO. 4) Y LOS DATOS CATASTRALES Y, EN SU CASO, REVISAR EL APDO. 6.C RELATIVO A LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS EDIFICIOS. <p>APDO. 4. HONORARIOS PROFESIONALES Y GASTOS TRAMITACIÓN.</p> <p>APDO. 4. COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE.</p> <p>APDO. 7. CUOTA DE PARTICIPACIÓN.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBEN REVISARSE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN CONSIGNADAS EN EL APDO. 7, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE TODAS ELLAS DEBE DAR COMO RESULTADO EL 100% Y QUE ESTA CUOTA (%) SE CORRESPONDE CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN (% DE PARTICIPACIÓN EN EL COSTE DE LAS OBRAS) ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, SEGÚN EL APDO. 2 DE LA BASE TERCERA DE LAS BASES REGULADORAS. <p>INFORME TÉCNICO.</p> <ul style="list-style-type: none"> - EL INFORME TÉCNICO DEBE AJUSTARSE AL CONTENIDO PREVISTO EN LA BASE QUINTA DEL ANEXO I DE LAS BASES REGULADORAS (ORDEN 14 DE ENERO DE 2019). <p>DEBE APORTARSE UN CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS INDICADOS EN LA SOLICITUD.</p>



25/11/2019

Fecha

166/185

Página

BY574FS9FUNG5B88LEWD765P2RCLTG

Código Seguro De Verificación:

ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS

Firmado Por
Uri De Verificación<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIODelegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA

Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 17 de junio de 2019, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas, en el ejercicio 2019.

ANEXO DE SOLICITUDES A SUBSANAR

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
*****1665	C.P. PASAJE SAN JUAN	29-RHE-02032/19	<p>APDO. 1. ENTIDAD SOLICITANTE – TELÉFONO / CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>APDO. 4. COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE.</p> <p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBE ACLARARSE EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO DADO QUE EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y/O 7 DE LA SOLICITUD Y LOS DATOS OBTENIDOS DE CATASTRO. <p>APDO. 7. CUOTA DE PARTICIPACIÓN.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBEN REVISARSE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN CONSIGNADAS EN EL APDO. 7, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE TODAS ELLAS DEBE DAR COMO RESULTADO EL 100% Y QUE ESTA CUOTA (%) SE CORRESPONDE CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN (% DE PARTICIPACIÓN EN EL COSTE DE LAS OBRAS) ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, SEGÚN EL APDO. 2 DE LA BASE TERCERA DE LAS BASES REGULADORAS. <p>INFORME TÉCNICO – DECLARACIÓN RESPONSABLE (APDO. 3). FIRMA ORIGINAL O COPIA AUTÉNTICA.</p> <p>INFORME TÉCNICO – FOTOGRAFÍAS (APDO. 5).</p> <p>DEBEN ACLARARSE LAS DISCREPANCIAS ENTRE LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL INFORME TÉCNICO Y LAS SEÑALADAS EN EL APARTADO 4 (RESUMEN DEL PRESUPUESTO) Y/O EN EL APDO. 6 (CRITERIOS DE VALORACIÓN) DE LA SOLICITUD.</p>
*****8854	C.P. EDIFICIO PLATERO III	29-RHE-02035/19	<p>APDO. 2. LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN.</p> <p>APDO. 2. NOTIFICACIONES – NOTIFICA DIRECCIÓN HABILITADA / AUTORIZACIÓN ALTA / C. ELECTRÓNICO / TELÉFONO.</p> <p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBE ACLARARSE EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO DADO QUE EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y EL APDO. 7 DE LA SOLICITUD. - DEBE ACLARARSE EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO DADO QUE EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y/O 7 DE LA SOLICITUD Y LOS DATOS OBTENIDOS DE CATASTRO. <p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBE ACLARARSE EL NÚMERO TOTAL DE LOCALES QUE COMPONEN EL EDIFICIO DADO QUE EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y/O 7 DE LA SOLICITUD Y LOS DATOS OBTENIDOS DE CATASTRO. <p>APDO. 6.B. CRITERIOS DE VALORACIÓN SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBEN ACLARARSE LAS INCOHERENCIAS ENTRE EL APDO. 6.B Y EL 7 DE LA SOLICITUD CON RELACIÓN A LAS UNIDADES DE CONVIVENCIA RESIDENTES CON INGRESOS INFERIORES A 3 VECES EL IPREM. <p>APDO. 7. CUOTA DE PARTICIPACIÓN.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBEN REVISARSE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN CONSIGNADAS EN EL APDO. 7, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE TODAS ELLAS DEBE DAR COMO RESULTADO EL 100% Y QUE ESTA CUOTA (%) SE CORRESPONDE CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN (% DE PARTICIPACIÓN EN EL COSTE DE LAS OBRAS) ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, SEGÚN EL APDO. 2 DE LA BASE TERCERA DE LAS BASES REGULADORAS. <p>FIRMA DE LA SOLICITUD (FIRMA ORIGINAL O COPIA AUTÉNTICA).</p>



Fecha 25/11/2019

Página 167/185

Código Seguro De Verificación: BY574FS9FUNG5B88LEWD7G5P2RCLTG

Firmado Por ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS

Uri De Verificación <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIODelegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA

Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 17 de junio de 2019, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas, en el ejercicio 2019.

ANEXO DE SOLICITUDES A SUBSANAR

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
****6950	C.P. EDIFICIO LA TORRE	29-RHE-02038/19	<p>APDO. 1. ENTIDAD SOLICITANTE – TELÉFONO / CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>APDO. 3. DATOS BANCARIOS – IBAN.</p> <p>APDO. 4. REFERENCIA CATASTRAL.</p> <p>APDO. 4. AÑO DE CONSTRUCCIÓN.</p> <p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS.</p> <p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE.</p> <p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR.</p> <p>- DEBE CUMPLIMENTARSE EL APDO. CORRESPONDIENTE A LA SUPERFICIE (M2) DE LOS LOCALES DEL APDO. 4.</p> <p>APDO. 7. DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES.</p> <p>INFORME TÉCNICO – ACTUACIONES A REALIZAR EN EL EDIFICIO (APDO. 4).</p> <p>- DEBE JUSTIFICARSE LA NECESIDAD DE ACOMETER LAS ACTUACIONES SOLICITADAS.</p> <p>INFORME TÉCNICO – FOTOGRAFÍAS (APDO. 5).</p>
****2371	C.P. RONDASOL II	29-RHE-02039/19	<p>APDO. 1. ENTIDAD SOLICITANTE – DOMICILIO.</p> <p>APDO. 1. ENTIDAD SOLICITANTE – TELÉFONO / CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>APDO. 3. DATOS BANCARIOS – IBAN.</p> <p>APDO. 4. DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO APDO. 5. DECLARACIONES.</p> <p>APDO. 6. CRITERIOS DE VALORACIÓN.</p> <p>APDO. 7. DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES.</p> <p>FIRMA DE LA SOLICITUD (FIRMA ORIGINAL O COPIA AUTÉNTICA).</p> <p>INFORME TÉCNICO.</p> <p>- DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO DE FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD, SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE.</p>
****7916	C.P. ED. TORRE BELLA	29-RHE-02041/19	<p>APDO. 1. ENTIDAD SOLICITANTE – DOMICILIO.</p> <p>APDO. 1. ENTIDAD SOLICITANTE – TELÉFONO / CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>APDO. 4. REFERENCIA CATASTRAL.</p> <p>APDO. 4. AÑO DE CONSTRUCCIÓN.</p> <p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS.</p> <p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE.</p> <p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR.</p> <p>- DEBE CUMPLIMENTARSE EL APDO. CORRESPONDIENTE A LA SUPERFICIE (M2) DE LOS LOCALES DEL APDO. 4.</p> <p>APDO. 7. DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES.</p> <p>FIRMA DE LA SOLICITUD (FIRMA ORIGINAL O COPIA AUTÉNTICA).</p> <p>INFORME TÉCNICO.</p> <p>- DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO DE FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD, SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE.</p> <p>DEBE APORTARSE UN CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS INDICADOS EN LA SOLICITUD.</p>



Fecha 25/11/2019

Página 168/185

Código Seguro De Verificación: BY574FS9FUNG5B88LEWD765P2RCLTG

Firmado Por ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS

Uri De Verificación <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIODelegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA

Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 17 de junio de 2019, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas, en el ejercicio 2019.

ANEXO DE SOLICITUDES A SUBSANAR

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
*****4991	CDAD PROP SAN CRISTOBAL, 6	29-RHE-02046/19	<p>APDO. 1. ENTIDAD SOLICITANTE – TELÉFONO / CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE.</p> <p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR.</p> <p>- DEBE ACLARARSE EL NÚMERO TOTAL DE LOCALES QUE COMPONEN EL EDIFICIO DADO QUE EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y/O 7 DE LA SOLICITUD Y LOS DATOS OB-TENIDOS DE CATASTRO.</p> <p>INFORME TÉCNICO – DECLARACIÓN RESPONSABLE (APDO. 3). FIRMA ORIGINAL O COPIA AUTÉNTICA.</p> <p>INFORME TÉCNICO – FOTOGRAFÍAS (APDO. 5).</p> <p>DEBEN ACLARARSE LAS DISCREPANCIAS ENTRE LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL INFORME TÉCNICO Y LAS SEÑALADAS EN EL APARTADO 4 (RESUMEN DEL PRESUPUESTO) Y/O EN EL APDO. 6 (CRITERIOS DE VALORACIÓN) DE LA SOLICITUD.</p>
*****3062	ALMERIA 41 43 45	29-RHE-02049/19	<p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR.</p> <p>APDO. 6.A. CRITERIOS DE VALORACIÓN FINALIDADES DE LAS OBRAS.</p> <p>APDO. 6.B. CRITERIOS DE VALORACIÓN SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA.</p> <p>- DEBEN ACLARARSE LAS INCOHERENCIAS ENTRE EL APDO. 6.B Y EL 7 DE LA SOLICITUD CON RELACIÓN A LAS UNIDADES DE CONVIVENCIA RESIDENTES CON INGRESOS INFERIO-RES A 3 VECES EL IPREM.</p> <p>APDO. 7. CUOTA DE PARTICIPACIÓN.</p> <p>- DEBEN REVISARSE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN CONSIGNADAS EN EL APDO. 7, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE TODAS ELLAS DEBE DAR COMO RESULTADO EL 100% Y QUE ESTA CUOTA (%) SE CORRESPONDE CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN (% DE PARTICIPACIÓN EN EL COSTE DE LAS OBRAS) ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMU-NIDAD DE PROPIETARIOS, SEGÚN EL APDO. 2 DE LA BASE TERCERA DE LAS BASES REGULADORAS.</p> <p>INFORME TÉCNICO – DECLARACIÓN RESPONSABLE (APDO. 3). FIRMA ORIGINAL O COPIA AUTÉNTICA.</p> <p>DEBEN ACLARARSE LAS DISCREPANCIAS ENTRE LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL INFORME TÉCNICO Y LAS SEÑALADAS EN EL APARTADO 4 (RESUMEN DEL PRESUPUESTO) Y/O EN EL APDO. 6 (CRITERIOS DE VALORACIÓN) DE LA SOLICITUD.</p>
*****4415	C.P. MARIANA PINEDA, 9	29-RHE-02050/19	<p>APDO. 1. ENTIDAD SOLICITANTE – TELÉFONO / CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>APDO. 4. COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE.</p> <p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE.</p> <p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DESOCUPADAS.</p> <p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR.</p> <p>APDO. 7. DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES.</p> <p>- DEBE COMPLETARSE EL APDO. 7 DE LA SOLICITUD. LOS DATOS QUE SE APORTEN DEBERÁN SER COHERENTES CON LOS INDICADOS EN EL APDO. 4 Y EL APDO. 6. B Y C.</p> <p>INFORME TÉCNICO – ACREDITACIÓN CUMPLIMIENTO REQUISITOS (APDO. 2).</p> <p>- DEBE REVISARSE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA BASE QUINTA DEL ANEXO I DE LAS BASES REGULADORAS (ORDEN 14 DE ENERO DE 2019).</p> <p>INFORME TÉCNICO – DECLARACIÓN RESPONSABLE (APDO. 3). FIRMA ORIGINAL O COPIA AUTÉNTICA.</p> <p>INFORME TÉCNICO – FOTOGRAFÍAS (APDO. 5).</p>



Fecha 25/11/2019

Página 169/185

BY574FS9FUNG5B88LEWD7G5PZRCLTG

ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS

<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

Código Seguro De Verificación:

Firmado Por

Url De Verificación

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIODelegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA

Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 17 de junio de 2019, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas, en el ejercicio 2019.

ANEXO DE SOLICITUDES A SUBSANAR

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
*****2017	C.P. JOSE CARLOS BRUNA, 3	29-RHE-02055/19	<p>APDO. 1. ENTIDAD SOLICITANTE – TELÉFONO / CORREO ELECTRÓNICO. APDO. 3. DATOS BANCARIOS – IBAN. APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS. APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE. APDO. 4. NÚMERO TOTAL LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR. - DEBE CUMPLIMENTARSE EL APDO. CORRESPONDIENTE A LA SUPERFICIE (M2) DE LOS LOCALES DEL APDO. 4. APDO. 7. DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES. FIRMA DE LA SOLICITUD (FIRMA ORIGINAL O COPIA AUTÉNTICA). INFORME TÉCNICO. - DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO DE FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD, SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE. DEBE APORTARSE UN CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS INDICADOS EN LA SOLICITUD.</p>
*****6602	C.P. LA AZALEA	29-RHE-02056/19	<p>APDO. 4. HONORARIOS PROFESIONALES Y GASTOS TRAMITACIÓN. APDO. 4. COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE. APDO. 6.C. CRITERIOS DE VALORACIÓN CARACTERÍSTICAS VIVIENDA. - DEBE ACLARARSE LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y EL 6.C DE LA SOLICITUD CON RELACIÓN AL AÑO DE CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO. APDO. 7. CUOTA DE PARTICIPACIÓN. - DEBEN REVISARSE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN CONSIGNADAS EN EL APDO. 7, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE TODAS ELLAS DEBE DAR COMO RESULTADO EL 100% Y QUE ESTA CUOTA (%) SE CORRESPONDE CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN (% DE PARTICIPACIÓN EN EL COSTE DE LAS OBRAS) ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, SEGÚN EL APDO. 2 DE LA BASE TERCERA DE LAS BASES REGULADORAS. INFORME TÉCNICO. - EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO SE CORRESPONDE CON EL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS. DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO DE FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD, SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE.</p>
*****5431	C.P. AP. EL SOL ED. MONTAÑA	29-RHE-02058/19	<p>APDO. 1. ENTIDAD SOLICITANTE – DOMICILIO. APDO. 1. REPRESENTANTE – NIF/NIE. APDO. 4. REFERENCIA CATASTRAL. APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS. - DEBE ACLARARSE EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO DADO QUE EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y/O 7 DE LA SOLICITUD Y LOS DATOS OBTENIDOS DE CATASTRO. APDO. 4. NÚMERO TOTAL LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR. - DEBE ACLARARSE EL NÚMERO TOTAL DE LOCALES QUE COMPONEN EL EDIFICIO DADO QUE EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y/O 7 DE LA SOLICITUD Y LOS DATOS OBTENIDOS DE CATASTRO. INFORME TÉCNICO – ACREDITACIÓN CUMPLIMIENTO REQUISITOS (APDO. 2). - DEBE REVISARSE Y/O CUMPLIMENTARSE LOS DATOS RELATIVOS A LA UBICACIÓN DEL EDIFICIO. INFORME TÉCNICO – DECLARACIÓN RESPONSABLE (APDO. 3). FIRMA ORIGINAL O COPIA AUTÉNTICA. DEBE APORTARSE UN CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS INDICADOS EN LA SOLICITUD. DEBEN ACLARARSE LAS DISCREPANCIAS ENTRE LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL INFORME TÉCNICO Y LAS SEÑALADAS EN EL APARTADO 4 (RESUMEN DEL PRESUPUESTO) Y/O EN EL APDO. 6 (CRITERIOS DE VALORACIÓN) DE LA SOLICITUD.</p>

Fecha
25/11/2019Página
170/185Código Seguro De Verificación:
BY574FS9FUNG5B88LEWD765P2RCLTGFirmado Por
ANTONIA MARIA DIAZ DOBLASUri De Verificación
<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIODelegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA

Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 17 de junio de 2019, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas, en el ejercicio 2019.

ANEXO DE SOLICITUDES A SUBSANAR

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
*****6347	CDAD PROP MADRE SALESA	29-RHE-02060/19	<p>APDO. 1. ENTIDAD SOLICITANTE – TELÉFONO / CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>APDO. 4. REFERENCIA CATASTRAL.</p> <p>APDO. 4. AÑO DE CONSTRUCCIÓN.</p> <p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE.</p> <p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR.</p> <p>APDO. 7. DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES.</p> <p>INFORME TÉCNICO – ACTUACIONES A REALIZAR EN EL EDIFICIO (APDO. 4).</p> <p>- DEBE JUSTIFICARSE LA NECESIDAD DE ACOMETER LAS ACTUACIONES SOLICITADAS.</p> <p>DEBEN ACLARARSE LAS DISCREPANCIAS ENTRE LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL INFORME TÉCNICO Y LAS SEÑALADAS EN EL APARTADO 4 (RESUMEN DEL PRESUPUESTO) Y/O EN EL APDO. 6 (CRITERIOS DE VALORACIÓN) DE LA SOLICITUD.</p>
*****9690	C.P. AV EUROPA 83	29-RHE-02062/19	<p>LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS.</p> <p>- DEBE INDICARSE CORRECTAMENTE LAS LÍNEA/AS DE SUBVENCIÓN A LAS QUE SE ACOGE.</p> <p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS.</p> <p>- DEBE ACLARARSE EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO DADO QUE EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y/O 7 DE LA SOLICITUD Y LOS DATOS OBTENIDOS DE CATASTRO.</p> <p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DESOCUPADAS.</p> <p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR.</p> <p>- DEBE ACLARARSE EL NÚMERO TOTAL DE LOCALES QUE COMPONEN EL EDIFICIO DADO QUE EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y/O 7 DE LA SOLICITUD Y LOS DATOS OBTENIDOS DE CATASTRO.</p> <p>APDO. 6.B. CRITERIOS DE VALORACIÓN SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA.</p> <p>- DEBEN ACLARARSE LAS INCOHERENCIAS ENTRE EL APDO. 6.B Y EL 7 DE LA SOLICITUD CON RELACIÓN A LAS UNIDADES DE CONVIVENCIA RESIDENTES CON INGRESOS INFERIORES A 3 VECES EL IPREM.</p> <p>APDO. 7. DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES.</p> <p>- DEBE COMPLETARSE EL APDO. 7 DE LA SOLICITUD. LOS DATOS QUE SE APORTEN DEBERÁN SER COHERENTES CON LOS INDICADOS EN EL APDO. 4 Y EL APDO. 6. B Y C.</p> <p>APDO. 7. CUOTA DE PARTICIPACIÓN.</p> <p>- DEBEN REVISARSE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN CONSIGNADAS EN EL APDO. 7, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE TODAS ELLAS DEBE DAR COMO RESULTADO EL 100% Y QUE ESTA CUOTA (%) SE CORRESPONDE CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN (% DE PARTICIPACIÓN EN EL COSTE DE LAS OBRAS) ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, SEGÚN EL APDO. 2 DE LA BASE TERCERA DE LAS BASES REGULADORAS.</p> <p>DEBE APORTARSE UN CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS INDICADOS EN LA SOLICITUD.</p>

Fecha
25/11/2019Página
171/185Código Seguro De Verificación:
BY574FS9FUNG5B88LEWD7G5P2RCLTGFirmado Por
ANTONIA MARIA DIAZ DOBLASUri De Verificación
<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIODelegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA

Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 17 de junio de 2019, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas, en el ejercicio 2019.

ANEXO DE SOLICITUDES A SUBSANAR

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
*****5376	C.P. PASAJE DE ADRA	29-RHE-02063/19	<p>APDO. 1. REPRESENTANTE – NIF/NIE.</p> <p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBE ACLARARSE EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO DADO QUE EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y/O 7 DE LA SOLICITUD Y LOS DATOS OBTENIDOS DE CATASTRO. <p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBE ACLARARSE LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y EL APDO. 7 CON RELACIÓN AL NÚMERO DE LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR. - DEBE ACLARARSE EL NÚMERO TOTAL DE LOCALES QUE COMPONEN EL EDIFICIO DADO QUE EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y/O 7 DE LA SOLICITUD Y LOS DATOS OBTENIDOS DE CATASTRO. <p>APDO. 6.A. CRITERIOS DE VALORACIÓN FINALIDADES DE LAS OBRAS.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBE COMPROBARSE QUE EL COSTE DE LAS ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN ALCANZAN EL 25% DEL COSTE TOTAL DE ACTUACIONES SUBVENCIONABLES A EJECUTAR. <p>APDO. 6.B. CRITERIOS DE VALORACIÓN SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBEN ACLARARSE LAS INCOHERENCIAS ENTRE EL APDO. 6.B Y EL 7 DE LA SOLICITUD CON RELACIÓN A LAS UNIDADES DE CONVIVENCIA RESIDENTES CON INGRESOS INFERIORES A 3 VECES EL IPREM. <p>APDO. 7. DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBE COMPLETARSE EL APDO. 7 DE LA SOLICITUD. LOS DATOS QUE SE APORTEN DEBERÁN SER COHERENTES CON LOS INDICADOS EN EL APDO. 4 Y EL APDO. 6. B Y C. <p>APDO. 7. CUOTA DE PARTICIPACIÓN.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBEN REVISARSE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN CONSIGNADAS EN EL APDO. 7, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE TODAS ELLAS DEBE DAR COMO RESULTADO EL 100% Y QUE ESTA CUOTA (%) SE CORRESPONDE CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN (% DE PARTICIPACIÓN EN EL COSTE DE LAS OBRAS) ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, SEGÚN EL APDO. 2 DE LA BASE TERCERA DE LAS BASES REGULADORAS. <p>APDO. 7. NÚMERO DE RESIDENTES.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBE ACLARARSE LA INCONGRUENCIA ENTRE EL APDO. 4, CON RELACIÓN AL NÚMERO DE VIVIENDAS CON CONDICIÓN DE DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE, Y EL APDO. 7 EN EL QUE FIGURAN EL NÚMERO DE RESIDENTES POR VIVIENDA. <p>INFORME TÉCNICO – DECLARACIÓN RESPONSABLE (APDO. 3). FIRMA ORIGINAL O COPIA AUTÉNTICA.</p> <p>DEBEN ACLARARSE LAS DISCREPANCIAS ENTRE LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL INFORME TÉCNICO Y LAS SEÑALADAS EN EL APARTADO 4 (RESUMEN DEL PRESUPUESTO) Y/O EN EL APDO. 6 (CRITERIOS DE VALORACIÓN) DE LA SOLICITUD.</p>
*****6164	C.P. EDF.INGENIO, 23 FASE II	29-RHE-02064/19	<p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBE ACLARARSE EL NÚMERO TOTAL DE LOCALES QUE COMPONEN EL EDIFICIO DADO QUE EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y/O 7 DE LA SOLICITUD Y LOS DATOS OBTENIDOS DE CATASTRO. <p>APDO. 7. CUOTA DE PARTICIPACIÓN.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBEN REVISARSE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN CONSIGNADAS EN EL APDO. 7, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE TODAS ELLAS DEBE DAR COMO RESULTADO EL 100% Y QUE ESTA CUOTA (%) SE CORRESPONDE CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN (% DE PARTICIPACIÓN EN EL COSTE DE LAS OBRAS) ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, SEGÚN EL APDO. 2 DE LA BASE TERCERA DE LAS BASES REGULADORAS. <p>INFORME TÉCNICO – DECLARACIÓN RESPONSABLE (APDO. 3). FIRMA ORIGINAL O COPIA AUTÉNTICA.</p> <p>INFORME TÉCNICO – FOTOGRAFÍAS (APDO. 5).</p>

Fecha
25/11/2019Página
172/185Código Seguro De Verificación:
BY574FS9FUNG5B88LEWD7G5P2RCLTGFirmado Por
ANTONIA MARIA DIAZ DOBLASUrl De Verificación
<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIODelegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA

Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 17 de junio de 2019, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas, en el ejercicio 2019.

ANEXO DE SOLICITUDES A SUBSANAR

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
****4781	C.P. EBRO 1	29-RHE-02065/19	<p>APDO. 1. REPRESENTANTE – NIF/NIE.</p> <p>APDO. 6.B. CRITERIOS DE VALORACIÓN SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA.</p> <p>- DEBEN ACLARARSE LAS INCOHERENCIAS ENTRE EL APDO. 6.B Y EL 7 DE LA SOLICITUD CON RELACIÓN A LAS UNIDADES DE CONVIVENCIA RESIDENTES CON INGRESOS INFERIORES A 3 VECES EL IPREM.</p> <p>APDO. 7. DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES.</p> <p>- DEBE COMPLETARSE EL APDO. 7 DE LA SOLICITUD. LOS DATOS QUE SE APORTEN DEBERÁN SER COHERENTES CON LOS INDICADOS EN EL APDO. 4 Y EL APDO. 6. B Y C.</p> <p>APDO. 7. CUOTA DE PARTICIPACIÓN.</p> <p>- DEBEN REVISARSE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN CONSIGNADAS EN EL APDO. 7, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE TODAS ELLAS DEBE DAR COMO RESULTADO EL 100% Y QUE ESTA CUOTA (%) SE CORRESPONDE CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN (% DE PARTICIPACIÓN EN EL COSTE DE LAS OBRAS) ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, SEGÚN EL APDO. 2 DE LA BASE TERCERA DE LAS BASES REGULADORAS.</p> <p>APDO. 7. NÚMERO DE RESIDENTES.</p> <p>- DEBE ACLARARSE LA INCONGRUENCIA ENTRE EL APDO. 4, CON RELACIÓN AL NÚMERO DE VIVIENDAS CON CONDICIÓN DE DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE, Y EL APDO. 7 EN EL QUE FIGURAN EL NÚMERO DE RESIDENTES POR VIVIENDA.</p> <p>INFORME TÉCNICO – DECLARACIÓN RESPONSABLE (APDO. 3). FIRMA ORIGINAL O COPIA AUTÉNTICA.</p>
****4295	C.P. ARANGO 7	29-RHE-02066/19	<p>APDO. 1. REPRESENTANTE – NIF/NIE.</p> <p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR.</p> <p>- DEBE ACLARARSE LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y EL APDO. 7 CON RELACIÓN AL NÚMERO DE LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR QUE PARTICIPAN EN LOS COSTE DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS. - DEBE ACLARARSE LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y EL APDO. 7 CON RELACIÓN A LA SUPERFICIE (M2) DE LOS LOCALES.</p> <p>APDO. 6.A. CRITERIOS DE VALORACIÓN FINALIDADES DE LAS OBRAS.</p> <p>- DEBE COMPROBARSE QUE EL COSTE DE LAS ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN ALCANZAN EL 25% DEL COSTE TOTAL DE ACTUACIONES SUBVENCIONABLES A EJECUTAR.</p> <p>APDO. 6.B. CRITERIOS DE VALORACIÓN SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA.</p> <p>- DEBEN ACLARARSE LAS INCOHERENCIAS ENTRE EL APDO. 6.B Y EL 7 DE LA SOLICITUD CON RELACIÓN A LAS UNIDADES DE CONVIVENCIA RESIDENTES CON INGRESOS INFERIORES A 3 VECES EL IPREM.</p> <p>APDO. 7. DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES.</p> <p>- DEBE COMPLETARSE EL APDO. 7 DE LA SOLICITUD. LOS DATOS QUE SE APORTEN DEBERÁN SER COHERENTES CON LOS INDICADOS EN EL APDO. 4 Y EL APDO. 6. B Y C.</p> <p>APDO. 7. CUOTA DE PARTICIPACIÓN.</p> <p>- DEBEN REVISARSE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN CONSIGNADAS EN EL APDO. 7, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE TODAS ELLAS DEBE DAR COMO RESULTADO EL 100% Y QUE ESTA CUOTA (%) SE CORRESPONDE CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN (% DE PARTICIPACIÓN EN EL COSTE DE LAS OBRAS) ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, SEGÚN EL APDO. 2 DE LA BASE TERCERA DE LAS BASES REGULADORAS.</p> <p>APDO. 7. NÚMERO DE RESIDENTES.</p> <p>- DEBE ACLARARSE LA INCONGRUENCIA ENTRE EL APDO. 4, CON RELACIÓN AL NÚMERO DE VIVIENDAS CON CONDICIÓN DE DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE, Y EL APDO. 7 EN EL QUE FIGURAN EL NÚMERO DE RESIDENTES POR VIVIENDA.</p> <p>INFORME TÉCNICO – DECLARACIÓN RESPONSABLE (APDO. 3). FIRMA ORIGINAL O COPIA AUTÉNTICA.</p>

Fecha
25/11/2019Página
173/185Código Seguro De Verificación:
BY574FS9FUNG5B88LEWD7G5P2RCLTGFirmado Por
ANTONIA MARIA DIAZ DOBLASUri De Verificación
<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIODelegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA

Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 17 de junio de 2019, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas, en el ejercicio 2019.

ANEXO DE SOLICITUDES A SUBSANAR

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
*****0616	C.P. EDIFICIO LEONARDO TALENS RIVAS 6	29-RHE-02068/19	<p>APDO. 6.A. CRITERIOS DE VALORACIÓN FINALIDADES DE LAS OBRAS.</p> <p>APDO. 7. DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES.</p> <p>- DEBE COMPLETARSE EL APDO. 7 DE LA SOLICITUD. LOS DATOS QUE SE APORTEN DEBERÁN SER COHERENTES CON LOS INDICADOS EN EL APDO. 4 Y EL APDO. 6. B Y C.</p> <p>APDO. 7. CUOTA DE PARTICIPACIÓN.</p> <p>- DEBEN REVISARSE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN CONSIGNADAS EN EL APDO. 7, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE TODAS ELLAS DEBE DAR COMO RESULTADO EL 100% Y QUE ESTA CUOTA (%) SE CORRESPONDE CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN (% DE PARTICIPACIÓN EN EL COSTE DE LAS OBRAS) ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, SEGÚN EL APDO. 2 DE LA BASE TERCERA DE LAS BASES REGULADORAS.</p> <p>APDO. 7. NÚMERO DE RESIDENTES.</p> <p>- DEBE ACLARARSE LA INCONGRUENCIA ENTRE EL APDO. 4, CON RELACIÓN AL NÚMERO DE VIVIENDAS CON CONDICIÓN DE DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE, Y EL APDO. 7 EN EL QUE FIGURAN EL NÚMERO DE RESIDENTES POR VIVIENDA.</p> <p>DEBEN ACLARARSE LAS DISCREPANCIAS ENTRE LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL INFORME TÉCNICO Y LAS SEÑALADAS EN EL APARTADO 4 (RESUMEN DEL PRESUPUESTO) Y/O EN EL APDO. 6 (CRITERIOS DE VALORACIÓN) DE LA SOLICITUD.</p>
*****1228	C.P. LOMAS DEL OLIVAR FASE I	29-RHE-02070/19	<p>APDO. 1. REPRESENTANTE – NIF/NIE.</p> <p>APDO. 1. REPRESENTANTE – TELÉFONO / CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>APDO. 4. REFERENCIA CATASTRAL.</p> <p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS.</p> <p>- DEBE ACLARARSE EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO DADO QUE EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y/O 7 DE LA SOLICITUD Y LOS DATOS OBTENIDOS DE CATASTRO.</p> <p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR.</p> <p>- DEBE ACLARARSE EL NÚMERO TOTAL DE LOCALES QUE COMPONEN EL EDIFICIO DADO QUE EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y/O 7 DE LA SOLICITUD Y LOS DATOS OBTENIDOS DE CATASTRO.</p> <p>APDO. 7. DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES.</p> <p>- DEBE COMPLETARSE EL APDO. 7 DE LA SOLICITUD. LOS DATOS QUE SE APORTEN DEBERÁN SER COHERENTES CON LOS INDICADOS EN EL APDO. 4 Y EL APDO. 6. B Y C.</p> <p>FIRMA DE LA SOLICITUD (FIRMA ORIGINAL O COPIA AUTÉNTICA).</p> <p>DEBEN ACLARARSE LAS DISCREPANCIAS ENTRE LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL INFORME TÉCNICO Y LAS SEÑALADAS EN EL APARTADO 4 (RESUMEN DEL PRESUPUESTO) Y/O EN EL APDO. 6 (CRITERIOS DE VALORACIÓN) DE LA SOLICITUD.</p>
*****4030	C.P. LA MAQUINILLA, 1 BLOQUE 3	29-RHE-02075/19	<p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE.</p> <p>- DEBE ACLARARSE LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y EL APDO. 6.C RESPECTO AL NÚMERO DE VIVIENDAS QUE CONSTITUYEN DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE.</p> <p>APDO. 7. CUOTA DE PARTICIPACIÓN.</p> <p>- DEBEN REVISARSE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN CONSIGNADAS EN EL APDO. 7, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE TODAS ELLAS DEBE DAR COMO RESULTADO EL 100% Y QUE ESTA CUOTA (%) SE CORRESPONDE CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN (% DE PARTICIPACIÓN EN EL COSTE DE LAS OBRAS) ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, SEGÚN EL APDO. 2 DE LA BASE TERCERA DE LAS BASES REGULADORAS.</p> <p>INFORME TÉCNICO – DECLARACIÓN RESPONSABLE (APDO. 3). FIRMA ORIGINAL O COPIA AUTÉNTICA.</p> <p>DEBE APORTARSE UN CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS INDICADOS EN LA SOLICITUD.</p> <p>DEBEN ACLARARSE LAS DISCREPANCIAS ENTRE LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL INFORME TÉCNICO Y LAS SEÑALADAS EN EL APARTADO 4 (RESUMEN DEL PRESUPUESTO) Y/O EN EL APDO. 6 (CRITERIOS DE VALORACIÓN) DE LA SOLICITUD.</p>

Fecha
25/11/2019Página
174/185

BY574FS9FUNG5B88LEWD765P2RCLTG

ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS

<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

Código Seguro De Verificación:

Firmado Por

Url De Verificación

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIODelegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA

Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 17 de junio de 2019, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas, en el ejercicio 2019.

ANEXO DE SOLICITUDES A SUBSANAR

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
*****9889	C.P. ALBA 21	29-RHE-02076/19	<p>APDO. 1. ENTIDAD SOLICITANTE – TELÉFONO / CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DESOCUPADAS.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBE ACLARARSE LA INCONGRUENCIA EN EL APDO. 4 RESPECTO AL NÚMERO DE VIVIENDAS DESOCUPADAS CON RELACIÓN AL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DEL EDIFICIO Y LAS QUE CONSTITUYEN DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE. <p>APDO. 7. CUOTA DE PARTICIPACIÓN.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBEN REVISARSE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN CONSIGNADAS EN EL APDO. 7, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE TODAS ELLAS DEBE DAR COMO RESULTADO EL 100% Y QUE ESTA CUOTA (%) SE CORRESPONDE CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN (% DE PARTICIPACIÓN EN EL COSTE DE LAS OBRAS) ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, SEGÚN EL APDO. 2 DE LA BASE TERCERA DE LAS BASES REGULADORAS. <p>INFORME TÉCNICO.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO DE FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD, SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE.
*****8857	C.P. ALAMEDA DE COLON 22	29-RHE-02077/19	<p>LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBE INDICARSE CORRECTAMENTE LAS LÍNEA/AS DE SUBVENCIÓN A LAS QUE SE ACOGE. <p>APDO. 1. REPRESENTANTE – NIF/NIE.</p> <p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBE ACLARARSE EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO DADO QUE EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y/O 7 DE LA SOLICITUD Y LOS DATOS OBTENIDOS DE CATASTRO. <p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBE ACLARARSE EL NÚMERO TOTAL DE LOCALES QUE COMPONEN EL EDIFICIO DADO QUE EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y/O 7 DE LA SOLICITUD Y LOS DATOS OBTENIDOS DE CATASTRO. <p>APDO. 6.B. CRITERIOS DE VALORACIÓN SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBEN ACLARARSE LAS INCOHERENCIAS ENTRE EL APDO. 6.B Y EL 7 DE LA SOLICITUD CON RELACIÓN A LAS UNIDADES DE CONVIVENCIA RESIDENTES CON INGRESOS INFERIORES A 3 VECES EL IPREM. <p>APDO. 7. DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBE COMPLETARSE EL APDO. 7 DE LA SOLICITUD. LOS DATOS QUE SE APORTEN DEBERÁN SER COHERENTES CON LOS INDICADOS EN EL APDO. 4 Y EL APDO. 6. B Y C. <p>APDO. 7. NÚMERO DE RESIDENTES.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBE ACLARARSE LA INCONGRUENCIA ENTRE EL APDO. 4, CON RELACIÓN AL NÚMERO DE VIVIENDAS CON CONDICIÓN DE DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE, Y EL APDO. 7 EN EL QUE FIGURAN EL NÚMERO DE RESIDENTES POR VIVIENDA. <p>LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES SE ADSCRIBIRÁN A UNA SOLA LÍNEA DE SUBVENCIÓN (BASE 3ª DEL ANEXO I DE LAS BASES REGULADORAS) POR LO QUE DEBE REVISARSE EL APDO. 4Y 6A) DE LA SOLICITUD Y/O INFORME TÉCNICO DEBEN ACLARARSE LAS DISCREPANCIAS ENTRE LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL INFORME TÉCNICO Y LAS SEÑALADAS EN EL APARTADO 4 (RESUMEN DEL PRESUPUESTO) Y/O EN EL APDO. 6 (CRITERIOS DE VALORACIÓN) DE LA SOLICITUD.</p>



Fecha 25/11/2019

Página 175/185

BY574FS9FUNG5B88LEWD7G5PZRCLTG

ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS

<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

Código Seguro De Verificación:

Firmado Por

Url De Verificación

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
 Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
 Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA



Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 17 de junio de 2019, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas, en el ejercicio 2019.

ANEXO DE SOLICITUDES A SUBSANAR

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
*****8873	C.P. ARANGO 10	29-RHE-02079/19	<p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS. - DEBE ACLARARSE EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO DADO QUE EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y/O 7 DE LA SOLICITUD Y LOS DATOS OBTENIDOS DE CATASTRO.</p> <p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR. - DEBE ACLARARSE LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y EL APDO. 7 CON RELACIÓN AL NÚMERO DE LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR.</p> <p>APDO. 6.A. CRITERIOS DE VALORACIÓN FINALIDADES DE LAS OBRAS. - DEBE COMPROBARSE QUE EL COSTE DE LAS ACTUACIONES DE MEJORA DE LA SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y DE LA ACCESIBILIDAD ALCANZAN EL 25% DEL COSTE TOTAL DE ACTUACIONES SUBVENCIONABLES A EJECUTAR.</p> <p>APDO. 6.B. CRITERIOS DE VALORACIÓN SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA. - DEBEN ACLARARSE LAS INCOHERENCIAS ENTRE EL APDO. 6.B Y EL 7 DE LA SOLICITUD CON RELACIÓN A LAS VIVIENDAS EN LAS QUE RESIDEN PERSONAS MAYORES DE 65 AÑOS O CON DISCAPACIDAD.</p> <p>- DEBEN ACLARARSE LAS INCOHERENCIAS ENTRE EL APDO. 6.B Y EL 7 DE LA SOLICITUD CON RELACIÓN A LAS UNIDADES DE CONVIVENCIA RESIDENTES CON INGRESOS INFERIORES A 3 VECES EL IPREM.</p> <p>APDO. 7. CUOTA DE PARTICIPACIÓN. - DEBEN REVISARSE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN CONSIGNADAS EN EL APDO. 7, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE TODAS ELLAS DEBE DAR COMO RESULTADO EL 100% Y QUE ESTA CUOTA (%) SE CORRESPONDE CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN (% DE PARTICIPACIÓN EN EL COSTE DE LAS OBRAS) ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, SEGÚN EL APDO. 2 DE LA BASE TERCERA DE LAS BASES REGULADORAS.</p> <p>INFORME TÉCNICO. DEBE APORTARSE UN CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS INDICADOS EN LA SOLICITUD. DEBERÁ COMPROBARSE SI LAS PERSONAS RESIDENTES EN EL EDIFICIO CUMPLEN ALGUNO DE LOS REQUISITOS DEL APTO. 6B. ASÍ COMO LOS DATOS AL RESPECTO EN EL APTO. 7. EN CASO DE NO CUMPLIMENTARLOS NO SERÁN PUNTUABLES.</p>
*****3336	C.P. CALLE PASAJE DE MORA 3	29-RHE-02082/19	<p>APDO. 1. ENTIDAD SOLICITANTE – DOMICILIO (DEBE INDICAR ESCALERA). APDO. 7. CUOTA DE PARTICIPACIÓN. - DEBEN REVISARSE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN CONSIGNADAS EN EL APDO. 7, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE TODAS ELLAS DEBE DAR COMO RESULTADO EL 100% Y QUE ESTA CUOTA (%) SE CORRESPONDE CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN (% DE PARTICIPACIÓN EN EL COSTE DE LAS OBRAS) ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, SEGÚN EL APDO. 2 DE LA BASE TERCERA DE LAS BASES REGULADORAS.</p> <p>INFORME TÉCNICO – DECLARACIÓN RESPONSABLE (APDO. 3). FIRMA ORIGINAL O COPIA AUTÉNTICA.</p>
*****9967	CC.P.P PLAZA RIO TABANCO	29-RHE-02085/19	INFORME TÉCNICO – DECLARACIÓN RESPONSABLE (APDO. 3). FIRMA ORIGINAL O COPIA AUTÉNTICA.



Fecha 25/11/2019

Página 176/185

Código Seguro De Verificación: BY574FS9FUNG5B88LEWD7G5P2RCLTG

Firmado Por ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS

Uri De Verificación <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

Código Seguro De Verificación:

Firmado Por

Uri De Verificación

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIODelegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA

Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 17 de junio de 2019, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas, en el ejercicio 2019.

ANEXO DE SOLICITUDES A SUBSANAR

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
*****1868	C.P. VICTORIA EUGENIA BLOQUE II	29-RHE-02105/19	<p>APDO. 4. HONORARIOS PROFESIONALES Y GASTOS TRAMITACIÓN. APDO. 4. COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE. APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS. - DEBE ACLARARSE EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO DADO QUE EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y/O 7 DE LA SOLICITUD Y LOS DATOS OBTENIDOS DE CATASTRO. APDO. 6.A. CRITERIOS DE VALORACIÓN FINALIDADES DE LAS OBRAS. - DEBE COMPROBARSE QUE EL COSTE DE LAS ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN ALCANZAN EL 25% DEL COSTE TOTAL DE ACTUACIONES SUBVENCIONABLES A EJECUTAR. - DEBE COMPROBARSE QUE EL COSTE DE LAS ACTUACIONES DE MEJORA DE LA SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y DE LA ACCESIBILIDAD ALCANZAN EL 25% DEL COSTE TOTAL DE ACTUACIONES SUBVENCIONABLES A EJECUTAR. APDO. 7. CUOTA DE PARTICIPACIÓN. - DEBEN REVISARSE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN CONSIGNADAS EN EL APDO. 7, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE TODAS ELLAS DEBE DAR COMO RESULTADO EL 100% Y QUE ESTA CUOTA (%) SE CORRESPONDE CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN (% DE PARTICIPACIÓN EN EL COSTE DE LAS OBRAS) ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, SEGÚN EL APDO. 2 DE LA BASE TERCERA DE LAS BASES REGULADORAS. INFORME TÉCNICO INFORME TÉCNICO – DATOS DEL TÉCNICO (APDO. 1). INFORME TÉCNICO – ACREDITACIÓN CUMPLIMIENTO REQUISITOS (APDO. 2). - DEBE REVISARSE Y/O CUMPLIMENTARSE LOS DATOS RELATIVOS A LA UBICACIÓN DEL EDIFICIO. - DEBE REVISARSE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA BASE QUINTA DEL ANEXO I DE LAS BASES REGULADORAS (ORDEN 14 DE ENERO DE 2019). INFORME TÉCNICO – ACTUACIONES A REALIZAR EN EL EDIFICIO (APDO. 4). - DEBE JUSTIFICARSE LA NECESIDAD DE ACOMETER LAS ACTUACIONES SOLICITADAS. DEBEN ACLARARSE LAS DISCREPANCIAS ENTRE LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL INFORME TÉCNICO Y LAS SEÑALADAS EN EL APARTADO 4 (RESUMEN DEL PRESUPUESTO) Y/O EN EL APDO. 6 (CRITERIOS DE VALORACIÓN) DE LA SOLICITUD.</p>
*****2693	ALONSO CARRILLO DE ALBORNOZ 14	29-RHE-02107/19	<p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS. - DEBE ACLARARSE EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO DADO QUE EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y EL APDO. 7 DE LA SOLICITUD. APDO. 7. CUOTA DE PARTICIPACIÓN. - DEBEN REVISARSE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN CONSIGNADAS EN EL APDO. 7, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE TODAS ELLAS DEBE DAR COMO RESULTADO EL 100% Y QUE ESTA CUOTA (%) SE CORRESPONDE CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN (% DE PARTICIPACIÓN EN EL COSTE DE LAS OBRAS) ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, SEGÚN EL APDO. 2 DE LA BASE TERCERA DE LAS BASES REGULADORAS. INFORME TÉCNICO – DECLARACIÓN RESPONSABLE (APDO. 3). FIRMA ORIGINAL O COPIA AUTÉNTICA. DEBEN ACLARARSE LAS DISCREPANCIAS ENTRE LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL INFORME TÉCNICO Y LAS SEÑALADAS EN EL APARTADO 4 (RESUMEN DEL PRESUPUESTO) Y/O EN EL APDO. 6 (CRITERIOS DE VALORACIÓN) DE LA SOLICITUD.</p>



Fecha 25/11/2019

Página 177/185

Código Seguro De Verificación: BY574FS9FUNG5B88LEWD7G5PZRCLTG

Firmado Por ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS

Url De Verificación <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIODelegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA

Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 17 de junio de 2019, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas, en el ejercicio 2019.

ANEXO DE SOLICITUDES A SUBSANAR

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
*****3921	C.P. PASAJE MARTOS BLOQUE 2	29-RHE-02110/19	<p>APDO. 4. REFERENCIA CATASTRAL. APDO. 4. AÑO DE CONSTRUCCIÓN. APDO. 4. HONORARIOS PROFESIONALES Y GASTOS TRAMITACIÓN. APDO. 4. COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE. APDO. 4. NÚMERO TOTAL LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR. - DEBE ACLARARSE LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y EL APDO. 7 CON RELACIÓN A LA SUPERFICIE (M2) DE LOS LOCALES. - DEBE CUMPLIMENTARSE EL APDO. CORRESPONDIENTE A LA SUPERFICIE (M2) DE LOS LOCALES DEL APDO. 4. APDO. 7. CUOTA DE PARTICIPACIÓN. - DEBEN REVISARSE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN CONSIGNADAS EN EL APDO. 7, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE TODAS ELLAS DEBE DAR COMO RESULTADO EL 100% Y QUE ESTA CUOTA (%) SE CORRESPONDE CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN (% DE PARTICIPACIÓN EN EL COSTE DE LAS OBRAS) ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, SEGÚN EL APDO. 2 DE LA BASE TERCERA DE LAS BASES REGULADORAS. INFORME TÉCNICO – DATOS DEL TÉCNICO (APDO. 1). INFORME TÉCNICO – ACREDITACIÓN CUMPLIMIENTO REQUISITOS (APDO. 2). - DEBE REVISARSE Y/O CUMPLIMENTARSE LOS DATOS RELATIVOS A LA UBICACIÓN DEL EDIFICIO. INFORME TÉCNICO – DATOS DEL TÉCNICO (APDO. 1). INFORME TÉCNICO – ACREDITACIÓN CUMPLIMIENTO REQUISITOS (APDO. 2). - DEBE REVISARSE Y/O CUMPLIMENTARSE LOS DATOS RELATIVOS A LA UBICACIÓN DEL EDIFICIO. INFORME TÉCNICO – ACTUACIONES A REALIZAR EN EL EDIFICIO (APDO. 4). - DEBE JUSTIFICARSE LA NECESIDAD DE ACOMETER LAS ACTUACIONES SOLICITADAS. DEBEN ACLARARSE LAS DISCREPANCIAS ENTRE LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL INFORME TÉCNICO Y LAS SEÑALADAS EN EL APARTADO 4 (RESUMEN DEL PRESUPUESTO) Y/O EN EL APDO. 6 (CRITERIOS DE VALORACIÓN) DE LA SOLICITUD.</p>
*****0365	C.P. NORIA B	29-RHE-02111/19	<p>APDO. 4. REFERENCIA CATASTRAL. APDO. 4. AÑO DE CONSTRUCCIÓN. APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS. - DEBE ACLARARSE EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO DADO QUE EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y/O 7 DE LA SOLICITUD Y LOS DATOS OBTENIDOS DE CATASTRO. APDO. 4. NÚMERO TOTAL LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR. APDO. 7. CUOTA DE PARTICIPACIÓN. - DEBEN REVISARSE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN CONSIGNADAS EN EL APDO. 7, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE TODAS ELLAS DEBE DAR COMO RESULTADO EL 100% Y QUE ESTA CUOTA (%) SE CORRESPONDE CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN (% DE PARTICIPACIÓN EN EL COSTE DE LAS OBRAS) ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, SEGÚN EL APDO. 2 DE LA BASE TERCERA DE LAS BASES REGULADORAS. INFORME TÉCNICO. - EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO SE CORRESPONDE CON EL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS. DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO DE FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD, SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE. DEBE APORTARSE UN CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS INDICADOS EN LA SOLICITUD.</p>



Fecha 25/11/2019

Página 178/185

Código Seguro De Verificación: BY574FS9FUNG5B88LEWD765P2RCLTG

Firmado Por ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS

Uri De Verificación <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIODelegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA

Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 17 de junio de 2019, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas, en el ejercicio 2019.

ANEXO DE SOLICITUDES A SUBSANAR

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
*****2453	SOR LUCILA 3	29-RHE-02112/19	<p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBE ACLARARSE EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO DADO QUE EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y EL APDO. 7 DE LA SOLICITUD. - DEBE ACLARARSE EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO DADO QUE EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y/O 7 DE LA SOLICITUD Y LOS DATOS OBTENIDOS DE CATASTRO. <p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBE ACLARARSE LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y EL APDO. 6.C RESPECTO AL NÚMERO DE VIVIENDAS QUE CONSTITUYEN DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE. <p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DESOCUPADAS.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBE ACLARARSE LA INCONGRUENCIA EN EL APDO. 4 RESPECTO AL NÚMERO DE VIVIENDAS DESOCUPADAS CON RELACIÓN AL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DEL EDIFICIO Y LAS QUE CONSTITUYEN DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE. <p>APDO. 6.A. CRITERIOS DE VALORACIÓN FINALIDADES DE LAS OBRAS.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBE COMPROBARSE QUE EL COSTE DE LAS ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN ALCANZAN EL 25% DEL COSTE TOTAL DE ACTUACIONES SUBVENCIONABLES A EJECUTAR. <p>APDO. 6.B. CRITERIOS DE VALORACIÓN SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBEN ACLARARSE LAS INCOHERENCIAS ENTRE EL APDO. 6.B Y EL 7 DE LA SOLICITUD CON RELACIÓN A LAS VIVIENDAS EN LAS QUE RESIDEN PERSONAS MAYORES DE 65 AÑOS O CON DISCAPACIDAD. - DEBEN ACLARARSE LAS INCOHERENCIAS ENTRE EL APDO. 6.B Y EL 7 DE LA SOLICITUD CON RELACIÓN A LAS UNIDADES DE CONVIVENCIA RESIDENTES CON INGRESOS INFERIORES A 3 VECES EL IPREM. <p>APDO. 6.C. CRITERIOS DE VALORACIÓN CARACTERÍSTICAS VIVIENDA.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBE ACLARARSE LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y EL 6.C DE LA SOLICITUD CON RELACIÓN AL AÑO DE CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO. <p>APDO. 7. CUOTA DE PARTICIPACIÓN.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBEN REVISARSE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN CONSIGNADAS EN EL APDO. 7, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE TODAS ELLAS DEBE DAR COMO RESULTADO EL 100% Y QUE ESTA CUOTA (%) SE CORRESPONDE CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN (% DE PARTICIPACIÓN EN EL COSTE DE LAS OBRAS) ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, SEGÚN EL APDO. 2 DE LA BASE TERCERA DE LAS BASES REGULADORAS. <p>INFORME TÉCNICO – DECLARACIÓN RESPONSABLE (APDO. 3). FIRMA ORIGINAL O COPIA AUTÉNTICA.</p>
*****7474	CDAD PROP BLAS DE LEZO 25	29-RHE-02117/19	<p>APDO. 4. COSTE SUBVENCIONABLE – LÍNEA 1 (SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD).</p> <p>APDO. 4. HONORARIOS PROFESIONALES Y GASTOS TRAMITACIÓN.</p> <p>APDO. 4. COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE.</p> <p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBE ACLARARSE LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y EL APDO. 6.C RESPECTO AL NÚMERO DE VIVIENDAS QUE CONSTITUYEN DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE. <p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DESOCUPADAS.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBE ACLARARSE LA INCONGRUENCIA EN EL APDO. 4 RESPECTO AL NÚMERO DE VIVIENDAS DESOCUPADAS CON RELACIÓN AL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DEL EDIFICIO Y LAS QUE CONSTITUYEN DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE. <p>APDO. 6.A. CRITERIOS DE VALORACIÓN FINALIDADES DE LAS OBRAS.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBE COMPROBARSE QUE EL COSTE DE LAS ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN ALCANZAN EL 25% DEL COSTE TOTAL DE ACTUACIONES SUBVENCIONABLES A EJECUTAR. <p>APDO. 6.B. CRITERIOS DE VALORACIÓN SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEBEN ACLARARSE LAS INCOHERENCIAS ENTRE EL APDO. 6.B Y EL 7 DE LA SOLICITUD CON RELACIÓN A LAS UNIDADES DE CONVIVENCIA RESIDENTES CON INGRESOS INFERIORES A 3 VECES EL IPREM. <p>INFORME TÉCNICO.</p>

Fecha
25/11/2019Página
179/185Código Seguro De Verificación:
BY574FS9FUNG5B88LEWD7G5PZRCLTGFirmado Por
ANTONIA MARIA DIAZ DOBLASUri De Verificación
<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIODelegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA

Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 17 de junio de 2019, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas, en el ejercicio 2019.

ANEXO DE SOLICITUDES A SUBSANAR

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
*****0825	C.P. EDF MOLINO DE VELASCO 9	29-RHE-02121/19	<p>APDO. 4. COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE.</p> <p>APDO. 6.B. CRITERIOS DE VALORACIÓN SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA.</p> <p>- DEBEN ACLARARSE LAS INCOHERENCIAS ENTRE EL APDO. 6.B Y EL 7 DE LA SOLICITUD CON RELACIÓN A LAS VIVIENDAS EN LAS QUE RESIDEN PERSONAS MAYORES DE 65 AÑOS O CON DISCAPACIDAD.</p> <p>APDO. 6.C. CRITERIOS DE VALORACIÓN CARACTERÍSTICAS VIVIENDA.</p> <p>- DEBE ACLARARSE LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y EL 6.C DE LA SOLICITUD CON RELACIÓN AL AÑO DE CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO.</p>
*****1324	CDAD. PROP. COLONIAS DEL PUERTO, 114 Y 116	29-RHE-02124/19	<p>APDO. 4. AÑO DE CONSTRUCCIÓN.</p> <p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE.</p> <p>- DEBE ACLARARSE LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y EL APDO. 6.C RESPECTO AL NÚMERO DE VIVIENDAS QUE CONSTITUYEN DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE.</p> <p>APDO. 6.B. CRITERIOS DE VALORACIÓN SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA.</p> <p>- DEBEN ACLARARSE LAS INCOHERENCIAS ENTRE EL APDO. 6.B Y EL 7 DE LA SOLICITUD CON RELACIÓN A LAS VIVIENDAS EN LAS QUE RESIDEN PERSONAS MAYORES DE 65 AÑOS O CON DISCAPACIDAD.</p> <p>APDO. 7. CUOTA DE PARTICIPACIÓN.</p> <p>- DEBEN REVISARSE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN CONSIGNADAS EN EL APDO. 7, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE TODAS ELLAS DEBE DAR COMO RESULTADO EL 100% Y QUE ESTA CUOTA (%) SE CORRESPONDE CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN (% DE PARTICIPACIÓN EN EL COSTE DE LAS OBRAS) ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, SEGÚN EL APDO. 2 DE LA BASE TERCERA DE LAS BASES REGULADORAS.</p> <p>APDO. 7. NÚMERO DE RESIDENTES.</p> <p>- DEBE INDICARSE EL NÚMERO DE RESIDENTES EN CADA VIVIENDA.</p> <p>INFORME TÉCNICO – DECLARACIÓN RESPONSABLE (APDO. 3). FIRMA ORIGINAL O COPIA AUTÉNTICA.</p> <p>INFORME TÉCNICO – ACTUACIONES A REALIZAR EN EL EDIFICIO (APDO. 4).</p> <p>- DEBE JUSTIFICARSE LA NECESIDAD DE ACOMETER LAS ACTUACIONES SOLICITADAS.</p> <p>DEBE APORTARSE UN CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS INDICADOS EN LA SOLICITUD.</p> <p>DEBERÁ COMPROBARSE SI LAS PERSONAS RESIDENTES EN EL EDIFICIO CUMPLEN ALGUNO DE LOS REQUISITOS DEL APTO. 6B ASÍ COMO LOS DATOS AL RESPECTO EN EL APTO. 7. EN CASO DE NO CUMPLIMENTARLOS NO SERÁN PUNTUABLES.</p>
*****8798	C.P. BOQUERON 1	29-RHE-02127/19	<p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DESOCUPADAS.</p> <p>- DEBE ACLARARSE LA INCONGRUENCIA EN EL APDO. 4 RESPECTO AL NÚMERO DE VIVIENDAS DESOCUPADAS CON RELACIÓN AL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DEL EDIFICIO Y LAS QUE CONSTITUYEN DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE.</p> <p>APDO. 7. CUOTA DE PARTICIPACIÓN.</p> <p>- DEBEN REVISARSE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN CONSIGNADAS EN EL APDO. 7, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE TODAS ELLAS DEBE DAR COMO RESULTADO EL 100% Y QUE ESTA CUOTA (%) SE CORRESPONDE CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN (% DE PARTICIPACIÓN EN EL COSTE DE LAS OBRAS) ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, SEGÚN EL APDO. 2 DE LA BASE TERCERA DE LAS BASES REGULADORAS.</p> <p>INFORME TÉCNICO.</p> <p>- DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO DE FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD, SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE.</p> <p>INFORME TÉCNICO – DECLARACIÓN RESPONSABLE (APDO. 3). FIRMA ORIGINAL O COPIA AUTÉNTICA.</p> <p>INFORME TÉCNICO – FOTOGRAFÍAS (APDO. 5).</p>

Fecha
25/11/2019Página
180/185Código Seguro De Verificación:
BY574FS9FUNG5B88LEWD765P2RCLTGFirmado Por
ANTONIA MARIA DIAZ DOBLASUrl De Verificación
<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIODelegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA

Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 17 de junio de 2019, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas, en el ejercicio 2019.

ANEXO DE SOLICITUDES A SUBSANAR

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
*****1312	C.P. EDIFICIO JARDINES DE RECADERO	29-RHE-02128/19	SOLICITUD (ANEXO I). INFORME TÉCNICO. - DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO DE FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD, SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE. INFORME TÉCNICO – DECLARACIÓN RESPONSABLE (APDO. 3). FIRMA ORIGINAL O COPIA AUTÉNTICA. INFORME TÉCNICO – ACTUACIONES A REALIZAR EN EL EDIFICIO (APDO. 4). - LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES DEBERÁN ADSCRIBIRSE A UNA SOLA LÍNEA DE SUBVENCIÓN.
*****2351	CDAD PROP CALLE VALLE ABDALAJIS 3	29-RHE-02130/19	APDO. 4. HONORARIOS PROFESIONALES Y GASTOS TRAMITACIÓN. APDO. 7. DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES. - DEBE COMPLETARSE EL APDO. 7 DE LA SOLICITUD. LOS DATOS QUE SE APORTEN DEBERÁN SER COHERENTES CON LOS INDICADOS EN EL APDO. 4 Y EL APDO. 6. B Y C. APDO. 7. IDENTIFICACIÓN DE LAS VIVIENDAS. APDO. 7. CUOTA DE PARTICIPACIÓN. - DEBEN REVISARSE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN CONSIGNADAS EN EL APDO. 7, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE TODAS ELLAS DEBE DAR COMO RESULTADO EL 100% Y QUE ESTA CUOTA (%) SE CORRESPONDE CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN (% DE PARTICIPACIÓN EN EL COSTE DE LAS OBRAS) ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, SEGÚN EL APDO. 2 DE LA BASE TERCERA DE LAS BASES REGULADORAS. APDO. 7. NÚMERO DE RESIDENTES. - DEBE INDICARSE EL NÚMERO DE RESIDENTES EN CADA VIVIENDA. - DEBE ACLARARSE LA INCONGRUENCIA ENTRE EL APDO. 4, CON RELACIÓN AL NÚMERO DE VIVIENDAS CON CONDICIÓN DE DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE, Y EL APDO. 7 EN EL QUE FIGURAN EL NÚMERO DE RESIDENTES POR VIVIENDA. INFORME TÉCNICO – DECLARACIÓN RESPONSABLE (APDO. 3). FIRMA ORIGINAL O COPIA AUTÉNTICA. DEBEN ACLARARSE LAS DISCREPANCIAS ENTRE LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL INFORME TÉCNICO Y LAS SEÑALADAS EN EL APARTADO 4 (RESUMEN DEL PRESUPUESTO) Y/O EN EL APDO. 6 (CRITERIOS DE VALORACIÓN) DE LA SOLICITUD.
*****0857	C.P.CALLE FRIGILIANA 4	29-RHE-02132/19	APDO. 4. COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN. - DEBE COMPROBARSE QUE EL COSTE SUBVENCIONABLE NO SE REFIERE AL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN. INFORME TÉCNICO – DECLARACIÓN RESPONSABLE (APDO. 3). FIRMA ORIGINAL O COPIA AUTÉNTICA.



Fecha 25/11/2019

Página 181/185

Código Seguro De Verificación: BY574FS9FUNG5B88LEWD7G5P2RCLTG

Firmado Por ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS

Url De Verificación <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIODelegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA

Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 17 de junio de 2019, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas, en el ejercicio 2019.

ANEXO DE SOLICITUDES A SUBSANAR

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
*****2273	CDAD PROP SANCHEZ ALBARRAN PORTALES 1 Y 2	29-RHE-02136/19	<p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS. - DEBE ACLARARSE EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO DADO QUE EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y/O 7 DE LA SOLICITUD Y LOS DATOS OBTENIDOS DE CATASTRO.</p> <p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE. - DEBE ACLARARSE LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y EL APDO. 6.C RESPECTO AL NÚMERO DE VIVIENDAS QUE CONSTITUYEN DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE.</p> <p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR. - DEBE ACLARARSE LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y EL APDO. 7 CON RELACIÓN AL NÚMERO DE LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR. - DEBE ACLARARSE EL NÚMERO TOTAL DE LOCALES QUE COMPONEN EL EDIFICIO DADO QUE EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y/O 7 DE LA SOLICITUD Y LOS DATOS OBTENIDOS DE CATASTRO.</p> <p>APDO. 6.C. CRITERIOS DE VALORACIÓN CARACTERÍSTICAS VIVIENDA. - DEBE ACLARARSE LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y EL 6.C DE LA SOLICITUD CON RELACIÓN AL AÑO DE CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO.</p> <p>APDO. 7. DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES. - DEBE COMPLETARSE EL APDO. 7 DE LA SOLICITUD. LOS DATOS QUE SE APORTEN DEBERÁN SER COHERENTES CON LOS INDICADOS EN EL APDO. 4 Y EL APDO. 6. B Y C.</p> <p>APDO. 7. IDENTIFICACIÓN DE LAS VIVIENDAS.</p> <p>APDO. 7. CUOTA DE PARTICIPACIÓN. - DEBEN REVISARSE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN CONSIGNADAS EN EL APDO. 7, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE TODAS ELLAS DEBE DAR COMO RESULTADO EL 100% Y QUE ESTA CUOTA (%) SE CORRESPONDE CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN (% DE PARTICIPACIÓN EN EL COSTE DE LAS OBRAS) ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, SEGÚN EL APDO. 2 DE LA BASE TERCERA DE LAS BASES REGULADORAS. APDO. 7. NÚMERO DE RESIDENTES. - DEBE INDICARSE EL NÚMERO DE RESIDENTES EN CADA VIVIENDA. - DEBE ACLARARSE LA INCONGRUENCIA ENTRE EL APDO. 4, CON RELACIÓN AL NÚMERO DE VIVIENDAS CON CONDICIÓN DE DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE, Y EL APDO. 7 EN EL QUE FIGURAN EL NÚMERO DE RESIDENTES POR VIVIENDA.</p> <p>INFORME TÉCNICO – DECLARACIÓN RESPONSABLE (APDO. 3). FIRMA ORIGINAL O COPIA AUTÉNTICA. DEBEN ACLARARSE LAS DISCREPANCIAS ENTRE LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL INFORME TÉCNICO Y LAS SEÑALADAS EN EL APARTADO 4 (RESUMEN DEL PRESUPUESTO) Y/O EN EL APDO. 6 (CRITERIOS DE VALORACIÓN) DE LA SOLICITUD.</p>

Fecha
25/11/2019Página
182/185Código Seguro De Verificación:
BY574FS9FUNG5B88LEWD7G5P2RCLTGFirmado Por
ANTONIA MARIA DIAZ DOBLASUrl De Verificación
<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIODelegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA

Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 17 de junio de 2019, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas, en el ejercicio 2019.

ANEXO DE SOLICITUDES A SUBSANAR

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
****9508	C.P. SOR LUCILA 5	29-RHE-02138/19	<p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS. - DEBE ACLARARSE EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO DADO QUE EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y/O 7 DE LA SOLICITUD Y LOS DATOS OBTENIDOS DE CATASTRO.</p> <p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DESOCUPADAS. - DEBE ACLARARSE LA INCONGRUENCIA EN EL APDO. 4 RESPECTO AL NÚMERO DE VIVIENDAS DESOCUPADAS CON RELACIÓN AL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DEL EDIFICIO Y LAS QUE CONSTITUYEN DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE.</p> <p>APDO. 4. NÚMERO TOTAL LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR. - DEBE ACLARARSE EL NÚMERO TOTAL DE LOCALES QUE COMPONEN EL EDIFICIO DADO QUE EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y/O 7 DE LA SOLICITUD Y LOS DATOS OBTENIDOS DE CATASTRO.</p> <p>APDO. 6.A. CRITERIOS DE VALORACIÓN FINALIDADES DE LAS OBRAS. - DEBE COMPROBARSE QUE EL COSTE DE LAS ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN ALCANZAN EL 25% DEL COSTE TOTAL DE ACTUACIONES SUBVENCIONABLES A EJECUTAR.</p> <p>APDO. 7. CUOTA DE PARTICIPACIÓN. - DEBEN REVISARSE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN CONSIGNADAS EN EL APDO. 7, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE TODAS ELLAS DEBE DAR COMO RESULTADO EL 100% Y QUE ESTA CUOTA (%) SE CORRESPONDE CON EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN (% DE PARTICIPACIÓN EN EL COSTE DE LAS OBRAS) ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, SEGÚN EL APDO. 2 DE LA BASE TERCERA DE LAS BASES REGULADORAS.</p> <p>INFORME TÉCNICO – DECLARACIÓN RESPONSABLE (APDO. 3). FIRMA ORIGINAL O COPIA AUTÉNTICA. -DEBE APORTARSE UN CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS INDICADOS EN LA SOLICITUD.-DEBEN ACLARARSE LAS DISCREPANCIAS ENTRE LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL INFORME TÉCNICO Y LAS SEÑALADAS EN EL APARTADO 4 (RESUMEN DEL PRESUPUESTO) Y/O EN EL APDO. 6 (CRITERIOS DE VALORACIÓN) DE LA SOLICITUD.</p>

Fecha
25/11/2019Página
183/185Código Seguro De Verificación:
BY574FS9FUNG5B88LEWD7G5PZRCLTGFirmado Por
ANTONIA MARIA DIAZ DOBLASUri De Verificación
<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIODelegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA

Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 17 de junio de 2019, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas, en el ejercicio 2019.

ANEXO DE SOLICITUDES A SUBSANAR

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
*****7310	C.P. EDIFICIO GUETARIA	29-RHE-02855/19	<p>APDO. 1. ENTIDAD SOLICITANTE – DOMICILIO. APDO. 1. ENTIDAD SOLICITANTE – LOCALIDAD. APDO. 1. ENTIDAD SOLICITANTE – PROVINCIA. APDO. 1. ENTIDAD SOLICITANTE – CÓDIGO POSTAL. APDO. 4. AÑO DE CONSTRUCCIÓN. - DEBE ACLARARSE LA DISCREPANCIA ENTRE EL AÑO DE CONSTRUCCIÓN INDICADO (APDO. 4) Y LOS DATOS CATASTRALES Y, EN SU CASO, REVISAR EL APDO. 6.C RELATIVO A LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS EDIFICIOS. APDO. 4. COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN. - DEBE COMPROBARSE QUE EL COSTE SUBVENCIONABLE NO SE REFIERE AL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN. APDO. 4. HONORARIOS PROFESIONALES Y GASTOS TRAMITACIÓN. APDO. 4. COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE. APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE. - DEBE ACLARARSE LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y EL APDO. 6.C RESPECTO AL NÚMERO DE VIVIENDAS QUE CONSTITUYEN DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE. APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DESOCUPADAS. - DEBE ACLARARSE LA INCONGRUENCIA EN EL APDO. 4 RESPECTO AL NÚMERO DE VIVIENDAS DESOCUPADAS CON RELACIÓN AL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DEL EDIFICIO Y LAS QUE CONSTITUYEN DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE. APDO. 4. NÚMERO TOTAL LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR. - DEBE ACLARARSE LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y EL APDO. 7 CON RELACIÓN AL NÚMERO DE LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR. - DEBE CUMPLIMENTARSE EL APDO. CORRESPONDIENTE A LA SUPERFICIE (M2) DE LOS LOCALES DEL APDO. 4. FIRMA DE LA SOLICITUD (FIRMA ORIGINAL O COPIA AUTÉNTICA). INFORME TÉCNICO. - EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO SE CORRESPONDE CON EL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS. DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO DE FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD, SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE. INFORME TÉCNICO – DECLARACIÓN RESPONSABLE (APDO. 3). FIRMA ORIGINAL O COPIA AUTÉNTICA.</p>

Fecha
25/11/2019Página
184/185Código Seguro De Verificación:
BY574FS9FUNG5B88LEWD765P2RCLTGFirmado Por
ANTONIA MARIA DIAZ DOBLASUrl De Verificación
<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIODelegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,
Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA

Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 17 de junio de 2019, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas, en el ejercicio 2019.

ANEXO DE SOLICITUDES A SUBSANAR

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
*****_	C.P. APARTAMENTOS VISTAZUL BLOQUE II	29-RHE-02950/19	<p>APDO. 1. ENTIDAD SOLICITANTE – NIF. APDO. 1. ENTIDAD SOLICITANTE – DOMICILIO. APDO. 1. ENTIDAD SOLICITANTE – TELÉFONO / CORREO ELECTRÓNICO. APDO. 3. DATOS BANCARIOS – IBAN. APDO. 4. REFERENCIA CATASTRAL. APDO. 4. AÑO DE CONSTRUCCIÓN. APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS. APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE. - DEBE ACLARARSE LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y EL APDO. 6.C RESPECTO AL NÚMERO DE VIVIENDAS QUE CONSTITUYEN DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE. APDO. 4. NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DESOCUPADAS. APDO. 4. NÚMERO TOTAL LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR. APDO. 6.A. CRITERIOS DE VALORACIÓN FINALIDADES DE LAS OBRAS. - DEBE COMPROBARSE QUE EL COSTE DE LAS ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN ALCANZAN EL 25% DEL COSTE TOTAL DE ACTUACIONES SUBVENCIONABLES A EJECUTAR. APDO. 6.B. CRITERIOS DE VALORACIÓN SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA. - DEBEN ACLARARSE LAS INCOHERENCIAS ENTRE EL APDO. 6.B Y EL 7 DE LA SOLICITUD CON RELACIÓN A LAS VIVIENDAS EN LAS QUE RESIDEN PERSONAS MAYORES DE 65 AÑOS O CON DISCAPACIDAD. - DEBEN ACLARARSE LAS INCOHERENCIAS ENTRE EL APDO. 6.B Y EL 7 DE LA SOLICITUD CON RELACIÓN A LAS UNIDADES DE CONVIVENCIA RESIDENTES CON INGRESOS INFERIORES A 3 VECES EL IPREM. APDO. 7. DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES. - DEBE COMPLETARSE EL APDO. 7 DE LA SOLICITUD. LOS DATOS QUE SE APORTEN DEBERÁN SER COHERENTES CON LOS INDICADOS EN EL APDO. 4 Y EL APDO. 6. B Y C. DEBEN ACLARARSE LAS DISCREPANCIAS ENTRE LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL INFORME TÉCNICO Y LAS SEÑALADAS EN EL APARTADO 4 (RESUMEN DEL PRESUPUESTO) Y/O EN EL APDO. 6 (CRITERIOS DE VALORACIÓN) DE LA SOLICITUD.</p>



Fecha 25/11/2019

Página 185/185

Código Seguro De Verificación: BY574FS9FUNG5B88LEWD7G5PZRCLTG

Firmado Por ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS

Url De Verificación <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>